



CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE DAVIVIENDA: En desarrollo del presente Contrato sus obligaciones de DAVIVIENDA además de las mencionadas en esta

11. Tener en la página web y La Plataforma de comercio electrónico on line, una adecuada y suficiente diversidad de productos y servicios, siempre y cuando hagan parte de las negociaciones vigentes de EL CONTRATISTA, el cual debe garantizar una oferta robusta de cara al cliente del banco enfocado en descuentos, en donde la mayoría de las ofertas no estén por debajo del 30% de descuento, lo anterior teniendo en cuenta que en ciertas categorías este descuento podría llegar a ser menor.
12. Garantizar Mínimo 10 ofertas en la sección para el cliente clásico y mínimo dos en la sección para clientes Premium.
13. Dentro de los tres (3) meses siguientes a la firma del presente contrato, estructurar, diseñar, adecuar, implementar y puesta en marcha de una aplicación para venta móvil (App) que permita la navegación por las campañas de ventas, la compra de productos ofrecidos y la administración de la cuenta del usuario. Esta App incluye integración con los medios de pago débito y crédito requeridos por DAVIVIENDA. Para uso en dispositivos iOS y Android, la cual contendrá las funcionalidades y especificaciones de la aplicación para dispositivos móviles actual de GEELBE,
14. Dentro de los tres (3) meses siguientes a la firma del presente contrato, diseñar y permitir el uso de un módulo de backoffice que permita presentar en línea y en tiempo real las indicadores de ventas, transacciones y registros de consumidores. La información discriminada del comportamiento de medios de pago deberá ser solicitada a través del procesador de pagos establecido.
15. Utilizar exclusivamente para los fines señalados en este contrato la información que DAVIVIENDA le suministre y guardar confidencialidad y reserva sobre la misma.
16. Atender todas las recomendaciones y sugerencias que DAVIVIENDA le presente para la ejecución del contrato.
17. Asistir a las reuniones de planeación y control de actividades que DAVIVIENDA programe de acuerdo al objeto del presente contrato de acuerdo al ANS suscrito entre las partes.
18. Dar inmediato aviso a DAVIVIENDA sobre la ocurrencia de cualquier evento o circunstancia que altere el normal desarrollo y/o ejecución del contrato.
19. Todas las demás obligaciones contenidas en los documentos que forman parte integral del presente Contrato o que se integren a él, durante su desarrollo y ejecución.
20. Presentar tarifas detalladas para los desarrollo específicos no contenidos en el objeto del presente contrato. Previa autorización del Supervisor del Contrato.



**CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE DAVIVIENDA:** En desarrollo del presente Contrato son obligaciones de DAVIVIENDA, además de las mencionadas en otras cláusulas de este documento, las siguientes:

1. Pagar oportunamente los valores que se causen por los servicios contemplados en el presente contrato, de conformidad con el servicio efectivamente prestado y las tarifas acordadas.
2. Adelantar revisiones periódicas acerca del cumplimiento del objeto del contrato y promover las acciones pertinentes.
3. Realizar por escrito observaciones y sugerencias sobre la operatividad del proceso.
4. Informar las medidas de seguridad establecidas por DAVIVIENDA para el desarrollo del presente contrato.
5. Atender cualquier inquietud y brindar apoyo en la solución de problemas e inconvenientes.
6. Calificar la gestión de EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto del presente contrato.
7. Realizar la correspondiente evaluación de proveedores de acuerdo con lo establecido en el correspondiente manual administrativo de DAVIVIENDA.

**CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO:** Como contraprestación del servicio contratado, DAVIVIENDA se obliga a pagar a EL CONTRATISTA hasta la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.447.760.000)** Incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor estimado en la presente cláusula será pagado conforme a las facturas presentadas por el CONTRATISTA en las que se encontrará discriminado la totalidad de los servicios efectivamente prestados durante el periodo a facturar.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** En la factura presentada por **EL CONTRATISTA** deberá indicarse expresamente el número de contrato relacionado en el presente documento, la referencia del objeto del contrato, el centro de costos, subproyecto, código gestor asignado por el Banco, el cual será indicado por el AREA USUARIA correspondiente. De igual manera deberá indicarse de forma detallada el concepto de los servicios facturados discriminados por valor. La ausencia de los requisitos en comento, generará retrocesos operativos al interior del Banco, que eventualmente afectarán el tiempo de cancelación de facturas.

**PARAGRAFO TERCERO:** GELBEE reconocerá a favor de DAVIVIENDA una participación de ingresos equivalente al 5% de las ventas brutas/mes que se realicen dentro de La Plataforma.



**PARAGRAFO CUARTO** Actualmente, EL CONTRATISTA tiene un acuerdo con Pagosonline para procesar los pagos débito y crédito, acuerdo que representa cerca del 4% de las ventas brutas. En el caso que DAVIVIENDA asumiera el procesamiento de los pagos, el ahorro generado en comisiones será transferido a favor de DAVIVIENDA como comisión adicional.

**CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO:** Los pagos que DAVIVIENDA se compromete a realizar a favor del CONTRATISTA se realizarán de la siguiente forma: Valor total de la implementación antes de IVA es, \$120.000.000, y el valor después de IVA es, \$139.200.000, con un primer pago equivalente al 70% antes de IVA \$ 84.000.000 y después de IVA \$97.440.000 a la firma del contrato; y un segundo y último pago equivalente al 30% antes de IVA de \$36.000.000 y el valor después de IVA \$ 41.760.000 a la fecha de salida a producción y entrega final de la plataforma. Adicionalmente, se harán pagos mensuales que corresponden a la operación de la plataforma, por un valor antes de IVA de \$42.000.000, y valor después de IVA de \$48.720.000, los cuales se pagaran a partir de la salida a producción de la plataforma.

	Monto	IVA	TOTAL	Forma de Pago
Fee Implementación	\$ 120.000.000	\$ 19.200.000	\$ 139.200.000	Pago 1 Vez
<b>Forma de Pago:</b>				
70%	\$ 84.000.000	\$ 13.440.000	\$ 97.440.000	A la firma del acuerdo
30%	\$ 36.000.000	\$ 5.760.000	\$ 41.760.000	Entrega Final de la Plataforma

Fee Operativo	\$ 42.000.000	\$ 6.720.000	\$ 48.720.000	Pago Mensual Recurrente
<b>Forma de Pago:</b>				
100%	\$ 42.000.000	\$ 6.720.000	\$ 48.720.000	Pago Mensual dentro de los 10 primeros días de cada mes

Lo anterior, previa presentación de la factura o cuenta de cobro acompañada de sus respectivos soportes que debe ser radicada dentro de los primero diez (10) días del mes siguiente al facturado. El pago se producirá dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura en las oficinas de DAVIVIENDA. En todo caso, DAVIVIENDA S.A. se reserva el derecho de revisar los conceptos facturados de manera previa a la realización del pago. En caso en que DAVIVIENDA S.A. no esté de acuerdo con las facturas entregados por EL CONTRATISTA o encuentre inconsistencias en las mismas, el pago se suspenderá hasta tanto DAVIVIENDA S.A. y EL CONTRATISTA no resuelvan la situación. De igual forma, DAVIVIENDA podrá rechazar las facturas en su totalidad cuando estas no cumplan con los requisitos establecidos en la ley para su validez

**CLÁUSULA SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO:** La duración del presente contrato será de cuatro (4) años contados a partir de la legalización del contrato.

**PARAGRAFO PRIMERO:** Bajo ninguna circunstancia se considerará prorrogado automáticamente el contrato, sin que tal hecho implique responsabilidad para alguna de las partes. La prórroga del contrato se producirá como consecuencia de una manifestación que en tal sentido emita DAVIVIENDA y en la medida en que El



CONTRATISTA, dentro del término establecido por DAVIVIENDA acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para tales efectos.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** Salvo los eventos de caso fortuito o fuerza mayor no imputables a EL CONTRATISTA, el plazo de ejecución del presente contrato no se entenderá suspendido y/o interrumpido. En consecuencia, el no cumplimiento del presente contrato o de cualquiera de las fases de desarrollo del proyecto dentro de los términos previstos, generará incumplimiento que conllevará la imposición de las sanciones a que haya lugar.

**CLÁUSULA SEPTIMA PÓLIZAS DE SEGURO:** Sin perjuicio de la responsabilidad establecida en la ley por incumplimiento contractual. EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A (Entidades Particulares – NIT 860.034.3137), en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, las siguientes pólizas:

a) De Cumplimiento, con los siguientes amparos:

De cumplimiento general del contrato: Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del contrato y con vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más.

De pago de salarios y prestaciones sociales: Al personal que utilice para el cumplimiento de sus obligaciones, por un valor asegurado equivalente al cinco (5) por ciento (5%) del valor estimado del contrato y vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.

b) De Responsabilidad Civil Extracontractual: Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor estimado del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) meses más.

c) De buen manejo del anticipo, por una cantidad equivalente al cincuenta (50%) del valor cancelado por EL BANCO a EL CONTRATISTA por concepto de anticipo del objeto descrito en el presente documento contractual, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) meses adicionales

**PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA se obliga a entregar en la Dirección Administrativa de DAVIVIENDA los originales de constitución y pago de las Pólizas exigidas en el contrato y deberá anexar las condiciones especiales, exclusiones y coberturas de las mismas.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las garantías que debe constituir EL CONTRATISTA a favor de DAVIVIENDA requieren aprobación por parte de éste y los gastos que se ocasionen en su expedición correrán por cuenta de EL CONTRATISTA.



**PARÁGRAFO TERCERO:** La constitución de las pólizas de garantía es requisito indispensable para la suscripción del contrato, así como para el pago de las facturas.

**PARÁGRAFO CUARTO:** En caso de prórroga del contrato, el término de duración de las pólizas de garantía deberá ajustarse a las fechas acordadas por las Partes como nuevo término del contrato. Se considerará como un incumplimiento contractual grave el hecho que las pólizas de garantía se encuentren vencidas o con una cobertura diferente a las estipuladas en la presente cláusula.

**PARÁGRAFO QUINTO:** Es entendido que la responsabilidad de EL CONTRATISTA no se limita al monto de la garantía o póliza de seguros, sino que se extiende a cubrir la totalidad de los perjuicios que se le ocasione al DAVIVIENDA o a terceros en la ejecución del presente contrato.

#### **CLÁUSULA OCTAVA. RESPONSABILIDAD**

Si como consecuencia de actos u omisiones de EL CONTRATISTA o sus trabajadores se causan daños, pérdidas o perjuicios a DAVIVIENDA, sus trabajadores o terceros, así como a los bienes de unos u otros derivados de la prestación del servicio contratado o por el incumplimiento del mismo, EL CONTRATISTA autoriza desde ahora a DAVIVIENDA para retener y deducir de los pagos pendientes por los servicios prestados, las sumas necesarias para el pago de estas pérdidas, daños o perjuicios. Así mismo, DAVIVIENDA queda expresamente autorizada para reclamar en acción directa ante la compañía de seguros en estos eventos, sin necesidad de requerimiento alguno.

DAVIVIENDA no será responsable ante EL CONTRATISTA por pérdidas, daños o perjuicios que éste o sus trabajadores pudieren sufrir por actos u omisiones del propio contratista o de sus trabajadores, ni por accidentes que les sobrevengan en la ejecución del contrato, ni por destrucción, pérdida o daño de los elementos o bienes que el mismo contratista pudiere utilizar en la ejecución del contrato, todos los cuales serán asumidos por EL CONTRATISTA.

**CLAUSULA NOVENA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a asumir la defensa de DAVIVIENDA y los costos de la misma, incluidos los honorarios de abogados, así como el pago de las indemnizaciones a las que hubiere lugar, en caso de que DAVIVIENDA resultara demandado por hechos derivados de la ejecución del presente contrato y que sean imputables a EL CONTRATISTA.

Presentada una reclamación judicial o extrajudicial, DAVIVIENDA notificará a EL CONTRATISTA, quien asumirá de inmediato la defensa. Si EL CONTRATISTA después de notificado por DAVIVIENDA, no asume la defensa en un término de cinco días hábiles, DAVIVIENDA queda facultado para contratar a expensas de EL CONTRATISTA la defensa que considere necesaria, cuyos costos y las indemnizaciones a las que hubiera lugar correrán por cuenta exclusiva de EL CONTRATISTA, pudiendo DAVIVIENDA repetir contra él.

#### **CLÁUSULA DECIMA. EJERCICIO DE DERECHOS**



El retardo u omisión por parte de DAVIVIENDA en el ejercicio de los derechos y acciones que surjan a su favor por incumplimientos atribuibles al CONTRATISTA, no podrá interpretarse como renuncia de DAVIVIENDA a ejercitarlos, ni como aceptación de las circunstancias que los originaron.

#### **CLÁUSULA UNDÉCIMA. INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA**

EL CONTRATISTA dispondrá de la autonomía técnica, administrativa, directiva e inherente a su calidad, y por lo tanto, correrán por su cuenta los gastos y riesgos que demande la ejecución del objeto del contrato, la contratación de los trabajadores idóneos necesarios para el desarrollo del mismo, pago de salarios, prestaciones, indemnizaciones de cualquier tipo y liquidación de todas las prestaciones surgidas de las relaciones laborales entre los mencionados trabajadores y EL CONTRATISTA. Por lo tanto, DAVIVIENDA queda totalmente exonerada del pago de estas obligaciones o de cualquier obligación derivada de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridas por los trabajadores del CONTRATISTA.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para los fines aquí previstos, EL CONTRATISTA, se obliga a:

a) Obtener y mantener los permisos, reglamentos, seguros y licencias para operar por cuenta propia y para realizar el objeto contratado, los cuales declara tener de acuerdo con las exigencias legales vigentes; b) Realizar por su propia cuenta y riesgo, el proceso de selección del personal que le colaborará en la ejecución del objeto contratado; c) Realizar el proceso de inducción, capacitación, dotación y entrenamiento del personal que vincule para la prestación y ejecución del objeto contratado; d) Propender por la concientización sobre seguridad de la información de sus funcionarios; e) Suscribir un acuerdo de confidencialidad con sus trabajadores; f) Afiliar a sus trabajadores a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, comprometiéndose además, a cotizar oportunamente a las entidades administradoras del Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia; g) Exigir al personal no vinculado mediante contrato de trabajo, su afiliación y aportes mensuales a los Sistemas de Salud y Pensiones establecidos en la normas vigentes sobre la materia; h) Contar con un programa de salud ocupacional acorde con los riesgos de las labores ejecutadas por el personal a su servicio; i) Cuando se requiera el ingreso de personal del CONTRATISTA en las instalaciones de DAVIVIENDA, éste deberá asegurarse de que el mismo porte en un lugar visible el carné que lo acredita como su funcionario, el cual deberá contener como mínimo el nombre, foto, número de identificación y la referencia al nombre del CONTRATISTA. Así mismo, EL CONTRATISTA se compromete a acatar las medidas de seguridad adoptadas por DAVIVIENDA, obligándose a presentar al inicio del contrato una lista de los funcionarios que designó para el cumplimiento del mismo, con su respectivo número de identificación, debiendo informar por escrito e inmediatamente a DAVIVIENDA, los retiros o reemplazos que se produzcan en desarrollo de la ejecución del mismo, y j) Presentar, cuando así se le exija, una certificación firmada por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal acreditando el paz y salvo por el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Suministrar durante la vigencia del contrato, así como durante los tres (03) años posteriores a la terminación del mismo, toda la información que DAVIVIENDA requiera con relación al cumplimiento de las obligaciones previstas a su cargo.

**PARÁGRAFO TERCERO:** En caso que DAVIVIENDA deba cancelar por cuenta del CONTRATISTA alguno de los conceptos indicados en esta cláusula, en cumplimiento del principio de responsabilidad solidaria de que trata el artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo, podrá descontar estas sumas de los saldos insolutos que existan a favor del CONTRATISTA y en el evento de no haberlos, hará efectiva la póliza respectiva que ampara el contrato.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD:** EL CONTRATISTA se compromete a que sus directivos, funcionarios, asociados y, en general, todo el personal a su cargo o bajo su dirección, en ningún momento, de ninguna manera, directa o indirectamente, divulgarán o comunicarán a ninguna persona natural o jurídica información alguna relacionada con los negocios de la parte que ha suministrado la información, que haya sido suministrada o que sea compartida entre las partes, incluyendo sin que esto implique limitación a: especificaciones técnicas, tecnología, información sobre el personal, datos financieros actuales y estimados, estadísticas, presupuestos, políticas, correspondencias, contratos y costos financieros, impuestos, historias del personal, procedimientos y/o información contable de la parte que suministro la información, o cualquier otra información relacionada con los negocios de éste, sus planes, su forma de conducirlos, procesos o cualquier otro dato de cualquier otra clase.

EL CONTRATISTA está obligado a devolver todos los documentos, manuales, libros, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad de DAVIVIENDA relacionados con el objeto del presente acuerdo, y aquellos que contengan información confidencial, cuando así lo solicite DAVIVIENDA y/o sus clientes.

EL CONTRATISTA expresamente se obliga a manejar y conocer información que se considera importante y que por lo mismo toda ella es de naturaleza confidencial. Lo anterior, considerando que DAVIVIENDA compartirá información confidencial de su exclusiva propiedad, y como tal, no debe darse a conocer a ninguna persona ajena al presente acuerdo.

Se entiende por información confidencial, la totalidad de la información comercial, tecnológica, científica, de propiedad intelectual, secretos comerciales y cualquier otra información perteneciente a las partes o vinculada a la actividad comercial de éstas o de empresas relacionadas a su industria o clientela, y que no se halle a disposición del público.

EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Proteger la información confidencial que DAVIVIENDA comparta o suministre;



2. Establecer los procedimientos adecuados para el control de la información confidencial;
3. No dar a conocer la información confidencial a personas ajenas al presente acuerdo, así como tomar las medidas necesarias para que personas relacionadas cumplan con las obligaciones aquí previstas;
4. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito de DAVIVIENDA;
5. Devolver toda la información confidencial cuando DAVIVIENDA lo solicite.

El presente acuerdo no será aplicable para información confidencial que:

1. Sea de público conocimiento por un medio distinto al presente acuerdo;
2. Ya fuere conocida por EL CONTRATISTA a la fecha en que le fue suministrada;
3. Fue suministrada a EL CONTRATISTA en forma no confidencial.

La violación de lo aquí dispuesto le acarreará a EL CONTRATISTA las sanciones legales a que haya lugar además de la terminación anticipada y unilateral del contrato por parte de DAVIVIENDA, sin requerimiento previo y sin que dicha terminación dé lugar a indemnización alguna a cargo de DAVIVIENDA.

**CLAUSULA DECIMO TERCERA PROPIEDAD INTELECTUAL:** La Propiedad Intelectual de la Solución Informática y La Plataforma que hace parte de este acuerdo pertenece exclusivamente a GEELBE COLOMBIA S.A.S. Los diseños técnicos, las reproducciones de la Solución Informática y de La Plataforma, ya sea copia parcial o total del código fuente, código objeto o materiales auxiliares, el Derecho de Autor, la Propiedad Industrial, los secretos empresariales, y de cualquier otro Derecho de Propiedad Intelectual relacionado con la Solución Informática y de La Plataforma, pertenecen a GEELBE COLOMBIA S.A.S. En consecuencia, EL CONTRATISTA detendrá de manera exclusiva el manejo sobre el código fuente de la Solución Informática de la Plataforma.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** DAVIVIENDA acepta y reconoce que la Solución Informática de la Plataforma, que incluye la documentación, la estructura de los módulos ó funcionalidades, listado de clientes y proveedores, lista de precios y metodología de descuentos, constituye secreto empresarial de EL CONTRATISTA, así como toda la información o documentación de la misma que le sea proporcionada y que haya sido identificada o no por este como confidencial. En todo caso los diseños gráficos desarrollados y la estrategia de comunicación son propiedad exclusiva de Davivienda y se entenderá así mismo como confidencial.

**Claudula de marcas:** el uso no licenciamiento de las marcas

**PARÁGRAFO SEGUNDO :** DAVIVIENDA se abstiene de copiar con o sin fines de lucro la Solución Informática y La Plataforma, dictando las medidas internas necesarias tendientes a la protección de los derechos de Propiedad Intelectual de EL CONTRATISTA.

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Ante la responsabilidad que le asiste al CONTRATISTA frente al cuidado de la información de EL



**BANCO**, teniendo en cuenta que es el activo más importante de ésta, **EL CONTRATISTA** se sujetará a las siguientes reglas: i) contar con un Plan de Continuidad del Negocio, probado y documentado. ii) No utilizar software con restricciones y contar con dispositivos de seguridad que protejan su red de datos. iii) Procedimentar los controles para la entrega de información manejada y destrucción de la misma.

#### CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA. SARO

De conformidad con lo establecido en la Circular Externa 041 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en relación con el Sistema de Administración del Riesgo Operativo – SARO -, las partes declaran que conocen y aceptan el contenido de la misma y que por lo tanto **EL CONTRATISTA** se obliga a suministrar toda la información y/o documentación requerida por **DAVIVIENDA** para que esta pueda atender oportunamente las obligaciones a las que se refiere la Circular antes mencionada o aquellas normas que en el futuro la modifiquen, adicionen o aclaren.

#### CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA. SARLAFT

En cumplimiento del deber legal que le asiste a **DAVIVIENDA** en relación con la cooperación de la prevención y control sobre el lavado de activos, financiación del terrorismo y cualquier otro delito de similar categoría contemplado en normas nacionales e internacionales, **EL CONTRATISTA** declara que su patrimonio y las fuentes económicas que permiten desarrollar su objeto social no son fruto de actividades ilícitas, tales como narcotráfico, testaferrato, enriquecimiento ilícito, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y/o trata de personas, entre otras, razón por la cual, acepta que en el evento en que **EL CONTRATISTA** o alguno de sus socios o accionistas, empleados, administradores y/o representantes legales, hagan parte de la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control) o de alguna otra de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional, o haya sido sentenciado judicialmente por cualquier delito, será responsable por los daños y perjuicios que dicho reporte o sentencia le ocasione a **DAVIVIENDA**, sin perjuicio de la responsabilidad penal que le asiste y, faculta a **DAVIVIENDA**, para dar por terminado unilateralmente el presente contrato en cualquier momento y sin previo aviso, por configurarse una causal objetiva de terminación del mismo.

#### CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIMA. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

En desarrollo de la labor de supervisión, **DAVIVIENDA** podrá efectuar en cualquier momento, por escrito o verbalmente, requerimientos o sugerencias para que el **CONTRATISTA** actúe preventiva o correctivamente con el fin de que el contrato se desarrolle de conformidad con los términos establecidos en el mismo y se logre la finalidad pretendida con su celebración.

En este orden de ideas, **EL CONTRATISTA** se compromete a poner a disposición de **DAVIVIENDA** cuando ésta lo solicite, las certificaciones y documentos relacionados con la ejecución del contrato, así mismo, permitirá el acceso a sus instalaciones del personal designado por **DAVIVIENDA** con el fin de verificar que el contrato se está desarrollando en los términos y condiciones requeridas para la prestación del mismo y que cumple con los controles requeridos de acuerdo al servicio prestado.



**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA. RENOVACIÓN E INCREMENTO**

En el evento que por decisión de las partes se manifieste la intención de renovar el contrato, las partes podrán negociar su nuevo valor y duración. Siempre y cuando su valor no supere el 25% del valor inicial del presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA. MODIFICACIONES**

Toda modificación al contrato o a uno cualquiera de sus anexos, deberá constar por escrito, debidamente firmado y/o aceptado por las partes.

**CLÁUSULA VIGESIMA. CLAUSULA PENAL Y DE APREMIO O MULTAS:** En caso de incumplimiento total de cualquiera de las obligaciones previstas en el presente contrato, EL CONTRATISTA pagará a DAVIVIENDA, sin necesidad de requerimiento alguno ni constitución en mora, una cantidad equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de las facturas pagadas, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación de que se trate y/o de la indemnización por los daños reales que se demuestren, si estos fueren superiores. EL CONTRATISTA deberá pagar la suma correspondiente a la pena, dentro de los diez (10) días calendario siguientes al requerimiento que le realice DAVIVIENDA y si así no lo hiciere, pagará intereses de mora a la tasa más alta permitida por la ley a la fecha de pago efectivo.

En caso de mora o cumplimiento imperfecto de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, DAVIVIENDA cobrará multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil (1x1000) del valor total del presente contrato, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total de las facturas pagadas. El cobro de la multa no exonera al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Para la aplicación de la multa o apremio DAVIVIENDA podrá presentar a EL CONTRATISTA la correspondiente reclamación por la mora o cumplimiento imperfecto de las obligaciones, con el fin de que éste, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la misma, se allane a las pretensiones de DAVIVIENDA pagando la reclamación o, indique las razones por las cuales se encuentra en desacuerdo; frente a lo cual DAVIVIENDA procederá a analizar las razones expuestas por EL CONTRATISTA y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación respectiva, señalará por escrito si acepta total o parcialmente las observaciones presentadas por EL CONTRATISTA o, de no aceptarlas procederá al cobro de la misma.

EL CONTRATISTA autoriza irrevocablemente a DAVIVIENDA para que descuente los valores a su cargo por este concepto de cualquier suma a su favor por efecto de este u otro contrato. Corresponderá a DAVIVIENDA determinar si el incumplimiento es total o parcial.

**CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. ANTIFRAUDE:** EL CONTRATISTA será el único y exclusivo responsable de cualquier daño y/o perjuicio del fraude económico que se



materialice durante cualquier etapa de la transacción que se encuentre a cargo del proveedor de acuerdo al presente contrato y sus demás anexos, ocasionado al Banco, a la parte afectada y/o frente a terceros y se compromete a responder frente a todo reclamo, manteniendo indemne ante cualquier evento a la parte afectada.

**PARAGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA se compromete a implementar, monitorear y actualizar los controles necesarios a fin de evitar la ocurrencia de fraudes de acuerdo a los niveles de riesgo de la operación siempre con una debida diligencia y cuidado profesional.

**CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. CESIÓN**

EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato total ni parcialmente, ni hacerse sustituir por terceros en el cumplimiento del mismo, salvo autorización expresa y escrita de DAVIVIENDA.

DAVIVIENDA en cualquier momento y por cualquier causa podrá ceder el presente contrato total o parcialmente, circunstancia que es aceptada incondicionalmente por EL CONTRATISTA.

**CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL SARAS:**

EL CONTRATISTA declara que los servicios que presta y los bienes que provee en el desarrollo de su actividad, cumplen y cumplirán la normatividad vigente sobre medio ambiente, recursos naturales, salud humana, seguridad industrial, paisaje, patrimonio cultural y en general cualquier normatividad que guarde relación con la responsabilidad ambiental y social, y se obliga a mantener vigentes las respectivas licencias, autorizaciones, certificaciones, permisos, etc., otorgadas por las autoridades competentes. De acuerdo a lo anterior, EL CONTRATISTA será responsable frente a DAVIVIENDA, por la ocurrencia de daños ambientales, sociales y/o generación de pasivos ambientales, que se deriven de la ejecución del presente contrato, y asumirá todos los costos de mitigación, compensación y corrección del impacto causado.

En el evento en que por orden de autoridad administrativa, judicial o por voluntad propia DAVIVIENDA pague suma de dinero alguna por multa, sanción u otro concepto al Estado o a terceros afectados, como consecuencia del incumplimiento de las normas ambientales por parte de EL CONTRATISTA, éste se obliga a reembolsar las sumas de dinero correspondientes a DAVIVIENDA o de lo contrario podrán ser descontadas de los saldos insolutos que existan a favor de EL CONTRATISTA por los servicios prestados o los bienes suministrados al Banco.

Que conoce y cumple, las leyes de la República de Colombia, en consecuencia, mantiene vigente y en conformidad todas las licencias, permisos, autorizaciones, registros y demás requerimientos legales exigidos por las autoridades nacionales en relación con la protección y conservación del medio ambiente, aspectos sociales y laborales de acuerdo con la actividad desarrollada.

*[Handwritten signature]*



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Banco Davivienda S.A.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA declara que en relación con las leyes de la República de Colombia, cumple con las obligaciones derivadas de las licencias, permisos, autorizaciones, registros y demás trámites establecidos por las autoridades ambientales, sociales y laborales competentes de acuerdo con la actividad desarrollada. Que de conformidad con las leyes de la República de Colombia en relación con la protección y conservación del medio ambiente, aspectos sociales y laborales, no existe ni ha sido notificado de la existencia de reclamaciones, procesos, demandas, litigios, pasivos, contingencias, sanciones, multas o similares, por el incumplimiento de dicha normatividad, en desarrollo del proyecto/ concesión o distintos a los () es necesario puntualizar mas, pues la expresión normales podría llegar a ser muy subjetiva en desarrollo del proyecto o concesión.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA se compromete a remitir a DAVIVIENDA, informes anuales de cumplimiento, seguimiento o avances de las obligaciones derivadas en materia ambiental, social y laboral, requeridas por las Autoridades Nacionales a fin de evidenciar las actividades de control, compensación o mitigación de impactos negativos. Así como permitir y colaborar en las visitas y controles de seguimiento por parte de DAVIVIENDA o del tercero que este designe. Así mismo, se compromete a informar a DAVIVIENDA sobre la ocurrencia de daños y/o perjuicios ambientales o sociales o cualquier impacto negativo al ambiente o a la comunidad y/o empleados como consecuencia de la materialización o potencial materialización de los impactos generados por la actividad de la empresa al entorno, o por los impactos negativos del entorno en la actividad de la empresa (inundaciones, sequías, deslizamientos, escasez de materia prima entre otros).

**PARÁGRAFO TERCERO:** EL CONTRATISTA deberá Informar a DAVIVIENDA la ocurrencia de eventos como reclamaciones, procesos, demandas, litigios, pasivos, contingencias, sanciones, multas o similares, por el incumplimiento de la normatividad relacionadas con la protección y conservación del medio ambiente, aspectos sociales y laborales, o de cualquier hecho relevante en contra de EL CONTRATISTA, que pueda afectar su estructura y condición y que pueda afectar o afecte los términos y las condiciones del presente Anexo.

#### **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR CUANDO SE ENCUENTRE EVIDENCIA DE ALTERACIÓN O MANIPULACIÓN DE EQUIPOS E INFORMACIÓN**

EL CONTRATISTA se obliga a establecer procedimientos, responsabilidades y medidas para informar a DAVIVIENDA de manera efectiva y oportuna, sobre los cambios, alteraciones o modificaciones que se realicen a la información o a los elementos involucrados en el desarrollo del presente contrato, sin la autorización correspondiente. Igualmente, EL CONTRATISTA se compromete a tomar los correctivos necesarios de manera inmediata cuando se detecte una alteración o manipulación no autorizada

#### **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. CAUSALES DE TERMINACIÓN**



El contrato terminará por cumplimiento del término estipulado y bajo ninguna circunstancia se considerará prorrogado automáticamente, sin que tal hecho implique responsabilidad para alguna de las partes. Además de las enunciaci3nes de terminaci3n estipuladas en el contrato y sus anexos, DAVIVIENDA podr3 dar por terminado unilateralmente el contrato, sin previo aviso y sin necesidad de requerimiento ni resarcimiento de perjuicio alguno, por las siguientes causales, adem3s de las previstas en la ley: **a)** Por incumplimiento total o parcial por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones emanadas del contrato y/o sus anexos; **b)** Por disoluci3n de la sociedad. **c)** Cuando el CONTRATISTA incumpla sus obligaciones legales en su calidad de empleador, tales como, el no pago de salarios, de prestaciones sociales, parafiscales y/o afiliaci3n al sistema de seguridad social y/o riesgos profesionales, entre otras; **d)** cuando EL CONTRATISTA o alguno de los socios, accionistas y/o representantes se encuentre se3alado por cualquiera de las autoridades competentes como autor o participe de actividades ilegales; **e)** En el evento en que EL CONTRATISTA o alguno de sus socios, empleados, administradores y/o representantes legales, hagan parte de la lista OFAC o alguna de similar naturaleza; **f)** Por mora en la atenci3n de dos (2) requerimientos por escrito que realice DAVIVIENDA al CONTRATISTA y no se obtenga respuesta alguna dentro del t3rmino que se establezca para el efecto; **g)** Por la incapacidad financiera de EL CONTRATISTA, la cual se presumir3 si se inician en su contra dos o m3s procesos ejecutivos o es embargado judicialmente, **h)** Por aviso de terminaci3n unilateral dirigida por parte de DAVIVIENDA al CONTRATISTA en cualquier momento con treinta (30) d3as calendario de antelaci3n. En este evento, DAVIVIENDA no tendr3 que justificar su decisi3n y el CONTRATISTA acepta que DAVIVIENDA le cancele 3nicamente el valor de los servicios que se hayan causado hasta dicha fecha y por lo tanto, no tendr3 derecho a ning3n tipo de indemnizaci3n o compensaci3n.

#### CL3USULA VIG3SIMA SEXTA. GASTOS

El pago de los impuestos que se causen as3 como el correspondiente al tr3mite notarial de reconocimiento del contenido y firma del contrato ser3n por cuenta del CONTRATISTA. Tambi3n correr3n por su cuenta los gastos del desmonte del servicio en su totalidad.

As3 mismo, EL CONTRATISTA asumir3 las costas y gastos judiciales, incluyendo honorarios de abogados, etc., en los que DAVIVIENDA incurra en el ejercicio de sus derechos, con ocasi3n del incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.

#### CL3USULA VIG3SIMA SEPTIMA. NOTIFICACIONES

Se tendr3 como direcci3n de notificaci3n la indicada en el contrato. Cualquier cambio de domicilio o residencia deber3 ser notificado por escrito a la otra parte. Toda comunicaci3n o notificaci3n enviada a la direcci3n indicada se entender3 adecuadamente remitida y la notificaci3n debidamente surtida.

**CL3USULA VIGESIMA OCTAVA. SOLUCI3N DE CONTROVERSIAS:** El presente contrato se rige por la ley colombiana, cualquier diferencia o controversia que surja entre las partes relativas a este contrato, a su ejecuci3n, cumplimiento y/o liquidaci3n, se tratar3



de arreglar directa y amigablemente. Si después de transcurridos quince (15) días de la notificación escrita de la controversia de una de las partes a la otra, sin que se llegare a un acuerdo, ésta será decidida por un Tribunal de Arbitramento, que estará integrado por uno (1) o tres (3) árbitros atendiendo a su cuantía así:

- a. En los casos en que las controversias sean estimadas en un valor inferior a cuatrocientos salarios mínimos legales vigentes (400 SMMLV) el Tribunal estará integrado por un (1) árbitro que será ciudadano colombiano y abogado titulado.
- b. En los casos en que las controversias sean estimadas en un valor igual o superior al enunciado en el literal anterior, el Tribunal será integrado por tres (3) árbitros, quienes serán ciudadanos colombianos y abogados titulados.

El nombramiento de los árbitros será realizado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. El Tribunal decidirá en derecho y el procedimiento se sujetará a las normas que al respecto establece el Código de Procedimiento Civil, lo mismo que a lo dispuesto en la ley 446 de 1998, el decreto 1818 de 1998 y demás disposiciones legales que los modifiquen o adicionen. La organización interna del Tribunal de Arbitramento deberá regirse por un reglamento igual al que para el efecto utiliza el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá. Los costos y honorarios del Tribunal de Arbitramento correrán a cargo de ambas partes por igual, salvo que el Tribunal disponga lo contrario. Las partes pueden, de común acuerdo, fijar límites a los honorarios de los árbitros.

#### **CLÁUSULA VIGESIMA NOVENA. MÉRITO EJECUTIVO**

Para todos los efectos, el presente contrato presta mérito ejecutivo suficiente entre las partes.

#### **CLÁUSULA TRIGÉSIMA . PLAN DE CONTINGENCIA**

EL CONTRATISTA garantiza la disponibilidad y continuidad del servicio objeto de este contrato y declara que en caso de presentarse situaciones de contingencia que le sean imputables, cuenta con los planes de necesarios para garantizar la ininterrupción de las labores contratadas, salvo en los eventos de fuerza mayor o caso fortuito, donde empleará los mayores esfuerzos para mantener la continuidad en el servicio contratado.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS CON IMPACTO EN EL CONSUMIDOR FINANCIERO DEL BANCO:** Los proveedores y contratistas del Banco, deben cumplir con las directrices e instrucciones que le imparta la entidad en relación con la atención y protección al consumidor financiero, garantizando la debida diligencia en las relaciones que establezca con los clientes del Banco

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Se tendrán como parte integrante del presente contrato, los siguientes documentos: 1) Los informes que EL CONTRATISTA debe presentar en desarrollo de sus



actividades, II) Los demás documentos que el equipo de trabajo emita en desarrollo de la ejecución del presente contrato, III) Los certificados de existencia y representación legal de las partes, IV) Las pólizas y sus constancias de pago, V) El Acuerdo de Niveles de Servicio, VI) El Acuerdo para intercambio de Información y VII) El acuerdo de Confidencialidad.

**CLAUSULA TRIGESIMA TERCERA.-EXCLUSIVIDAD:** Durante la vigencia del presente contrato y mientras EL CONTRATISTA realice el Alojamiento, Mantenimiento, Soporte, Administración y Operación de La Plataforma, EL CONTRATISTA concede exclusividad a DAVIVIENDA y por lo tanto, se obliga a no celebrar ni ejecutar un convenio, contrato, acuerdo, alianza, joint venture o contrato igual o de similar naturaleza, al presente convenio con cualquier otra entidad financiera en Colombia o en cualquier país en el cual se encuentre presente la operación financiera de DAVIVIENDA. En consecuencia DAVIVIENDA quedara en libertad para suscribir convenio, contrato, acuerdo, alianza, joint venture o contrato igual o de similar naturaleza con cualquier otro Proveedor.

**CLAUSULA TRIGESIMA CUARTA.-OPCION DE COMPRA:** Durante la duración del contrato, en el evento que EL CONTRATISTA desee vender, concede a favor de DAVIVIENDA o a quien DAVIVIENDA ceda esta opción dentro de las empresas del Grupo Bolívar, la primera opción de compra sobre sus derechos y todos los bienes que conforman la página web y plataforma tecnológica de comercio electrónico online desarrollada para el objeto de este contrato.

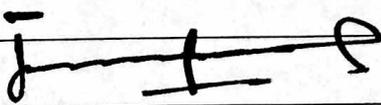
**CLÁUSULA TRIGESIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por parte de los contratantes en señal de su consentimiento y aceptación. Sus efectos están vigentes desde la fecha de su iniciación hasta su terminación, conforme a las condiciones aquí pactadas.

En constancia de lo anterior se firman dos ejemplares con el mismo valor probatorio, en Bogotá, D.C., a los (29) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

EL CONTRATISTA se obliga a entregar a DAVIVIENDA el presente original con reconocimiento ante Notario Público su firma y el contenido del presente contrato.

DAVIVIENDA

EL CONTRATISTA

Firma: 	Firma: 
Nombre: JUAN MANUEL DIAZ ARDILA	Nombre: Juan Jose Cabal
C.C. No. 13.813.880	C.C. No. 9447029

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



Banco Davivienda S.A.



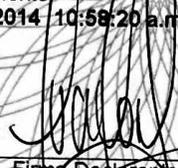
**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO  
CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA**

Compareció:

**CABAL ESCOBAR JUAN JOSE**  
Identificado con:  
**C.C. 94477029**

y declaró que la firma y huella puestas en este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. La huella se imprime a solicitud del compareciente  
Bogotá D.C. 10/09/2014 10:58:20 a.m.

  
Huella Dactilar  
YC

  
Firma Declarante



**Notaría 52**  
BOGOTÁ, D.C.  
www.notariainlinea.com

SF35604U8TLYKEYT

**BOGOTÁ D.C. NOTARIO LUIS SALGADO LORA**  
NOTARIO C.C. 94477029



*[Faint, mirrored text from the reverse side of the document, including phrases like 'CLÁUSULA TRIGESIMA TERCERA', 'BOGOTÁ D.C.', and 'NOTARIO LUIS SALGADO LORA']*





**OTROSÍ NO. 3 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1028**

<b>CAI No.</b>	<b>1028 versión 3</b>		
<b>CONTRATANTE</b> NIT APODERADA GENERAL IDENTIFICACION	<b>BANCO DAVIVIENDA S.A.</b> 860.034.313-7 <b>GISELLE PAOLA SUÁREZ BUSTOS</b> C.C. No. 52.896.729		
<b>CONTRATISTA</b> NIT REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACION	<b>GEELBE COLOMBIA S.A.S.</b> 900.343.822-4 <b>JUAN JOSÉ CABAL</b> C.C. No. 94.477.029 de Buga		
<b>DESCRIPCIÓN BREVE DEL OBJETO</b>	Se adiciona al contrato No. 1028 el servicio de traductor automático de productos		
<b>VALOR DE LA ADICIÓN PRESUPUESTAL</b>	\$614.400.000 moneda colombiana más impuestos.		
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Contrato No. 1023 y Otrosí No. 1: Cuatro (4) años a partir del veintinueve (29) de agosto del 2014 al veintiocho de agosto de 2018 Otrosí No. 2: Un (1) año contado a partir del primero (1) de abril de 2018 al treinta y uno (31) de marzo de 2019 Otrosí No. 3: Un (1) año contado a partir del primero (1) de octubre de 2018 al treinta (30) de septiembre de 2019.		
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	<b>CARLOS J. GRANADOS SUA</b> Dirección de Tarjetas Crédito y Débito Vicepresidencia de Medios de Pago		
<b>PÓLIZA MATRIZ GRANDES BENEFICIARIOS Amparo - % - Vigencia</b>	Cumplimiento	20%	1/10/2018 – 30/9/2019
	Pago de prestaciones sociales	15%	1/10/2018 – 30/9/2022
	Responsabilidad Civil Extracontractual	10%	1/10/2018 – 30/9/2019
	Calidad del Servicio	20%	1/10/2018 – 30/9/2019
<b>INSTANCIA APROBADORA</b>	Comité de Especializado Sesión del 11 de octubre de 2.018 Solicitud CAI 44520 Acta de aprobación CAI 2680 Comprador <b>NATALIA PORRAS</b>		
<b>ABOGADO QUE LEGALIZA</b>	<b>ALEJANDRA ARDILA MARTIN</b>		

Otrosí No. 3 al contrato de prestación de servicios de estructuración, diseño, adecuación, implementación, puesta en marcha, alojamiento, mantenimiento, soporte, administración y operación de una plataforma para el comercio electrónico online, número 1028, suscrito entre Geelbe Colombia S.A. y el Banco Davivienda S.A.



### ANTECEDENTES:

1. Que GEELBE COLOMBIA S.A.S. (en adelante "EL CONTRATISTA") y BANCO DAVIVIENDA S.A. (en adelante "el BANCO") celebraron el contrato No. 1028 para los servicios de estructuración, diseño, adecuación, implementación, puesta en marcha, alojamiento, mantenimiento, soporte, administración y operación de una plataforma para el comercio electrónico online al detal, que ofrezca productos y servicios no financieros de valor agregado, para los clientes de productos Davivienda y los clientes Premium o Diners Club, en la cual el Banco podrá adicionalmente ofrecer y colocar sus productos financieros en un página web, por un valor total de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.447.760.000), incluido IVA, por una vigencia de cuatro (4) años contados desde el veintinueve (29) de agosto de 2014 al veintiocho (28) de agosto 2018.
2. Que las partes suscribieron el Otrosí No. 1 en diciembre de 2017, mediante el cual se modificó el numeral once (11) de la cláusula segunda del contrato No. 1028 y se adicionaron otras disposiciones.
3. Que el Comité de Compras del Banco Davivienda llevado a cabo el día 13 de abril del año 2018, autorizó la inclusión del servicio de funcionalidad de Marketplace con Davipuntos, para que sea ejecutado por EL CONTRATISTA, aprobación que se legalizó por medio de otrosí 2 al contrato 1028.
4. Que el Comité Especializado del Banco Davivienda, llevado a cabo el día 11 de octubre de 2.018, autorizó: La inclusión del servicio de traductor automático de productos, Adicionar al contrato la suma de \$614.400.000 antes de impuestos y Ampliar la vigencia del 1 de octubre de 2.018 al 30 de septiembre de 2.019, modificaciones que serán legalizadas mediante el presente otrosí No. 3 al contrato 1028.

### DECLARACIONES:

#### **PRIMERA: EL BANCO DAVIVIENDA y EL CONTRATISTA, declaran:**

1. Que son sociedades que están constituidas legalmente, existentes, validas, vigentes y en plena operación.
2. Que las personas que firman en nombre de las partes, son sus representantes legales y tienen suficientes facultades para celebrar y ejecutar el presente contrato. Que por lo tanto cuentan con todos los permisos, licencias, autorizaciones, requeridas para el cumplimiento y ejecución del presente contrato y que las partes no están incurso en alguna prohibición de tipo legal, estatutaria, convencional o contractual.

*Otrosí No. 3 al contrato de prestación de servicios de estructuración, diseño, adecuación, implementación, puesta en marcha, alojamiento, mantenimiento, soporte, administración y operación de una plataforma para el comercio electrónico online, número 1028, suscrito entre Geelbe Colombia S.A. y el Banco Davivienda S.A.*



**SEGUNDA: EL BANCO DAVIVIENDA y EL CONTRATISTA, declaran:**

1. Que como consecuencia de las anteriores declaraciones, el presente contrato constituye obligaciones existentes, validas, vigentes y plenamente ejecutables.
2. Que todas las declaraciones dadas por las partes son ciertas y completas, y se han manifestado de forma libre y espontánea.
3. Que las Partes entienden y aceptan que en caso de que las anteriores declaraciones no sean ciertas o completas, la parte que suministró la información imprecisa o incompleta, responderá a la otra por todos los daños, pérdidas y perjuicios que de ello se deriven.
4. Que de conformidad con lo anterior, EL BANCO DAVIVIENDA y EL CONTRATISTA han decidido celebrar el presente otrosí, que se regirá por las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**CLÁUSULA PRIMERA.** Adicionar a la **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO** lo siguiente:

**PARÁGRAFO PRIMERO.- SERVICIO DE TRADUCTOR.** El traductor deberá traducir automáticamente todos los productos, esto incluye el nombre, descripción y atributo del mismo, adicionalmente EL CONTRATISTA debe garantizar que el servicio de traductor esté disponible 7\*24 los 365 días del año.

**CLÁUSULA SEGUNDA.** Adicionar a la **CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** lo siguiente:

1. Prestar los servicios de traducción automática de todos los productos, garantizando la traducción de nombre, descripción y atributo del producto.
2. Garantizar que el servicio de traducción automática esté disponible durante las 24 horas del día y por la vigencia del contrato, sus otrosí o prorrogas futuras, si llegasen a existir.

**CLÁUSULA TERCERA.** Adicionar a la **CLÁUSULA CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO** lo siguiente:

Como contraprestación del servicio del servicio de traductor automático de productos el BANCO DAVIVIENDA pagará al CONTRATISTA hasta la suma de SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$614.400.000), más impuestos.

Se establece el precio mensual por el servicio de traductor automático de productos por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.400.000).

*Otrosí No. 3 al contrato de prestación de servicios de estructuración, diseño, adecuación, implementación, puesta en marcha, alojamiento, mantenimiento, soporte, administración y operación de una plataforma para el comercio electrónico online, número 1028, suscrito entre Geelbe Colombia S.A. y el Banco Davivienda S.A.*



### TARIFAS

Facturación Mensual				
Rango	Desde	Hasta	% Comisión	Valor Máximo a pagar
1	1	200.000.000	14,5%	\$ 29.000.000
2	200.000.001	400.000.000	11,5%	\$ 46.000.000
3	400.000.001	600.000.000	9,5%	\$ 57.000.000
4	600.000.001	800.000.000	7,5%	\$ 60.000.000
5	800.000.001	1.000.000.000	6,5%	\$ 65.000.000
6	1.000.000.001	1.500.000.000	4,5%	\$ 67.500.000
7	1.500.000.001	2.000.000.000	3,5%	\$70.000.000
8	2.000.000.001	En adelante	2,5%	

Para el primer rango el valor mínimo y máximo a pagar será de \$ 29.000.000 pesos

Traductor: \$ 1.400.000 pesos mensuales

**CLÁUSULA CUARTA.** Adicionar a la **CLÁUSULA SEXTA. - DURACIÓN DEL CONTRATO** lo siguiente:

La prestación del servicio de traductor automático de productos se realizará por el término de un (1) año ininterrumpido contado a partir del primero (1) de octubre de 2018 al treinta (30) de septiembre de 2019.

**CLÁUSULA QUINTA.** Adicionar a la **CLÁUSULA SÉPTIMA.- PÓLIZAS DE SEGUROS** lo siguiente:

EL CONTRATISTA declara que a la firma del contrato, el BANCO le ha informado que cuenta con el programa de **PÓLIZA MATRIZ DE GRANDES BENEFICIARIOS** con Seguros Comerciales Bolívar S.A., donde el Banco Davivienda tiene la calidad de Tomador, Asegurado y Beneficiario y el Contratista tiene la calidad de Garantizado.

Los amparos incluidos en la Póliza Matriz de Grandes Beneficiarios son:

- De cumplimiento: Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato (incluido IVA), y con una vigencia igual a la del contrato.
- Pago de prestaciones sociales: Por un valor asegurado equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato (incluido IVA), y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.
- Responsabilidad Civil Extracontractual: Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato (incluido IVA), y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) meses más.

Otrosí No. 3 al contrato de prestación de servicios de estructuración, diseño, adecuación, implementación, puesta en marcha, alojamiento, mantenimiento, soporte, administración y operación de una plataforma para el comercio electrónico online, número 1028, suscrito entre Geelbe Colombia S.A. y el Banco Davivienda S.A.



- De calidad del servicio: Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato (incluido IVA), y con una vigencia igual a la del contrato.

En consecuencia, EL BANCO asume la constitución y expedición de las pólizas anteriormente mencionadas y es obligación del CONTRATISTA aportar la documentación que sea exigida por Seguros Comerciales Bolívar para la emisión de la póliza.

**CLÁUSULA SEXTA.** A partir de la firma del presente Otrosí No. 3, la cláusula anteriormente referida entrará en vigencia y modificará cualquier acuerdo previo entre las partes, en el entendido que las demás cláusulas contenidas en el mencionado contrato, que no fueron modificados mediante el presente Otrosí permanecerán sin modificación.

En constancia de lo anterior se firma un ejemplar, en Bogotá, Colombia, el trece de noviembre de 2.018.

**BANCO DAVIVIENDA S.A.,**

DocuSigned by:

*Gisselle Paola Suarez Bustos*

5ABC723398E3420

**GISSELLE PAOLA SUÁREZ BUSTOS**

Apoderada General

11/22/2018

**EL CONTRATISTA,**

DocuSigned by:

*JUAN JOSÉ CABAL ESCOBAR*

C1C6AD8B17414F3...

**JUAN JOSÉ CABAL**

Representante Legal

11/22/2018

*Otrosí No. 3 al contrato de prestación de servicios de estructuración, diseño, adecuación, implementación, puesta en marcha, alojamiento, mantenimiento, soporte, administración y operación de una plataforma para el comercio electrónico online, número 1028, suscrito entre Geelbe Colombia S.A. y el Banco Davivienda S.A.*



**OTROSÍ NO. 4 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1028**

<b>CAI No.</b>	<b>1028-4</b>		
<b>CONTRATANTE</b> NIT APODERADA GENERAL IDENTIFICACIÓN	<b>BANCO DAVIVIENDA S.A.</b> 860.034.313-7 <b>MIREYA MORENO VALDERRAMA</b> 52.028.429		
<b>CONTRATISTA</b> NIT REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACIÓN	<b>GEELBE COLOMBIA S.A.S.</b> 900.343.822-4 <b>DIEGO FERNANDO GUZMAN LOPERA</b> C.C. No. 1018402744		
<b>DESCRIPCIÓN BREVE DEL OBJETO</b>	Servicios de estructuración, diseño, adecuación, implementación, puesta en marcha, alojamiento, mantenimiento, soporte, administración y operación de una plataforma para el comercio electrónico online al detal		
<b>VALOR DE LA ADICIÓN PRESUPUESTAL</b>	\$ 91.998.000 (IVA Incluido).		
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Contrato y Otrosí No. 1: Veintinueve (29) de agosto del 2014 al veintiocho de agosto de 2018 Otrosí No. 2: Primero (1) de abril de 2018 al treinta y uno (31) de marzo de 2019. Otrosí No. 3: Primero (1) de octubre de 2018 al treinta (30) de septiembre de 2019. Otrosí No. 4: 01 de octubre de 2.019 al 10 de enero de 2.020.		
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	<b>Lida Y. Manrique Toro</b> Dirección de Tarjetas Crédito y Débito Vicepresidencia de Medios de Pago		
<b>PÓLIZA MATRIZ GRANDES BENEFICIARIOS</b> <b>Amparo - % - Vigencia</b>	Cumplimiento	20%	Vigencia del contrato
	Pago de prestaciones sociales	15%	Vigencia del contrato y tres años más
	Responsabilidad Civil Extracontractual	10%	Vigencia del contrato y tres meses más
	Calidad del Servicio	20%	Vigencia del contrato
<b>INSTANCIA APROBADORA</b>	Comité de Especializado Sesión del 06 de agosto de 2.019 Solicitud CAI 50506 Acta de aprobación CAI 3733 Comprador: Diana Olmus		
<b>ABOGADO QUE LEGALIZA</b>	María Alejandra Mercado Donato		

*Otrosí No. 4 al contrato de prestación de servicios de estructuración, diseño, adecuación, implementación, puesta en marcha, alojamiento, mantenimiento, soporte, administración y operación de una plataforma para el comercio electrónico online, número 1028, suscrito entre Geelbe Colombia S.A. y el Banco Davivienda S.A.*

**ANTECEDENTES:**

1. Que GEELBE COLOMBIA S.A.S. (en adelante “EL CONTRATISTA”) y BANCO DAVIVIENDA S.A. (en adelante “el BANCO”) celebraron el contrato No. 1028 para los servicios de estructuración, diseño, adecuación, implementación, puesta en marcha, alojamiento, mantenimiento, soporte, administración y operación de una plataforma para el comercio electrónico online al detal, que ofrezca productos y servicios no financieros de valor agregado, para los clientes de productos Davivienda y los clientes Premium o Diners Club, en la cual el Banco podrá adicionalmente ofrecer y colocar sus productos financieros en un página web, por un valor total de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.447.760.000), incluido IVA, por una vigencia de cuatro (4) años contados desde el veintinueve (29) de agosto de 2014 al veintiocho (28) de agosto 2018.
2. Que las partes suscribieron el Otrosí No. 1 en diciembre de 2017, mediante el cual se modificó el numeral once (11) de la cláusula segunda del contrato No. 1028 y se adicionaron otras disposiciones.
3. Que el Comité de Compras del Banco Davivienda llevado a cabo el día 13 de abril del año 2018, autorizó la inclusión del servicio de funcionalidad de Marketplace con Davipuntos, para que sea ejecutado por EL CONTRATISTA, aprobación que se legalizó por medio de otrosí 2 al contrato 1028.
4. Que el Comité Especializado del Banco Davivienda, llevado a cabo el día 11 de octubre de 2.018, autorizó: La inclusión del servicio de traductor automático de productos, Adicionar al contrato la suma de \$614.400.000 antes de impuestos y Ampliar la vigencia del 1 de octubre de 2.018 al 30 de septiembre de 2.019, modificaciones que serán legalizadas mediante el presente otrosí No. 3 al contrato 1028.
5. Que el Comité de Compras del Banco Davivienda, llevado a cabo el día 06 de agosto de 2.019, aprobó la adición presupuestal al contrato hasta por la suma de **COP\$91.998.000**, y la ampliación de vigencia del contrato por tres (3) meses del 01 de octubre de 2.019 al 10 de enero del 2.020.

**DECLARACIONES:**

**PRIMERA: EL BANCO DAVIVIENDA y EL CONTRATISTA**, declaran:

1. Que son sociedades que están constituidas legalmente, existentes, válidas, vigentes y en plena operación.
2. Que las personas que firman en nombre de las partes, son sus representantes legales y tienen suficientes facultades para celebrar y ejecutar el presente contrato. Que por lo tanto cuentan con todos los permisos, licencias, autorizaciones, requeridas para el cumplimiento y ejecución del presente contrato y que las partes no están incursas en alguna prohibición de tipo legal, estatutaria, convencional o contractual.

*Otrosí No. 4 al contrato de prestación de servicios de estructuración, diseño, adecuación, implementación, puesta en marcha, alojamiento, mantenimiento, soporte, administración y operación de una plataforma para el comercio electrónico online, número 1028, suscrito entre Geelbe Colombia S.A. y el Banco Davivienda S.A.*



3. Que como consecuencia de las anteriores declaraciones, el presente contrato constituye obligaciones existentes, válidas, vigentes y plenamente ejecutables.
4. Que todas las declaraciones dadas por las partes son ciertas y completas, y se han manifestado de forma libre y espontánea.
5. Que las Partes entienden y aceptan que en caso de que las anteriores declaraciones no sean ciertas o completas, la parte que suministró la información imprecisa o incompleta, responderá a la otra por todos los daños, pérdidas y perjuicios que de ello se deriven.
6. Que de conformidad con lo anterior, EL BANCO DAVIVIENDA y EL CONTRATISTA han decidido celebrar el presente otrosí, que se regirá por las siguientes:

#### CLÁUSULAS:

**CLÁUSULA PRIMERA.** Por la cual se modifica la **CLÁUSULA CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO** en el sentido de adicionar presupuestalmente al contrato hasta la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$91.998.000)**, incluido IVA.

**CLÁUSULA SEGUNDA.** Por la cual se modifica la **CLÁUSULA SEXTA.- DURACIÓN DEL CONTRATO** en el sentido de ampliar la vigencia del contrato por tres (3) meses contados a partir del 01 de octubre de 2.019 hasta el 10 de enero de 2.020.

**CLÁUSULA TERCERA. PÓLIZAS DE SEGUROS.** EL CONTRATISTA declara que a la firma del contrato, el BANCO le ha informado que cuenta con el programa de **PÓLIZA MATRIZ DE GRANDES BENEFICIARIOS (PMGB)** con Seguros Comerciales Bolívar S.A., donde el Banco Davivienda tiene la calidad de Tomador, Asegurado y Beneficiario y el Contratista tiene la calidad de Garantizado.

Los amparos incluidos en la Póliza Matriz de Grandes Beneficiarios son:

**De cumplimiento:** Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato (incluido IVA), y con una vigencia igual a la del contrato.

**Pago de prestaciones sociales:** Por un valor asegurado equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato (incluido IVA), y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.

**Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato (incluido IVA), y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) meses más.

**De calidad del servicio:** Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato (incluido IVA), y con una vigencia igual a la del contrato.

*Otrosí No. 4 al contrato de prestación de servicios de estructuración, diseño, adecuación, implementación, puesta en marcha, alojamiento, mantenimiento, soporte, administración y operación de una plataforma para el comercio electrónico online, número 1028, suscrito entre Geelbe Colombia S.A. y el Banco Davivienda S.A.*



En el caso que EL CONTRATISTA deba constituir pólizas que no hagan parte de la Póliza Matriz de Grandes Beneficiarios (PMGB) o por fuera de la misma, EL CONTRATISTA se obliga a constituir las y entregarlas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del Contrato, por el valor asegurado exigido en el Contrato y por la vigencia indicada en el mismo.

La Constitución de las pólizas, se deberá realizar en una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia o por medio de una Garantía Bancaria, a favor de EL BANCO DAVIVIENDA S.A. (Entidades Particulares), con NIT. No. 860.034.313-7.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Se considerará como un incumplimiento contractual grave, el hecho que las pólizas de seguro no sean aportadas por EL CONTRATISTA conforme se estipula en el Contrato con su respectivo recibo de pago de la prima y cuando se encuentren vencidas o con una cobertura o porcentaje diferente a los estipulados en la presente cláusula.

Las pólizas o garantías que deba aportar EL CONTRATISTA en cumplimiento del Contrato, requieren aprobación por parte de EL BANCO DAVIVIENDA y los gastos que se ocasionen en su expedición correrán por cuenta de EL CONTRATISTA.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** La constitución de las pólizas de seguros o garantía es requisito indispensable para el pago de las facturas y legalización del Contrato.

**PARÁGRAFO TERCERO.** Es entendido que la responsabilidad de EL CONTRATISTA no se limita al monto de la póliza de seguro o garantía, sino que se extiende a cubrir la totalidad de los daños o perjuicios que se ocasione a EL BANCO DAVIVIENDA o a terceros en la ejecución del Contrato.

**PARÁGRAFO CUARTO.** EL CONTRATISTA deberá presentar las pólizas respectivas o la garantía bancaria en la Dirección de Servicios Administrativos de EL BANCO DAVIVIENDA, dentro del término establecido para el efecto, en compañía del recibo original de pago de la misma.

**CLÁUSULA SEXTA.** Se precisa que el clausulado del contrato original, sus parágrafos, las tarifas y los anexos celebrados entre las partes que no hayan sido modificados mediante el presente otrosí, continuarán vigentes y son vinculantes por no haber sufrido ningún otro cambio.

En constancia de lo anterior se firma un ejemplar, en Bogotá, Colombia, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2.019.

**BANCO DAVIVIENDA S.A.,**

DocuSigned by:  
  
 F39C9E1093E8422...

**MIREYA MORENO VALDERRAMA**  
 Apoderada General

**EL CONTRATISTA,**

DocuSigned by:  
  
 239D878E5905483...

**DIEGO FERNANDO GUZMAN LOPERA**  
 Representante Legal

*Otrosí No. 4 al contrato de prestación de servicios de estructuración, diseño, adecuación, implementación, puesta en marcha, alojamiento, mantenimiento, soporte, administración y operación de una plataforma para el comercio electrónico online, número 1028, suscrito entre Geelbe Colombia S.A. y el Banco Davivienda S.A.*



**EL BANCO DAVIVIENDA S.A.**

**NIT. 860.034.313-7**

**CERTIFICA QUE:**

**GEELBE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT 900.343.822-4, suscribe el contrato de prestación de servicios número 1028.

Cuyo objeto consiste en la prestación de Servicios de estructuración, diseño, adecuación, implementación, puesta en marcha, alojamiento, mantenimiento, soporte, administración y operación de una plataforma para el comercio electrónico online al detal y servicio de traductor automático de productos.

El valor de contratación tiene la suma de **Tres mil ciento cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil pesos moneda corriente** (\$3.154.158.000) antes de iva.

La vigencia de la misma, es desde el 29 de agosto de 2014 al 10 de enero de 2020.

Ha prestado el servicio dentro de las ejecuciones legales acorde con los estándares establecidos por nuestra entidad.

En caso de necesitar información adicional comuníquese con nosotros al número telefónico 3300000 Ext. 50629, donde en el Área de Gestión y Desarrollo de Proveedores con gusto será atendido(a).

Para constancia de lo anterior se expide la presente certificación a nombre del interesado, en Bogotá D.C. a los 09 días del mes de noviembre de 2020. la cual tiene una vigencia de 6 meses a partir de su expedición.

Cordialmente,

David Romero Contreras  
Jefe Gestión y Desarrollo de Proveedores  
**BANCO DAVIVIENDA**

**CONTRATO DE COFINANCIACIÓN No. FTIC027-14, CELEBRADO ENTRE EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. – BANCÓLDEX, QUIEN ACTÚA COMO ADMINISTRADOR DEL FONDO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ASIMILADO A UN PATRIMONIO AUTÓNOMO), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y EL DECRETO 3321 DE 2011 (EL FONDO) Y CONEXRED S.A.**

**EL CONTRATISTA**

Nombre o razón social: CONEXRED S.A.	
Cédula de ciudadanía o NIT: 830.513.238-9	Matrícula mercantil: 1442003
Domicilio: BOGOTÁ. CUNDINAMARCA	
Apoderado: CONSTANZA EDITH ROMERO RUEDA	Cédula de ciudadanía: 52.212.750
Domicilio: BOGOTÁ. CUNDINAMARCA	

**EL FONDO**

Razón social: BANCÓLDEX, ACTUANDO COMO ADMINISTRADOR DEL FONDO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	
NIT: 900.457.656-8	Matrícula mercantil: 500202
Domicilio: BOGOTÁ, D.C.	
Representante legal: FERNANDO ESMERAL CORTÉS	Cédula de ciudadanía: 19.371.027
Domicilio: BOGOTÁ, D.C.	

Entre los suscritos arriba mencionados, hemos acordado celebrar el presente contrato de cofinanciación previas las siguientes

**CONSIDERACIONES**

1. Que la Ley 1450 de 2011, en su artículo 44, estableció la creación del Fondo de Modernización e Innovación para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, entregando la administración del mismo al Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancóldex.



2. Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 6° del Decreto 3321 de 2011, entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex, se celebró el convenio Interadministrativo No. 199 de 2011 el cual tiene por Objeto “establecer los términos entre EL MINISTERIO y BANCÓLDEX para la entrega de la administración a BANCÓLDEX del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, según lo establecido en el artículo 6° del Decreto 3321 de 2011.”
3. Que EL FONDO, el 24 marzo de 2014 abrió la “Convocatoria nacional para el apoyo a la implementación de aplicaciones basadas en internet, que mejoren la conectividad de las mipyme colombianas”-FTIC011-14, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 494 de 2011, celebrado entre EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. – BANCOLDEX, QUIEN ACTÚA COMO ADMINISTRADOR DEL FONDO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ASIMILADO A UN PATRIMONIO AUTONOMO).
4. Que el CONTRATISTA presentó a la mencionada convocatoria para ser cofinanciado, el proyecto denominado “Evaluación, diseño y capacitación en herramientas que permitan mejorar los ingresos de las MiPymes a través del control de la caja y aceptación de medios de pago alternativos”, el cual fue calificado como viable por parte del ente evaluador según ficha de evaluación elaborada por FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE o quien haga sus veces, asignándole recursos de cofinanciación por valor de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$1.985.485.000.00). Los recursos de cofinanciación aprobados por el FONDO corresponden al SESENTA Y TRES COMA SETENTA POR CIENTO (63,70%) del valor total del proyecto.
5. Que el CONTRATISTA certificó mediante comunicación del 17 de julio de 2014 el monto de la contrapartida en cuantía de MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$1.131.446.000.00) equivalente al TREINTA Y SEIS COMA TREINTA POR CIENTO (36,30%) del valor total del proyecto, establecido en la ficha de evaluación.
6. Que el presente contrato se celebra para establecer las condiciones en las que el FONDO entregará los recursos de cofinanciación, y las condiciones en las que EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar dichos recursos.

De acuerdo con las consideraciones previas, EL FONDO y el CONTRATISTA acuerdan la celebración del presente contrato de cofinanciación, el cual se rige por las siguientes

### CLÁUSULAS

**CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** En desarrollo del presente contrato el FONDO otorgará recursos de cofinanciación al CONTRATISTA para que éste ejecute el proyecto No. FTIC027-14 denominado *"Evaluación, diseño y capacitación en herramientas que permitan mejorar los ingresos de las MiPymes a través del control de la caja y aceptación de medios de pago alternativos"*, en adelante el proyecto, el cual propende por el desarrollo tecnológico, fomento y promoción de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La propuesta presentada por EL CONTRATISTA de fecha 17 de julio de 2014 y radicada el 21 de julio de 2014 forma parte integral del presente contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA. MONTO Y ENTREGA DEL INCENTIVO:** El incentivo de cofinanciación aprobado, asciende a la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$1.985.485.000.00), suma que el FONDO entregará el CONTRATISTA en los plazos y condiciones que más adelante se establecen, siempre y cuando el CONTRATISTA dé estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Cláusula Sexta del presente contrato.

**CLÁUSULA TERCERA. PROYECTO A CARGO DEL CONTRATISTA:** El proyecto, para cuyo desarrollo se entrega el incentivo aprobado y a cuya implementación y culminación se encuentra obligado el CONTRATISTA en estricta sujeción a la propuesta por éste presentada, es el siguiente:

1. **DESCRIPCIÓN:** "Mejorar el desempeño del negocio de las empresas distribuidoras de los productos y servicios de Conexred a través de las actividades y resultados del mismo, expresadas en términos de: a) Implementar una aplicación informática para la gestión de la tienda y capacitar en su manejo a los trabajadores de la misma. b) Capacitar al tendero y al personal de la tienda, sobre aspectos técnicos de la operación de su negocio, c) Capacitar al tendero en los productos y servicios de la empresa y la mejor forma de comercializarlos y d) Ofrecer estrategias de soporte y mantenimiento."
2. **DURACIÓN DEL PROYECTO:** La duración del proyecto cofinanciado es de DIECIOCHO (18) meses, y empezará a ejecutarse a partir de la fecha de legalización del contrato según lo establecido en la Cláusula Trigésima Primera del presente instrumento.



3. **PRODUCTOS:** Corresponden a los resultados, metas y actividades especificados en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA.
4. **VALOR DEL PROYECTO:** El valor total del proyecto es la suma de TRES MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$3.116.931.000.00).

**CLÁUSULA CUARTA. ENTREGA DE LA COFINANCIACIÓN O INCENTIVO:** El incentivo a que hace referencia la presente cláusula será desembolsado por el FONDO al CONTRATISTA en las siguientes condiciones:

1. Un primer desembolso, en calidad de anticipo, equivalente al cuarenta por ciento (40%) del monto del incentivo, es decir la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$794.194.000.00), una vez legalizado el contrato emitido el visto bueno para su desembolso por parte de la Interventoría del contrato y del FONDO.
2. Un segundo desembolso por el treinta por ciento (30%) del monto del incentivo, es decir la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$595.645.500.00), una vez cumplidas y entregadas las actividades y resultados contemplados al 50% del plazo de ejecución contractual de conformidad con lo establecido en la propuesta presentada y aprobada, y emitido el visto bueno para su desembolso por parte de la Interventoría del contrato y del FONDO.
3. Un tercer y último desembolso del treinta por ciento (30%) del monto del incentivo, es decir la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$595.645.500.00), a la liquidación del contrato, una vez finalizado su objeto, y previo visto bueno para su desembolso por parte de la Interventoría y del FONDO.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para que el FONDO realice cualquier pago con cargo al contrato, será requisito que EL CONTRATISTA haya presentado previamente ante la interventoría la cuenta de cobro expedida a nombre de Bancóldex – Patrimonios Autónomos NIT 900.457.656-8, la cual será remitida por la interventoría al FONDO con todos los soportes necesarios para la realización del pago.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El CONTRATISTA deberá informar al FONDO la imposición de medidas cautelares de las que sea sujeto pasivo y que afecten los recursos de cofinanciación, a más tardar dentro del día hábil siguiente a la fecha en que se tenga conocimiento de su imposición.

**CLÁUSULA QUINTA. INTERVENTORIA DEL PROYECTO, PROGRAMA O ACTIVIDAD:** La Interventoría del proyecto descrito en la Cláusula Tercera, estará a cargo de la firma interventora contratada para estos efectos EL FONDO, la cual podrá realizar visitas, observaciones, pruebas y exigir al CONTRATISTA los documentos e información que estime convenientes para el desarrollo de su gestión. Sin perjuicio de las demás obligaciones a su cargo, la Interventoría evaluará el desarrollo del proyecto y emitirá su concepto en relación con el grado de cumplimiento del mismo, de forma tal que acredite al FONDO si el CONTRATISTA ha dado estricto cumplimiento a los términos y plazos descritos en la cláusula tercera. Por su parte, el FONDO efectuará los pagos a que hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta.

**CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Son obligaciones del **CONTRATISTA**, las siguientes:

1. Desarrollar y culminar el proyecto descrito en la cláusula tercera del presente contrato, entregando los productos y/o actividades en él previstos en los términos y plazos establecidos.
2. Acatar las observaciones y/o sugerencias efectuadas por la entidad evaluadora, la Interventoría y el FONDO.
3. Utilizar los recursos que le entregue el FONDO, única y exclusivamente para el desarrollo del proyecto. El CONTRATISTA conoce y acepta que en el evento que se evidencie que los recursos fueron destinados a fines diferentes a los aquí señalados, se encuentra obligado a su devolución, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.
4. Manejar y ejecutar los recursos del incentivo aprobado en forma independiente de los demás recursos del CONTRATISTA, para lo cual dispondrá de una cuenta corriente bancaria independiente. Así mismo, el CONTRATISTA llevará (mediante la creación de un centro de costos) una contabilidad independiente del proyecto, y el manejo de los soportes contables, la documentación y correspondencia la efectuará en forma igualmente independiente, obligándose a dar estricto cumplimiento a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.
5. Mantener en forma permanente a disposición de la interventoría, los soportes contables y la documentación de que trata el numeral anterior.
6. Dar oportuna respuesta a los requerimientos efectuados por la Interventoría del proyecto y efectuar los ajustes y/o recomendaciones que realice la Interventoría para el desarrollo del proyecto.



7. Atender las reuniones, visitas, observaciones y/o pruebas que realice la Interventoría del proyecto y el Fondo en desarrollo de su labor.
8. Atender oportunamente los requerimientos que llegaren a efectuar las autoridades administrativas, judiciales, y en general cualquier organismo de control.
9. Enviar a la Interventoría para su visto bueno, con la suficiente antelación, las hojas de vida del equipo ejecutor del proyecto, así como informar en forma previa y por escrito cualquier vinculación al proyecto de recursos y/o personal diferente al señalado en la propuesta presentada por el CONTRATISTA.
10. Incluir en cualquier tipo de publicidad que realice del proyecto, que el mismo cuenta con un apoyo estatal de cofinanciación otorgado por intermedio de EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y EL FONDO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS ADMINISTRADO POR BANCÓLDEX (INNPULSA – MIPYME). Para ello, además de hacer la difusión necesaria en cada uno de los productos y/o servicios aprobados, se compromete a incluir en el material que sobre el proyecto se produzca, el cual será remitido al FONDO dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su producción, publicación y/o difusión, el nombre completo y logo vigente del MINISTERIO TIC, el PLAN VIVE DIGITAL, PROSPERIDAD PARA TODOS y el FONDO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS ADMINISTRADO POR BANCÓLDEX (INNPULSA MIPYME).
11. Enviar a la Interventoría los informes referidos en la cláusula octava, en los términos y plazos exigidos.
12. Dar estricto cumplimiento a todas las normas legales y estatutarias a las que se encuentra obligado en desarrollo de su actividad profesional, y en especial las que le competen para el desarrollo del proyecto cofinanciado (Disposiciones tributarias, vinculación de personal, manejo ambiental, licencias, derechos de autor, propiedad industrial, etc.).
13. De acuerdo con los términos de la propuesta aprobada, el CONTRATISTA se obliga a entregar al FONDO o a la entidad que éste designe, los productos finales. Cuando los productos por su naturaleza no pudieren ser entregados físicamente, EL CONTRATISTA entregará al FONDO, a través de la Interventoría, un informe con indicación de los productos y/o actividades realizadas, y certificación de la Interventoría sobre el cumplimiento de los mismos.

14. Entregar al FONDO, en los términos dispuestos para ello, toda la información que sea requerida por éste.
15. Constituir las pólizas a que se refiere la cláusula décima quinta del presente contrato y mantener su vigencia de acuerdo con el plazo del contrato o con las actualizaciones a que haya lugar.
16. Renovar anualmente o en el momento que se le requiera, la información solicitada por el FONDO en cumplimiento de las normas sobre prevención de lavado de activos.
17. Abrir una cuenta corriente no remunerada en un banco a nombre de CONEXRED S.A. PROYECTO FTIC027-14 FONDO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, en la cual se manejarán obligatoriamente los recursos entregados por el FONDO, y podrán manejarse aquellos correspondientes a contrapartidas en efectivo aportadas para la ejecución del proyecto objeto del presente contrato.
18. Mantenerse al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuyo parágrafo segundo fue modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
19. Garantizar la existencia y entrega de los recursos de contrapartida necesarios para la correcta ejecución del proyecto cofinanciado.
20. Reintegrar los recursos de cofinanciación no ejecutados, a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha del envío por parte de EL FONDO de la comunicación mediante la cual se establece el monto a reintegrar.
21. Cumplir con las obligaciones de seguimiento a los resultados finales del proyecto en la forma establecida en la convocatoria a la que hace referencia el presente contrato.
22. En caso que opere la suspensión del contrato, el CONTRATISTA se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía en proporción al término de la suspensión.



23. En caso de que el proyecto contemple la atención de usuarios finales, EL CONTRATISTA se obliga a obtener de parte de estos las autorizaciones respectivas, de tal forma que EL FONDO pueda crear bases de datos con la información de los beneficiarios y pueda manejar tal información en el desarrollo de actividades que correspondan a su objeto.
24. Todas las demás que sean necesarias para la debida ejecución de este Contrato.

**PARÁGRAFO.- PROHIBICIONES EXPRESAS:** De manera especial, el CONTRATISTA se obliga a atender en todo momento las siguientes prohibiciones:

- a) El CONTRATISTA no podrá efectuar descuentos o retenciones de dineros con recursos provenientes del FONDO o recursos de contrapartida.
- b) El CONTRATISTA no podrá vincular al proyecto beneficiado con los recursos de cofinanciación a empresas o personas que al momento de la iniciación del contrato o durante la ejecución del mismo, estén siendo atendidas o beneficiadas con otro proyecto que tenga el mismo objeto del proyecto aprobado y que esté ejecutando el CONTRATISTA con recursos públicos o privados.

No obstante lo anterior, el CONTRATISTA podrá vincular a las empresas o personas mencionadas en el inciso anterior, con autorización expresa del FONDO, informando previamente y por escrito esta circunstancia.

- c) Ceder o subcontratar totalmente la ejecución del proyecto, sin la autorización escrita y expresa del FONDO.

**CLÁUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL FONDO:** Son obligaciones del FONDO en desarrollo del presente contrato:

1. Efectuar la entrega de los recursos de que trata la cláusula segunda teniendo en cuenta para el efecto el procedimiento de desembolsos señalado en la Cláusula Novena del presente contrato.
2. Abstenerse de realizar desembolsos, en el evento que se verifique la ocurrencia de una causal de suspensión o terminación del contrato.
3. Suministrar la información que sea requerida por los entes de control o autoridades competentes.

**CLÁUSULA OCTAVA. INFORMES:** El CONTRATISTA en desarrollo de su gestión deberá presentar a la Interventoría o a EL FONDO todos los informes que estos le soliciten. La no presentación de los informes solicitados facultará a la Interventoría para abstenerse de expedir la certificación de cumplimiento y solicitar la suspensión o terminación del contrato, según sea el caso.

**CLÁUSULA NOVENA. PROCEDIMIENTO DE DESEMBOLSOS:** Para efectos de la realización de los desembolsos por parte del FONDO, las partes tendrán en cuenta el siguiente procedimiento:

1. EL FONDO deberá contar con disponibilidad de recursos.
2. EL FONDO realizará el giro mediante transferencia electrónica o mediante consignación en la cuenta bancaria abierta por el CONTRATISTA para el manejo del incentivo aprobado.
3. Para el giro de los recursos correspondientes al primer desembolso, será requisito indispensable la apertura de la cuenta requerida para la ejecución del contrato, la autorización de la interventoría, la constitución de la póliza de cumplimiento y que el contrato haya sido debidamente legalizado por parte del Departamento Jurídico de Bancóldex en los términos de la Cláusula Trigésima Primera del presente instrumento.
4. Los pagos se efectuarán siempre y cuando la Interventoría haya certificado el cumplimiento del CONTRATISTA respecto de la entrega de productos intermedios o finales de conformidad con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA. Así mismo esos pagos estarán sujetos a que el CONTRATISTA haya suscrito y remitido todos los documentos legales y contractuales que al tiempo del pago deban encontrarse actualizados (pólizas de cumplimiento actualizadas y/o modificadas según corresponda, informes remitidos a la Interventoría y a el Fondo debidamente aprobados).
5. El CONTRATISTA deberá informar al FONDO, a más tardar dentro del día hábil siguiente a que tenga conocimiento, de cualquier medida cautelar de la que sea objeto la cuenta bancaria abierta con ocasión de la celebración del presente contrato.
6. El FONDO cuenta con el derecho de suspender cualquier pago al que el CONTRATISTA tenga derecho, si con fundadas razones se determina que el CONTRATISTA está realizando un uso inadecuado de los recursos de cofinanciación, o que los mismos se encuentren en riesgo de perderse sin que se cumpla con el fin para el cual fueron entregados.



7. Cuando el CONTRATISTA requiera mayor tiempo para el cumplimiento de las actividades previstas como prerequisite para un pago, tal circunstancia deberá ser informada por escrito a la Interventoría, con una antelación mínima de quince (15) días hábiles a la fecha prevista inicialmente para la entrega de los productos que correspondan, para que ésta emita el respectivo concepto dirigido al FONDO. El FONDO podrá determinar si acepta o no el otorgamiento de tiempo adicional para la entrega de los productos, lo cual, de ser necesario, deberá plasmarse en un otrosí al contrato. La modificación será procedente siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo establecido en la Cláusula Vigésima Primera relacionada con modificaciones al contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA. PLAZO DE VIGENCIA:** El plazo de vigencia (ejecución) del presente contrato será de DIECIOCHO (18) meses, contados a partir de la fecha de legalización del contrato en los términos de la Cláusula Trigésima Primera.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA. SUSPENSIÓN:** EL FONDO, por solicitud de la Interventoría del proyecto, o por iniciativa propia, podrá suspender el contrato tantas veces estime convenientes, por un período máximo de (30) días en cada evento. Durante dicho plazo el CONTRATISTA deberá rendir las explicaciones pertinentes que se soliciten y atender las visitas, observaciones y/o pruebas de la Interventoría. Si las explicaciones rendidas por el CONTRATISTA no son satisfactorias a juicio del FONDO, se dará por terminado el contrato por EL FONDO y el CONTRATISTA deberá devolver los dineros entregados a éste en la cuantía que corresponda, siguientes a la fecha del envío por parte de EL FONDO de la comunicación mediante la cual se establece el monto a reintegrar, sin perjuicio del pago de la indemnizaciones a que haya lugar.

La suspensión será comunicada en cada evento al CONTRATISTA, quien no podrá ejecutar actividades relacionadas con el proyecto durante el periodo o periodos de suspensión.

La suspensión del contrato tiene como finalidad determinar si las condiciones técnicas, financieras y/o administrativas bajo las cuales se viene ejecutando el proyecto, ameritan la continuidad del mismo con los ajustes o correctivos a que hubiere lugar, o si por el contrario, exigen la terminación inmediata del contrato de cofinanciación. Lo anterior de conformidad con las explicaciones, justificaciones y/o propuestas realizadas por el CONTRATISTA y el concepto que al respecto emita la Interventoría.

El FONDO cuenta con la facultad de suspender el plazo de ejecución del contrato cuando se haya generado una causal de suspensión del mismo. La suspensión se hará constar en acta suscrita por el FONDO, y generará efectos desde el momento en el que se hubiera comunicado la suspensión al CONTRATISTA. El

plazo del contrato reiniciará en la fecha en la que culmine la suspensión del mismo.

Como consecuencia de la suspensión el CONTRATISTA se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía en proporción al término de la suspensión. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA.- CAUSALES DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:**

EL FONDO podrá suspender el contrato en cualquier momento, en los siguientes eventos:

1. Por circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito.
2. Demora injustificada en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de EL CONTRATISTA. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de terminación del contrato radicada en cabeza del FONDO por el incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA.
3. Inobservancia de las disposiciones legales o reglamentarias que rigen el contrato, o el incumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del FONDO de dar por terminado el contrato por esta misma causal.
4. Evidencia de insuficiente capacidad técnica durante la ejecución del proyecto materia del contrato. En caso de no subsanarse la deficiencia en el plazo otorgado para ello, el contrato se dará por terminado.
5. Cuando se verifique que el CONTRATISTA no cumple con las normas generalmente aceptadas de contabilidad. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del FONDO de dar por terminado el contrato por esta misma causal.
6. Por incumplimiento de las condiciones de ejecución del proyecto aprobado y de las obligaciones pactadas en el contrato y sus anexos (si estos últimos existieran).
7. Las demás que considere el FONDO y/o el Interventor del contrato, para salvaguardar los recursos del Estado.



**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PROPIEDAD INTELECTUAL:** Las invenciones, investigaciones, publicaciones o descubrimientos realizados por el CONTRATISTA con ocasión del desarrollo de las actividades objeto de este contrato, serán de

propiedad exclusiva de éste de conformidad con las normas de propiedad intelectual vigentes.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. INDEPENDENCIA LABORAL:** El **CONTRATISTA** ejecutará el proyecto en forma independiente, sin subordinación o dependencia alguna, del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex y del FONDO, por lo tanto no habrá lugar al pago de prestaciones sociales, ni los demás derechos consagrados en las leyes laborales, ni para el **CONTRATISTA**, ni para los asociados, empleados o colaboradores que utilice para el cumplimiento de sus obligaciones, y por lo tanto, los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que tengan derecho, estarán exclusivamente a cargo del **CONTRATISTA**.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. GARANTÍA:** El **CONTRATISTA** se obliga a constituir un seguro de cumplimiento a favor de BANCOLDEX ACTUANDO COMO ADMINISTRADOR DEL FONDO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Nit. 900.457.656-8, el cual deberá ser expedido por una Compañía de Seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para ejercer la actividad aseguradora en Colombia, y deberá incluir los siguientes amparos:

1. Correcto manejo e inversión del anticipo, por el cien por ciento (100%) del valor del primer desembolso, con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) meses más. Para estos efectos, el primer desembolso corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor total de la cofinanciación señalada en el presente contrato, esto es la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$794.194.000.00).
2. Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas, con una suma asegurada igual al veinte por ciento (20%) del valor total del proyecto que se ejecutará en virtud del presente Contrato de Cofinanciación, esto es, la suma de SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$623.386.200.00) y con vigencia igual a la vigencia del contrato y tres meses más.
3. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales; para garantizar el pago de estos conceptos de las personas que emplee el **CONTRATISTA** para desarrollar el objeto del presente contrato, con una suma asegurada igual al treinta por ciento (30%) del valor total del proyecto, es decir la suma NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (935.079.300.00), y con vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (3) años y tres (3) meses más.

**PARÁGRAFO PRIMERO.-** El seguro de que trata la presente cláusula será expedido en formato para entidades particulares.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.-** El CONTRATISTA se obliga a mantener vigente, durante el término de duración del contrato el seguro referido anteriormente.

Cualquier prórroga en la duración del contrato o adición a su valor, requiere de la adecuación de la garantía por parte del CONTRATISTA. Igualmente en los eventos de suspensión del contrato deberán efectuarse los ajustes pertinentes.

**PARÁGRAFO TERCERO.-** En el evento que la compañía aseguradora que expida la garantía o póliza sea intervenida por el Gobierno Nacional o por autoridad competente, y siempre que no se pueda obtener la cesión de la póliza a otra aseguradora, el CONTRATISTA deberá, una vez se lo solicite EL FONDO, presentar una nueva póliza o garantía que reemplace la expedida por la compañía intervenida.

**PARÁGRAFO CUARTO.-** Cualquier aclaración que se requiera para efectos de la expedición de las pólizas será atendida por el FONDO.

**PARÁGRAFO QUINTO:** Con el fin de que la vigencia del seguro sea congruente con el inicio de vigencia del contrato, la cual inicia cuando se produce la legalización del mismo, el seguro deberá presentarse con una vigencia adicional de un (1) mes respecto de las vigencias indicadas en los anteriores numerales.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN:** El presente contrato no podrá ser cedido total ni parcialmente por el CONTRATISTA, salvo que medie autorización expresa y escrita por parte del FONDO.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. SUBCONTRATACIÓN:** El CONTRATISTA no está autorizado para subcontratar totalmente el objeto del presente contrato con otras personas naturales o jurídicas; y en caso de vulnerar esta prohibición, el FONDO podrá dar por terminado el presente contrato y los emolumentos del subcontratista así como los de sus trabajadores serán de cargo del CONTRATISTA.

**PARÁGRAFO.** No obstante lo anterior, el CONTRATISTA puede subcontratar parcialmente la ejecución del programa, proyecto o actividad. Tal subcontratación no exonera de sus obligaciones y responsabilidades al CONTRATISTA, quien continuará asumiendo cualquier reclamación u observación relacionada con el desarrollo del proyecto, así corresponda a la actividad ejecutada por el subcontratista.



**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA asume la responsabilidad por los perjuicios que llegare a ocasionar en desarrollo del proyecto. En todo caso, el alcance de la responsabilidad del CONTRATISTA estará determinado por el cabal cumplimiento de todas las actividades y gestiones contempladas en este contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** EL FONDO podrá terminar el contrato en cualquier momento, en los siguientes eventos:

1. Mutuo acuerdo de las partes
2. La ejecución del objeto del contrato
3. El vencimiento del término del contrato.
4. El incumplimiento sin justa causa de las obligaciones pactadas, cuando éstas afecten directamente la ejecución del proyecto o evidencien su paralización.
5. La fuerza mayor o caso fortuito que impidan la ejecución del presente contrato.
6. La incapacidad operativa y financiera del CONTRATISTA.
7. Por incumplimiento de cualquier disposición legal a que se encuentre obligado el CONTRATISTA por su actividad profesional y/o en desarrollo del proyecto, o por el incumplimiento de normas y cláusulas que rijan el contrato, así como el incumplimiento de cualquier requisito previsto en los términos de referencia.
8. En el evento que el CONTRATISTA ceda o subcontrate totalmente la ejecución del proyecto.
9. En caso que se vinculen para el desarrollo del proyecto recursos provenientes de actividades ilícitas. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.
10. Cuando el contratista sea sujeto de cualquier clase de proceso concursal o de cesación de pagos de conformidad con la normatividad vigente; o en el evento en que el CONTRATISTA sea objeto de cualquier medida cautelar.
11. Por decisión unilateral del FONDO, o quien haga sus veces.

12. Por no entregar los documentos necesarios para realizar el pago del primer desembolso en el tiempo estipulado.
13. En el evento en que vencido el plazo de la suspensión o suspensiones realizadas al contrato, y de conformidad con el concepto que emita la Interventoría y la decisión que al respecto adopte el FONDO, se determine que las condiciones técnicas, financieras y/o administrativas del proyecto, no permiten dar continuidad al mismo. En este caso se procederá a la terminación del contrato en el estado en que se encuentre.
14. Por decisión de autoridad competente.
15. Cuando se dé a los recursos de cofinanciación una destinación diferente a aquella para la cual fueron entregados.
16. Por no renovación de la póliza de cumplimiento en el evento de prórroga del presente contrato o cuando se requiera del ajuste de la vigencia de la garantía en el evento de suspensión.
17. Por no subsanar las deficiencias técnicas en los términos previstos en el numeral cuarto de la Cláusula Duodécima.
18. Por no subsanar en los términos previstos la causal de suspensión indicada en el numeral quinto de la Cláusula Duodécima.
19. Las demás causales consagradas en la Ley.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de requerirse la terminación anticipada del contrato de cofinanciación por alguna de las causales antes señaladas, dicha terminación se hará constar en acta suscrita por el FONDO en la cual deberán consignarse las razones de la terminación del contrato y se dispondrá iniciar los trámites tendientes a su liquidación. La terminación del contrato será comunicada al CONTRATISTA quien no podrá continuar ejecutando actividades relacionadas con el proyecto, so pena de asumirlas bajo su exclusiva responsabilidad y con cargo a sus recursos propios.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** En los eventos de terminación anticipada del contrato de cofinanciación por la ocurrencia de las causales establecidas en los numerales 7, 9, 14 o 15 de la presente cláusula, el CONTRATISTA conoce y acepta que se encuentra obligado a la devolución de la totalidad de los recursos entregados como incentivo o cofinanciación para la ejecución del presente contrato.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Sin perjuicio de lo anterior, si por cualquier circunstancia derivada de la celebración del presente contrato, EL CONTRATISTA



se encuentra en la obligación de reintegrar recursos desembolsados y no ejecutados, dicho reintegro deberá hacerlo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en la que EL FONDO le hubiere requerido para el reembolso de la suma respectiva. De no generarse la devolución en el plazo mencionado, o en cualquier otro plazo otorgado por EL FONDO, EL CONTRATISTA se constituirá en mora y reconocerá intereses sobre la suma debida a la tasa máxima legal permitida por la legislación vigente.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA. MODIFICACIONES.** Cualquier modificación que pretenda incorporarse al presente contrato deberá constar en un otrosí, previa autorización del FONDO y visto bueno de la Interventoría.

Para el efecto, y en caso que la modificación surja por un requerimiento del CONTRATISTA, la solicitud de modificación debe ser presentada por éste ante la Interventoría del contrato, con por lo menos tres (3) meses de anticipación a la fecha de vencimiento del mismo.

Si el proyecto contempla la atención de beneficiarios, cualquier ajuste encaminado a reemplazar los beneficiarios podrá ser realizado siempre que la solicitud de cambio hubiera sido presentada por EL CONTRATISTA a la Interventoría antes de finalizar el mes en el que se cumpla el cincuenta por ciento (50%) del plazo de ejecución del proyecto.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. GASTOS.** Todos los gastos en que incurra el CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto de este contrato y el desarrollo del proyecto que no estén contemplados en el presupuesto del proyecto aprobado, serán asumidos por éste, incluidos los gastos fiscales.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO.** Para todos los efectos, el valor del presente contrato corresponde al valor del proyecto, es decir, la suma de TRES MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$3.116.931.000.00).

**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. NOTIFICACIONES.** Las comunicaciones que el FONDO y el CONTRATISTA deban dirigirse en desarrollo del presente contrato se enviarán a las siguientes direcciones:

**EL FONDO:**

**Dirección:** Calle 28 No. 13<sup>a</sup> – 15. Piso 39.

**Ciudad:** Bogotá.

**Teléfono:** 749 1000 ext.1086

**E-mail:** [innpulsamipyme@innpulsacolombia.com](mailto:innpulsamipyme@innpulsacolombia.com)

**EL CONTRATISTA:**

**Dirección:** Calle 100 No. 19 - 61 Piso 9

**Ciudad:** Bogotá - Cundinamarca

**Teléfono:** 4864877 Ext. 1710

**E-mail:** [gerencia@puntored.co](mailto:gerencia@puntored.co); [andres.alban@puntored.co](mailto:andres.alban@puntored.co)

**PARÁGRAFO:** En caso de cambios o modificaciones en la dirección de notificación y/o datos de contacto reportados por el CONTRATISTA y consignados en el presente contrato, éste se obliga a informar por escrito dicha situación al FONDO y a la interventoría, indicando la nueva dirección de notificación y demás datos de contacto actualizados aportando para el efecto el certificado emitido por la Cámara de Comercio respectiva.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad previstas en la ley o en la Constitución y que representen un impedimento para contratar.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. PROPUESTA.** La propuesta presentada por el CONTRATISTA, forma parte integral del presente contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y DE MULTAS.** Las partes contratantes convienen en pactar que EL FONDO, puede imponer, para conminar al CONTRATISTA a cumplir con sus obligaciones multas diarias del uno por ciento (1%) del valor del presente contrato por cada día de mora, sin que el total de éstas exceda el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. Esta decisión procede mientras se hallen pendientes de ejecutar obligaciones por parte del CONTRATISTA.

De igual manera, el FONDO podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria que se pacta en un veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, cuya causa no obedezca a circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones a que hubiere lugar derivadas del incumplimiento del contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. COBRO DE LAS CLÁUSULAS PENAL Y DE MULTAS:** EL CONTRATISTA autoriza a EL FONDO, para que el valor de las multas y de la pena pecuniaria, se descuente de cualquier saldo que tenga a su favor, y si esto no fuere posible, se cobrará de conformidad con lo establecido en



las disposiciones legales vigentes para lo que las partes entienden y aceptan que el presente contrato presta mérito ejecutivo.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. AUTORIZACIÓN, REPORTE Y CONSULTA A CENTRALES DE RIESGO.- AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA REPORTAR, CONSULTAR Y COMPARTIR INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS FINANCIERA, CREDITICIA, COMERCIAL, DE SERVICIOS Y LAS PROVENIENTES DE OTROS PAISES.** EL CONTRATISTA autoriza expresa e irrevocablemente a el FONDO, libre y voluntariamente, para que reporte a la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia ASOBANCARIA, o a cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido, toda la información referente a su comportamiento como cliente que se relacione con el nacimiento, ejecución, modificación, liquidación y/o extinción de las obligaciones que se deriven del presente contrato, y que podrá reflejarse en las bases de datos de la CIFIN o de cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecida.

La permanencia de la información estará sujeta a los principios, términos, y condiciones consagrados en la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la modifiquen, aclaren o reglamenten.

Así mismo, el CONTRATISTA autoriza, expresa e irrevocablemente al FONDO, para que consulte toda la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de otros países, atinente a las relaciones comerciales que el CONTRATISTA tenga con el sistema financiero, comercial y de servicios, o de cualquier sector, tanto en Colombia como en el exterior, con sujeción a los principios, términos y condiciones consagrados en la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la modifiquen, aclaren o reglamenten.

**PARÁGRAFO:** La presente autorización se extiende para que el FONDO pueda compartir o circular información que corresponda al desarrollo de las actividades del CONTRATISTA con terceros, bien sea que estos ostenten la condición de fuentes de información, operadores de información o usuarios, con quienes el CONTRATISTA tenga vínculos jurídicos de cualquier naturaleza, con sujeción a los principios, términos y condiciones consagrados en la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la modifiquen, aclaren o reglamenten.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA: RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION AL TERRORISMO SARLAFT.-** EL CONTRATISTA certifica al FONDO que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo.

En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL CONTRATISTA, algunos de sus administradores, socios o administradores llegaren a resultar inmiscuido en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, o fuese incluido en listas de control como las de la ONU, OFAC, etc., EL FONDO tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a EL CONTRATISTA.

De la misma forma, EL CONTRATISTA declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del proyecto, proceden de actividades completamente lícitas. Los recursos que se pretendan incorporar en forma adicional deberán ser informados en forma previa y por escrito certificando al FONDO su origen, para su autorización y posterior suscripción del otrosí. En el evento que el CONTRATISTA cuente con recursos públicos otorgados por otra entidad, deberá allegar al FONDO copia del respectivo contrato o documento de asignación.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA.- LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:** Se entenderá legalizado el presente contrato, una vez se cumplan los siguientes requisitos:

1. Aprobación por parte del Departamento Jurídico de BANCÓLDEX de los seguros que de acuerdo con la Cláusula Décima Quinta de este contrato, debe constituir el CONTRATISTA.
2. Reconocimiento notarial del texto y firma impuesta en el presente instrumento por parte del representante legal del CONTRATISTA.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- ADVERTENCIA:** En atención a lo previsto en el artículo 25, parágrafo 2° de la Ley 40 de 1993, cuando EL CONTRATISTA o su delegado, oculten o colaboren en el pago de la liberación de un secuestro de un funcionario o empleado suyo, EL FONDO dará por terminado unilateralmente el presente contrato sin dar lugar a indemnización alguna, sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar. En caso de que el hecho sea cometido por un subcontratista o por un funcionario o delegado de un subcontratista, si es extranjero, el Gobierno ordenará su inmediata expulsión del país.



Los subcontratistas nacionales serán objeto de las sanciones previstas en la Ley 40 de 1993.

**PARÁGRAFO:** Si EL CONTRATISTA paga sumas de dinero a extorsionistas, se hará acreedor a las mismas sanciones antes indicadas.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA.- EJERCICIO DE DERECHOS:** El retardo u omisión por parte del FONDO en el ejercicio de derechos o acciones que surjan a su favor por mora de EL CONTRATISTA o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas, no podrá interpretarse como renuncia a ejercitarlos, ni como aceptación de las circunstancias que lo originaron.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado en el mismo.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA.- CONSTANCIAS DE PAGO.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, EL CONTRATISTA deberá presentar a EL FONDO, las constancias mediante las cuales se acredite el pago de los aportes al sistema de salud, y pensiones, correspondientes al momento de la legalización del contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA deberá presentar la constancia de pago de los aportes a que se hace referencia en la presente cláusula, con la periodicidad que EL FONDO determine. Igualmente, dicha certificación deberá ser presentada por EL CONTRATISTA a EL FONDO, previamente a la renovación del contrato, si ésta fuera procedente, así como al momento de la terminación del mismo.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Será causal de terminación unilateral del contrato por parte de EL FONDO, sin lugar al reconocimiento de indemnizaciones por parte de EL FONDO a EL CONTRATISTA, la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte de EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato frente a los sistemas de salud y pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA.- INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne en todo momento al FONDO y al BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. – BANCÓLDEX, por cualquier reclamación que se derive de la ejecución del presente contrato. Para el efecto, EL CONTRATISTA asumirá adicionalmente todos los gastos de defensa judicial y extrajudicial, y demás expensas en que incurran el Banco o el FONDO.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA. ANTICORRUPCIÓN:** En el evento que EL CONTRATISTA no invierta los recursos del incentivo otorgado por el FONDO en el desarrollo de las actividades que comprenden el objeto del presente contrato, será acreedor de las sanciones establecidas en el artículo 26 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas que la modifiquen o sustituyan.

**CLAUSULA TRIGÉSIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Finalizado el contrato de forma normal o anormal EL FONDO procederá a efectuar la liquidación del contrato. Para este efecto, las partes suscribirán un acta en la que harán constar las obligaciones a cargo de las partes que a ese momento se encuentren pendientes, los plazos dentro de los cuales las mismas deban observarse, si ello fuere procedente, además de mencionarse toda circunstancia que requiera consignarse en dicha acta, así como la declaratoria a paz y salvo que mutuamente se hagan los contratantes (si esto procediere).

**CLAUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA:** Exoneración de Responsabilidades. El Ministerio-Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Bancóldex y EL FONDO, no se hacen responsables de las pérdidas o daños sufridos por el proponente o por los beneficiarios, por sus empleados o por sus clientes, originados directamente o indirectamente en las actividades desarrolladas durante el proyecto o en el posterior uso de la aplicación Informática. Tampoco serán responsables de ningún daño directo o indirecto, incidental, especial o consecuente, incluyendo, pero sin limitarse a la pérdida de datos o de aplicaciones, sin importar su origen, sufridos por el proponente o por los beneficiarios como consecuencia de la implementación de la aplicación informática o por la interrupción o desperfecto del servicio ofrecido por esta, incluso cuando ello sea consecuencia de caso fortuito, fuerza mayor o acción de terceros.

Así mismo, El Ministerio-Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Bancóldex y EL FONDO, no serán responsables por daños o pérdidas en el proponente o en los beneficiarios, originadas en o relacionados con el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de la aprobación de la propuesta, por su negociación o terminación, por la implementación o por la falta de implementación de la aplicación informática, o por los servicios, ya sean contractuales o extracontractuales, de alguna manera conexos a la relación entre el proponente y los beneficiarios.

**CLAUSULA TRIGÉSIMA NOVENA:** El presente contrato presta merito ejecutivo respecto de las obligaciones que de él se derivan.

**CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA: AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA COMPARTIR INFORMACIÓN.** EL CONTRATISTA autoriza expresa, irrevocable, libre y voluntariamente al FONDO para que comparta y circule toda la

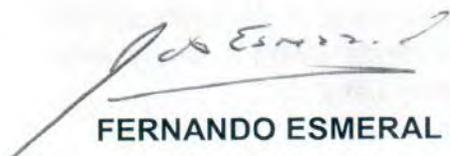


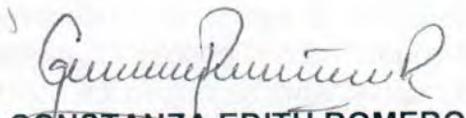
información pre contractual, contractual y post contractual relacionada con la ejecución del proyecto **FTIC027-14** con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Para constancia se suscribe en dos (2) originales del mismo contenido y validez a los **- 6 NOV. 2014**

**EL FONDO**

**EL CONTRATISTA**

  
**FERNANDO ESMERAL CORTÉS**

  
**CONSTANZA EDITH ROMERO  
RUEDA**

**NOTARIA DÉCIMA DE BOGOTÁ**  
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL  
Bogotá, D.C. **20 OCT. 2014**  
Ante mi el Notario Décimo del Circulo de Bogotá  
D.C. (E) Compareció

*Romero Rueda Constanza Edith*  
52.212.750

*Guerrero*

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto.  
En constancia se firma esta diligencia

**NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ**  
Hay Huella dactilar del Índice derecho puesto por *Romero Rueda Constanza*  
quien se identificó con C.C. *52.212.750*  
Bogotá D.C. **20 OCT. 2014**



NOTARIO DÉCIMO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ (E)



*X*



DJU - 58974  
Bogotá, D.C., 6 de noviembre de 2014

PARA: Monica Andrea Salazar Barreto (E)  
Gerente Fondo de Modernización e Innovación para las Micro,  
Pequeñas y Medianas Empresas

DE: Jefe de Gestión de Contratos

ASUNTO: Legalización Contrato de Cofinanciación Proyecto No. FTIC027-14,  
celebrado con CONEXRED

Me refiero a su memorando FMI-58806 de fecha 30 de octubre de 2014, mediante el cual se solicita realizar los trámites pertinentes para la legalización del contrato de la referencia, anexándose las pólizas de seguros exigidas para amparar las obligaciones del contrato y documento que acredita el de pago de aportes fiscales y parafiscales de los empleados del contratista.

Al respecto, me permito informarle lo siguiente:

1. Las vigencias y valores de las pólizas de seguros fueron constituidas de conformidad con los requerimientos del Banco para la ejecución del contrato.
2. La certificación sobre pago de aportes parafiscales cumple con lo requerido por el Banco para la ejecución de los contratos.
3. Se realizó el trámite notarial de reconocimiento de firma y texto del contrato por parte de un Representante Legal de la sociedad contratista.

Dado lo anterior, para los fines propios del área a su cargo, me permito remitirle dos (2) originales del contrato de la referencia, así mismo los documentos que los soportan para su archivo y custodia y digitalización.

Cordialmente,

José Luis Cañas Bueno





**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COFINANCIACION No. FTIC027-14, CELEBRADO POR EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCOLDEX COMO ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL, Y CONEXRED S.A., CEDIDO A FAVOR DE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX**

Los suscritos, **ADRIANA MARIA CASTRILLON BEDOYA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.729.597 expedida en Bogotá, actuando en calidad de Tercer Suplente del Presidente y como tal Representante Legal de la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX**, vocera del Fideicomiso **UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL INNPULSA** en virtud del contrato de Fiducia Mercantil No. 006 del 5 de abril de 2017, comprometiéndolo única y exclusivamente el patrimonio del citado Fideicomiso, con NIT. 830.054.060-5, quien en adelante se denominará **LA UNIDAD**; y **CONSTANZA EDITH ROMERO RUEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.212.750, quien actúa en su calidad de subgerente y como tal representante legal de la **CONEXRED S.A.**, con NIT.0830.513.238-9, sociedad constituida legalmente mediante Escritura Pública No. 2650 de diciembre 23 de 2004 otorgada en la Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de Comercio el 17 de enero de 2005 bajo el número 972250 del Libro IX, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato de Cofinanciación No. FTIC027-14, previas las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA:** Que la Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018) en su artículo 13 ordenó la unificación del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y de la Unidad de Desarrollo e Innovación en los siguientes términos:

Artículo 13°. Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y Unidad de Desarrollo e Innovación: Unifíquese en un sólo patrimonio autónomo el Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y Unidad de Desarrollo e Innovación, creados por la Ley 590 de 2000 y 1450 de 2011. Este patrimonio autónomo, se regirá por normas de derecho privado, y será administrado por el Banco de Comercio Exterior S.A. (Bancóldex), de acuerdo con los lineamientos que fije el Gobierno Nacional a través de la Política pública que para el efecto defina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**SEGUNDA:** Que de conformidad con lo ordenado en el artículo 13 de la Ley 1753 de 2015, el 15 de julio de 2015 se celebró entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex, el Convenio Interadministrativo 375 de 2015 para dar cumplimiento a los artículos 11 y 13 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo las directrices para el cumplimiento de dicha administración por parte de BANCÓLDEX.

**TERCERA:** Que el artículo 126 de la Ley 1815 del 7 de diciembre del año 2016 por medio de la cual “se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2017”, estableció que “Los patrimonios autónomos cuya administración haya sido asignada por ley al Banco de Comercio de Colombia S.A. – Bancóldex, podrán administrarse directamente por este o a través de sus filiales”.

**CUARTA:** Que en razón a la autorización legal impartida y, por definición de Política por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Bancóldex, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta del orden nacional,

31  
20  
M

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COFINANCIACION No. FTIC027-14, CELEBRADO POR EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCOLDEX COMO ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL, Y CONEXRED S.A., CEDIDO A FAVOR DE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX**

filial de Bancóldex y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, celebraron el 24 de marzo de 2017 el contrato de cesión del Convenio 375 de 2012 con efectos a partir del 1º de abril de 2017.

**QUINTA:** Que una vez celebrado el contrato de cesión de posición contractual, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX S.A.** celebraron el contrato de fiducia mercantil de administración número 006-2017 cuyo objeto es la administración del patrimonio autónomo Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial **INNPULSA COLOMBIA** por parte de **FIDUCOLDEX**, quien actúa como vocera del mismo.

**SEXTA:** Que de conformidad con el contrato No. 2014023 de 2014 suscrito entre el Banco de Comercio de Comercio Exterior y la Universidad de Antioquia, éste último funge como Supervisor del contrato de cofinanciación No. AMI005-15 de 2016

**SÉPTIMA:** Que el día 6 de noviembre de 2014, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex y **CONEXRED S.A.**, celebraron el contrato de cofinanciación N° FTIC027-14 cuyo objeto consiste en la entrega de recursos de cofinanciación al **CONTRATISTA** para ejecutar el proyecto con el mismo número denominado “*Evaluación, diseño y capacitación en herramientas que permitan mejorar los ingresos de las MiPymes a través del control de la caja y aceptación de medios de pago alternativos*”.

**OCTAVA:** Que según la cláusula segunda del Contrato de Cofinanciación No. FTIC027-14, para la ejecución del mencionado contrato, fueron aprobados recursos de cofinanciación por valor de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$1.985.485.000).**

**NOVENA:** Que de acuerdo con la cláusula tercera numeral cuarto del Contrato de Cofinanciación No. FTIC027-14, el valor total del proyecto ascendía a la suma de **TRES MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$3.116.931.000).**

**DÉCIMA:** Que según el numeral dos de la cláusula tercera del Contrato de Cofinanciación No. FTIC027-14 modificado por el otrosí No. 1 del 31 de mayo de 2016, la duración del mismo se estableció en veintidós (22) meses, contados a partir de su legalización, esto es, a **partir del 6 de noviembre de 2014 hasta el 6 de septiembre de 2016.**

**DÉCIMA PRIMERA:** Que de conformidad con la cláusula decima quinta del Contrato de cofinanciación No. FTIC027-14, el **CONTRATISTA** constituyó la Póliza de Cumplimiento No. 18-45-101065742 expedida por la compañía Seguros del Estado, amparando los riesgos de correcto manejo e inversión del anticipo, cumplimiento y pago de salarios y prestaciones sociales.

**DÉCIMA SEGUNDA** Que mediante otrosí No. 1 del 31 de mayo de 2016, las partes modificaron el cronograma de actividades y la metodología, fuentes de verificación e incremento de horas de consultoría para la actividad A29.

**DÉCIMA TERCERA:** Que mediante otrosí No. 2 del 3 de octubre de 2016 las partes crearon la actividad A39.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COFINANCIACION No. FTIC027-14, CELEBRADO POR EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCOLDEX COMO ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL, Y CONEXRED S.A., CEDIDO A FAVOR DE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX**

**DÉCIMA CUARTA:** Que previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de Cofinanciación No. FTIC027-14, el 1 de diciembre de 2014, se realizó el primer desembolso de los recursos de cofinanciación, por la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$794.194.000).**

Previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de Cofinanciación No. FTIC027-14, el día 21 de septiembre de 2015, se realizó el segundo desembolso de los recursos de cofinanciación, por la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$595.645.500).**

**DÉCIMA QUINTA:** Que la Universidad de Antioquia, como firma Interventora del Contrato de Cofinanciación No. FTIC027-14, mediante comunicación del 17 de abril de 2017, emitió concepto de liquidación del mismo, según el cual:

**"7. CONCEPTO LIQUIDACIÓN Y DESEMBOLSO**

*Por lo anterior, la Interventoría recomienda a FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX S.A, Nit 830.054.060-5 como vocero del Patrimonio Autónomo de la UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL - INNPULSA, proceder con la liquidación del contrato FTIC027-14, y reconocer el 94,5732037260417% de recursos de cofinanciación de acuerdo con el porcentaje de ejecución financiera alcanzado, y desembolsar la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$487.897.274), correspondiente a la diferencia entre el valor total reconocido de recursos de cofinanciación (\$1.877.736.774), y el valor desembolsado a la fecha (\$1.389.839.500)".*

**DÉCIMA QUINTA:** Que de igual forma manifiesta que ha verificado con cada pago/desembolso realizado el aporte por parte del CONTRATISTA del certificado respecto del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**DÉCIMA SEXTA:** Frente a la ejecución financiera del Contrato de cofinanciación No. FTIC027-14, LA UNIDAD manifiesta en correo electrónico del 18 de mayo de 2017 que hay lugar a liberar recursos por la suma de **CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$107.748.226)** correspondiente al saldo no ejecutado.

De acuerdo con las consideraciones consignadas anteriormente, LA UNIDAD y EL CONTRATISTA acuerdan liquidar de mutuo acuerdo el contrato de cofinanciación correspondiente al proyecto FTIC027-14, que se registrá por las siguientes:

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COFINANCIACION No. FTIC027-14, CELEBRADO POR EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCOLDEX COMO ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL, Y CONEXRED S.A., CEDIDO A FAVOR DE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX**

**CLÁUSULAS:**

**CLÁUSULA PRIMERA:** Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Cofinanciación No. FTIC027-14, entre FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.- FIDUCOLDEX, vocera del Fideicomiso UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL - INNPULSA - y CONEXRED S.A.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Liberar a favor de **LA UNIDAD** el saldo no ejecutado del Contrato de Cofinanciación No. FTIC027-14, es decir, la suma de **CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$107.748.226)**.

**CLÁUSULA TERCERA:** Desembolsar al **CONTRATISTA** la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$487.897.274)**, correspondiente a la diferencia entre el valor total reconocido según cumplimiento técnico de recursos de cofinanciación **(\$1.877.736.774)** y el valor desembolsado a la fecha **(\$1.389.839.500)**.

**PARÁGRAFO:** **LA UNIDAD** procederá a realizar el pago a favor de **EL CONTRATISTA** dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente acta por las partes, previa presentación de la factura o cuenta de cobro.

**CLÁUSULA CUARTA:** Una vez suscrita la presente acta por las partes, y realizado el desembolso indicado en la cláusula anterior, estas se declaran mutuamente a paz y salvo por concepto de las obligaciones originarias y derivadas del contrato objeto de liquidación, en lo que se refiere a los conceptos involucrados en el informe de liquidación del Contrato de Cofinanciación No. FTIC027-14 y que sustentan la suma a desembolsar por **LA UNIDAD** a favor de **EL CONTRATISTA** indicada en la cláusula anterior.

**CLÁUSULA QUINTA:** **EI CONTRATISTA** declara que no tiene ninguna obligación pendiente con terceras personas que haya surgido o que se relacione de alguna forma con el contrato de Cofinanciación No. FTIC027-14 y que, de presentarse alguna, asumirá la defensa y mantendrá indemne a **LA UNIDAD** por todo concepto.

**CLÁUSULA SEXTA:** En virtud de lo anterior, las Partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado directa y/o indirectamente de las relaciones surgidas del contrato de Cofinanciación No. FTIC027-14, manifestando no tener reclamación o diferencia alguna pendiente con relación a las mismas.

**CLÁUSULA SÉPTIMA:** En todo caso, la declaratoria de Paz y Salvo no se extiende respecto de obligaciones laborales que **EL CONTRATISTA** adeude a la fecha al personal dispuesto para la ejecución del contrato y por cuyo cobro **LA UNIDAD** pueda llegar a ser perseguida, por lo que **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener vigente el amparo de pago de prestaciones sociales pactado en el contrato.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COFINANCIACION No. FTIC027-14, CELEBRADO POR EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCOLDEX COMO ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL, Y CONEXRED S.A., CEDIDO A FAVOR DE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX**

**CLÁUSULA OCTAVA: TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL:** El contenido de la presente acta, constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato de Cofinanciación No. FTIC027-14, de conformidad con lo previsto por el artículo 2469 del Código Civil; igualmente las Partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato y de la presente Acta de Liquidación.

Para constancia de lo anterior, se suscribe en señal de aceptación, en dos (2) ejemplares del mismo tenor el: **16 JUN. 2017**

**LA UNIDAD,**

**EL CONTRATISTA**

**ADRIANA MARIA CASTRILLON BEDOYA**  
Representante Legal  
**FIDUCOLDEX**  
**UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO**  
**EMPRESARIAL**

**CONSTANZA EDITH ROMERO RUEDA**  
Representante Legal  
**CONEXRED S.A.**

Elaboró: Aná Cristina Hernández Rivas – Profesional Jurídico  
Revisó: Catalina Valderrama Londoño – Directora de Contratación

# **PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA LINEA ESTRATÉGICA**

Lista de Chequeo Cumplimiento Fase 4 y Plataforma Tiendas Virtuales PAF-FUNTICVD-C-005-2022 UT VECI SHOPS		
<b>Link a la plataforma</b>	Link Usuario Final Shops: <a href="https://delcampo.viveshops.co/es">https://delcampo.viveshops.co/es</a> Link Usuario tienda: <a href="https://hotel.vive.travel/es">https://hotel.vive.travel/es</a> Link Módulo Administrativo Shop: <a href="https://delcampo.viveshops.co/es/extranet">https://delcampo.viveshops.co/es/extranet</a> Link Módulo Administrativo tienda: <a href="https://hotel.vive.travel/es/extranet">https://hotel.vive.travel/es/extranet</a> Link Módulo Picker: <a href="https://delcampo.viveshops.co/es/picking">https://delcampo.viveshops.co/es/picking</a>	
<b>Usuario</b>	Usuario final Shops: Pueden registrarse directamente en el link con sus datos personales para hacer compras en modalidad de prueba Usuario Tienda: Pueden registrarse directamente en el link con sus datos personales para hacer reservas en modalidad de prueba Usuario módulo administrativo: pruebas@viveshops.co Usuario módulo administrativo tienda: pruebas@vive.travel Usuario módulo picker: pruebas@viveshops.co	
<b>Clave</b>	Password final shops: Pueden registrarse directamente en el link con sus datos personales para hacer compras en modalidad de pruebas Password tienda: Pueden registrarse directamente en el link con sus datos personales para hacer compras en modalidad de prueba Password módulo administrativo: 12345678 Password módulo administrative tienda: 12345678 Password modulo picker: 12345678	
Tipo Requerimiento	Requerimiento	Cumple (Si/No)
Puesta a disposición de la solución tecnológica de la línea estratégica "Tiendas virtuales" para la creación de las Tiendas Virtuales	Una plataforma modelo "SaaS Multi-tenant Architecture Cloud", proporcionando escalabilidad automática de las tiendas virtuales, seguridad en las transacciones y garantizar el correcto tratamiento de datos personales. Así como cumplir con todos los requerimientos tecnológicos definidos para la línea estratégica "Tiendas Virtuales" en este documento.	Si
	La plataforma deberá ser responsive, es decir adaptable a cualquier dispositivo y/o accesible; además, deberá tener certificado SSL (integración entre ambiente móvil y web), embudo de conversión, motor de búsqueda, motor de recomendaciones e integración de cada uno de los componentes de la cadena de valor.	Si
	Se descarta cualquier plataforma que funcione on- premise y que no sea auto escalable. Debe ser de manera nativa (built-in), es decir no a través de plugins creados por terceros (third party), para garantizar la compatibilidad con el resto de las funcionalidades de la aplicación y la seguridad de las tiendas.	Si
	Contar con una capacidad suficiente para permitir que a través de la solución tecnológica puesta a disposición para la línea estratégica "Tiendas Virtuales", cada una de las 4.060 (50% (2030) por cada uno de los dos operadores como mínimo) Tiendas Virtuales creadas e implementadas tenga el derecho de uso de un subdominio propio y haga la transferencia de toda su información (sobre sus productos y/o servicios y clientes) a un tercero. Se precisa que, si el Beneficiario tiene acceso a un dominio propio, este lo podrá integrar a la solución tecnológica que ofrezca el Operador.	Si
	Contar con capacidad instalada para asegurar que el soporte técnico se garantizará por un año adicional a los Beneficiarios de las Tiendas Virtuales, a partir de la firma del contrato entre el Beneficiario y el Operador.	Si
	El Operador deberá ofrecer reportes de la puesta en marcha de las Tiendas Virtuales durante la ejecución de la línea estratégica, a través de los cuales se genere información sobre la ubicación de las Tiendas Virtuales, así como capacidad para generar diversos reportes sobre las características de los Beneficiarios y los procesos de adopción de las Tiendas Virtuales.	Si
	Los reportes de los comerciantes y/o del representante legal de la mipymes beneficiaria deben contener: nombre completo, número de identificación, edad, sexo, nivel educativo, correo electrónico, Teléfono de contacto, otros. Los reportes de la mipymes beneficiaria deben contener: Nombre, Nit, ubicación (región, departamento y municipio), zona (urbana/rural), dirección, tamaño, número de empleados, sector económico, código CIU, ingresos brutos del último año, autorización del uso de los datos, URL la Tienda Virtual.	Si
Así como reportes sobre el funcionamiento de la Tienda Virtual en línea. Dichos reportes deberán versar, por ejemplo y sin limitación a estos exclusivamente, a la cantidad de transacciones digitales que realiza cada una de las Tiendas Virtuales, la recurrencia de los usuarios por cada una de las Tiendas Virtuales, la cantidad de pedidos al mes y el número de quejas o reclamos. Para su generación se debe utilizar el Módulo de reportes.	Si	
Plantillas de las Tiendas Virtuales dispuestas en la solución tecnológica de la línea estratégica "Tiendas Virtuales"	El Operador deberá tener al menos 10 plantillas predeterminadas con las siguientes particularidades:	Si
	Las plantillas deben adaptarse de manera intuitiva a cualquier dispositivo electrónico (portátil, celular, tablet, computador de escritorio), de forma tal que todas las tiendas en línea que se creen tengan y ofrezcan experiencias de navegación adaptada a cada uno de estos tipos de dispositivos electrónicos.	Si
	El contenido visual de las plantillas debe ser llamativo, priorizar el uso de textos cortos y adaptar el tamaño de fotos e imágenes de acuerdo con el formato de cada dispositivo electrónico desde donde se acceda o consulte a la tienda en línea.	Si
	El diseño de las plantillas para la configuración de las tiendas debe priorizar la generación de un catálogo virtual con información detallada sobre las características de los productos ofrecidos. Dicho catálogo debe precisar información sobre el tipo, dimensiones, materiales, colores, condiciones de uso, fechas de expiración, de los productos; así como debe garantizar la carga de productos y/o servicios de forma masiva, con promociones y cupones.	Si
	La plantilla debe ofrecer el servicio de incorporación de carrito de compras siempre visible y la integración con pasarelas de pagos online y/o modelos de pago FinTech. La plantilla puede ofrecer como opcional el pago en puntos de recaudo (tales como Baloto o Efecty) siempre y cuando privilegie y este presente el pago en línea.	Si
	La plataforma debe generar tiendas virtuales que tengan buscadores de productos y/o servicios que permitan el uso de herramientas de comparación entre sus productos y/o servicios de manera visible para el comprador final.	Si
	La plantilla debe incorporar campos que obliguen al diligenciamiento de información clara sobre el sistema de pagos en línea, el esquema de logística y la atención postventa.	Si
La plantilla debe ofrecer la posibilidad de acceder a un módulo de seguimiento de las ventas, CRM, que este actualizado en línea, así como herramientas para que la empresa conozca información sobre su tasa de conversión, porcentaje de compra, tipo de pago y niveles de satisfacción de los clientes con el proceso de compra. Así como ofrecer información para la gestión de inventarios, integración con sistemas de inventarios (si aplica) y módulo de reportes estadísticos.	Si	
Todas las plantillas deben tener certificado de seguridad (SSL), así como incluir un administrador de usuarios.	Si	
Esquema detallado de tratamiento de datos personales para los Beneficiarios de la línea estratégica "Tiendas virtuales"	El operador deberá definir el esquema detallado de tratamiento de datos personales, que les permita a los beneficiarios, al final del año de funcionamiento de la creación y puesta en marcha de las tiendas virtuales, elegir si continúan con su tienda virtual con el operador, asumiendo para ello los costos correspondientes de dominio, hosting, administración u optan por trasladar su tienda en línea con otro operador del mercado. Para este fin, durante esta fase se deben definir los protocolos de culminación del contrato entre el operador y el beneficiario en los cuales se establezca claramente lo siguiente:	Si
	- El esquema de acceso a la información (contenido propio y datos de sus clientes) para la transferencia a un tercero.	Si
	- Política de tratamiento de datos sobre clientes, facturación, productos más vendidos, etc.	Si
	- Manejo de la información de los módulos de la solución tecnológica.	Si
	- Costos que implicará para el Beneficiario continuar con el Operador, los costos de que el Beneficiario debe asumir después del año de beneficio que otorga el Ministerio, deben estar dados en pesos Colombianos	Si
- Detallar la cobertura y beneficios con los que contará después de finalizar el beneficio que le facilitó el Ministerio	Si	
Módulo de Asistente para Creación de Sitios Web: Corresponde al módulo para la creación de sitios web con las configuraciones de base de los diferentes módulos de la plataforma. El módulo deberá contar con las siguientes funcionalidades específicas para la tienda virtual:	- Asistente para permitir que un usuario final pueda crear y administrar sitios Web sin requerir intervención de un técnico/desarrollador. (Plataforma de microciclo de creación de sitios web).	Si
	- Se de presentar a los beneficiarios por lo menos 50 plantillas web preconstruidas y debidamente diseñadas, para que estos puedan usarlas y parametrizarlas de forma rápida.	Si
	Módulo PIM (Product Information Management): Corresponde al módulo para la gestión de información de los productos y/o servicios disponibles en la tienda virtual. El módulo deberá contar con las siguientes funcionalidades:	Si
	- Gestión de la información asociada a los productos, tales como categorías, título, descripción, precios, imágenes, etc.	Si
	- Actualización de productos de manera singular y masiva a través de archivos CSV.	Si
	- Ordenamiento automático y de forma manual de los productos en el sitio web, de acuerdo con los productos disponibles.	Si

Lista de Chequeo Cumplimiento Fase 4 y Plataforma Tiendas Virtuales PAF-FUNTICVD-C-005-2022 UT VECI SHOPS		
<b>Link a la plataforma</b>	Link Usuario Final Shops: <a href="https://delcampo.viveshops.co/es">https://delcampo.viveshops.co/es</a> Link Usuario tienda: <a href="https://hotel.vive.travel/es">https://hotel.vive.travel/es</a> Link Módulo Administrativo Shop: <a href="https://delcampo.viveshops.co/es/extranet">https://delcampo.viveshops.co/es/extranet</a> Link Módulo Administrativo tienda: <a href="https://hotel.vive.travel/es/extranet">https://hotel.vive.travel/es/extranet</a> Link Módulo Picker: <a href="https://delcampo.viveshops.co/es/picking">https://delcampo.viveshops.co/es/picking</a>	
<b>Usuario</b>	Usuario final Shops: Pueden registrarse directamente en el link con sus datos personales para hacer compras en modalidad de prueba Usuario Tienda: Pueden registrarse directamente en el link con sus datos personales para hacer reservas en modalidad de prueba Usuario módulo administrativo: pruebas@viveshops.co Usuario módulo administrativo tienda: pruebas@vive.travel Usuario modulo picker: pruebas@viveshops.co	
<b>Clave</b>	Password final shops: Pueden registrarse directamente en el link con sus datos personales para hacer compras en modalidad de pruebas Password tienda: Pueden registrarse directamente en el link con sus datos personales para hacer compras en modalidad de prueba Password módulo administrativo: 12345678 Password módulo administrative tienda: 12345678 Password modulo picker: 12345678	
Tipo Requerimiento	Requerimiento	Cumple (Si/No)
Módulos de la solución tecnológica de la línea estratégica "Tiendas virtuales" para la creación de las tiendas virtuales	Módulo CMS (Content Management System): Corresponde al módulo para la gestión del contenido que se mostrará en el sitio web. El módulo deberá contar con las siguientes funcionalidades:	Si
	- Gestión SEO en los contenidos y landing pages.	Si
	- Importación y exportación de contenidos de manera masiva a través de archivos CSV.	Si
	Módulo CRM (Customer Relationship Management): Corresponde al módulo para la gestión de relacionamiento de clientes, de los que establecen la relación a través de la tienda virtual. El módulo deberá contar con las siguientes funcionalidades:	Si
	- Gestión centralizada de las solicitudes creadas por los usuarios, independiente del canal de apertura. (Sitio Web)	Si
	- Integración nativa con plataformas que permitan la recolección de los datos comportamentales de los consumidores, para futuro uso en campañas de Marketing dirigidas a segmentos de mercado específicos.	Si
	Módulo OMS (Order Management System): Corresponde al módulo para la gestión de pedidos tanto los solicitados en la tienda virtual. El módulo deberá contar con las siguientes funcionalidades:	Si
	- Gestión del ciclo de vida de un pedido.	Si
	- Gestión de ruta óptima para la entrega de los productos, bienes o servicios según la geolocalización de los usuarios clientes, teniendo presente los tiempos de entrega.	Si
	- Gestión de devoluciones y cambios.	Si
	- Gestión centralizada de los pedidos independiente del canal de venta (Sitio Web).	Si
	Módulo WMS (Warehouse Management System): Corresponde al módulo para la gestión del inventario. El módulo deberá contar con las siguientes funcionalidades:	Si
	- Gestión de inventario disponible y reservado por pedidos actualmente en proceso.	Si
	- Gestión de picking / packing.	Si
	- Gestión de reportes de los productos, bienes o servicios disponibles en cada una de las bodegas.	Si
	- Programación automática de recogida del pedido en la bodega.	Si
	Módulo de Marketing: Corresponde al módulo para la gestión de promociones y campañas de marketing. El módulo deberá contar con las siguientes funcionalidades:	Si
	- Sistema de promociones de producto, a nivel de precio.	Si
	- Gestión de precios y promociones por variante.	Si
	- Gestión centralizada de campañas de marketing Adwords, Newsletter, Banners.	Si
	- Integraciones nativas con herramientas de Email Marketing.	Si
	- Integración nativa con herramientas para la automatización de envío de emails o notificaciones push	Si
	a los clientes en función de su comportamiento, para poder recuperar carritos abandonados, enviarles newsletters personalizadas, etc.	Si
	Módulo de Reportes: La función principal del Módulo de reportes será generar información sobre la implementación de la línea estratégica "Tiendas virtuales", por lo tanto, se constituye en la principal fuente de datos para el cálculo de los indicadores de proceso y resultados que se estipulan en la fase 6, relativa al proceso de seguimiento y evaluación.	Si
	Adicional al cálculo de los indicadores, el módulo de reportes deberá ofrecer información en tiempo real sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios (ubicación, género, edad, nivel de formación, tipo de empresa, sector económico); así como permitir la generación reportes sobre el funcionamiento de cada una de las tiendas virtuales, en términos de su desempeño en la comercialización. Estos deberán ser como mínimo:	Si
	1. Tasas de búsqueda	Si
	2. Cantidad de visitas realizadas	Si
	3. Tasa de rebote	Si
	4. Tasa de disponibilidad	Si
	5. Total de visitas únicas	Si
6. Tasa de agregación al carrito	Si	
7. Tasa de abandono	Si	
8. Total de transacciones realizadas en cantidad y monto	Si	
9. Tasas de conversión	Si	
10. Valor del ticket promedio	Si	
11. Valor del ticket máximo y mínimo	Si	
12. Contactos por pedido	Si	
13. Tiempos de entrega	Si	
14. Categorías más buscadas y vendidas	Si	
15. Tasa de devolución	Si	
16. Nivel de satisfacción de los clientes	Si	
17. Tasa de repeticion	Si	
Es importante resaltar que este módulo de reportes permitirá generar en cualquier momento de la ejecución de la línea estratégica datos claves. Adicionalmente, los operadores deberán garantizar que el módulo de reportes estará habilitado al menos por un año, tras la finalización del plazo de ejecución del contrato.	Si	
Implementación de la estrategia de	Se debe implementar la estrategia de acompañamiento a beneficiarios diseñada, presentada y aprobada por Findeter en la Fase 2 "DISEÑO, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN" de la línea estratégica "Tiendas Virtuales" de acuerdo con lo aprobado en la actividad específica 2.4 "Diseño de la estrategia de acompañamiento beneficiarios" enfocada a la sensibilización y capacitación sobre el uso de herramientas prácticas para el funcionamiento del ecosistema del comercio electrónico, el esquema para la apropiación de la plantilla de su tienda virtual y la adopción por parte de cada beneficiario de una Estrategia de Comercialización en Línea (ECL), el cual debe ofrecer tres tipos de recursos para la transferencia de conocimiento: i.) Centro de recursos; ii.) Sesiones sincrónicas de acompañamiento grupales; y iii.) Asesorías individuales.	Si

Lista de Chequeo Cumplimiento Fase 4 y Plataforma Tiendas Virtuales PAF-FUNTI-CVD-C-005-2022 UT VECI SHOPS		
<b>Link a la plataforma</b>	Link Usuario Final Shops: <a href="https://delcampo.viveshops.co/es">https://delcampo.viveshops.co/es</a> Link Usuario tienda: <a href="https://hotel.vive.travel/es">https://hotel.vive.travel/es</a> Link Módulo Administrativo Shop: <a href="https://delcampo.viveshops.co/es/extranet">https://delcampo.viveshops.co/es/extranet</a> Link Módulo Administrativo tienda: <a href="https://hotel.vive.travel/es/extranet">https://hotel.vive.travel/es/extranet</a> Link Módulo Picker: <a href="https://delcampo.viveshops.co/es/picking">https://delcampo.viveshops.co/es/picking</a>	
<b>Usuario</b>	Usuario final Shops: Pueden registrarse directamente en el link con sus datos personales para hacer compras en modalidad de prueba Usuario Tienda: Pueden registrarse directamente en el link con sus datos personales para hacer reservas en modalidad de prueba Usuario módulo administrativo: pruebas@viveshops.co Usuario módulo administrativo tienda: pruebas@vive.travel Usuario modulo picker: pruebas@viveshops.co	
<b>Clave</b>	Password final shops: Pueden registrarse directamente en el link con sus datos personales para hacer compras en modalidad de pruebas Password tienda: Pueden registrarse directamente en el link con sus datos personales para hacer compras en modalidad de prueba Password módulo administrativo: 12345678 Password módulo administrative tienda: 12345678 Password modulo picker: 12345678	
Tipo Requerimiento	Requerimiento	Cumple (Si/No)
acompañamiento a beneficiarios de la línea estratégica "Tiendas virtuales"	Se contemplan al menos siete ejes temáticos para la realización de talleres, el diseño de las actividades, el cumplimiento de objetivos orientados a visibilizar, vender el producto en línea y la realización de sesiones de acompañamiento grupales e individuales, los cuales se describen en la actividad específica "Mejora y actualización de los contenidos del material de sensibilización y capacitación del centro de recursos" de la FASE 2 de la línea estratégica "Tienda Virtual 3.0".	<b>Si</b>
	Para el desarrollo de los temas podrán contemplarse, entre otros, la realización de presentaciones magistrales, uso material didáctico y aplicativos interactivos, evaluaciones de selección múltiple online, metodologías aplicadas basadas en el estudio de casos, discusión de lecturas previas, talleres prácticos en vivo y objetivos orientados al desarrollo de ejercicios para que los beneficiarios pongan en práctica los conocimientos adquiridos.	<b>Si</b>
Requisitos del Centro de Recursos	El Centro de recursos debe ser una plataforma que les permitirá a los beneficiarios el acceso a contenidos de formación sobre temas trascendentales para el comercio electrónico, organizados mediante módulos que corresponden y contienen los OVAs de las temáticas descritas en la Actividad 2.3 "Mejora y actualización de los contenidos del material de sensibilización y capacitación del centro de recursos".	<b>Si</b>
	El centro de recursos debe cumplir al menos con las siguientes consideraciones técnicas:	<b>Si</b>
	1. Detalles de Información:	<b>Si</b>
	- Información de los potenciales beneficiarios para la activación de usuarios.	<b>Si</b>
	- Video introductorio: Que permita brindar explicación de la línea estratégica "Tiendas Virtuales" y generalidades de los módulos.	<b>Si</b>
	- Calendario de los talleres con link de acceso adonde se dictará el taller.	<b>Si</b>
	- Agendamiento de los talleres, sesiones grupales o individuales: Que permita a los beneficiarios del proceso de transformación digital recibir a través de sus correos electrónicos la programación de las fechas en las cuales se realizarán las sesiones de las diferentes temáticas.	<b>Si</b>
	- Información que se considere necesaria.	<b>Si</b>
	2. Detalles de Recursos pedagógicos:	<b>Si</b>
	- Evaluación diagnóstica: Que permita indagar sobre los presaberes del participante en las diferentes temáticas.	<b>Si</b>
	- Videos explicativos: Cápsulas cortas de video, para presentar los temas más importantes de los módulos.	<b>Si</b>
	- Infografías y recursos interactivos: Esquemas didácticos para que el consumo de la información por parte del beneficiario sea de fácil entendimiento y comprensión. En este espacio se contemplan infografías, ejercicios básicos de comprensión, presentaciones animadas o dinámicas entre otros recursos que se puedan integrar a la plataforma.	<b>Si</b>
	- Evaluación final de cada módulo: Sección de preguntas con respuestas de selección múltiple, para medir el nivel de apropiación por parte del beneficiario.	<b>Si</b>
	- Lecturas: Descripciones cortas de los temas que serán utilizados para afianzar los conocimientos de los beneficiarios.	<b>Si</b>
	- Encuesta de satisfacción: Encuesta para recibir realimentación sobre los conceptos abordados en la formación.	<b>Si</b>
	- Cargue de sesiones virtuales grabados.	<b>Si</b>
	NOTA: En cada módulo el beneficiario podrá descargar un PDF ubicado al final de las lecturas educativas, para que así pueda consumir el contenido de las lecturas en un solo lugar, y de forma offline.	<b>Si</b>
	3. Detalles de Seguimiento:	<b>Si</b>
	- Realizar registro de usuarios.	<b>Si</b>
	- Realizar seguimiento en tiempo real a las actividades realizadas por los participantes del proyecto "Tiendas Virtuales".	<b>Si</b>
	- Realizar seguimiento a las encuestas de satisfacción.	<b>Si</b>
	- Permitir descargar información para consolidar base de datos.	<b>Si</b>
	- Permitir la visualización de indicadores, tableros de control y reportes se debe realizar a través de Power BI (Business Intelligence).	<b>Si</b>
	- Hacer seguimiento del avance del proceso (participantes inscritos, actividades desarrolladas y evidencias recolectadas).	<b>Si</b>
	El Centro de recursos compartido debe:	<b>Si</b>
	- Estar disponible las 24 horas del día desde el inicio de ejecución de fase 4.	<b>Si</b>
	- Ser de fácil acceso para los beneficiarios.	<b>Si</b>
- Ser amigable con los beneficiarios.	<b>Si</b>	
- Ser de uso intuitivo.	<b>Si</b>	
Requisitos de las sesiones sincrónicas de acompañamiento grupales:	<b>Si</b>	
Cinco (5) sesiones sincrónicas se deben desarrollar por consultores expertos y en grupos de máximo 300 personas y será una actividad opcional para los beneficiarios. Cada sesión sincrónica debe tener una duración entre 45 minutos a una hora, con sesión de preguntas incluida. Las temáticas por encuentro deben ser las siguientes:	<b>Si</b>	
- Funcionamiento de la cadena de valor	<b>Si</b>	
- Acceso al portal de compra tienda	<b>Si</b>	
- Proceso de compra y métodos de pago	<b>Si</b>	
- Operación logística y servicio postventa	<b>Si</b>	
- Estrategias de marketing digital + uso de herramientas gratuitas	<b>Si</b>	
Adicional a estos temas el operador puede incluir hasta 5 adicionales que considere pertinentes para apoyar el proceso de transformación digital de los beneficiarios.	<b>Si</b>	
El principal objetivo de las asesorías individuales es lograr que cada beneficiario, una vez familiarizado con los retos del comercio electrónico, su esquema de funcionamiento y los actores de la cadena de valor, logre formular su Estrategia de Comercialización en Línea (ECL) para poner en funcionamiento efectivamente su solución de comercio electrónico.	<b>Si</b>	
En total serán 4 sesiones, cada una de mínimo 45 minutos y máximo 1 hora, con especialistas en comercio electrónico. Cada una de estas sesiones tendrá un tema en particular los cuales son:	<b>Si</b>	
1. Implementación de la plantilla + Transformación del modelo de negocio	<b>Si</b>	
2. Manejo logístico de acuerdo con el modelo de negocio	<b>Si</b>	

Lista de Chequeo Cumplimiento Fase 4 y Plataforma Tiendas Virtuales PAF-FUNTICVD-C-005-2022 UT VECI SHOPS		
<b>Link a la plataforma</b>	Link Usuario Final Shops: <a href="https://delcampo.viveshops.co/es">https://delcampo.viveshops.co/es</a> Link Usuario tienda: <a href="https://hotel.vive.travel/es">https://hotel.vive.travel/es</a> Link Módulo Administrativo Shop: <a href="https://delcampo.viveshops.co/es/extranet">https://delcampo.viveshops.co/es/extranet</a> Link Módulo Administrativo tienda: <a href="https://hotel.vive.travel/es/extranet">https://hotel.vive.travel/es/extranet</a> Link Módulo Picker: <a href="https://delcampo.viveshops.co/es/picking">https://delcampo.viveshops.co/es/picking</a>	
<b>Usuario</b>	Usuario final Shops: Pueden registrarse directamente en el link con sus datos personales para hacer compras en modalidad de prueba Usuario Tienda: Pueden registrarse directamente en el link con sus datos personales para hacer reservas en modalidad de prueba Usuario módulo administrativo: pruebas@viveshops.co Usuario módulo administrativo tienda: pruebas@vive.travel Usuario módulo picker: pruebas@viveshops.co	
<b>Clave</b>	Password final shops: Pueden registrarse directamente en el link con sus datos personales para hacer compras en modalidad de pruebas Password tienda: Pueden registrarse directamente en el link con sus datos personales para hacer compras en modalidad de prueba Password módulo administrativo: 12345678 Password módulo administrative tienda: 12345678 Password modulo picker: 12345678	
Tipo Requerimiento	Requerimiento	Cumple (Si/No)
Requisitos de asesorías individuales	3. Plan de comercialización en línea + Manejo de clientes en línea	Si
	4. Resolución de dudas sobre implementación de plantillas y seguimiento al funcionamiento de la tienda.	Si
	NOTA: Cada uno de los beneficiarios debe haber recibido al menos 3 sesiones individuales.	Si
	El desarrollo de las asesorías individuales debe darse a lo largo de los meses de ejecución del proyecto y debe estar orientado a que el beneficiario logre formular y poner en marcha su ECL. Para estos efectos, el operador debe ofrecerle al beneficiario unas condiciones, herramientas y recursos mínimos que le permitan aeste adoptar medidas específicas por estadio de la cadena de valor, las cuales configurarán así su ECL. Es decir, al final de las asesorías individuales, los beneficiarios tendrán claro cómo actuar, qué lineamientos adoptar y cuáles son sus retos.	Si
Estadio 1. Acceso WEB	Registrar y poner a disposición el dominio y hosting/alojamiento del sitio web en los casos que corresponda, el cual será propiedad de los comerciantes y/o mipymes colombianas. Una vez culminado el proyecto, el beneficiario tendrá la titularidad de los derechos sobre el nombre del dominio por lo cual podrá utilizar el mismo utilizando el mismo operador de comercio electrónico u otro, si así lo decide.	Si
	Propender porque el sistema de registros de los usuarios sea fácil e integrado con el uso de otras plataformas electrónicas (redes sociales); de manera que se disminuya la tasa de rebote, o en su defecto que se promueva la compra sin necesidad de registro específico del comprador.	Si
	Generar catálogos ampliamente descriptivos (colores, tamaños, materiales, condiciones de uso, restricciones, etc), los cuales serán accesibles a través de un motor de búsqueda fácil de usar, estructurado por categoría de productos. El uso de imágenes de la tienda debe tener un uso adecuado del etiquetado de las imágenes de manera tal que se facilite la indexación.	Si
	Mantener un registro actualizado de los datos de los usuarios, historial de compras, pedidos, inventario, catálogo de productos, etc. Dicha información es exclusiva de los beneficiarios y una vez culminado el proyecto, toda esta información debe ser entregada a los participantes, sin ningún tipo de restricción. Bajo ningún supuesto esta información deberá ser utilizada por el contratista para fines diferentes a los expresamente autorizados por el beneficiario o puesta a disposición a un tercero.	Si
	Contar con soporte técnico que les permita solventar cualquier inconveniente que se presente, como caídas en el sistema o errores de página, así como acompañamiento para ofrecer oportunidades, ejemplo, recomendaciones para mejorar su negocio online.	Si
Estadio 2. WEB Shop / Marketing	El operador debe apoyar acompañar a los beneficiarios para diseñar un Plan de marketing digital personalizado para todas las fases de la cadena de valor con el objetivo de desarrollar un branding por tienda en línea y lograr así el posicionamiento de los productos comercializados, este acompañamiento debe ser guiado, estructurado y quedar registrado para cada beneficiario en su perfil o enviado al email registrado, con el fin de reutilizado en cualquier momento.	Si
	Para la formulación de dicho plan será fundamental que las empresas participantes establezcan lo siguiente:	Si
	• Características del nicho de mercado;	Si
	• Definición de estrategias de Email Marketing, SMS, SEO, Google AdWords y/o redes sociales. Con integración con las redes sociales de cada una de las empresas beneficiadas (si las tiene).	Si
	• Contenido / mensaje de la campaña en el medio Online, para atraer la atención de los usuarios a partir de las estrategias desarrolladas para llegar a ellos.	Si
	Se espera que los beneficiarios, elijan por lo menos una estrategia de las siguientes:	Si
	• Campañas de display advertising o campañas de gráfica en internet bajo del modelo CPM (Coste por mil impresiones/impactos publicitarios)	Si
	• Campañas de display AD bajo modelo CPC (coste por clic), Campañas PPC (Price per-clic) y SEO (aquellos esfuerzos de adaptación a los criterios de los motores de búsqueda) para conseguir posicionar sus páginas en los primeros resultados de búsqueda de palabras claves y frases.	Si
	• Social Media Marketing, a través de la generación de contenido de los comerciantes y/o las mipymes colombianas en los medios sociales, así como la optimización de dicha presencia (redes sociales, microblogging, foros, blogs, entre otros)	Si
	• Modelos CPL (Coste por Lead/Registro)	Si
• Estrategias para realizar Marketing en motores de búsqueda (SEM, Search Engine Marketing)	Si	
Estadio 3. Pagos	Proporcionar toda la información a los consumidores sobre los costos, beneficios, ventajas, herramientas, gestión de contratos, y vinculación, canales de comunicación con las pasarelas de pago.	Si
	Adoptar diversas formas de pago, en especial aquellas proporcionadas por las entidades bancarias como Daviplata, Nequi, Bancolombia a la mano, entre otras, tanto a través del sistema bancario en línea como utilizando soluciones FinTech. Para cada una de estas formas de pago, el comercio deberá destacar sus costos y beneficios. El operador podrá negociar con diversas pasarelas y soluciones FinTech con acuerdos preferenciales que garanticen la integración de al menos 4.060 tiendas virtuales a los modelos de pago en línea. Nota: Las condiciones de los pagos realizados a través de las tiendas virtuales, deben ser explícitas en torno a los tiempos de aprobación y traslado de recursos económicos entre bancos y en todo caso cualquier pasarle de pago electrónica, no puede tardar el plazo máximo establecido por la superintendencia financiera, y, siempre garantizando que la operación bancaria, producto de la compra y venta se vea reflejada y afectada en las cuentas de los actores de la transacción comercial.	Si
Estadio 4. Logística	Definir y comunicar los lineamientos claros sobre el proceso de envío del producto, con el objetivo de indicar cuáles son los beneficios, costos, procesos, herramientas de gestión, funcionalidades, y proceso de vinculación de la gestión de pedidos, gestión de envíos y distribución. Dichos lineamientos deben permitir que el cliente esté informado a lo largo del proceso del envío del pedido (ejemplo: enviar un correo electrónico o un mensaje a su teléfono móvil cuando se inicia el trámite del pedido, comunicar al Beneficiario las tarifas de las empresas logísticas de envío).	Si
	Realizar actividades relacionadas con la gestión del pedido, hecho que conlleva a la definición de procesos para la consecución efectiva de su entrega, así como de calidad (etiquetas de envío, empaque, embalaje de acuerdo con cada producto, tratamiento ágil del stock y facturación, entre otras).	Si
	Realizar actividades periódicas que precisen como se prevenirán las contingencias y se prestará soporte, gestionando aspectos tales como: almacenamiento, mercancías devueltas, incidencias, mercancías averiadas, extraviadas, entre otras.	Si
	Generar y poner en marcha una estrategia de integración directa con un operador logístico.	Si
	Determinar canales de atención de quejas y reclamos (incluye la interacción con los demás eslabones de la cadena de valor), generando una estadística y seguimiento de tales situaciones para garantizar los derechos de los consumidores.	Si
	Establecer una política de devolución, desconocimientos de compras y reclamaciones, de acuerdo con el tipo de producto ofrecido.	Si
	Generar una cultura de atención al cliente que se traduzca en gestión (soluciones) por parte de la empresa para contribuir al aumento de la confianza por parte de los clientes (uso de marketing digital, branding, mejoramiento continuo, otras herramientas).	Si
	Obtener información por parte de los clientes acerca de su experiencia en la plataforma de ecommerce (estado del pedido, el tiempo de entrega, la atención al cliente y la experiencia de compra en general), esta información se puede recopilar a través de encuestas online u otros.	Si

Lista de Chequeo Cumplimiento Fase 4 y Plataforma Tiendas Virtuales PAF-FUNTICVD-C-005-2022 UT VECI SHOPS		
<b>Link a la plataforma</b>	Link Usuario Final Shops: <a href="https://delcampo.viveshops.co/es">https://delcampo.viveshops.co/es</a> Link Usuario tienda: <a href="https://hotel.vive.travel/es">https://hotel.vive.travel/es</a> Link Módulo Administrativo Shop: <a href="https://delcampo.viveshops.co/es/extranet">https://delcampo.viveshops.co/es/extranet</a> Link Módulo Administrativo tienda: <a href="https://hotel.vive.travel/es/extranet">https://hotel.vive.travel/es/extranet</a> Link Módulo Picker: <a href="https://delcampo.viveshops.co/es/picking">https://delcampo.viveshops.co/es/picking</a>	
<b>Usuario</b>	Usuario final Shops: Pueden registrarse directamente en el link con sus datos personales para hacer compras en modalidad de prueba Usuario Tienda: Pueden registrarse directamente en el link con sus datos personales para hacer reservas en modalidad de prueba Usuario módulo administrativo: pruebas@viveshops.co Usuario módulo administrativo tienda: pruebas@vive.travel Usuario modulo picker: pruebas@viveshops.co	
<b>Clave</b>	Password final shops: Pueden registrarse directamente en el link con sus datos personales para hacer compras en modalidad de pruebas Password tienda: Pueden registrarse directamente en el link con sus datos personales para hacer compras en modalidad de prueba Password módulo administrativo: 12345678 Password módulo administrative tienda: 12345678 Password modulo picker: 12345678	
Tipo Requerimiento	Requerimiento	Cumple (Si/No)
Estadio 5. Postventa	- Usar un CRM, a través de datos, para analizar el comportamiento de sus clientes y cómo mejorar su canal online para atraer nuevos o retener los existentes.	<b>Si</b>
	- Los operadores deberán brindar acompañamiento, seguimiento y verificación para que todas las tiendas virtuales cumplan con los siguientes Criterios técnicos:	<b>Si</b>
	- Todas las categorías creadas dentro de las tiendas virtuales deben tener mínimo un producto habilitado, con descripción del mismo y detalles en general para conformarse como categorías. Deben excluir como categoría EL CARRITO. El carrito es el link para hacer la compra del producto seleccionado y debe estar presente todo el tiempo, en la navegación de la Tienda Virtual.	<b>Si</b>
	- Todos los productos que se exhiben en las tiendas virtuales deben tener fotografías bien manejadas, descripciones reales y precios coherentes. Para los casos que corresponda se deben desplegar opciones múltiples para la selección de los productos, ejemplo: tallas y/o tallas únicas, color.	<b>Si</b>
	- Todas las tiendas virtuales deben tener un mínimo de 5 productos habilitados, si no tienen creadas categoría(s).	<b>Si</b>
	- Si se relacionan años de experiencias en las plantillas de las tiendas virtuales deben especificar si hacen alusión a la experiencia del operador o del negocio del beneficiario.	<b>Si</b>
	- Las tiendas virtuales deben comunicar de manera visible si realizan envíos nacionales o a zonas específicas del país. Este criterio debe ajustarse según las condiciones de cada beneficiario y no ser comunicado de forma predeterminada en las plantillas.	<b>Si</b>
	- Todas las tiendas virtuales deben contar con pasarela de pagos que incluya como mínimo una modalidad o método online, adicional el beneficiario puede incluir o no, métodos presenciales como transferencias o contra entrega si así lo desea el beneficiario.	<b>Si</b>
	- La modalidad de envío de las tiendas virtuales debe contar con mínimo un operador logístico a nivel nacional (especificando la cobertura) y adicional el beneficiario puede incluir o no, opciones como recoger en tienda para los casos que aplique.	<b>Si</b>
	- Las tiendas virtuales deben contar con logos, teléfonos y redes sociales actualizados por parte del beneficiario y el operador en caso de que corresponda.	<b>Si</b>
- En todas las tiendas virtuales se debe garantizar su correcta usabilidad en términos de tamaños de botones, letras, vínculos, colores en los links, hipervínculos a botones de pago, redes sociales y de contacto.	<b>Si</b>	
- En todas las tiendas virtuales debe ser explícito el proceso de devolución de productos con sus respectivas condiciones y un numero de telefónico de contacto y/o email.	<b>Si</b>	
- Todas las tiendas virtuales deben poner a disposición un FAQ o link de preguntas para resolver inquietudes en el proceso de compra.	<b>Si</b>	

Firma:



Representante Legal Proponente:

LUIS FABIAN CORREDOR SANCHEZ 74377733 de Duitama  
Unión temporal VECI SHOPS

**FICHA TÉCNICA UNIÓN TEMPORAL VECI SHOPS**

**PAF-FUNTICVD-C-005-2022**

**Tiendas Virtuales**



**Marketplace SAS**

## FICHA TÉCNICA UNIÓN TEMPORAL

### 1. GENERALIDADES Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS

#### **Antecedentes:**

La presente unión temporal reúne el expertise de 3 importantes compañías que desempeñan su operación comercial en el mundo de las tecnologías transaccionales y el e-commerce:

**Puntored SAS** Puntored es una holding empresarial que enfoca su actividad en el ecosistema fintech y de transaccionalidad de valor agregado como lo es el e-commerce. Ha construido una red de más de 70 mil comercios en Colombia y centroamérica que usan sus productos tecnológicos. Pionera en el mercado de corresponsalía bancaria, alianzas estratégicas en recaudos y pagos, consolidándose en el país como una de las principales redes aliadas del sector financiero y de servicios, con 7M de usuarios por mes, con una cobertura del 92% de los municipios del territorio nacional y con una trayectoria de 16 años en el mercado de la transaccionalidad y el e-commerce. Recientemente como consecuencia de la pandemia puso en marcha un plan de implementación masiva de canales ecommerce para pequeños comercios en alianza con **Bavaria (Tienda Cerca)**, en un tiempo récord de menos de 2 meses fueron implementados cerca de 3.000 tiendas en línea con la plataforma Viveshops, que hoy le permite a estos comercios disfrutar un canal nuevo de ventas.

**Vive Tech SAS:** Empresa de tecnología como servicio en la nube que ha llevado soluciones de ecommerce a más de 7mil comercios en 9 países. Hace parte del holding empresarial de Puntored, siendo el responsable de la tecnología detrás de todos los canales transaccionales. Su producto tecnológico en la nube (modelo SaaS) se ha enfocado en dos líneas de mercado usando marcas independientes para cada una 1. Turismo (Vive Travel), 2. Retail (Viveshops).

**Marketplace SAS:** Por más de 10 años se posicionó como uno de los más importantes marketplaces de Colombia con más de 1300 proveedores de las marcas más reconocidas y ventas que superan los 3 millones de dólares anuales. Actualmente ha migrado su modelo a nichos de alto nivel de transaccionalidad y opera grandes e-commerce como lo es **Compras Davivienda**.

Gracias al expertiz de estas tres empresas y los esfuerzos en conjunto para el año 2021, se realizó la implementación y ejecución de la **CONVOCATORIA No. PAF-MINTICTV-C-022-2020** cuyo objeto es la formulación ejecución y seguimiento de una estrategia que les permita a empresarios y/o emprendedores colombianos la creación y puesta en marcha de soluciones de comercio electrónico a través de la implementación y puesta en marcha de tiendas virtuales, la cual se desarrolló con excelentes resultados llegando a los 32 departamentos de Colombia entregando 2.134 soluciones ecommerce.

La UT adaptó y puso en marcha su plataforma para la generación de las tiendas virtuales, de acuerdo a los requerimientos definidos en el contrato, permitiendo la eficaz entrega de los subdominios y el inicio de la licencia de uso por un año otorgada por la convocatoria a todos los beneficiarios aprobados en el proceso de selección y formalización.

La UT generó una convocatoria nacional efectiva para la captura de prospectos beneficiarios utilizando las estrategias detalladas en los documentos de la planeación de la divulgación, así mismo le fue posible generar los videos testimoniales requeridos como parte del brief desarrollado por Mintic la supervisión del contrato.



### Plataforma e-commerce multi store:

- **Plataforma E-commerce multi store:** En el presente documento mostraremos el cumplimiento del 100% de los requisitos solicitados a través de nuestro producto tecnológico. Para esto usaremos ejemplos y muestras de las funcionalidades nativas e integradas de nuestra plataforma en cualquiera de sus versiones (Vive Travel o Viveshops). Al ser un único producto tecnológico tenemos la posibilidad de habilitar funcionalidades del mundo travel en el de retail y viceversa.

El e-commerce en el *Retail* técnicamente se procesa a través de un componente conocido como carro de compras, por su parte el ecommerce del segmento *Travel* lo hace a través de un componente conocido como motor de reservas. Nuestro producto tecnológico integra ambos mundos.

- **Modelo Marketplace:** Nuestro modelo tecnológico desde su inicio hace 10 años ha incorporado dentro de su ecosistema funcional el modelo marketplace. La plataforma permite la creación de múltiples canales que consolidan la oferta de productos o servicios bajo modelo marketplace, estos canales pueden ser enfocados en una categoría específica de negocios como por ejemplo Marketplace de farmacias o supermercados, o una ubicación específica de los mismos Ej. hoteles o farmacias en Medellin. Estos múltiples marketplaces que hemos implementado pueden ser propios o de terceros que usan nuestra tecnología para desarrollar un modelo de negocio tipo marketplace.

Cada uno de los ecommerce individuales que se conecta a alguno de nuestros marketplaces garantiza que al actualizar la información de productos, precios, inventarios, etc en su página propia de ecommerce, automáticamente actualiza también esta información en todos los canales marketplace a los que haya sido vinculado o conectado. Igualmente cualquier venta o reserva que provenga de un canal o marketplace se verá en la central de ventas de cada ecommerce marcada con la etiqueta del marketplace del cual provino.



Aceptada	Liliana Velasquez	1		3 enero 2020	6 enero 2020	\$1,436.400	MS	Solicitud enviada
Aceptada	María Alejandra Lozada Galindo	1		27 diciembre 2019	28 diciembre 2019	\$261.000	MS	Solicitar opinión
Aceptada	Pedro Luis Gutierrez	1		23 diciembre 2019	25 diciembre 2019	\$1.027.800	MS	Solicitud enviada
Aceptada	Pedro Luis Carranza Gutierrez	1		23 diciembre 2019	25 diciembre 2019	\$820.800	MS	
Aceptada	Aída Cárdenas Cárdenas	1		23 diciembre 2019	26 diciembre 2019	viveColombia.travel	VC	
Aceptada	Sandra Cuellar	1		23 diciembre 2019	26 diciembre 2019	\$578.996	MS	Solicitud enviada
Aceptada	Efraín Guerrero Aponte	1		21 diciembre 2019	22 diciembre 2019	\$574.999	MS	Solicitud enviada

### INFORMACIÓN DE LA RESERVA

IP	190.252.57.195
IP Location	Bogota (CO)
Booking ID	173949990
<a href="#">\$ LINK DE PAGO</a>	
Procesada por	viveColombia.travel
Realizada el	03 de diciembre de 2019 a las 7:22 AM
Nombre	Aída Cárdenas Cárdenas
N° de Documento	52707357
<a href="tel:3223578037">3223578037</a>	
<a href="mailto:cardenastwo@hotmail.com">cardenastwo@hotmail.com</a>	
País	Colombia
Ubicación	Villavicencio (Meta)

Un buen ejemplo es [www.vivecolombia.travel](http://www.vivecolombia.travel) un marketplace propio de turismo que consolida la oferta del país. Este marketplace es reconocido en la posición **140** de Colombia según el ranking global de startups: <https://www.startupranking.com/top/colombia>.



#### Sitio web Comercio

- Gestiona los contenidos
- Publica los precios e inventarios
- Comercializa sus productos de forma directa



#### Marketplace

- Emplaza los comercios relevantes para comercializar los productos y servicios ofrecidos
- Genera estrategias para atraer clientes al marketplace



#### Usuarios

- Los usuarios realizan las compras en el Marketplace de acuerdo a la información suministrada por el comercio.

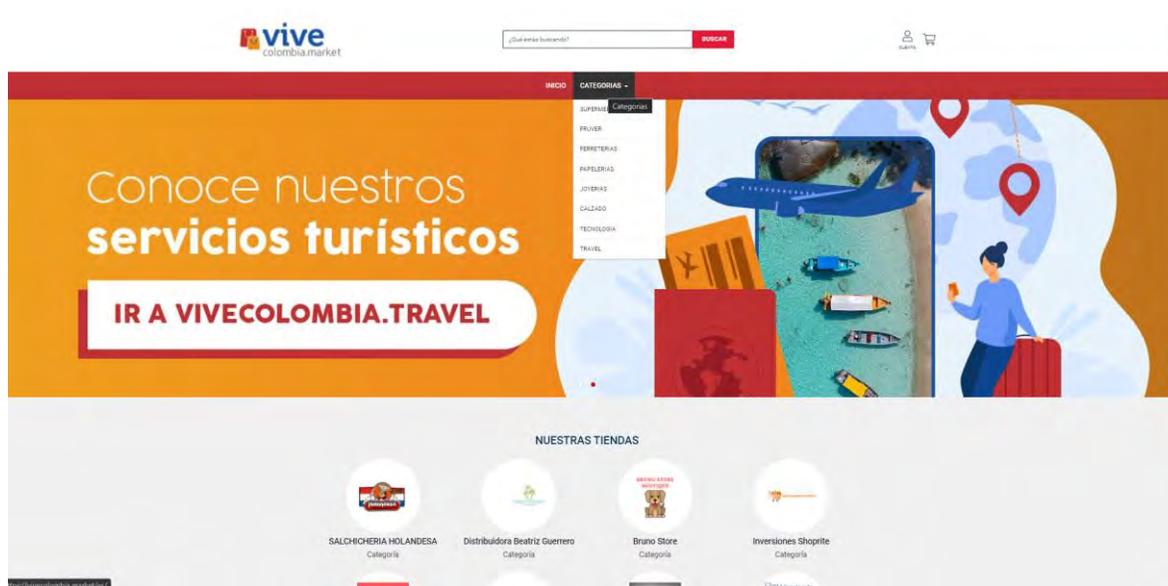
Otros ejemplos de Marketplace:

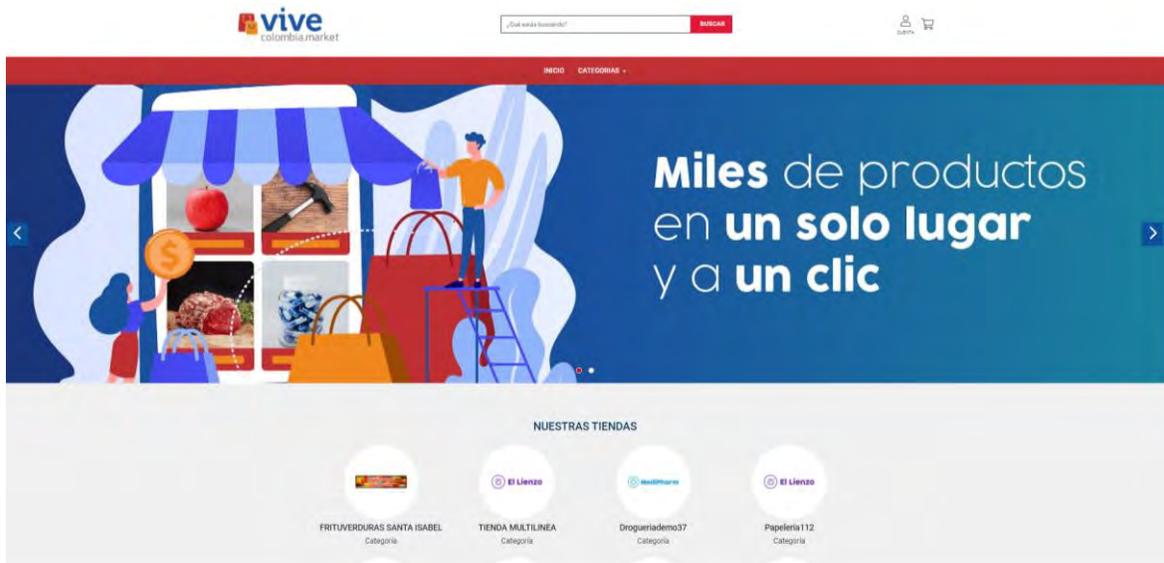
- **TiendaCerca/Bavaria** <https://youtu.be/W1V5xSGoibc> (Certificación adjunta en el proceso): Este proyecto ha puesto en manos de más de 3mil comercios de barrio del país un canal ecommerce propio; sin embargo por el volumen de la meta trazada (45 mil comercios virtualizados), este marketplace funciona bajo georeferenciación de cada una de las tiendas como lo muestra el video.
- **Valle Travel** <https://www.valle.travel/> (Certificación adjunta en el proceso): Este proyecto fue merecedor de un reconocimiento global en la feria de turismo más grande del mundo (FITUR), en la categoría Smart Destinations Award / Promoción de destino. Fue producto de un proyecto ejecutado para la Gobernación del Valle del Cauca. Cada empresario beneficiado recibió su propia página de ecommerce y a su vez cada una de ellas está conectada en tiempo real a este marketplace o canal de destino.
- **Marketplace licitación 2021** <https://vivecolombia.market/es/marketplace> en la cual reposan las 2.134 comercios a quienes se les desplegó la tecnología para e-commerce, dentro del portal se condensaron los mundo retail y turismo abriendo un abanico de posibilidades para el consumidor final



**Categorías:**

- Supermercados
- Fruver
- Ferreterías
- Papelerías
- Joyerías
- Calzado
- Tecnología
- Travel



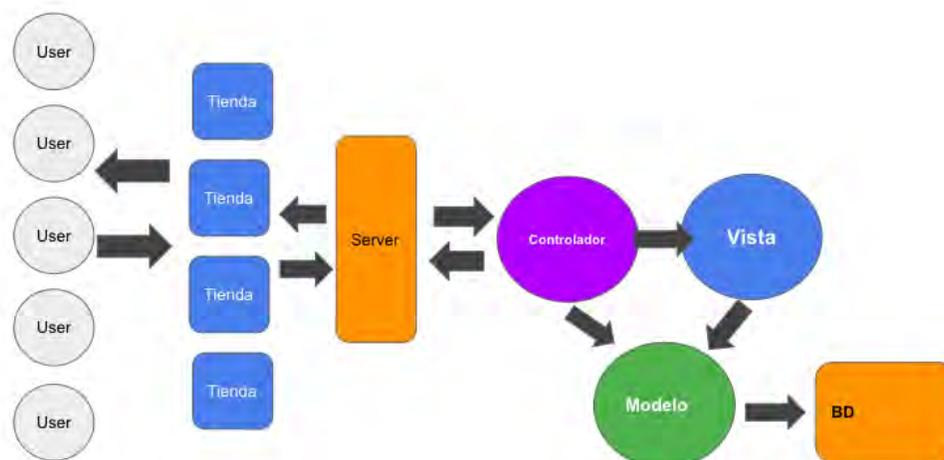


Dentro de este documento mostraremos parte de la arquitectura planteada como alternativa a la resolución de necesidades de servicios, componentes, módulos y en general los lineamientos de aplicaciones Frontend, desde el punto de vista conceptual, lógico y físico.

### **1.1. Plataforma modelo “SaaS Multi-tenant Architecture Cloud”.**

La plataforma cuenta con una arquitectura de Software as a Service (SaaS) multi tenant desplegada en Google Cloud Platform, ahora en adelante GCP, que permite alojar múltiples tiendas con total independencia una de la otra.

Cada tienda puede configurar sus propios usuarios, inventario, pasarelas de pago, dentro de otros módulos que permiten la personalización total e independiente de las tiendas bajo una sola plataforma.



## 1.2. Escalabilidad automática de las tiendas virtuales.

Nuestra infraestructura está desplegada sobre GCP y nuestros servicios corren sobre Google Kubernetes Engine (de ahora en adelante GKE) y otros servicios de Google auto escalables. Nuestro cluster cuenta con múltiples nodos sobre los cuales corren nuestros diferentes servicios, al usar Kubernetes, estos servicios, desplegados mediante Pods dentro de Kubernetes, se distribuyen en los diferentes nodos generando una alta disponibilidad y escalamiento horizontal en la eventualidad de que alguno de los nodos se caiga.

Mediante la implementación de estrategias de keepalive logramos que el cluster logre obtener el estado de cada servicio y levantar automáticamente nuevos Pods si los actuales no responden de manera satisfactoria, garantizando siempre una disponibilidad mínima del servicio.

La arquitectura de nuestra plataforma y haciendo uso de servicios de Google auto escalables como Pub/Sub, Google Cloud Functions y procesamiento en segundo plano, logramos distribuir la carga que se genera y escalar automáticamente haciendo uso de diferentes servicios prestados por Google Cloud.

Instance ID	Type	Public IP address	Private IP address	Instance connection name
<input checked="" type="checkbox"/> mercatindas	PostgreSQL 11			vive-production-278314:us-central1:mercatindas
<input checked="" type="checkbox"/> sendy	MySQL 5.7			vive-production-278314:us-central1:sendy



A continuación se muestra el despliegue de una de las tiendas desplegadas.

DNS management for **viveshops.co**

[+ Add record](#)  [Advanced](#)

Type	Name	Content	TTL	Proxy status	
A	*	34.107.208.85	Auto	DNS only	<a href="#">Edit</a>
A	viveshops.co	34.107.208.85	Auto	DNS only	<a href="#">Edit</a>

dominio viveshops.co al cluster de k8s

DNS management for **vo5.co**

[+ Add record](#)  [Advanced](#)

Type	Name	Content	TTL	Proxy status	
CNAME	vo5.co	vo5.viveshops.co	Auto	Proxied	<a href="#">Edit</a>

Dominio propio vo5.co apuntando a subdominio de la página vo5.viveshops.co

DNS management for **labfarve.com**

[+ Add record](#)  [Advanced](#)

Type	Name	Content	TTL	Proxy status	
CNAME	labfarve.com	labfarve.viveshops.co	Auto	Proxied	<a href="#">Edit</a>



Esto complementado con políticas de autoescalamiento dentro de nuestro cluster nos dan una escalabilidad automática a la plataforma y por ende a cada una de las tiendas.

### **1.3. Seguridad en las transacciones**

Antes de crear e implementar recursos en Google Cloud, se evaluaron las características de seguridad que se necesitan para cumplir con sus requisitos de seguridad internos y los requisitos reglamentarios externos, tanto a nivel de infraestructura como a nivel de desarrollo seguro de código siguiendo lineamientos de aceptación global como OWASP.

Los controles técnicos se refieren a las características y tecnologías que utiliza para proteger el entorno. Estos incluyen controles de seguridad nativos en la nube, como firewalls, VPCs y un uso de herramientas de terceros para reforzar, respaldar y monitorear la estrategia de seguridad.

La plataforma cuenta con:

- Cloud Audit Logs para auditar regularmente los cambios en su política de Cloud.
- Acceso restringido a los servicios de infraestructura dentro de GCP y herramientas externas mediante el uso de roles de registro.
- IP privadas y VPCs: implementamos clusters privados con IP privadas dentro de GKE para limitar los posibles ataques externos a nuestros servicios internos, otros servicios dentro de Google están habilitados para consumo por otros servicios internos mediante VPCs. Definimos una política de red para administrar la comunicación de punto a punto en el clúster.
- Firewalls: los firewalls en GCP tienen definidas diferentes reglas que restringen o permiten el tráfico de red de entrada y salida.
- Security Command Center: Nos proporciona múltiples detectores que ayudan a analizar la seguridad de la infraestructura como la detección de amenazas de eventos, registros de Google Cloud Armor y Security Health Analytics (SHA).
- Tráfico cifrado: la plataforma hace uso del protocolo HTTPS entre el usuario y las diferentes tiendas, cifrando todas las peticiones desde el browser hasta nuestros servidores.

### **1.4. Tratamiento de datos personales.**

La plataforma cuenta con unos términos y condiciones propios; adicional a esto, desde el módulo de configuración general de cada tienda, los usuarios gestores



de la tienda pueden definir los términos y condiciones que desean usar y aplican para la información de sus compradores, información que pueden acceder desde su extranet (entiéndase de ahora en adelante como el panel donde administran toda su tienda).

Estos términos y condiciones pueden ser generales para el momento de registro del usuario así como los términos y condiciones de compra.

TÉRMINOS DE COMPRA

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

Los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES regulan la relación contractual de carácter comercial que une al Establecimiento de Comercio "**Nombre del establecimiento**" de propiedad de \_\_\_\_\_ identificada con el NIT. XXX-XXX-XXX-x aquí identificado con el Usuario (en adelante también podrá ser denominado como "los Clientes" o "los Usuarios") que acceden al Sitio web y crean una cuenta en este para la adquisición de los Bienes dispuestos por el Establecimiento de Comercio. El registro como usuario en la plataforma requiere la aceptación de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, mediante un "click de aceptación". Por medio de la aceptación el Usuario admite haber leído y entendido los **Términos y Condiciones de Uso**, en adelante ("**Términos y Condiciones**"), y por consiguiente asumen la obligación de respetar y acatar su contenido, política de privacidad, notificaciones legales y todas las demás cláusulas, incluidas las de exención de responsabilidad que figuran en el mismo.

El Usuario de la plataforma debe leer, entender y proceder a aceptar todas las condiciones aquí establecidas y demás políticas y principios incorporados a las mismas, las cuales tienen un carácter obligatorio y vinculante. Cualquier persona que no acepte estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, deberá abstenerse de utilizar el Sitio o los servicios prestados a través de éste.

A través del Sitio, el Establecimiento de Comercio ofrece en venta productos que son visualizados por el Usuario, quien podrá seleccionar



The screenshot shows the 'merca TIENDA' website configuration interface. At the top, there is a navigation menu with 'MENU', the 'merca TIENDA' logo, and a language selector set to 'Español'. Below the navigation, there is a breadcrumb trail: '3211 - Ver sitio' and 'soporte@vive.travel'. The main content area is titled 'Configuración' and includes sub-links for 'Escritorio', 'Configuración', and 'Habilidades'. The active section is 'Términos de compra', which includes a sub-header and a description: 'Establece los términos y condiciones de compra a la manera clara, simple y con lenguaje fácil de entender para proteger tu sitio web, compañía y clientes.' The main content area displays a rich text editor with a toolbar and the following text: 'Los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES regulan la relación contractual de carácter comercial que une al Establecimiento de Comercio "**Nombre del establecimiento**" de propiedad de \_\_\_\_\_, identificada con el NIT. XXX-XXX-XXX-x aquí identificado con el Usuario (en adelante también podrá ser denominado como "los Clientes" o "los Usuarios") que acceden al Sitio web y crean una cuenta en este para la adquisición de los Bienes dispuestos por el Establecimiento de Comercio. El registro como usuario en la plataforma requiere la aceptación de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, mediante un "click de aceptación". Por medio de la aceptación el Usuario admite haber leído y entendido los **Términos y Condiciones de Uso**, en adelante ("**Términos y Condiciones**"), y por consiguiente asumen la obligación de respetar y acatar su contenido, política de privacidad, notificaciones legales y todas las demás cláusulas, incluidas las de exención de responsabilidad que figuran en el mismo.'



Los usuarios finales una vez realicen su registro autorizan (o no) al comercio a hacer uso de la información a través de los términos y condiciones durante el proceso de compra.

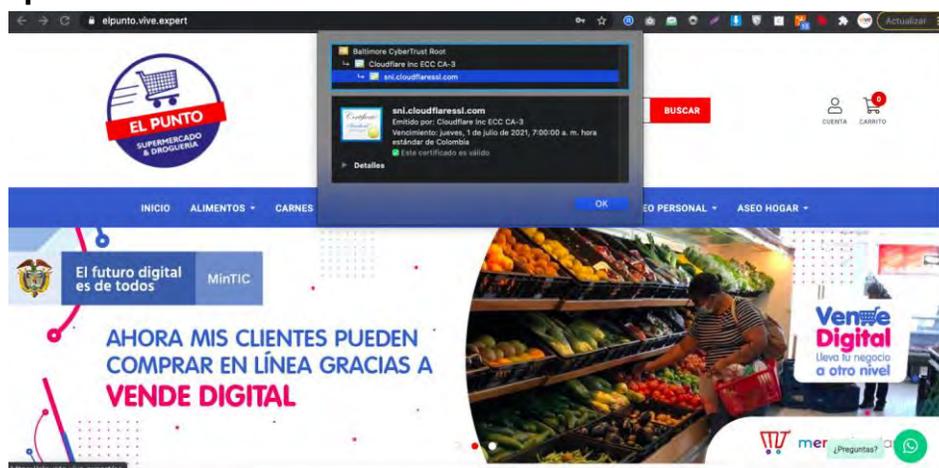
Esta información se almacena de forma segura en nuestra base de datos y se crean backups en la infraestructura de la plataforma.

El equipo interno de Viveshops tiene acceso limitado y controlado a la información almacenada en la plataforma. El comprador también debe autorizar el tratamiento de información con fines comerciales.

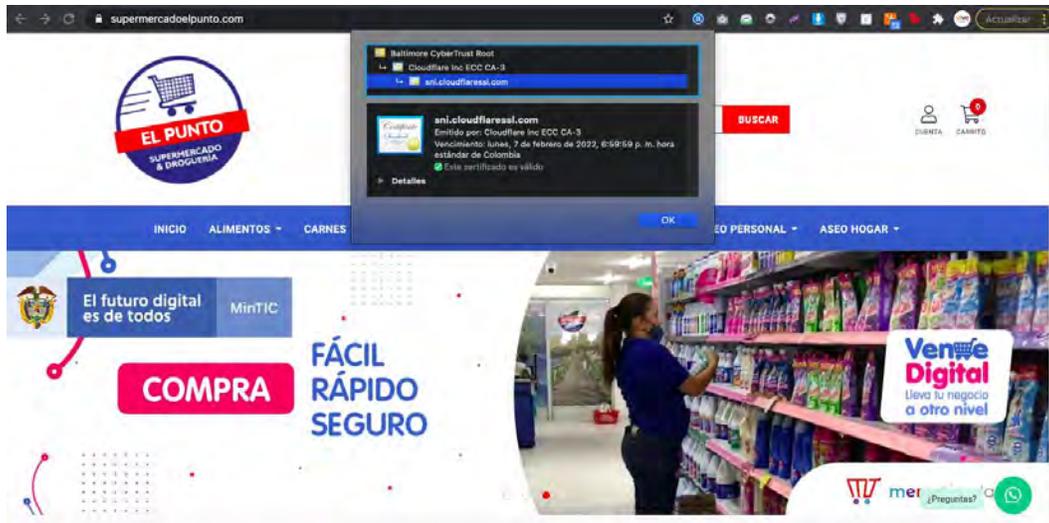
### 1.5. Plataforma responsive, (adaptable a cualquier dispositivo y/o accesible)

Esta misma tecnología aplica en todas las interfaces de la herramienta, tanto de uso interno para los usuarios gestores de la tienda como para el comprador final.

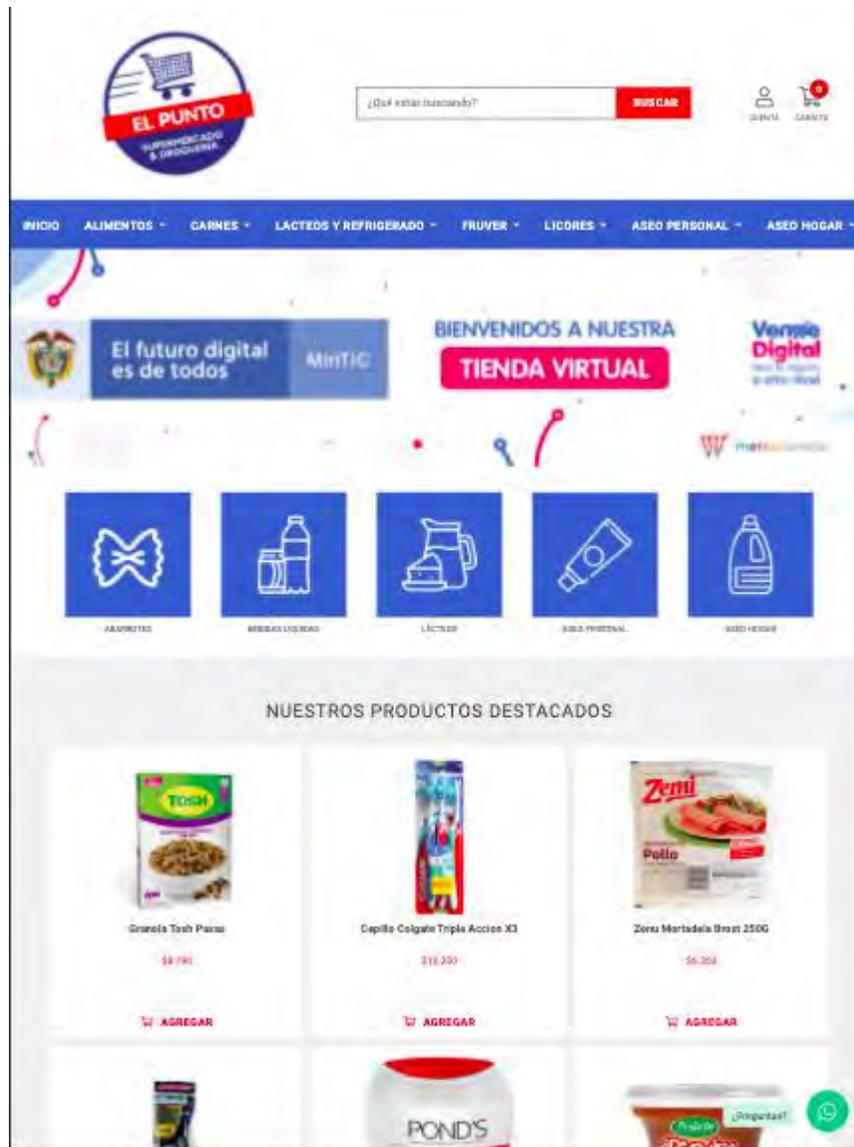
#### Desktop



#### Tablets



**Móviles**



### 1.6. Certificado SSL

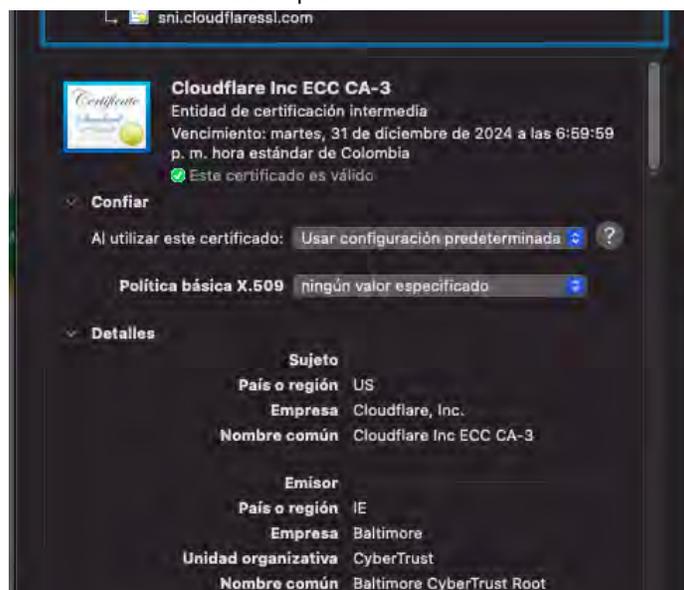
Cada tienda cuenta con un dominio propio dentro de uno de nuestros dominios propios: \*.viveshops.co.

Hacemos uso del servicio de Cloudflare que, dentro de los múltiples beneficios que usamos, provee edge certificates a todas nuestras tiendas que deseen usar un dominio propio.



Adicionalmente, la comunicación entre Cloudflare y nuestro cluster es cifrada punto a punto, ya que todas nuestras tiendas cuando cuentan con dominio propio tienen una configuración en el DNS de cada dominio que apunta a su respectivo subdominio dentro de \*.viveshops.co.

Cuando la tienda no cuenta con dominio propio, contamos con un certificado wildcard para los dominios \*.viveshops.co



## 1.7. Embudo de conversión

Cada tienda, dentro de su configuración general, puede usar códigos de Google Analytics para usar dentro de su tienda. Al configurar Google Analytics se pueden configurar embudos de conversión propios de diferentes flujos del usuario



comprador como registro en la plataforma o proceso de compra hasta el checkout y pago, ya que contamos con un flujo de compra estandarizado.

Producto	Nombre de host	Rendimiento de las ventas				
		Ingreso del producto	Compras únicas	Cantidad	Precio medio	Cantidad media
		<b>143.228.945,00 COP</b> <small>% del total: 100,00 % (143.228.945,00 COP)</small>	<b>16.450</b> <small>% del total: 100,00 % (16.450)</small>	<b>24.492</b> <small>% del total: 100,00 % (24.492)</small>	<b>5.847,99 COP</b> <small>Medio de la vista: 5.847,99 COP (0,00 %)</small>	<b>1,49</b> <small>Medio de la vista: 1,49 (0,00 %)</small>
1. Alcohol Antiséptico 70% X 20 Litros	llanoquimicos.com	<b>2.640.600,00 COP</b> (1,84 %)	21 (0,13 %)	27 (0,11 %)	97.800,00 COP	1,29
2. RP-804	surtistereo.com	<b>2.612.000,00 COP</b> (1,82 %)	1 (0,01 %)	2 (0,01 %)	1.306.000,00 COP	2,00
3. Alcohol Antiséptico 70% X 3,9 Litros	llanoquimicos.com	<b>1.372.800,00 COP</b> (0,96 %)	37 (0,22 %)	66 (0,27 %)	20.800,00 COP	1,78
4. DDJ-400	surtistereo.com	<b>1.195.000,00 COP</b> (0,83 %)	1 (0,01 %)	1 (0,00 %)	1.195.000,00 COP	1,00
5. Nevera Hecceb Austria 304 CE 2P DA TI	fricolcalor.co	<b>1.119.000,00 COP</b> (0,78 %)	1 (0,01 %)	1 (0,00 %)	1.119.000,00 COP	1,00
6. Punta de Anca Completa	ciamonline.com.co	<b>780.000,00 COP</b> (0,54 %)	11 (0,07 %)	13 (0,05 %)	60.000,00 COP	1,18
7. Bife Chorizo	ciamonline.com.co	<b>734.400,00 COP</b> (0,51 %)	10 (0,06 %)	20 (0,08 %)	36.720,00 COP	2,00
8. Ribeye	ciamonline.com.co	<b>634.250,00 COP</b> (0,44 %)	12 (0,07 %)	23 (0,09 %)	27.576,09 COP	1,92
9. JP-1060	surtistereo.com	<b>570.000,00 COP</b> (0,40 %)	3 (0,02 %)	6 (0,02 %)	95.000,00 COP	2,00
10. JP-SUB8A	surtistereo.com	<b>550.000,00 COP</b> (0,38 %)	1 (0,01 %)	1 (0,01 %)	550.000,00 COP	1,00

El sitio de activación le permite a los comercios, completar la información para realizar el proceso de creación de página en muy pocos pasos, registrar los datos y cargar la información básica permite realizar un proceso de onboarding liviano y claro.

### Empieza a vender tus productos en internet

En **3 pasos**  
Miles de **productos precargados**  
Desde **\$30.000 mensuales**



- 1 ○ Configura tus datos personales.
- 2 ○ Configura los datos de tu negocio.
- 3 ○ Personaliza tu tienda virtual.

**¡Crea tu tienda virtual ahora!**

Reservar tu página personalizada, elegir a más clientes y aumentar las ventas y el ingreso de tu negocio.

Sector económico:  Nombre de la empresa\*:

Nombre\*:  Apellido\*:

Cómodo\*:

Número de teléfono móvil\*:  Número de WhatsApp\*:

Acepto los [términos y condiciones](#)

Acepto la [política de privacidad](#)

[Recibir mi tienda virtual](#)

Hola, mi nombre es Vanessa  
¿Tienes alguna pregunta?



- 1 Configura tus datos personales.
- 2 Configura los datos de tu negocio.
- 3 Sube las fotos y tarifas de tu hotel o actividad turística.

### ¡Crea el sitio web para tu alojamiento!

Recibe tu propio sitio web, con reservas directas y sin pagar las altas comisiones de otras plataformas.

<b>Sector económico*</b>	<b>Nombre de la empresa*</b>	
<input type="text" value="Seleccionar"/>	<input type="text"/>	
<b>País*</b>	<b>Ciudad*</b>	
<input type="text" value="Seleccionar"/>	<input type="text"/>	
<b>Cantidad de habitaciones o actividades*</b>		
<input type="text" value="Seleccionar"/>		
<b>Nombre*</b>	<b>Apellido*</b>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<b>Correo*</b>	<b>Cargo*</b>	
<input type="text"/>	<input type="text" value="¿Qué rol tienes dentro de la organización?"/>	
<b>Indicativo para llamadas a tu país*</b>	<b>Número de teléfono móvil*</b>	<b>Número de Whatsapp*</b>
Selecciona el indicativo que se utiliza para realizar llamadas a tu país.	Sin el indicativo del país ni puntos, sólo números.	Sin el indicativo del país ni puntos, sólo números.
<input type="text" value="Seleccionar"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Acepto la [política de datos personales\\*](#)

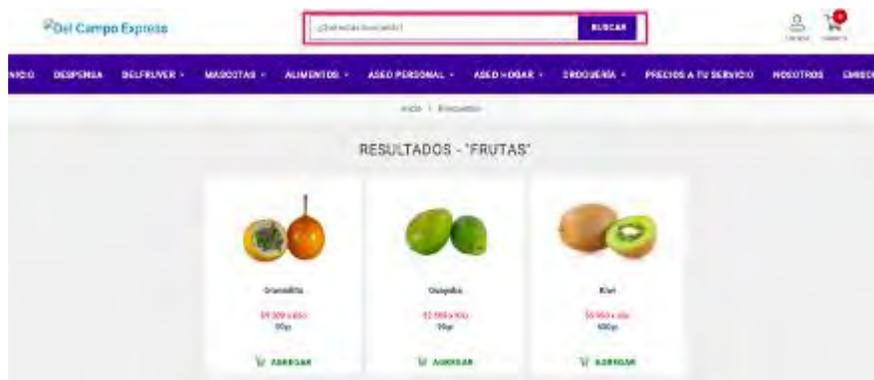
Recibir mi sitio web

## 1.8. Motor de Búsqueda

La herramienta cuenta con un motor de búsqueda de productos propio para cada tienda y para sus respectivos productos, este motor permite hacer la búsqueda por diferentes productos bajo los diferentes criterios: nombre del producto, etiquetas o palabras relacionadas, categorías de productos o etiquetas relacionadas con otros productos.

Esta búsqueda se hace de manera eficiente mediante el uso de tecnologías como ElasticSearch, proveyendo resultados rápidos.

Para ello se puede ingresar al siguiente link <https://delcampo.vive.expert/> y realizar búsquedas de diferentes productos en la barra de búsqueda.





### 1.9. Motor de recomendaciones (productos destacados)

La herramienta permite la selección de productos destacados de acuerdo a los comportamientos de ventas de los mismos, en los que se sugieren los productos más vendidos, de menos rotación, con mayor o menor stock, productos en promoción, entre otros.



### 1.10. Integración de cada uno de los componentes de la cadena de valor

La plataforma permite una conexión entre cada uno de los componentes de la cadena.

<p><b>Un sitio web listo para vender y generar ganancias</b></p>	<p><b>Pasarelas de pago Pre-integradas</b></p>	<p><b>Sistema de seguimiento y control de envío</b></p>	<p><b>Integraciones para potenciar la tienda</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>★ Administración.</li> <li>★ Productos precargados</li> <li>★ Integraciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>★ Transacciones seguras</li> <li>★ Múltiples métodos de pago</li> <li>★ Datáfono</li> <li>★ Link de pago</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>★ Alistamiento de productos</li> <li>★ Asignación por Whatsapp</li> <li>★ Notificación de entrega</li> <li>★ Control de pedidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>★ Facebook</li> <li>★ Instagram Shops</li> <li>★ Whatsapp</li> <li>★ Mercadolibre</li> </ul>

**1. Carrito de compra:** El carrito de compras cuenta con un proceso claro y fácil de usar, en el que se evidencia la selección de productos o variantes si aplica,



detalles de la orden de compra, registro de cliente, ingreso de dirección de envío o método recoger en tienda y finaliza con la confirmación del método de pagos

**2. Pagos:** En este paso hemos garantizado diferentes integraciones con pasarelas y botones de pagos para ofrecer una amplia oferta de integraciones, entre las opciones se tiene a PayU, Punto Pay, Wompi y Credibanco.

**3. Alistamiento de pedido:** En este paso hemos desarrollado una herramienta para el personal que se encarga de recibir el pedido y empacarlo, esta herramienta se llama picking; la cual se encuentra vinculada en los diferentes sitios ingresando a [nombredelsitio.com/es/picking](http://nombredelsitio.com/es/picking), allí se debe iniciar sesión con correo electrónico y contraseña.

Entre las funcionalidades que se tienen están: una línea de tiempo de la gestión del pedido desde su alistamiento hasta su entrega pedido, procesamiento y gestión de los pedidos y los diferentes productos de las órdenes, notificación en tiempo real con el cliente a través de notificaciones de cada cambio de estado.

**4. Envío y entrega:** Una vez finalizado el proceso de empaquetado, la herramienta tiene un sistema que envía vía WhatsApp el proceso del pedido y el domiciliario se encarga de marcar el momento en el que recibe el pedido en el establecimiento y el momento en el que lo entrega, marcando el tiempo de recepción por parte del cliente

**5. Servicio:** Todos estos procesos están acompañados por el proceso de servicio al cliente en el que el usuario final puede ponerse en contacto en cada uno de los pasos, ya sea vía telefónica, correo electrónico o WhatsApp.

- Proceso de una orden Vive Shops <https://youtu.be/W1V5xSGoibc>
- Domiciliarios <https://youtu.be/Z81ZIPpsCdw>
- Productos <https://youtu.be/V0o31GQPRx0>
  
- Cómo funciona Vive Shops <https://youtu.be/u5oiArMD4x4>
- Domiciliarios <https://youtu.be/lhqr9-FkPFU>
- Productos <https://youtu.be/OYfbj7QVzTg>

En el siguiente link pueden encontrar más contenidos sobre las funcionalidades de la plataforma:

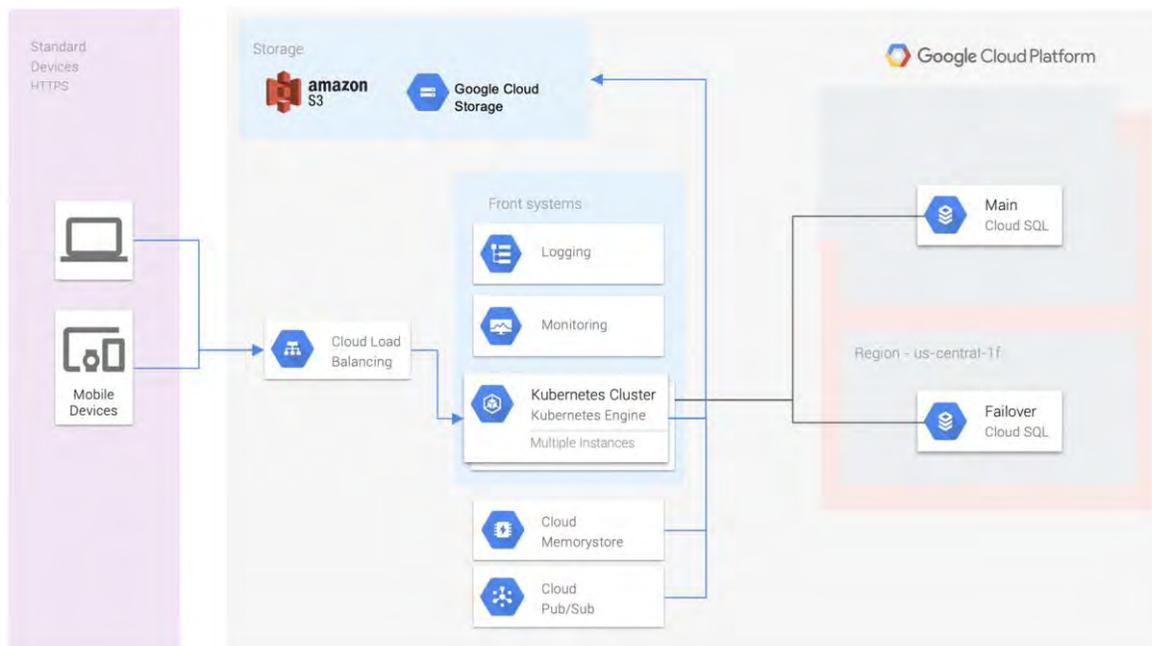
<https://bit.ly/3JJTiIG>



### 1.11. Plataforma on-premise y auto escalable.

Como se menciona en el punto 1.1 y 1.2, la plataforma cuenta con una arquitectura SaaS multi tenant en la nube y una arquitectura e infraestructura que permite aplicar políticas de auto escalamiento. Toda la plataforma corre sobre GCP.

A continuación se muestra un diagrama básico de arquitectura la arquitectura en GCP a muy alto nivel.



### 1.12. Plataforma nativa (built-in), (es decir no a través de plugins creados por terceros (third party))

La plataforma es un desarrollo 100% propio hecho principalmente en Ruby on Rails más otros lenguajes que se usan en diferentes servicios; no hacemos uso de plugins de terceros que habiliten funcionalidades de e-commerce.

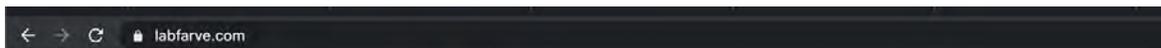
Nuestro motor de proceso de compra y de gestión de productos e inventarios es propio, lo que nos permite tener diferentes integraciones a diferentes pasarelas de pago como PayU, Wompi, Credibanco o PuntoPay (Pasarela propia) con una experiencia de uso unificada lo cual no sería posible mediante plugins o soluciones de terceros; así mismo, nuestro motor propio de gestión de productos e inventarios nos permite tener cargadas maestras de productos enfocadas a diferentes segmentos como supermercados, fruvers, farmacia, entre otros.



Esto nos permite tener una funcionalidad homogénea para todas las tiendas montadas sobre la plataforma.

### 1.13. Subdominio propio.

La plataforma cuenta con dos dominios propios (viveshops.co, vive.expert o vive.travel), esto nos permite tener infinidad de subdominios para cada tienda siempre y cuando no esté actualmente en uso. Adicionalmente, si la tienda cuenta con dominio propio se puede hacer una configuración en el DNS del dominio para apuntar su dominio al subdominio provisto por \*.Viveshops.co \*.vive.expert o \*.vive.travel, contando así con total autonomía y estando el dominio propio y subdominio de Viveshops.co/vive.expert/vive.travel disponible en simultáneo.





### 1.14. Transferencia de toda la información (sobre sus productos y clientes) a un tercer.

Si uno de nuestros clientes decide cambiar de proveedor tecnológico para su ecommerce, puede solicitar una descarga total de su información en el formato que requiera la nueva plataforma que usará para que sea cargada allí. No es un proceso automático pues depende del estándar usado por la plataforma receptora.

Por otro lado, nuestra experiencia en el mercado nos permite presentarles un componente integral de creación masiva de tiendas, maestra de productos, estadísticas e informes para análisis de manera automatizada para el canal ecommerce. A continuación relacionamos la información que se comparte de la alianza de Tienda Cerca de Ab-InBev a nivel nacional.

Fecha	ID Bivara	Nombre Tienda	URL Tienda	Estado	Cantidad Or.	Valor Venta
18/4/2020	12114049	MEGA PLAZA EXPRESS	mega plaza express tienda cer...	ENTREGADO	3	188.273
				PENDIENTE	1	21.201
19/4/2020	10550924	MERCADO UNION	mercado union tienda cer...	ENTREGADO	1	19.065
	11300291	LICORERA DUFF	licorera duff tienda cer...	ENTREGADO	2	154.600
20/4/2020	Nulo	Nulo	licorera duff tienda cer...	ENTREGADO	1	26.156
	10377947	SUPERMERCADO LA VOZ	supermercado la voz tienda...	CANCELADO	1	5.995
	10527989	LICORERA M SABANA	licorera m sabana tienda...	ENTREGADO	1	206.400
	11975875	DULCERIA Y LICORES LO...	dulceria y licores lo...			
	1169636	DISTRIBUIDORA EL VAIS...	distribuidora el vais...			
21/4/2020	10456401	DEPOSITO Y MERCADIT...	deposito y mercadit...			
22/4/2020	10549083	DEPOSITO LIEVITICA	deposito lievifica tienda...			
23/4/2020	10395478	MERKA MAX	merka max tienda cer...			
	11335940	TIENDA LA PRINCIPAL	tienda la principal tienda...			
	12150779	MERCADO EXPRESSO	mercado expreso tienda...			
24/4/2020	11300291	LICORERA DUFF	licorera duff tienda cer...			
25/4/2020	10550924	MERCADO UNION	mercado union tienda cer...			
	10529793	AUTO SERVICIO JJ	auto servicio jj tienda...			
	10562492	PUPES EXPRESS S A S	pupes express tienda cer...			
	10291931	TIENDA SEBASTIAN	tienda sebastian tienda...	ENTREGADO	2	54.900
	8828242	LICORERA J.V.P.	licorera j.v.p. tienda cer...	CANCELADO	2	66.200
	11337161	DISTRIBUIDOR JM	distribuidor jm tienda cer...	ENTREGADO	1	75.600
	11314429	DISTRIBUIDORA PRINCIP...	distribuidora principa...	CANCELADO	1	18.000
	8114049	MEGA PLAZA EXPRESS	mega plaza express tienda...	CANCELADO	1	11.000

Análisis de data



### Detalle Producto

Fecha	Id Bodega	URL Tienda	Nombre Tienda	Id Orden	Estado	Categoría Sku	SKU	ID SKU Venta	Cantidad sku	Valor Venta
16/4/2020	12114049	mercadoab... na.120	MEGA PLAZA EXPRESS	3643	ENTREGADO	CEREALES GRANOS, AR...	ARROZ DIANA 500G	7702511000014	1	10.000
				3643	PENDIENTE	CARNES EMBUTIDOS, E...	ATUN VAN CAMPS LOMIT...	7702367002613	3	21.201
				3664	ENTREGADO	CEREALES GRANOS, AR...	ARROZ DIANA 500G	7702511000014	1	10.000
				3664	ENTREGADO	AREPAS HARINA DE MAIZ	ARROZ RDA FORTIPLUB...	7702520000007	3	21.201
				3665	ENTREGADO	LÁCTEOS	LECHE ALGUESHA MEGA...	7702170010783	3	21.201
				3665	ENTREGADO	ACEITE MARGARINAS, M...	ACEITE RICA PALMA	7702028100030	3	21.201
				3665	ENTREGADO	CARNES EMBUTIDOS, E...	ATUN VAN CAMPS LOMIT...	7702367002613	3	21.201
				3665	ENTREGADO	SNACKS	PAPAS DE POLLO	7702189063770	1	7.087
				3665	ENTREGADO	ACEITE MARGARINAS, M...	ACEITE RICA PALMA	7702028100030	2	3.914
				3665	ENTREGADO	GOLOSINAS CONFITERI...	PONQUE CHOCORAMO C...	7702914806787	4	6.852
19/4/2020	10590824	mercadoab... na.120	MERCADO UNION	3721	ENTREGADO	SNACKS	PAPAS DE POLLO	7702189063770	3	10.119
				3722	ENTREGADO	CERVEZA	CERVEZA POKER BOTEL...	6236230247	4	16.000
				3723	ENTREGADO	AGUA	AGUA PURA ZALVA SIN G...	7702004002986	3	54.000
				3723	ENTREGADO	CERVEZA	CERVEZA AGUILA LIGHT...	235230230235	3	12.000
				3723	ENTREGADO	CERVEZA	CERVEZA CLUB COLOMB...	7702004000539	2	62.400
				3723	ENTREGADO	MALTA	MALTA PONY VITAL - B0...	77020040025104	1	10.200
				3723	ENTREGADO	CARNES EMBUTIDOS, E...	ATUN VAN CAMPS LOMIT...	7702367002613	4	22.128
				3723	ENTREGADO	CERVEZAS	CERVEZA POKER LATA X...	7702004007667	4	11.064
				3723	ENTREGADO	PRODUCTOS ASEO	BLANQUEADOR CLOROX...	7702137007500	1	1.232
				3723	ENTREGADO	PRODUCTOS ASEO	JABON REY DERSA BAR...	7702169006003	1	1.762
20/4/2020	10977847	supermerca... o la cosecha	SUPERMERCADO LA COSECHA	3725	CANCELADO	CARNES EMBUTIDOS, E...	SALCHICHA RANCHERA...	7701101207112	1	2.610
				3725	CANCELADO	CEREALES GRANOS, AR...	ARROZ DIANA	7702511000014	1	1.906
				3725	CANCELADO	GOLOSINAS CONFITERI...	PONQUE CHOCORAMO C...	7702914806787	1	1.463
				3725	CANCELADO	BERIDAS	MALTA PONY VITAL - B0...	77020040025111	1	40.800
				3725	CANCELADO	BERIDAS	CERVEZA CLUB COLOMB...	77020040005322	3	100.800
				3725	CANCELADO	CERVEZA	CERVEZA CORDONA EXTR...	7702004110732	2	46.800
				3725	CANCELADO	CERVEZA	CERVEZA COSTENA - LA...	77020040005350	2	18.000
				3725	CANCELADO	AGUA	AGUA PURA ZALVA SIN G...	77020040023065	1	18.000
				3725	CANCELADO	CERVEZA	CERVEZA CLUB COLOMB...	77020040005359	2	62.400
				3725	CANCELADO	CERVEZA	CERVEZA CORDONA EXTR...	7702004110732	1	23.400
11/7/2020	mercadoab... na.120	DULCERIA Y LICORES LOS AMIGOS		3739	ENTREGADO	AGUA	AGUA PURA ZALVA SIN G...	7702004002986	3	54.000
				3739	ENTREGADO	CERVEZA	CERVEZA CLUB COLOMB...	7702004000539	3	93.600
				3739	ENTREGADO	CERVEZA	CERVEZA CLUB COLOMB...	77020040005399	3	50.400
				3739	ENTREGADO	CERVEZA	CERVEZA POKER BOTEL...	6236230247	2	8.000
				3739	ENTREGADO	CERVEZA	CERVEZA POKER BOTEL...	6236230247	2	8.000
				3739	ENTREGADO	CERVEZA	CERVEZA POKER BOTEL...	6236230247	2	8.000
				3739	ENTREGADO	CERVEZA	CERVEZA POKER BOTEL...	6236230247	2	8.000
				3739	ENTREGADO	CERVEZA	CERVEZA POKER BOTEL...	6236230247	2	8.000
				3739	ENTREGADO	CERVEZA	CERVEZA POKER BOTEL...	6236230247	2	8.000
				3739	ENTREGADO	CERVEZA	CERVEZA POKER BOTEL...	6236230247	2	8.000



## Reporte ordenes

### Reporte Ordenes

Fecha	Id Bavaria	URL Tienda	Nombre Tienda	Id Orden	Estado	Cantida...	Valor Ve...			
18/4/2020	12114049	/megaplazaexpress.tienda.cer...	MEGA PLAZA EXPRESS	3543	ENTREGADO	8	64.402			
				3545	PENDIENTE	3	21.201			
				3551	ENTREGADO	7	52.402			
				3583	ENTREGADO	7	49.469			
19/4/2020	10560824	/mercadounion.tienda.cer...	MERCADO UNION	3721	ENTREGADO	9	19.885			
				3722	ENTREGADO	4	16.000			
				3723	ENTREGADO	9	138.600			
20/4/2020	Nulo	/expres.vienda.cer...	Nulo	3731	ENTREGADO	10	36.186			
				10377847	supermercado.cosecha.be...	SUPERMERCADO LA CO...	3725	CANCELADO	3	5.999
				10527869	/licoresmabana.tienda.cer...	LICORES MI SABANA	3740	ENTREGADO	8	206.400
				11479879	/dulceria/licoresamigos.t...	DULCERIA Y LICORES LOS AMIGOS	3739	ENTREGADO	4	103.800
							3742	ENTREGADO	13	227.000
				11769636	/distribuidoraelpaisa...	DISTRIBUIDORA EL PAISA MUÑOZ	3729	ENTREGADO	1	31.200
21/4/2020	10385401	/depositoymercaditosant...	DEPOSITO Y MERCADITO SANTA INES	3765	CANCELADO	3	33.000			
				3766	CANCELADO	12	135.000			
22/4/2020	10559093	/depositolevistica.tienda.cer...	DEPOSITO LEVITICA	3768	PENDIENTE	1	1.369			
				3769	CANCELADO	1	3.629			
23/4/2020	10375476	/merkamax.tienda.cer...	MERKA MAX	3789	PENDIENTE	3	14.084			
				3800	PENDIENTE	1	3.258			
				11339840	/tiendalaprincipal.tienda.cer...	TIENDA LA PRINCIPAL	3802	PENDIENTE	6	15.988
24/4/2020	11330291	/licoreraduff.tienda.cer...	LICORERA DUFF	3804	ENTREGADO	1	2.960			
				3820	ENTREGADO	4	47.200			
				3821	ENTREGADO	1	15.600			
				3824	PENDIENTE	5	15.900			
25/4/2020	10560824	/mercadounion.tienda.cer...	MERCADO UNION	3826	PENDIENTE	1	27.000			
				3827	PENDIENTE	1	24.000			
				3867	PENDIENTE	2	8.000			
				3868	EN PROCESO	2	19.900			
				10626793	/autoservicio.tienda.cer...	AUTO SERVICIO JJ	3854	ENTREGADO	4	58.000
							3855	ENTREGADO	4	58.000
							3870	ENTREGADO	6	37.000
				10640245	/alpesexpress.tienda.cer...	ALPES EXPRESS S.A.S	3879	ENTREGADO	2	37.000
				10881931	/tiendasebastian.tienda.cer...	TIENDA SEBASTIAN	3856	ENTREGADO	3	28.100
							3872	ENTREGADO	2	25.900
10882642	/licoresjr.v.tienda.cer...	LICORES JR V.I.P	3850	CANCELADO	2	28.000				
			3896	CANCELADO	4	32.200				
11332710	/distribuidor.tienda.cer...	DISTRIBUIDOR JM	3878	ENTREGADO	4	75.600				

Fecha: 18/4/2020 8/9/2020

Estado:

- (Todo)
- CANCELADO
- EMPACADO
- EN PROCESO
- EN RUTA
- ENTREGADO
- PENDIENTE
- POR ENVIAR

SKU:

- (Todo)
- Nulo
- 1214 - ARROZ PEPIT...
- ACCIÓN LÍQUIDO X...
- ACEITE DIANA 3000 ...
- ACEITE GOURMET X ...
- ACEITE GOURMET F...
- ACEITE GOURMET F...
- ACEITE JUAN 300 ML
- ACEITE LA GARZA V...
- ACEITE OLIOSOYA X...
- ACEITE OLIOSOYA X...
- ACEITE PEPA
- ACEITE PREMIER X...
- ACEITE RICA PALMA
- ACEITE RIQUISIMO ...
- ACEITE VEGETAL F...
- ACETAMINOFEN
- ACETAMINOFEN DO...
- ACÓNDI SAVITAL AC...
- ACÓNDI SAVITAL AC...

Categoría SKU:

- (Todo)
- Nulo
- ABARROTES
- ACEITE, MARGARIN...
- ACEITES

## Pedidos por tienda



Pedidos por Tienda - Fecha

Fecha	Id Bavaria	Nombre Tienda	URL Tienda	Estado	Cantidad Or.	Valor Venta
15/8/2020	Nulo	Nulo	panaderiaypasteleriapala.L	PENDIENTE	1	20.000
	10581783	EL RINCON DEL DULCE	elrincondeldulce.tiendacerc...	ENTREGADO	2	128.840
	10609032	CAOBOS SUPERMERCAD.	caobosupermercado.tiend...	PENDIENTE	1	6.800
	12568683	LICOEXPRESS PLAZA DE.	licoexpressplazadelosmaria...	ENTREGADO	2	64.800
14/8/2020	Nulo	Nulo	licoexpress.tiendacerca.co	PENDIENTE	1	3.500
	10537944	EL MISPERO	elmispero.tiendacerca.co	PENDIENTE	1	400
	10581783	EL RINCON DEL DULCE	elrincondeldulce.tiendacerc...	ENTREGADO	2	90.250
	12568683	LICOEXPRESS PLAZA DE.	licoexpressplazadelosmaria...	ENTREGADO	1	20.700
13/8/2020	Nulo	Nulo	tendacecapuebas.tiendac...	EN RUTA	1	49.200
				PENDIENTE	1	49.200
	10581783	EL RINCON DEL DULCE	elrincondeldulce.tiendacerc...	ENTREGADO	1	50.430
	12105760	CIGARRERIA DON CHEC.	cigameriaddonchecho.tiend...	PENDIENTE	1	55.200
12/8/2020	Nulo	Nulo	kompremos.tiendacerca.co	PENDIENTE	4	326.200
			panaderiasanbartolome.ti...	ENTREGADO	1	5.847
			tiendamarien.tiendacerca.co	PENDIENTE	1	1.928
	10581783	EL RINCON DEL DULCE	elrincondeldulce.tiendacerc...	ENTREGADO	1	37.300
	11447644	MINIMERCADO LA FORT.	minimercadofortuna.tiend...	PENDIENTE	1	5.000
	11459147	RED LINE CIGARRERIA	redlinecigarrerria.tiendacerc...	PENDIENTE	1	45.000
11/8/2020	Nulo	Nulo	puntofronohacha.tiendacerc...	PENDIENTE	1	121.900
			tiendacercapuebas.tiendac...	PENDIENTE	1	119.138
	10581783	EL RINCON DEL DULCE	elrincondeldulce.tiendacerc...	ENTREGADO	4	333.754
	11170030	MINIMARKET	minimarket.tiendacerca.co	PENDIENTE	1	7.300
	12114049	MEGA PLAZA EXPRESS	megaplazacxpres.tiendacerc...	PENDIENTE	1	10.500
	12525940	TIENDA 4 ESQUINAS	tienda4esquinas.tiendacerc...	PENDIENTE	1	25.000
10/8/2020	Nulo	Nulo	tafordeshesinay.tiendacerc...	PENDIENTE	1	31.745
	10385879	TIENDA LA HORMIGA	tiendalahormiga.tiendacerc...	PENDIENTE	1	16.000
	10581783	EL RINCON DEL DULCE	elrincondeldulce.tiendacerc...	ENTREGADO	1	58.650
	11515740	CIGARRERIA DONA DONI	cigameriaddononi.tiendacerc...	PENDIENTE	1	26.400
	12568683	LICOEXPRESS PLAZA DE.	licoexpressplazadelosmaria...	ENTREGADO	1	16.800
9/8/2020	Nulo	Nulo	licoexpress.tiendacerca.co	PENDIENTE	2	20.000
	10581783	EL RINCON DEL DULCE	elrincondeldulce.tiendacerc...	ENTREGADO	1	36.250
	11281950	BAR ROCKOLA LOS TRO.	barrockolalostronquitos.tiend...	PENDIENTE	1	15.346
	12122347	SALSAMENTARIA PUNTO.	salsamentariapuntoblanco.t...	PENDIENTE	1	23.800
	12496058	LICORES AL CARAJIO	licoresalcarajo.tiendacerca...	PENDIENTE	3	264.000
8/8/2020	Nulo	Nulo	cafeateriadorajose.tiendac...	PENDIENTE	2	12.404
	10557150	LICORES DANNY	licoresdanny.tiendacerca.co	PENDIENTE	1	23.000
	10581783	EL RINCON DEL DULCE	elrincondeldulce.tiendacerc...	ENTREGADO	7	456.500
	10740871	NUEVO MILENIO	nuevomilenio.tiendacerca.co	PENDIENTE	1	16.800

Fecha  
 15/8/2020

Estado

- (Todo)
- CANCELADO
- EMPACADO
- EN PROCESO
- EN RUTA
- ENTREGADO
- PENDIENTE
- POR ENVIAR

SKU

- (Todo)
- Nulo
- 1214 - ARROZ PEPIT...
- ACCIÓN LIQUIDO X ...
- ACEITE DIANA 3000 ...
- ACEITE GOURMET X ...
- ACEITE GOURMET F...
- ACEITE GOURMET F...
- ACEITE JUAN 300 ML
- ACEITE LA GARZA V...
- ACEITE OJOSOYA X...
- ACEITE OJOSOYA X...
- ACEITE PEPA
- ACEITE PREMIER X ...
- ACEITE RICA PALMA
- ACEITE RIGUISIMO ...
- ACEITE RIGUISIMO ...
- ACEITE RIGUISIMO ...
- ACEITE RIGUISIMO ...
- ACEITE VEGETAL F...
- ACETAMINOFEN
- ACETANINOFEN DO...
- ACONDÍ SAVITAL AC...
- ACONDÍ SAVITAL AC...

Categoría SKU

- (Todo)
- Nulo
- ABARROTES
- ACEITE MARGARIN...
- ACEITES

Como se evidencia, generamos múltiples reportes tanto a nivel de plataforma como a nivel de tienda, cada uno de estos reportes permite exportar la información que los compone.

### 1.15. Capacidad instalada soporte técnico

Nuestra organización gracias a la estructura corporativa, tiene a su disposición un equipo humano en áreas de soporte, tecnología entre otros que hoy atiende las necesidades de más de 70mil comercios en todo el territorio nacional.

Complementario al equipo humano, la plataforma garantiza una disponibilidad tecnológica mensual del 99%.

Esquema de escalamiento en soporte: Recibimos de los comercios, los incidentes que se presentan en la red a través de diferentes medios. Las incidencias dependiendo la tipificación se pueden registrar los siete días de la semana en cualquier horario en el botón que se encuentra en la extranet de cada comercio las cuales generan un ticket de seguimiento y centralización de solicitudes

Nivel de Severidad*1	Tiempo Máximo de Respuesta*2	Tiempo Máximo de Solución*3
Crítico	2 horas a partir de la notificación de la novedad	6 horas



Alta	4 horas a partir de la notificación de la novedad	12 horas
Media	6 horas a partir de la notificación de la novedad	14 horas
Baja	12 horas a partir de la notificación de la novedad.	72 horas

La unidad temporal garantiza que todas las solicitudes realizadas por los clientes deberán ser resueltas según los tiempos de respuesta establecidos en este anexo, para lo cual garantiza una atención 7x24x365. El comercio también podrá presentar sus solicitudes a través de la línea de servicio al cliente 4864877 Ext. 1127 de CONEXRED o al correo electrónico [sopORTE@vivetech.co](mailto:sopORTE@vivetech.co)

### 1.16. Reportes trimestrales

A través de nuestros procesos de ETL y herramientas de visualización de analítica como Metabase, contamos actualmente con la estructura, herramientas y talento que permitirán tener a disposición la información que se requiera con alta exactitud, habilitando así el análisis y la toma efectiva de decisiones. Estos procesos y herramientas brindan al comercio un control efectivo del negocio al permitir la toma de decisiones basada en data relevante y actual consolidada o de cada tienda.

Al controlar el proceso de ETL y reportería se cuenta con la capacidad de crear nuevos tipos de reportes e indicadores.

### Detalle Producto

Fecha	Id Bavaria	URL Tienda	Nombre Tienda	Id Orden	Estado	Categoría SKU	SKU	ID SKU Venta	Cantidad sku	Valor Venta
18/4/2020	12114049	megaplazaexpres.com	MEGA PLAZA EXPRESS	3643	ENTREGADO	CARNES, EMBUTIDOS, E	SALCHICHA RANCHERA	7701101201010	1	12,000
				3645	PENDIENTE	CEREALES, GRANOS, AR.	ARROZ DIANA 500G	7702511000014	1	10,000
				3654	ENTREGADO	CERVEZAS	CERVEZA AGUILA ORIGI	7702040022860	3	21,201
				3653	ENTREGADO	GOLOSINAS, CONFITERI.	PONQUE CHOCORAMO C	770281480787	2	14,134
				3655	ENTREGADO	PRODUCTOS ASEO	JABON REY DERSA BAR	7702166006003	1	7,067
				3654	ENTREGADO	CARNES, EMBUTIDOS, E	ATUN VAN CAMPS LOMIT	770236702613	3	21,201
18/4/2020	10590824	mercadounion.com	MERCADO UNION	3721	ENTREGADO	CEREALES, GRANOS, AREPAS	ARROZ DIANA 1000	7702511000014	1	10,000
				3722	ENTREGADO	LACTEOS	LECHE ALQUERIA MEGA	7702117001783	3	21,201
				3653	ENTREGADO	ACEITE, MARGARINAS, M.	ACEITE RICA PALMA	7702028100030	3	21,201
				3721	ENTREGADO	CARNES, EMBUTIDOS, E	ATUN VAN CAMPS LOMIT	770236702613	3	21,201
				3722	ENTREGADO	SNACKS	PAPAS DE POLLO	7702189063770	1	7,067
				3721	ENTREGADO	ACEITE, MARGARINAS, M.	ACEITE RICA PALMA	7702028100030	2	3,914
20/4/2020	11302021	licoreraduff.com	LICORERA DUFF	3721	ENTREGADO	GOLOSINAS, CONFITERI.	PONQUE CHOCORAMO C	770281480787	4	8,852
				3723	ENTREGADO	SNACKS	PAPAS DE POLLO	7702189063770	3	10,119
				3723	ENTREGADO	CERVEZA	CERVEZA POKER BOTEL	6236236247	4	16,000
				3723	ENTREGADO	AGUA	AGUA PURA ZALVA SIN G.	7702004022868	3	54,000
				3723	ENTREGADO	CERVEZA	CERVEZA AGUILA LIGHT	23526236236	3	12,000
				3723	ENTREGADO	CERVEZA	CERVEZA CLUB COLOMB.	7702004003539	2	62,400
20/4/2020	11475879	dulceria.com	DULCERIA Y LICORES LOS AMIGOS	3731	ENTREGADO	MALTA	MALTA PONY VITAL - BO.	7702040025104	1	10,200
				3731	ENTREGADO	CARNES, EMBUTIDOS, E	ATUN VAN CAMPS LOMIT	770236702613	4	22,138
				3731	ENTREGADO	CERVEZAS	CERVEZA POKER LATA X	7702040017687	4	11,064
				3731	ENTREGADO	PRODUCTOS ASEO	BLANQUEADOR CLOROX	7702137075883	1	1,232
				3725	CANCELADO	CARNES, EMBUTIDOS, E	SALCHICHA RANCHERA	7701101201010	1	2,610
				3725	CANCELADO	CEREALES, GRANOS, AR.	ARROZ DIANA	7702511000014	1	1,926
20/4/2020	10527889	licoresmsabana.com	LICORES MI SABANA	3740	ENTREGADO	GOLOSINAS, CONFITERI.	PONQUE CHOCORAMO C	770281480787	1	1,463
				3740	ENTREGADO	BERBIDAS	MALTA PONY VITAL - BO.	7702040025111	1	40,800
				3740	ENTREGADO	CERVEZA	CERVEZA CLUB COLOMB.	7702004001822	3	100,800
				3740	ENTREGADO	CERVEZA	CERVEZA CORDONA EXTR.	77020041101732	2	46,800
				3740	ENTREGADO	CERVEZA	CERVEZA COSTENA - LA.	7702004005350	2	18,000
				3739	ENTREGADO	AGUA	AGUA PURA ZALVA SIN G.	7702004022868	1	18,000
20/4/2020	11475879	dulceria.com	DULCERIA Y LICORES LOS AMIGOS	3739	ENTREGADO	CERVEZA CLUB COLOMB.	CERVEZA CLUB COLOMB.	7702004003530	2	62,400
				3742	ENTREGADO	CERVEZA	CERVEZA CORDONA EXTR.	77020041101732	1	23,400
				3742	ENTREGADO	AGUA	AGUA PURA ZALVA SIN G.	7702004022868	3	54,000
				3742	ENTREGADO	CERVEZA	CERVEZA CLUB COLOMB.	7702004003539	3	93,600
				3742	ENTREGADO	CERVEZA	CERVEZA CLUB COLOMB.	7702004003799	3	50,400
				3742	ENTREGADO	CERVEZA	CERVEZA POKER BOTEL	6236236247	2	8,000

### Reporte Ordenes

Fecha	Id Bavaria	URL Tienda	Nombre Tienda	Id Orden	Estado	Cantida.	Valor Ve.
18/4/2020	12114049	megaplazaexpres.com	MEGA PLAZA EXPRESS	3643	ENTREGADO	8	64,402
				3645	PENDIENTE	3	21,201
				3654	ENTREGADO	7	52,402
				3653	ENTREGADO	7	49,489
				3654	ENTREGADO	9	19,886
				3655	ENTREGADO	4	16,000
18/4/2020	10590824	mercadounion.com	MERCADO UNION	3721	ENTREGADO	9	19,886
				3722	ENTREGADO	4	16,000
				3723	ENTREGADO	9	138,600
				3731	ENTREGADO	10	36,186
				3725	CANCELADO	3	9,999
				3740	ENTREGADO	8	206,400
20/4/2020	11475879	dulceria.com	DULCERIA Y LICORES LOS AMIGOS	3739	ENTREGADO	4	103,800
				3742	ENTREGADO	13	227,000
				3726	ENTREGADO	1	31,200
				3730	ENTREGADO	13	208,300
				3765	CANCELADO	3	33,000
				3786	CANCELADO	12	135,000
22/4/2020	10590993	depositollevitica.com	DEPOSITO LEVITICA	3768	PENDIENTE	1	1,399
				3769	CANCELADO	1	3,629
				3789	PENDIENTE	3	14,984
				3800	PENDIENTE	1	3,258
				3802	PENDIENTE	6	15,368
				3804	ENTREGADO	1	2,960
24/4/2020	11302021	licoreraduff.com	LICORERA DUFF	3820	ENTREGADO	4	47,200
				3821	ENTREGADO	1	15,600
				3824	PENDIENTE	5	15,900
				3826	PENDIENTE	1	27,000
				3827	PENDIENTE	1	24,000
				3887	PENDIENTE	2	8,000
25/4/2020	10590824	mercadounion.com	MERCADO UNION	3888	EN PROCESO	2	19,800
				3864	ENTREGADO	4	58,000
				3865	ENTREGADO	4	58,000
				3870	ENTREGADO	6	37,000
				3879	ENTREGADO	2	37,000
				3856	ENTREGADO	3	28,100
20/4/2020	11302021	licoreraduff.com	LICORERA DUFF	3852	ENTREGADO	2	25,000
				3850	CANCELADO	2	28,000
				3896	CANCELADO	4	32,200
				3876	ENTREGADO	4	75,600
				3896	CANCELADO	4	32,200
				3896	CANCELADO	4	32,200

### Pedidos por Tienda



Pedidos por Tienda - Fecha

Fecha	Id Bavaria	Nombre Tienda	URL Tienda	Estado	Cantidad Or.	Valor Venta
15/8/2020	Nulo	Nulo	panaderiapastereriapaola.l	PENDIENTE	1	20.000
	10581783	EL RINCON DEL DULCE	elrincondeldulce.tiendacerc	ENTREGADO	2	128.840
	10609032	CAOBOS SUPERMERCAD.	caobosupermercado.tiend	PENDIENTE	1	6.800
	12568663	LICOEXPRESS PLAZA DE.	lcoexpressplazadelosmaria	ENTREGADO	2	64.800
14/8/2020	Nulo	Nulo	lcoexpress.tiendacerca.co	PENDIENTE	1	3.500
	10537944	EL MISPERO	elmisero.tiendacerca.co	PENDIENTE	1	400
	10581783	EL RINCON DEL DULCE	elrincondeldulce.tiendacerc	ENTREGADO	2	90.250
	12568663	LICOEXPRESS PLAZA DE.	lcoexpressplazadelosmaria	ENTREGADO	1	20.700
13/8/2020	Nulo	Nulo	tiendacercapuebas.tiendac	EN RUTA	1	49.200
				PENDIENTE	1	49.200
	10581783	EL RINCON DEL DULCE	elrincondeldulce.tiendacerc	ENTREGADO	1	50.430
	12105760	CIGARRERIA DON CHEC.	cigariariadonchecho.tiend	PENDIENTE	1	55.200
12/8/2020	Nulo	Nulo	kompremos.tiendacerca.co	PENDIENTE	4	326.200
			panaderiasanbarbolome.se	ENTREGADO	1	5.847
			tiendamarlen.tiendacerca.co	PENDIENTE	1	1.928
	10581783	EL RINCON DEL DULCE	elrincondeldulce.tiendacerc	ENTREGADO	1	37.300
	11447644	MINIMERCADO LA FORT.	minimercadofortuna.tiend	PENDIENTE	1	5.000
	11459147	RED LINE CIGARRERIA	redlinecigarrerria.tiendacerc	PENDIENTE	1	45.000
11/8/2020	Nulo	Nulo	puntofionchacha.tiendacerc	PENDIENTE	1	121.500
			tiendacercocripruebas.tiendac	PENDIENTE	1	119.138
	10581783	EL RINCON DEL DULCE	elrincondeldulce.tiendacerc	ENTREGADO	4	333.754
	11170030	MINIMARKET	minimarket.tiendacerca.co	PENDIENTE	1	7.300
	12114049	MEGA PLAZA EXPRESS	megaplazaexpres.tiendacerc	PENDIENTE	1	10.500
	12525940	TIENDA 4 ESQUINAS	tienda4esquinas.tiendacerc	PENDIENTE	1	25.000
10/8/2020	Nulo	Nulo	lafordeshesinay.tiendacerc	PENDIENTE	1	31.745
	10385879	TIENDA LA HORMIGA	tiendalahormiga.tiendacerc	PENDIENTE	1	16.000
	10581783	EL RINCON DEL DULCE	elrincondeldulce.tiendacerc	ENTREGADO	1	58.650
	11515740	CIGARRERIA DONA DONI	cigariariadonadoni.tiendacerc	PENDIENTE	1	26.400
	12568663	LICOEXPRESS PLAZA DE.	lcoexpressplazadelosmaria	ENTREGADO	1	16.800
9/8/2020	Nulo	Nulo	lcoexpress.tiendacerca.co	PENDIENTE	2	20.000
	10581783	EL RINCON DEL DULCE	elrincondeldulce.tiendacerc	ENTREGADO	1	36.250
	11281950	BAR ROCKOLA LOS TRO.	barrockolalostroquitos.tiend	PENDIENTE	1	15.346
	12122347	SALSAMENTARIA PUNTO.	salsamentariapuntoblanco.t	PENDIENTE	1	23.800
	12496058	LICORES AL CARAJIO	lcoresalcarajo.tiendacerca	PENDIENTE	3	264.000
8/8/2020	Nulo	Nulo	cafeateriadandjose.tiendac	PENDIENTE	2	12.404
	10557150	LICORES DANNY	lcoresdanny.tiendacerca.co	PENDIENTE	1	23.000
	10581783	EL RINCON DEL DULCE	elrincondeldulce.tiendacerc	ENTREGADO	7	456.500
	10740871	NUOVO MILenio	nuovomilenio.tiendacerca.co	PENDIENTE	1	16.800

Fecha  
15/8/2020

- Estado
- (Todo)
  - CANCELADO
  - EMPACADO
  - EN PROCESO
  - EN RUTA
  - ENTREGADO
  - PENDIENTE
  - POR ENVIAR

- SKU
- (Todo)
  - Nulo
  - 1214 - ARROZ PEPIT...
  - ACCIÓN LIQUIDO X ...
  - ACEITE DIANA 3000 ...
  - ACEITE GOURMET X ...
  - ACEITE GOURMET F...
  - ACEITE GOURMET F...
  - ACEITE JUAN 300 ML
  - ACEITE LA GARZA V...
  - ACEITE OLIOSOYA X...
  - ACEITE OLIOSOYA X...
  - ACEITE PEPA
  - ACEITE PREMIER X ...
  - ACEITE RICA PALMA
  - ACEITE RIGURISMO ...
  - ACEITE RIGURISMO ...
  - ACEITE RIGURISMO ...
  - ACEITE RIGURISMO ...
  - ACEITE VEGETAL F...
  - ACETAMINOFEN
  - ACETANINOFEN DO...
  - ACONDIL SAVITAL AC...
  - ACONDIL SAVITAL AC...

- Categoría SKU
- (Todo)
  - Nulo
  - ABARROTÉS
  - ACEITE MARGARIN...
  - ACEITES

Transaccionalidad	Ventas General	Tendencia	Consumo	Valor Transaccion	Geografico	Estado Red	Cumplimiento Transacciones Mes	Tasa de uso diario	
<b>TOTAL VENTAS DIARIO</b>									
Razon Social	IdReta	Tipologia	1 miércoles	2 jueves	3 viernes	4 sábado	5 domingo	6 lunes	7 martes
ABARROTÉS Y LEGUMBRES BE...	268836	MINIMERCADO	171.200	603.750	271.350	9.600	548.700	228.100	2
ABASTOS EL MANA DE LA O B	261731	TIENDA CABE	39.050	31.150	18.800	0	28.250	15.000	
ALAMARKET	269969	TIENDA CABE	339.650	420.750	1.040.890	347.050	186.300	583.150	1.0
ALEJO MINIMERCADO	259887	TIENDA DE BA.	48.900	23.550	20.950	26.100	52.550	70.400	
AURORA EXPRESS/MERCADOT.	261890	MINIMERCADO	1.055.933	1.254.247	1.484.685	1.514.640			1.2
AUTO SERVICIO OCZY EXPRESS	30991	TIENDA CABE	1.079.650	47.800	1.048.400	1.759.750			9
AUTOMERCADO LEG	261673	TIENDA CABE	276.450	169.350	16.700	164.300			
AUTOSERVICIO A S S	266178	MINIMERCADO	2.000	0	237.251	848.180			1.1
AUTOSERVICIO BONANZA	269910	MINIMERCADO	1.193.650	1.121.450	1.270.490	1.782.850			1.2
AUTOSERVICIO COMPRE FACIL	253579	MINIMERCADO	558.250	656.500	454.100	667.050			6
AUTOSERVICIO DE PRONTO AGL	262691	TIENDA CABE	20.200	21.300	20.000	4.500	21.000	0	
AUTOSERVICIO DETODITO	261391	MINIMERCADO	0	0	0	0	0	0	
AUTOSERVICIO DIAMANTE II	267983	TIENDA CABE	0	48.000	0	0	0	0	
AUTOSERVICIO FAMY	269347	MINIMERCADO	0	0	0	0	0	0	
AUTOSERVICIO FRUTVALLE	267952	MINIMERCADO	1.794.750	1.288.050	1.213.950	1.414.300	1.956.650	1.787.106	3
AUTOSERVICIO GILDOARDO	262683	TIENDA CABE	737.850	304.150	417.700	1.104.850	1.012.650	1.432.250	3
AUTOSERVICIO JUANDOMMO	269034	TIENDA CABE	17.100	43.800	144.600	22.100	31.700	15.300	

### 1.17. Respaldo (backups) automáticos.

Al tener nuestra infraestructura en GCP contamos con una base de datos autoadministrada por Google en la cual tenemos configuradas diferentes políticas de backup automático. Estos backups son luego almacenados en Google Cloud Storage que cuenta con propiedades de alta disponibilidad y redundancia en sus múltiples data centers.



### **1.18. Escalabilidad de la plataforma**

Como se ha mencionado en secciones pasadas, nuestra infraestructura está desplegada sobre GCP en donde hacemos uso de diferentes servicios auto escalables como Google Pub/Sub, Google Cloud Functions. Nuestros servicios principales corren sobre GKE.

Este cluster cuenta con dos tipos de autoescalamiento:

- Escalamiento a nivel de servicios sobre infraestructura actual, en donde los despliegues de los servicios están configurados para escalar los diferentes Pods según haya necesidad garantizando una disponibilidad mínima.
- Escalamiento a nivel de nodos (infraestructura). En caso de que los diferentes nodos lleguen a su capacidad máxima se desplegarán nodos adicionales a medida que se vayan necesitando, lo que le permitirá al cluster aplicar el tipo de escalamiento especificado en el ítem anterior al contar con recursos de hardware adicionales.

Este escalamiento se hace en caliente sin tener una interrupción alguna del sistema, ya que siempre se garantiza una disponibilidad mínima de Pods y nodos.

### **1.19. Disponibilidad Plataforma**

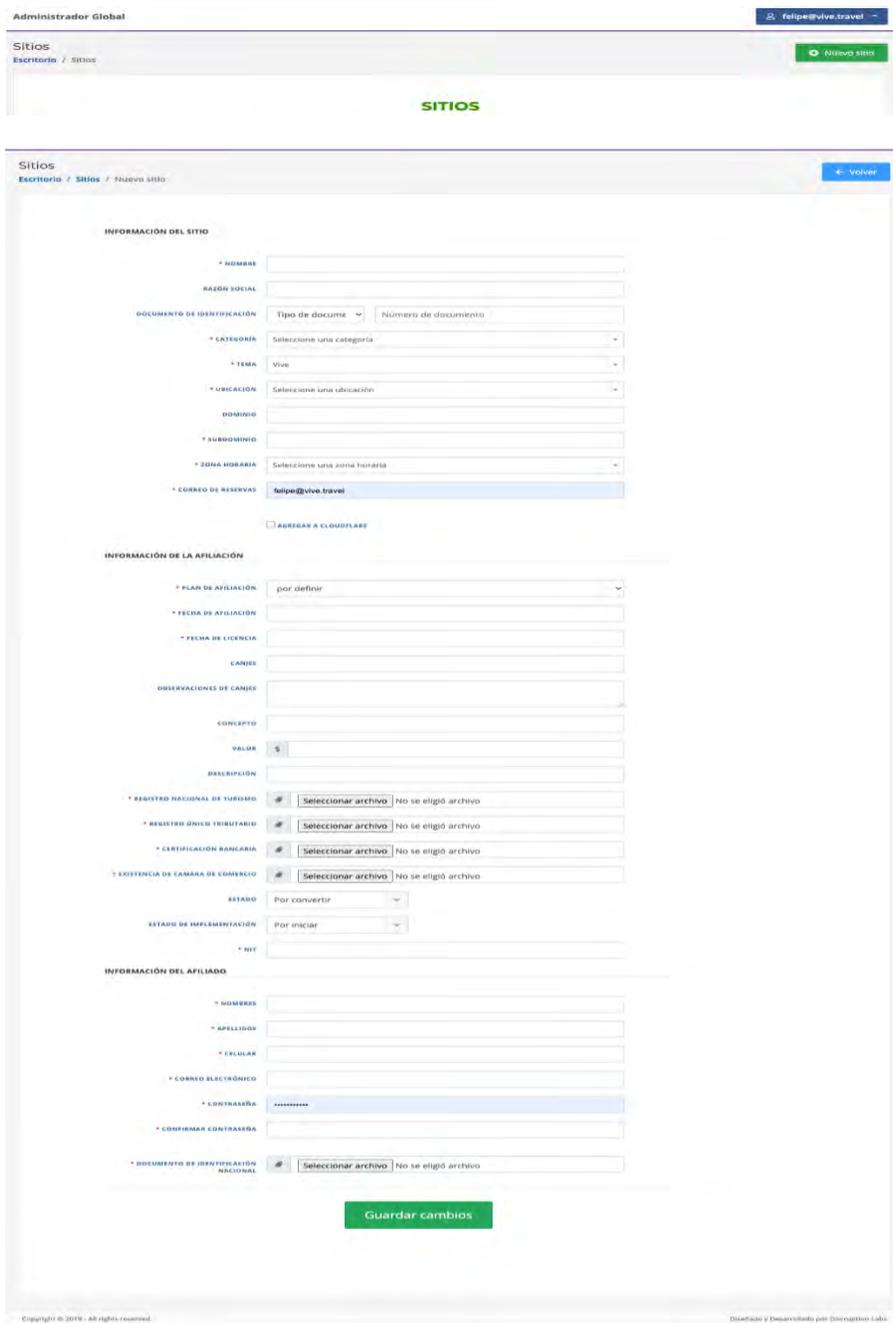
Como se ha mencionado, cada uno de los elementos que componen la infraestructura cuentan con redundancia generando alta disponibilidad horizontal y vertical

En el caso de la base de datos se cuenta con una réplica constante en configuración maestro - esclavo, garantizando la disponibilidad de la información. Los archivos tipo blob son almacenados en Google Cloud Storage, que ofrece alta disponibilidad y redundancia. Otros servicios como Google Pub/Sub y Google Cloud Functions ofrecen alta disponibilidad en sus servicios de manera interna como oferta de valor de GCP y sus diferentes servicios. Como se ha explicado en secciones anteriores los servicios desplegados sobre GKE cuentan con redundancia a nivel de infraestructura física (con diferentes nodos) como de servicios (múltiples Pods de un mismo servicio por nodo). Este modelo y nuestra arquitectura de datos nos han permitido mantener mediciones de disponibilidad superiores al 99%



## 2. Módulo de Asistente para Creación de Sitios Web (Sólo aplica para las tiendas)

Para el entendimiento de los atributos de la herramienta compartimos a continuación el acceso a los diferentes módulos de la plataforma que permite entender de mejor manera los beneficios de la misma:



**Administrador Global** felipe@vive.travel

**Sitios** Nuevo sitio

**SITIOS**

**Sitios** Nuevo sitio Volver

**INFORMACIÓN DEL SITIO**

- \* NOMBRE
- RAZÓN SOCIAL
- DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Tipo de docume | Número de documento
- \* CATEGORÍA: Seleccione una categoría
- \* TEMA: Vive
- \* UBICACIÓN: Seleccione una ubicación
- DOMINIO
- \* SUBDOMINIO
- \* ZONA HORARIA: Seleccione una zona horaria
- \* CORREO DE RESERVA: felipe@vive.travel
- AGREGAR A CLOUDFLARE

**INFORMACIÓN DE LA AFILIACIÓN**

- \* PLAN DE AFILIACIÓN: por definir
- \* FECHA DE AFILIACIÓN
- \* FECHA DE LICENCIA
- CANJE
- OBSERVACIONES DE CANJE
- CONCEPTO
- VALOR: \$
- DESCRIPCIÓN
- \* REGISTRO NACIONAL DE TURISMO:  Seleccionar archivo | No se eligió archivo
- \* REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:  Seleccionar archivo | No se eligió archivo
- \* CERTIFICACIÓN BANCARIA:  Seleccionar archivo | No se eligió archivo
- \* EXISTENCIA DE CAMARA DE COMERCIO:  Seleccionar archivo | No se eligió archivo
- ESTADO: Por convertir
- ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN: Por iniciar
- \* NIT

**INFORMACIÓN DEL AFILIADO**

- \* NOMBRES
- \* APELLIDOS
- \* CELULAR
- \* CORREO ELECTRÓNICO
- \* CONTRASEÑA: \*\*\*\*\*
- \* CONFIRMAR CONTRASEÑA
- \* DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NACIONAL:  Seleccionar archivo | No se eligió archivo

**Guardar cambios**

Copyright © 2019. All rights reserved. Diseñado y Desarrollado por Innovación Labs

Item	Shops	Vive Travel
Link Usuario Final	<a href="https://delcampo.viveshops.co/es">https://delcampo.viveshops.co/es</a>	<a href="https://hotel.vive.travel/es">https://hotel.vive.travel/es</a>
Usuario	Pueden registrarse directamente en este link con sus datos personales para hacer compras en modalidad de prueba	Pueden registrarse directamente en este link con sus datos personales para hacer reservas en modalidad de prueba
Password	Pueden registrarse directamente en este link con sus datos personales para hacer compras en modalidad de pruebas	Pueden registrarse directamente en este link con sus datos personales para hacer compras en modalidad de prueba

Item	Vive Shops	Vive Travel
Link Módulo Administrativo	<a href="https://delcampo.viveshops.co/es/extranet">https://delcampo.viveshops.co/es/extranet</a>	<a href="https://hotel.vive.travel/es/extranet">https://hotel.vive.travel/es/extranet</a>
Usuario	Usuario: pruebas@viveshops.co	pruebas@vive.travel
Password	12345678	12345678

Item	Vive Shops
Link Módulo Picker	<a href="https://delcampo.viveshops.co/es/picking">https://delcampo.viveshops.co/es/picking</a>
Usuario	Usuario: pruebas@viveshops.co
Password	12345678

## 2.1. Asistente de creación de comercios

Tenemos dos modelos que permiten a un usuario final crear su tienda en línea de forma autónoma.

- **Para categorías de negocio estandarizables (supermercados, farmacias, licorerías, etc):** a través de un sencillo formulario se realiza un registro y a vuelta de correo llega de forma automática link de la tienda con usuarios de acceso. Esta tienda ya está prácticamente lista para iniciar a vender con más de 4mil productos precargados. A partir de ahí cada comercio debe solo parametrizar componentes estéticos como el logo o definir precios de los productos y para esto nuestra plataforma cuenta con una plataforma de aprendizaje (Academia en línea) en donde se tienen montados diferentes tutoriales que le enseñan al usuario a finalizar la

configuración y gestionar su tienda, desde lo básico hasta el uso de funcionalidades avanzadas.

- **Modelo autogestión categorías no estandarizables:** Hemos desarrollado un sistema de creación de sitios e-commerce sin intervención de un equipo de soporte, es sencillo y permite autogestionar la creación, compartimos el link con el video explicativo ejemplo de auto creación del sitio <https://youtu.be/4eXyPj3lPf> (**Nota:** Este modelo de autogestion ha sido recientemente inhabilitado por una decisión de negocio de nuestros canales de distribución; sin embargo se podría habilitar de nuevo para efectos de esta convocatoria si así se requiere)

Posterior al onboarding el comercio deberá tener en cuenta los siguientes elementos para terminar la configuración de la tienda

- URL y dominio propio del e-commerce
- La forma de navegar en los módulos de la herramienta, creación de Productos / Categorías / Picking / Pedidos y Clientes.
- Se le facilita una maestra de productos y categorías precargadas.
- Deberá cruzar la información con el formato adjunto de Excel
- De acuerdo a la cantidad de productos seleccionados dentro de la maestra compartida el comercio ya cuenta con Fotografías de cada uno de los productos, si requiere realizar una carga adicional de productos que no se encuentran dentro la maestra deberá realizar la toma de fotos (Requisitos: Fotos en proporción 1:1, en fondo blanco, formato jpg con las siguientes dimensiones 600 x 600 Máximo 1mb de peso) Estas fotos deben ir guardadas con el código del producto SKU o EAN.
- Recursos Gráficos: para este ítem es importante contar los artes promocionales para la sección del Banner principal ( 1500 x 380 px) Banner de campañas (1000 x 500) Imágenes de categorías de productos principal máximo 6 mínimo 4 (400 x 400)
- Información adicional: Rangos de pesos para productos por gramaje.
- Cobertura de envíos.
- Métodos de pago.
- Pedido mínimo
- Logo del comercio en alta calidad.
- Condiciones para recogida en COMERCIO y Celular para recepción de notificaciones SMS
- Funcionalidad de Domiciliarios - Pickers: módulo para alistamiento, empaque y entrega de pedidos para domicilios
- Activación de la pasarela de pagos elegida: cada sitio sale al aire por defecto con nuestra pasarela Puntopay activa; sin embargo si el comercio



decide usar otra, desde el administrador de la tienda puede activarla y vincular sus llaves de acceso.

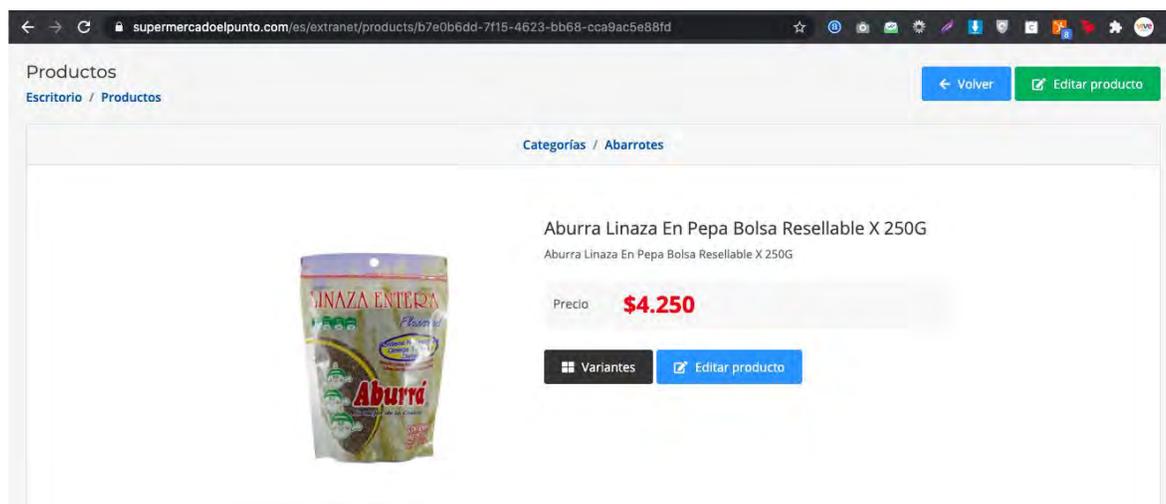


### 3. Módulo PIM (Product Information Management): Corresponde al módulo para la gestión de información de los productos (bienes y/o servicios).

Nuestro módulo de productos, permite a los comercios la publicación, administración y gestión de la información al detalle de los diferentes productos publicados. Desde allí se pueden crear nuevas referencias, editar referencias existentes.

- Gestión de productos: <https://youtu.be/oTNiPE5EJMw>
- Gestión de inventarios: <https://youtu.be/-QaRU00xIZY>
- Variantes: [https://youtu.be/v-9aJ1AU\\_HY](https://youtu.be/v-9aJ1AU_HY)

Adicionalmente la herramienta de gestión de servicios en los alojamientos también cuenta con un módulo especializado en la publicación, administración y gestión de los servicios.







### Aburra Linaza En Pepa Bolsa Resellable X 250G

- x 250G

Precio **\$4.250**

Cantidad

[AGREGAR AL CARRITO](#)

**INFORMACIÓN DEL PRODUCTO**

* CATEGORÍA	- Lácteos	
* TÍTULO	Leche Alquería Deslactosada X 200 MI	39
* DESCRIPCIÓN	Leche Alquería Deslactosada X 200 MI Productos Naturales De La Sabana Sas	77

DESCRIPCIÓN PRO

File Edit View Insert Format Tools Table

**B** *I* A [List Icons]

Leche Alquería Deslactosada X 200 MI Productos Naturales De La Sabana Sas

**FOTOS**

**Importante:** La imágenes son el componente más importantes de un buen e-commerce. Por favor cargue imágenes de buena calidad y tamaño. Le recomendamos usar estándares de proporción 4:3 y color de fondo unificado.



Arrastra y suelta las miniaturas para cambiar el orden en que se mostrarán las fotos.



FOTOS

[CARGAR FOTOS](#)

- ✓ El peso máximo de cada foto no debe ser mayor a 1 MB
- ✓ Cargue únicamente formatos .jpg o .png.
- ✓ Recuerde que el tiempo de carga dependerá del número de fotos, tamaño y peso.



Inventarios + Nueva acomodación

Escritorio / Inventarios / Habitaciones

Hotel Vive travel Demo

Mostrando 4 acomodaciones Ver  Por página

ID	POS.	ACOMODACIÓN	TARIFAS	INVENTARIO	ESTADO	RESERVAS	
2742	>	 <b>Habitación Junior Suite</b> habitacion-junior-suite-ayenda	\$ Tarifas	365	Activa	18	<span style="background-color: #28a745; color: white; padding: 2px 5px;">Editar</span> <span style="background-color: #dc3545; color: white; padding: 2px 5px;">Eliminar</span>
3843	>	 <b>Suite Presidencial junior</b> suite-presidencial-hotel-vive-travel	\$ Tarifas	686	Activa	7	<span style="background-color: #28a745; color: white; padding: 2px 5px;">Editar</span> <span style="background-color: #dc3545; color: white; padding: 2px 5px;">Eliminar</span>
2757	>	 <b>Habitación Junior Suite</b> habitacion-junior-ayenda	\$ Tarifas	672	Activa	6	<span style="background-color: #28a745; color: white; padding: 2px 5px;">Editar</span> <span style="background-color: #dc3545; color: white; padding: 2px 5px;">Eliminar</span>
4374	>	 <b>Habitación Familiar</b> habitacion-familiar-d583b7ed-5eae-4317-b45a-4695d19c5b98	\$ Tarifas	365	Activa	0	<span style="background-color: #28a745; color: white; padding: 2px 5px;">Editar</span> <span style="background-color: #dc3545; color: white; padding: 2px 5px;">Eliminar</span>

- Gestión de inventarios: <https://youtu.be/TWvmexVvrR0>
- Gestión de tarifas: <https://youtu.be/IYmBdQg5Idg>

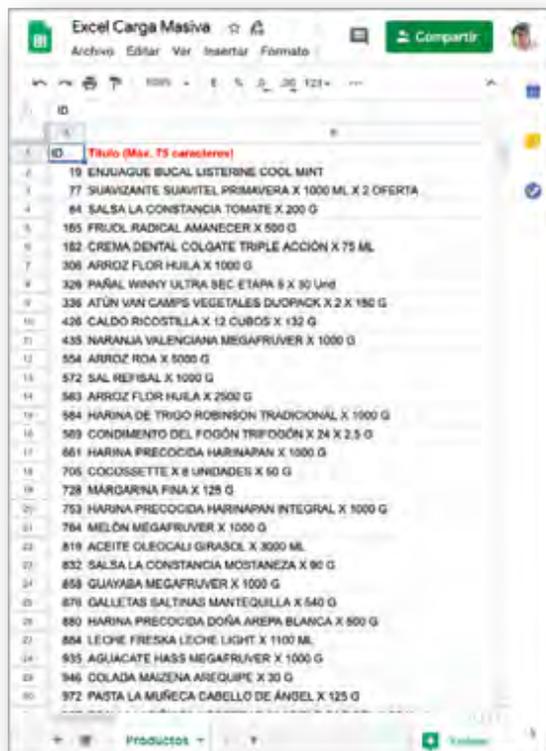
### 3.1. Gestión de la información asociada a los productos, tales como categorías, título, descripción, precios, imágenes, videos, etc.

Nuestra plataforma cuenta con un motor de gestión de productos que permite la creación y gestión de productos de manera individual, permitiendo crear y gestionar productos y sus diferentes atributos como nombre, descripción, SKU, fotos, inventario entre otros. De manera similar, se cuenta con un sistema de gestión de maestra de productos por segmentos como Fruver, farmacias y otros para crear tiendas de manera ágil.

Por último, cada tienda cuenta con un sistema de carga masiva vía API o cargue de archivo de Excel conectada al sistema POS de cada cliente donde se facilita el proceso de carga y actualización de productos, precios e inventarios diariamente. Para este proceso se requieren algunos datos mínimos y obligatorios del producto.

En los atributos de producto o de publicaciones se puede también incluir contenido multimedia complementarios.

<https://youtu.be/-QaRU00xIZY>



### 3.2. Actualización de productos de manera singular y masiva a través de archivos CSV

Como se mencionó en el ítem 3.1, nuestra plataforma cuenta con un módulo de actualización de productos masivo a través de archivo de Excel, formato que permite ingresar campos con formatos complejos que no tienen cabida dentro de un archivo CSV. Lo que no excluye que a partir de un archivo en formato CSV se pueda convertir o guardar de manera sencilla a formato excel.

En caso de no contar con el formato, la plataforma permite la descarga de la plantilla de Excel usada para la actualización de productos.

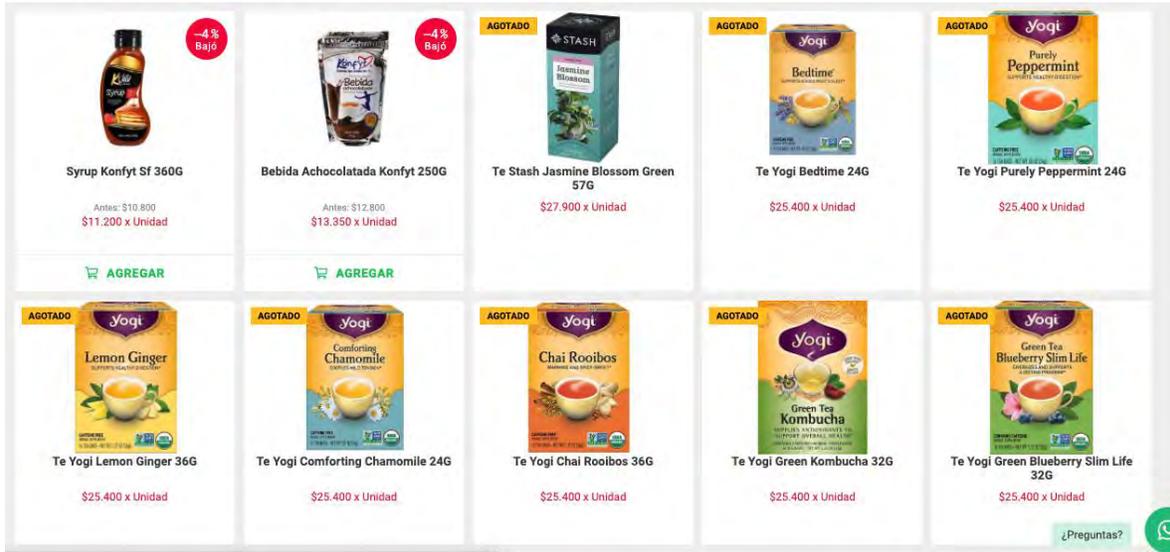
Esta carga masiva permite actualizar masivamente y en segundo plano los productos incluyendo precio, cantidades y otros atributos.

<https://youtu.be/-QaRU00xIZY>



### 3.3. Autogestión de inventarios: Ordenamiento automático y de forma manual de los productos en el sitio web, de acuerdo con los productos disponibles.

Cuando un producto tiene inventario 0, automáticamente el producto pasa al final de la lista de productos, esto con el fin de mantener la importancia de los productos con stock por encima de los productos agotados.



 <b>Syrup Konfyt Sf 360G</b> Antes: \$10.800 \$11.200 x Unidad -4% Bajo AGREGAR	 <b>Bebida Achocolatada Konfyt 250G</b> Antes: \$12.800 \$13.350 x Unidad -4% Bajo AGREGAR	 <b>Te Stash Jasmine Blossom Green 57G</b> \$27.900 x Unidad AGOTADO	 <b>Te Yogi Bedtime 24G</b> \$25.400 x Unidad AGOTADO	 <b>Te Yogi Purely Peppermint 24G</b> \$25.400 x Unidad AGOTADO
 <b>Te Yogi Lemon Ginger 36G</b> \$25.400 x Unidad AGOTADO	 <b>Te Yogi Comforting Chamomile 24G</b> \$25.400 x Unidad AGOTADO	 <b>Te Yogi Chai Rooibos 36G</b> \$25.400 x Unidad AGOTADO	 <b>Te Yogi Green Kombucha 32G</b> \$25.400 x Unidad AGOTADO	 <b>Te Yogi Green Blueberry Slim Life 32G</b> \$25.400 x Unidad AGOTADO

¿Preguntas? 



#### **4. Módulo CMS (Content Management System): Corresponde al módulo para la gestión del contenido que se mostrará en el sitio web.**

##### **4.1. Gestión Contenidos y Landing Pages**

Los módulos de contenidos es una función en la herramienta que permite hacer estrategia de contenidos. La estrategia de contenidos tiene un objetivo, que es el uso de palabras e información para crear contenido claro que produzca experiencias significativas e interactivas.

Entre los módulos de contenidos tenemos 3 líneas de contenidos: blog para contenido de texto, galerías para contenido de imágenes, y videos para contenido audiovisual

Para la explicación de los diferentes módulos de contenidos hemos dispuesto los siguientes videos

- Blog: <https://drive.google.com/file/d/1B3OqcRoJ8XN5FamkP-oVKJnyQt4uldYW/view?usp=sharing>
- Galerías: <https://drive.google.com/file/d/1MEhdNx6gL9s81GRN9nxWE2Y2KGeKYxw1/view?usp=sharing>
- Videos: <https://drive.google.com/file/d/14G17WQb9-ZeMsmGQzc4lgjiOURQOiK5w/view?usp=sharing>

Todos estas líneas de contenidos, tienen por defecto una landing page que permite publicar los contenidos en diferentes canales sociales, con el fin de generar tráfico en las páginas de aterrizaje (landing page) y la posibilidad de aumentar la conversión

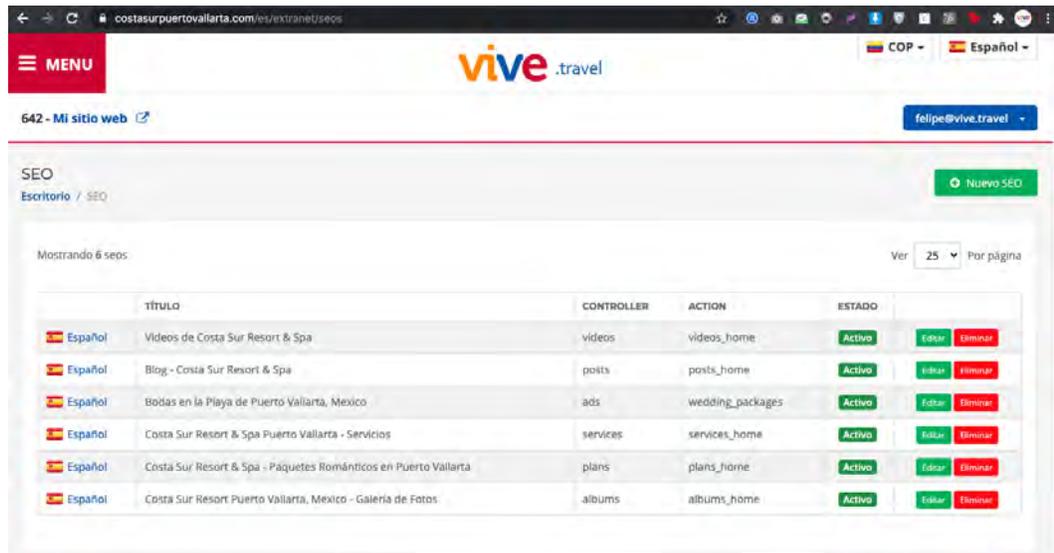
##### **4.2. Gestión SEO de la tienda virtual**

La gestión de SEO (Search Engine Optimization) se logra a través de la extranet en la configuración general a través de la ficha de SEO en el que permite la modificación de títulos y descripciones de algunos home específicos, tales como la página principal, home de noticias, home de galerías, home de videos.

Adicionalmente también se pueden establecer SEO de productos y categorías, añadiendo descripciones y títulos que permita la fácil indexación en motores de búsqueda.



## Gestión Extranet



La Gestión del SEO se logra asignando palabras claves en los campos de descripciones, y títulos de las diferentes páginas a optimizar.

The screenshot shows the 'Nuevo SEO' form with the following sections:

- INFORMACIÓN DEL SEO**
  - Title: Blog - Costa Sur Resort & Spa
  - Description: Noticias sobre Hoteles en Puerto Vallarta en México. Actualidad sobre el turismo, bodas en la Playa, actividades, eventos y vacaciones.
  - Controller: posts
  - Action: posts\_home
- HEADINGS**
  - Heading H1: Blog de Costa Sur Resort & Spa - Hoteles en Puerto Vallarta
  - Sub heading: Encuentre las noticias y actualidad de Costa Sur y Puerto Vallarta.
  - Breadcrumb: Blog
- IMAGEN DEL SEO**
  - Imagen:
  - ✓ El tamaño de la imagen debe ser de 650x341px
    - ✓ El peso máximo de la imagen debe ser 1MB
    - ✓ Carga únicamente formatos .jpg, .gif o .png.
    - ✓ Recuerda que el tiempo de carga dependerá del tamaño y peso.

## Visualización en sitio



#### **4.3. Importación y exportación de contenidos de manera masiva a través de archivos CSV.**

La Plataforma permite la descarga y carga de contenidos de forma masiva a través de archivos XLSX fácilmente exportables a CSV, con el fin de poder replicar estos contenidos en nuestra plataforma o en otras plataforma externas. El formato XLSX permite tener campos con formatos complejos (como descripciones de productos en HTML) que se pueden guardar de forma correcta en un archivo CSV, permitiendo así una mayor exportación de información en un solo archivo.

Para requerimientos específicos también se puede hacer via APIs



## 5. Modulo CRM (Customer Relationship Management)

### 5.1. Gestión centralizada de las solicitudes creadas por los usuarios, independiente del canal de apertura.

Desde la Extranet de cada tienda, se pueden listar y gestionar los diferentes pedidos generados a través de la plataforma.

1473 - Ver sitio

felipe@vive.travel

Spanish

Pedidos

Escritorio / Pedidos

Nuevo pedido

PEDIDOS

Busque por nombre, email, teléfono o # de pedido

Buscar

Mostrando 1 - 25 de 523 en total

Ver 25 Por página

Descargar Reporte del Mes:

noviembre de 2020

Descargar

ESTADO	FECHA	PEDIDO	PAGO	ENVIO	CLIENTE	PRECIO	
Entregado	6 de sep 14:09	730593227	Pagado	Entregado	Vinay Jawahar	\$205.040	Editar
Entregado	6 de sep 12:57	897134504	Pagado	Entregado	Andrea Carolina Perez	\$325.600	Editar
Entregado	4 de sep 20:05	26398416	Pagado	Entregado	Bibiana Martinez	\$67.500	Editar
Entregado	4 de sep 16:50	894293719	Pagado	Entregado	Liana Andrea Pulido Riaño	\$58.120	Editar
Entregado	3 de sep 18:28	242966575	Pagado	Entregado	Dairo Ortiz	\$139.600	Editar
Entregado	3 de sep 12:04	580506342	Pagado	Entregado	Lilam Andrea Bernal Franco	\$111.790	Editar
Entregado	3 de sep 11:57	580604544	Pagado	Entregado	Ricardo Martínez Guzmán	\$38.100	Editar
Entregado	3 de sep 11:01	443926861	Pagado	Entregado	Maria Ximena Bejarano	\$204.350	Editar
Entregado	2 de sep 22:52	297427150	Pagado	Entregado	Karol Franco	\$95.300	Editar
Entregado	2 de sep 22:51	232235810	Pagado	Entregado	Carolina Ruiz	\$362.445	Editar
Cancelado	2 de sep 12:42	818785243	sin pago	sin calcular	Catalina Menjura	\$78.200	Editar
Entregado	2 de sep 12:34	675325602	Pagado	Entregado	Ana Lucia Alfonso	\$300.508	Editar
Entregado	1 de sep 08:28	678308728	Pagado	Entregado	Lyla Velosa	\$286.230	Editar
Entregado	31 de ago 19:29	132509904	Pagado	Entregado	Shenny Gonzalez	\$161.988	Editar
Cancelado	31 de ago 17:03	999928007	sin pago	sin calcular	Nicole Ortega	\$21.900	Editar
Entregado	31 de ago 16:59	750305236	Pagado	Entregado	Maria Fernanda Cardona	\$61.600	Editar
Entregado	31 de ago 12:37	224250261	Pagado	Entregado	Maria Andrea Ayala	\$41.300	Editar
Entregado	31 de ago 09:47	913980028	Pagado	Entregado	Daniela Cabezas	\$65.300	Editar
Entregado	31 de ago 07:15	454011209	Pagado	Entregado	Martha Torres	\$117.550	Editar
Entregado	30 de ago 18:05	645812056	Pagado	Entregado	Diana Laverde	\$57.000	Editar
Entregado	30 de ago 13:23	68635634	Pagado	Entregado	Ana Santos	\$38.000	Editar
Entregado	30 de ago 13:21	849431117	Pagado	Entregado	Yaneth Florez	\$162.350	Editar
Entregado	30 de ago 12:09	457670950	Pagado	Entregado	Paula Parra	\$46.500	Editar
Entregado	30 de ago 07:23	790255752	Pagado	Entregado	Lorena Carrillo	\$54.700	Editar
Cancelado	29 de ago 20:57	634956021	sin pago	sin calcular	Maria Cortes	\$71.300	Editar

Cada orden en el sistema de control de órdenes o reservas tiene un tag de referencia que muestra si es una compra generada desde el e-commerce directamente o desde algún marketplace, mostrando explícitamente desde cual fue generada como se muestra a continuación:



Aceptada	Liliana Velasquez	1		3 enero 2020	6 enero 2020	\$1.436.400	MS	Solicitud enviada
Aceptada	María Alejandra Lozada Galindo	1		27 diciembre 2019	28 diciembre 2019	\$261.000	MS	<a href="#">Solicitar opinión</a>
Aceptada	Pedro Luis Gutierrez	1		23 diciembre 2019	25 diciembre 2019	\$1.027.800	MS	Solicitud enviada
Aceptada	Pedro Luis Carranza Gutierrez	1		23 diciembre 2019	25 diciembre 2019	\$820.800	MS	
Aceptada	Aída Cárdenas Cárdenas	1		23 diciembre 2019	26 diciembre 2019	viveColombia.travel	VC	
Aceptada	Sandra Cuellar	1		23 diciembre 2019	26 diciembre 2019	\$578.996	MS	Solicitud enviada
Aceptada	Efrain Guerrero Aponte	1		21 diciembre 2019	22 diciembre 2019	\$574.999	MS	Solicitud enviada

Desde aquí también cada comercio puede gestionar solicitudes y esta información queda vinculada al comprador o cliente. Si bien la plataforma no es un CRM sino un ecommerce como servicio, para usos más sofisticados puede vincularse con una herramienta de CRM externa.

## 5.2. Integración nativa con plataformas que permitan la recolección de los datos comportamentales de los consumidores, para futuro uso en campañas de Marketing dirigidas a segmentos de mercado específicos.

Nuestro producto integra el 100% de los comercios que usan las plataformas de ecommerce a una central unificada de Enhanced Ecommerce de Google Analytics donde puede procesar datos consolidados de comportamiento, transaccionales y el total de los KPIs analíticos, también a través de Google tag manager es posible capturar datos para permitan poner en marcha campañas de marketing dirigidas o incluso personalizadas con retargeting.

La plataforma a través del módulo de KPIs, permite la vinculación a través de códigos Javascript con herramientas de analítica web, con el fin de hacer el tracking de los usuarios y los comportamientos dentro de la plataforma.

Dentro de las herramientas que se pueden vincular tenemos, Google Tag Manager, Google Analytics, Pixeles de Facebook, Hotjar, Zarget o CRMs como Hubspot



**GOOGLE TAG MANAGER - HEAD**

**GOOGLE TAG MANAGER - BODY**

**ANALYTICS**

```
<!-- Global site tag (gtag.js) - Google Analytics -->  
<script async src="https://www.googletagmanager.com/gtag/js?id=UA-167170930-1"></script>  
<script>
```

**CHAT**

**HOTJAR O ZARGET**

## **6. Módulo OMS (Order Management System)**

### **6.1. Gestión del ciclo de vida de un pedido.**

Tanto desde el sistema administrador de cada ecommerce, como desde el módulo de picking que usa el equipo de colaboradores en frentes de alistamiento, empaque y despacho, se puede gestionar el ciclo de vida de cada pedido.

En el siguiente video se especifica el funcionamiento de nuestra herramienta de Picking, la cual cumple con la funcionalidad de trazabilidad del pedido del cliente por parte del establecimiento

[https://youtu.be/v-9aJIAU\\_HY](https://youtu.be/v-9aJIAU_HY)

### **6.2. Gestión de devoluciones y cambios.**

Las devoluciones o cambios se producen normalmente por los siguientes motivos a través de un módulo autogestionable del cliente final:

- El producto no cumple las expectativas del cliente.
- El artículo está defectuoso.
- El producto es correcto, pero no es el adecuado para el objetivo del cliente.
- Y en el caso de compras online, se ha entregado el producto equivocado o nos hemos demorado demasiado.

Normalmente, los productos son devueltos para cambiarlos, de este modo el establecimiento no pierde beneficios significativos. En algunos casos, se tiene acuerdos con los proveedores y el establecimiento no pierde dinero en las devoluciones, dependiendo del tipo de producto y el motivo de la devolución.

Sin embargo, los comercios pueden establecer diferentes motivos de devoluciones y cambios a conveniencia del comercio.



TÉRMINOS DE GARANTÍAS Y DEVOLUCIONES

File Edit View Insert Format Tools Table

**B** *I* A [List icons]

Los productos de la tienda virtual de Labfarve ([www.labfarve.com](http://www.labfarve.com)) no tienen cambio. Labfarve acepta devoluciones por producto con desviaciones de Calidad, las que pueden ser:

- Desviaciones críticas en etiquetado (información no legible) y en el material de empaque (termoencogible)
- Codificado no legible
- Filtración, fallas en hermeticidad del sistema envase cierre
- Producto sin Fecha de Vencimiento y Número de Lote (Aplica fecha de vencimiento sólo para Fitoterapéuticos y Esencias Florales)
- Sin termoencogible, abierto o destapado
- Producto inflado o colapsado, con olor desagradable
- Cambio de consistencia
- Cambio de olor

P 330 WORDS POWERED BY TINYMCE

Desde el módulo de picking, la persona encargada de cada pedido puede también gestionar cambios como inexistencias de producto, cancelaciones de una de los productos de la orden o agregar artículos a la orden.

### **6.3. Gestión centralizada de los pedidos independiente del canal de venta.**

Como se menciona en otros apartes del documento, la gestión de los pedidos se hace centralizada a través de la extranet de cada tienda o del módulo de picking (si aplica). Esto funciona de forma transparente independientemente de si la orden llegó directamente por el ecommerce del cliente o de un canal o marketplace.



MENU

merca TIENDAS

Español

1473 - Ver sitio

felipe@vive.travel

Pedidos

Escritorio / Pedidos

Nuevo pedido

PEDIDOS

Busque por nombre, email, teléfono o # de pedido

Buscar

Mostrando 1 - 25 de 523 en total

Ver 25 Por página

Descargar Reporte del Mes: noviembre de 2020

Descargar

	ESTADO	FECHA	PEDIDO	PAGO	ENVIO	CLIENTE	PRECIO	
18848	Entregado	6 de sep 14:09	730593227	Pagado	Entregado	Vinay Jawahar	\$205.040	Editar
18836	Entregado	6 de sep 12:57	897134504	Pagado	Entregado	Andréa Carolina Perez	\$325.600	Editar
18665	Entregado	4 de sep 20:05	26398416	Pagado	Entregado	Bibiana Martínez	\$67.500	Editar
18650	Entregado	4 de sep 16:50	894293719	Pagado	Entregado	Liana Andrea Pulido Riaño	\$58.120	Editar
18570	Entregado	3 de sep 18:28	242966575	Pagado	Entregado	Dairo Ortiz	\$139.600	Editar
18525	Entregado	3 de sep 12:04	586506342	Pagado	Entregado	Liliam Andrea Bernal Franco	\$111.790	Editar
18523	Entregado	3 de sep 11:57	580604544	Pagado	Entregado	Ricardo Martínez Guzmán	\$38.100	Editar
18509	Entregado	3 de sep 11:01	443926861	Pagado	Entregado	Maria Ximena Bejarano	\$204.350	Editar
18458	Entregado	2 de sep 22:52	297427150	Pagado	Entregado	Karol Franco	\$95.300	Editar
18457	Entregado	2 de sep 22:51	232235810	Pagado	Entregado	Carolina Ruiz	\$362.445	Editar
18364	Cancelado	2 de sep 12:42	818785243	Sin pago	Sin calcular	Catalina Menjura	\$78.200	Editar
18363	Entregado	2 de sep 12:34	675325602	Pagado	Entregado	Ana Lucia Alfonso	\$300.508	Editar
18162	Entregado	1 de sep 08:28	678308728	Pagado	Entregado	Lyla Velosa	\$286.230	Editar
18122	Entregado	31 de ago 19:29	132509904	Pagado	Entregado	Shenny Gonzalez	\$161.988	Editar
18105	Cancelado	31 de ago 17:03	999928007	Sin pago	Sin calcular	Nicole Ortega	\$21.900	Editar
18102	Entregado	31 de ago 16:59	750305236	Pagado	Entregado	Maria Fernandá Cardona	\$61.600	Editar
18050	Entregado	31 de ago 12:37	224250261	Pagado	Entregado	María Andrea Ayala	\$41.300	Editar
18014	Entregado	31 de ago 09:47	913980028	Pagado	Entregado	Daniela Cabezas	\$65.300	Editar
17995	Entregado	31 de ago 07:15	454011209	Pagado	Entregado	Martha Torres	\$117.550	Editar
17982	Entregado	30 de ago 18:05	645812056	Pagado	Entregado	Diana Laverde	\$57.000	Editar
17943	Entregado	30 de ago 13:23	686355634	Pagado	Entregado	Ana Santos	\$38.000	Editar
17939	Entregado	30 de ago 13:21	849431117	Pagado	Entregado	Yaneth Florez	\$182.350	Editar
17922	Entregado	30 de ago 12:09	457670950	Pagado	Entregado	Paola Parra	\$46.500	Editar
17878	Entregado	30 de ago 07:23	790255752	Pagado	Entregado	Lorena Carrillo	\$54.700	Editar
17857	Cancelado	29 de ago 20:57	634956021	Sin pago	Sin calcular	Maria Cortes	\$71.300	Editar

#### 6.4. Gestión de ruta óptima para la entrega de los productos, bienes o servicios según la geolocalización de los usuarios clientes, teniendo presente los tiempos de entrega.

Nuestra plataforma cuenta con una integración con Waze que permite generar una ruta óptima para llegar al punto de venta (caso hoteles o recogida en tienda). Asimismo esta integración permite habilitar la opción de que el picker identifique la ruta óptima para la entrega del producto.





## 7. Módulo WMS (Warehouse Management System)

### 7.1. Gestión de inventario disponible y reservado por pedidos actualmente en proceso.

La plataforma cuenta con una definición de diferentes estados para una orden de compra, en donde se destacan para este punto los estados cancelados y en proceso. Las órdenes de compra ya pagas pasan a estado a iniciar el proceso de picking, descontando automáticamente del inventario y en caso de ser canceladas los inventarios se suman nuevamente al inventario, garantizando la cantidad real en el inventario

DATOS DEL PEDIDO

Estado	En proceso
Nº de Pedido	163699479
Creado el	12 de noviembre de 2020 18:43
Total	\$83.100
Pago	Pagado
Envío	En enviar
Método de pago	iPay (Completado)
Observaciones del cliente	

PRODUCTOS DEL PEDIDO

PRODUCTO	PRECIO	CANT.	SUBTOTAL
 006974 Valeriana y Lechuga Jarabe x 240 mL. 240 mL.	\$15.600	2 Unid.	\$31.200
 12091 8. Stess. 30 mL.	\$15.300	2 Unid.	\$30.600
 12884 1. Adolescencia 30 mL.	\$15.300	1 Unid.	\$15.300
Subtotal			\$77.100
Costo de envío			\$6.000
Total			\$83.100

DATOS DEL CLIENTE

Nombre	Julia Aristizábal
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Nº de documento	24870975
Email	july_co@yahoo.com
Teléfono	3187440566

DATOS DE ENVÍO

Dirección	Carrera 21 # 1280 - 50 504 La Calleja
País	Colombia
Departamento	Bogotá
Ciudad	Bogotá, D.C.
Estado	En enviar
Costo del envío	\$6.000

[Actualizar envío](#)



## 7.2. Gestión de picking / packing.

La Herramienta cuenta con una funcionalidad de picking, el cual permite a los comercios el proceso de empaqueo de sus pedidos, adicionalmente hacer la respectiva trazabilidad, manejo de tiempos y visualización de pedidos.

En el video explicativo se especifica el funcionamiento de nuestra herramienta



de Picking

Video explicativo: [https://youtu.be/v-9aJIAU\\_HY](https://youtu.be/v-9aJIAU_HY)



### 7.3. Gestión de reportes de los productos, bienes o servicios disponibles en cada una de las bodegas.

A través del módulo de puntos de venta, la herramienta permite la posibilidad de crear diferentes puntos de comercialización o bodegas de despacho y asociar diferentes inventarios por cada punto de venta, de tal forma que se mantiene sincronizado el stock de productos.

**PUNTOS DE VENTA**

Mostrando 7 resultados Ver 25 Por página

POS.	PUNTO DE VENTA	BARRIO - ZONA	UBICACIÓN	ESTADO	
↑ ↓	Frio y Calor S.A. Bucaramanga		Bucaramanga (Santander)	Activo	Editar Deshabilitar
↑ ↓	Frio y Calor Barrancabermeja		Barrancabermeja (Santander)	Activo	Editar Deshabilitar
↑ ↓	Frio y Calor Aguachica		Aguachica (Cesár)	Activo	Editar Deshabilitar
↑ ↓	Frio y Calor Yopal		Yopal (Casanare)	Activo	Editar Deshabilitar
↑ ↓	Frio y Calor Valledupar		Valledupar (Cesár)	Activo	Editar Deshabilitar
↑ ↓	Frio y Calor Ciénaga		Ciénaga (Magdalena)	Activo	Editar Deshabilitar
↑ ↓	Frio y Calor Riohacha		Riohacha (La Guajira)	Inactivo	Editar Habilitar

El modelo de bodegas permite la creación de diferentes puntos de ventas, la cual tiene asignados inventarios y gestión independiente por punto, tenemos casos en los que una tienda (Ejemplo supermercados Mas x Menos) maneja diferentes puntos comerciales (algunos son bodegas, otros son sitios de venta a público). Cada uno de ellos maneja inventarios y gestión independientes.



**SELECCIONA LA TIENDA DE TU PREFERENCIA Y COMPRA DESDE CASA**

CABECERA	LA NOVENA
RUITOQUE	CIUDADELA - Acrópolis
KRA 27 - Mesón de los Búcaros	FLORIDABLANCA
CARÁCOLI	GIRON
PIEDRECUESTA	COLOMBIA - Barrancabermeja
LA FLORESTA	ROSITA
PROVENZA	SAN FRANCISCO
BUCARICA	GAIRA - Fosunab
POBLADO	COMERCIO - Barrancabermeja



#### 7.4. Programación automática de recogida del pedido en la bodega.

En la plataforma se tiene la opción de recogida en tienda, la cual permite al usuario final a programar su pedido para recoger en el establecimiento, con fecha y hora estimada.

**DATOS DE CONTACTO**

NOMBRES	APELLIDOS
<input type="text" value="Felipe"/>	<input type="text" value="Pruebas"/>
CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR
<input type="text" value="felipe@vive.travel"/>	<input type="text" value="3118234355"/>

Enviamos la información de tu pedido.

**Agregar observaciones**

ENVIAR A MI DIRECCIÓN

RECOGER EN TIENDA

**Gastronomy Market - Calle 109, Cundinamarca**

Calle 109 # 18 – 36 | Lunes a Sábado de 8am a 8pm / Domingos y Festivos de 9am a 6pm  
 Gastronomy Market - Calle 109 - Rappi Supermercados Bogotá

FECHA

HORA

<b>DATOS DEL PEDIDO</b>	
Estado	<span style="background-color: #ffc107; padding: 2px;">Pendiente</span>
Nº de Pedido	469280763
Creado el	9 de noviembre de 2020 22:22
Total	<b>\$90.600</b>
Pago	<span style="background-color: #ffc107; padding: 2px;">Sin pago</span>
El pedido será recogida en	Gastronomy Market - Calle 109
Fecha de recogida	12 de noviembre de 2020
Hora de recogida	22:26
Método de pago	Efectivo
Observaciones del cliente	

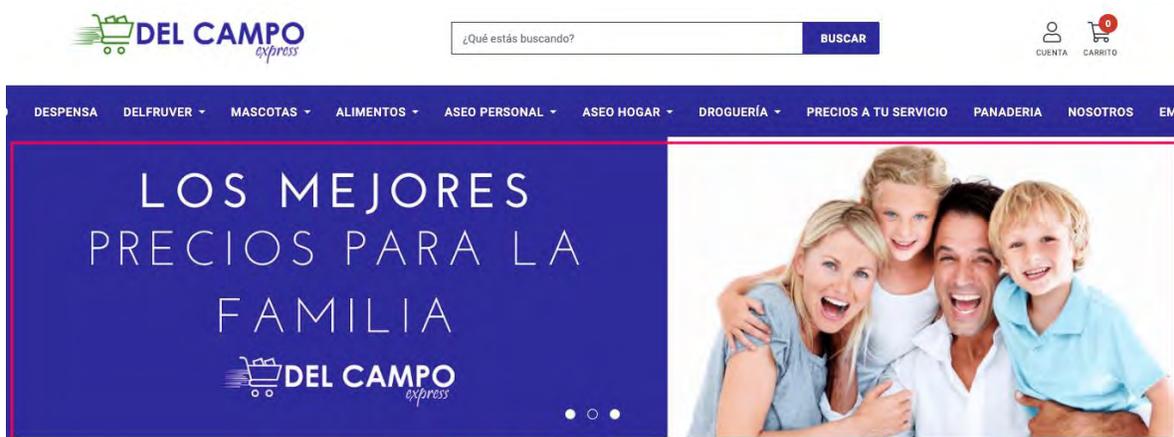


## 8. Módulo de Marketing:

### 8.1. Sistema de promociones de producto, a nivel de precio.

#### Banners para

La Plataforma tiene incluido un módulo de banners publicitarios. En el esquema de la operación el comercio tendrá la administración del Banner y podrá hacer publicaciones que estén relacionadas con la actividad comercial del cliente. No está permitido usar estos banners para hacer publicidad a productos que no sean comercializados directamente por el cliente.



#### Promociones

La plataforma cuenta con un sistema de promociones y manejo de precios para descuentos

**Asignados a productos o referencias:** esta función permite la activación de descuentos a productos específicos, estos descuentos pueden ser porcentajes o valores



### Zenú Combo

Zenú Combo Unidad x 900 G Gratis Salchicha

Precio ~~\$16.250~~ **\$13.000** 20% OFF

Variantes

Editar producto

**Asignado a órdenes o pedidos:** esta funcionalidad aplica para los nuevos usuarios que realicen pedidos, ya que aplica un descuento parametrizable sobre el total del pedido.

PRODUCTOS DEL PEDIDO			
PRODUCTO	PRECIO	CANT.	SUBTOTAL
 <b>7702560024559</b> Multivitaminico Tarrito Rojo 330gr - Gratis 85gr	\$14.350	1 Unid.	\$14.350
		Subtotal	\$14.350
		Descuento	- \$2.152
		Total	\$12.198

Precios y promociones: <https://youtu.be/PyjYdnWQvo0>

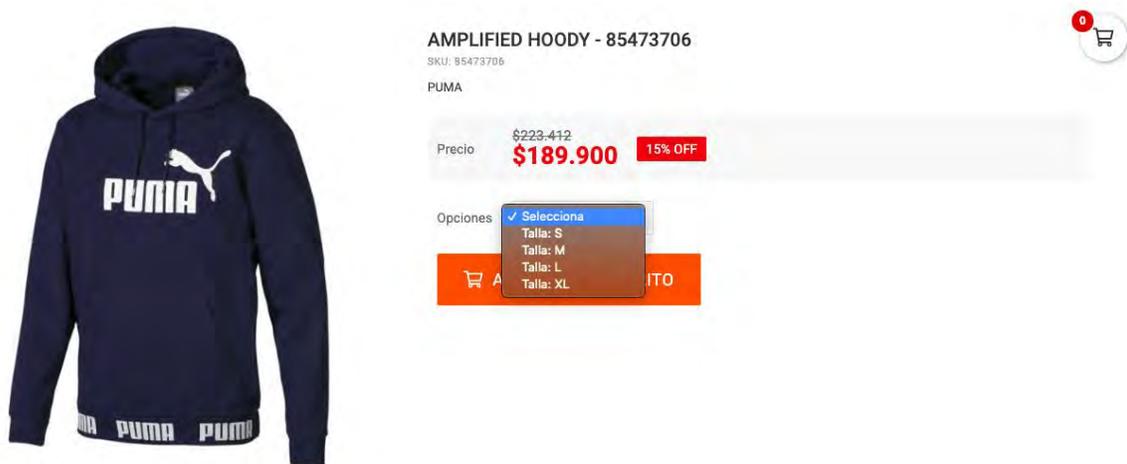
Múltiples tarifas: Esta funcionalidad permite a los comercios la diversificación de tarifas para un mismo producto o servicio, generando en los clientes finales opciones al momento de adquirir algún producto

Estudio Frente Al Mar		Tarifas	Editar		
Tipo de acomodación	Tipo de tarifa	PAX	Tarifas	Cantidad	
 1 Cama King y 1 Sofá Cama 	<b>Oferta de Ultimo minuto 50%</b> Te damos la mejor tarifa disponible para que disfrutes de Puerto Vallarta. 50% OFF	★★★★	<del>\$600.197</del> <b>\$300.098</b> precio por noche	1 Habitaciones	RESERVAR
	<b>35% de descuento con desayuno incluido 2020</b> Incluye hospedaje frente al mar y desayuno todos los días. 35% OFF	★★★★	<del>\$600.197</del> <b>\$390.128</b> precio por noche	1 Habitaciones	RESERVAR
	<b>Tarifa Flexible</b> Nuestra tarifa flexible se puede cancelar hasta 72 horas antes de su llegada. Esta tarifa incluye desayuno completo.	★★★★	<del>\$600.197</del> <b>\$600.197</b> precio por noche	1 Habitaciones	RESERVAR

Multiples tarifas: <https://youtu.be/IYmBdQg5ldg>

## 8.2. Gestión de precios y promociones por variante.

La plataforma cuenta con un módulo de productos que permite la gestión de precios, adicionalmente tenemos un módulo especializado para creación de variantes por producto, ideal para los comercios que de un producto master manejen diferentes opciones del mismo producto.



Variantes: [https://youtu.be/v-9aJIAU\\_HY](https://youtu.be/v-9aJIAU_HY)

Tipos de opción

Escritorio / Tipos de opción + Nuevo tipo de opción

### TIPOS DE OPCIÓN

Mostrando 5 resultados Ver 25 Por página

POS.	NOMBRE	MOSTRAR	
↑	Color	Color	<span style="color: green;">Editar</span> <span style="color: red;">Eliminar</span>
↑	Presentación	Presentación	<span style="color: green;">Editar</span> <span style="color: red;">Eliminar</span>
↑	Medida	Medida	<span style="color: green;">Editar</span> <span style="color: red;">Eliminar</span>
↑	Peso	Peso	<span style="color: green;">Editar</span> <span style="color: red;">Eliminar</span>
↑	Documentos	Documentos	<span style="color: green;">Editar</span> <span style="color: red;">Eliminar</span>

#### OFERTAS Y PROMOCIONES

Sin oferta

Precio

Porcentaje

TACHAR POR %

% 15



### 8.3. Integraciones nativas con herramientas de Email Marketing.

Actualmente tenemos una plataforma propia de mailing, la cual permite a cada cliente crear listas de envíos por clientes, comercios, y otras características. Este Sistema se encuentra integrado a la herramienta a través de API.



Igualmente cada comercio podría conectar otras herramientas de correo electrónico, si lo desea a través de APIs

### 8.4. Integración nativa con herramientas para la automatización de envío de emails o notificaciones push a los clientes en función de su comportamiento, para poder recuperar carritos abandonados, enviarles newsletters personalizadas, etc.

Nuestra plataforma integra diferentes APIs de diferentes proveedores como Sendgird, para envío de correos transaccionales, y Cellvoz, para envío de SMSs y por supuesto nuestra plataforma nativa previamente mencionada.

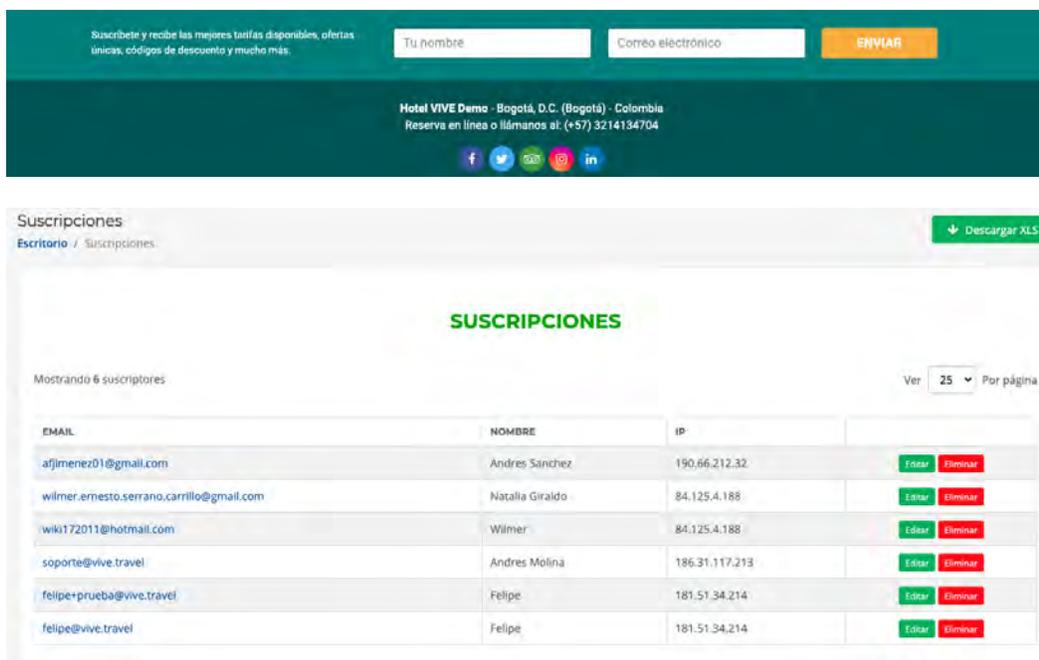


A través de estas integraciones logramos enviar notificaciones que permiten recuperar carritos abandonados, mantener actualizado al usuario del estado de su pedido, envíos de newsletter, gestión de su contraseña, entre otros.

También contamos con una integración a chatbot vía whatsapp que además de ser útil para notificaciones de actualización de estados de pedido, podría configurarse para recuperar carritos.

## 8.5. Gestión centralizada de campañas de marketing como campañas de costo por clic, Newsletter, Banners.

La plataforma cuenta con una sección en el footer del sitio web, el cual permite a los usuarios suscribirse a listas de correos para envíos de campañas de Email Marketing



The image shows two parts of a web application. The top part is a footer with a subscription form and contact information. The bottom part is a 'Suscripciones' (Subscriptions) management interface.

**Footer Form:**

Suscríbete y recibe las mejores tarifas disponibles, ofertas únicas, códigos de descuento y mucho más.

Tu nombre  Correo electrónico

Hotel VIVE Demo - Bogotá, D.C. (Bogotá) - Colombia  
 Reserva en línea o llámanos al: (+57) 3214134704

**Suscripciones Interface:**

Suscripciones

Escritorio / Suscripciones

**SUSCRIPCIONES**

Mostrando 6 suscriptores Ver 25 Por página

EMAIL	NOMBRE	IP	
afjimenez01@gmail.com	Andres Sanchez	190.66.212.32	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>
wilmer.ernesto.serrano.carrillo@gmail.com	Natalia Giraldo	84.125.4.188	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>
wiki172011@hotmail.com	Wilmer	84.125.4.188	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>
soporte@vive.travel	Andres Molina	186.31.117.213	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>
felipe+prueba@vive.travel	Felipe	181.51.34.214	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>
felipe@vive.travel	Felipe	181.51.34.214	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>

Para el módulo de banner los comercios tienen la autonomía de gestionar los banners en el sitio web. En el siguiente video se especifica

Banners: <https://youtu.be/QpbdriyBPeY>

La herramienta permite la parametrización de pixeles para la realización de campañas de costo por clic, costo por mil o costo por lead, para esto se utiliza



Google Tag Manager, que adicionalmente permite una gran variedad de acciones para optimizar campañas de marketing

The image shows a screenshot of the Google Tag Manager configuration interface. On the left, there is a sidebar with the title "Configuración" and a breadcrumb trail "Escritorio / Configuración / KPIS". Below this, the section "KPIS" is highlighted, with the instruction "Configura los kpi's de tu sitio web." The main content area contains three text input fields, each with a label above it: "UA-CODE", "GOOGLE TAG MANAGER - HEAD", and "GOOGLE TAG MANAGER - BODY". Each field is currently empty.



## 9. Módulo de Reportes

Para el módulo de reportes es importante aclarar que estos se logran a través de una unión integral de herramientas propias y otras vinculadas como lo son Google Analytics, Google Search Console, Google Tag Manager, Metabase, entre otras. Todas estas herramientas recolectan la data para luego ser integrada y cargada a través de un proceso de ETL y por último ser visualizada por Metabase.

Tenemos dos dimensiones de procesamiento analítico de datos: 1. La compañía usa Metabase como herramienta de visualización de BI (Business intelligence), además integra el 100% de los comercios que usan las plataformas de ecommerce a una central unificada de Enhanced Ecommerce de Google Analytics donde puede procesar datos consolidados de comportamiento, transaccionales y el total de los KPIs analíticos. 2. Por otro lado cada tienda que sale al aire hace uso del data layer desarrollado para todas las plantillas que son diseñadas para las plataformas, en el proceso de onboarding que se lleva a cabo con cada cliente se configura su cuenta de Google Analytics que gracias a ese datalayer se recopila información detallada del comportamiento de su ecommerce, embudos de conversión, transacciones, ventas, productos, etc. Adicionalmente cada página tiene un sistema nativo de analítica que le muestra en tiempo real a cada gestor de ecommerce (cliente) los KPIs de mayor relevancia en su negocio.

A través de Google Analytics gracias a los Data Layers desarrollados e integrados a nuestras plantillas y nuestra plataforma, se logra parametrizar los eventos y estadísticas que se listan a continuación:

### 9.1. Tasas de búsqueda

La Herramienta Google Search Console que se integra con la plataforma, permite conocer las tasas de búsquedas de los diferentes sitios creados con la herramienta



A través de Google Analytics gracias a los Data Layers que están integrados en la plataforma, se logra parametrizar los eventos dentro del proceso de compra, entre eventos se parametriza la tasa de búsqueda.

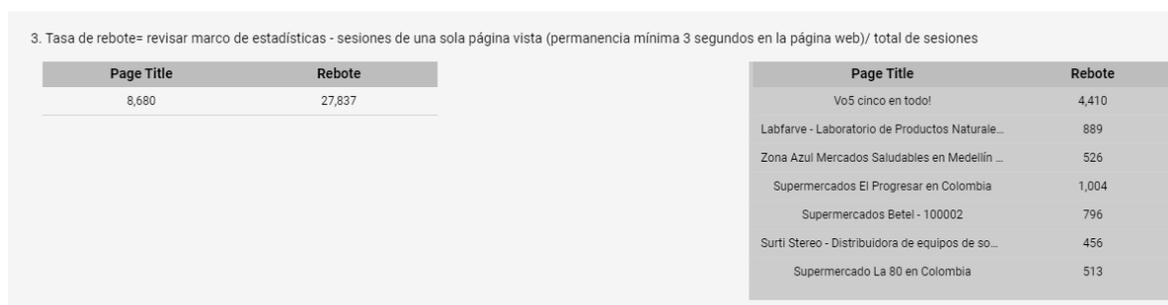
## 9.2. Cantidad de visitas realizadas

La herramienta Google Analytics que se integra con la plataforma, permite conocer la cantidad de visitas realizadas.



## 9.3. Tasa de rebote

La herramienta Google Analytics que se integra con la plataforma, permite conocer la tasa de rebote



## 9.4. Tasa de disponibilidad



Usamos la herramienta de Scout APM que nos permite monitorear el desempeño de nuestra plataforma generando indicadores de disponibilidad de acuerdo a los tiempos de respuesta.



## 9.5. Total de visitas únicas

La herramienta Google Analytics que se integra con la plataforma, permite conocer el total de las visitas únicas por comercio

5. Total de sesiones únicas = número total de veces que los usuarios individuales estuvieron activos en el Sitio

Page Title	Sessions
8,680	61,949

## 9.6. Tasa de agregación al carrito

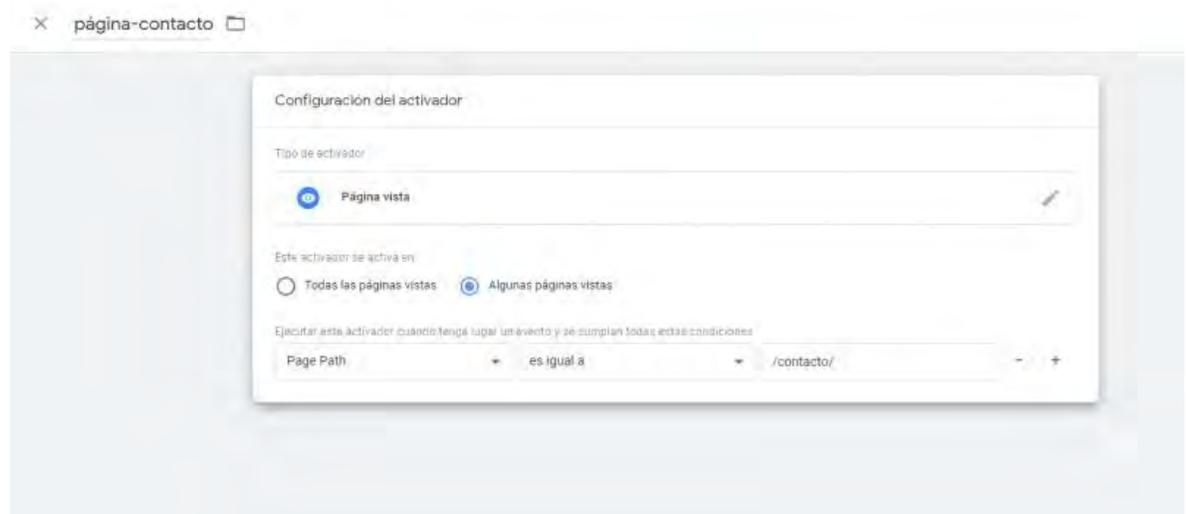
A través de Google Analytics gracias a los Data Layers que están integrados en la plataforma, se logra parametrizar los eventos dentro del proceso de compra, entre eventos se parametriza la tasa de agregar al carrito.





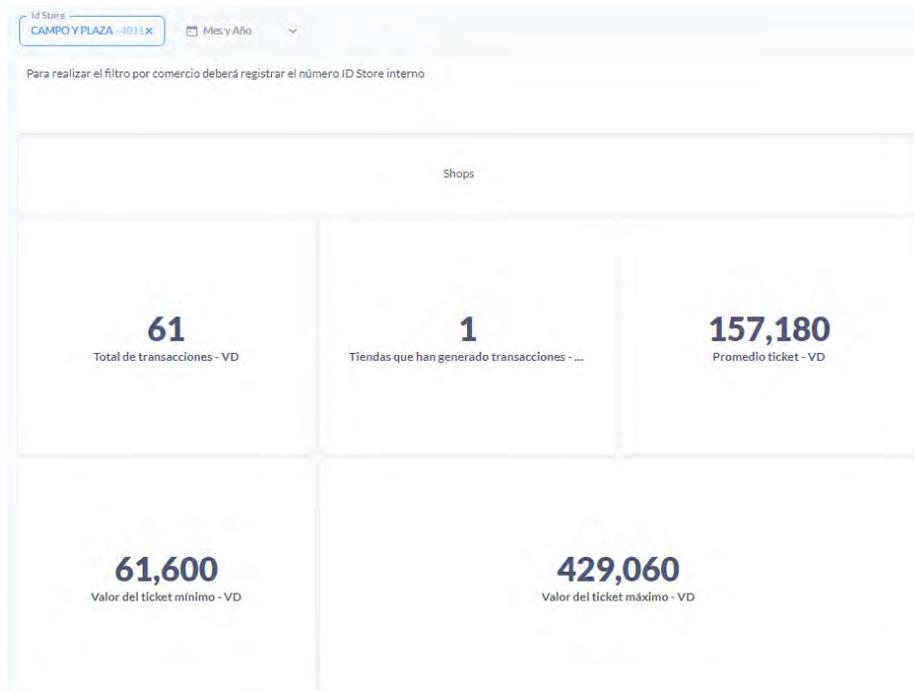
## 9.7. Tasa de abandono

A través de Google Analytics gracias a los Data Layers que están integrados en la plataforma, se logra parametrizar los eventos dentro del proceso de compra, entre eventos se parametriza la tasa de abono



## 9.8. Total de transacciones realizadas en cantidad y monto

A través de la Extranet los usuarios gestores pueden tener una visualización de todos las órdenes de compra generadas, sus estados, productos asociados y montos. Adicional, a través de la herramienta metabase que están integrados a la base de datos, permite conocer la cantidad de ventas pedidos y montos totales



**9,587,790**  
 Valor de transacciones - VD

Transacciones por mes Shops VD



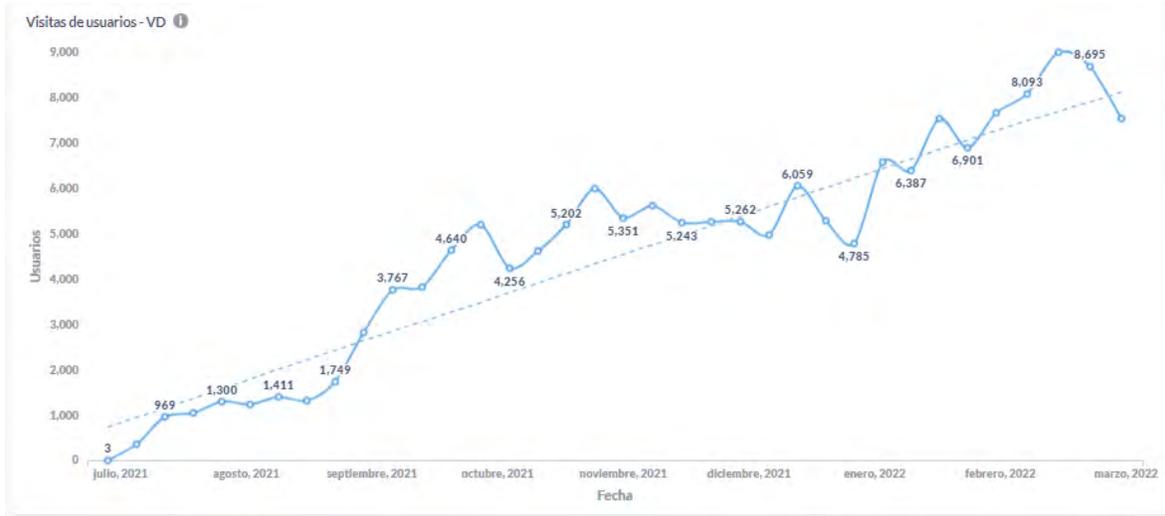
Detallado transacciones Shops VD

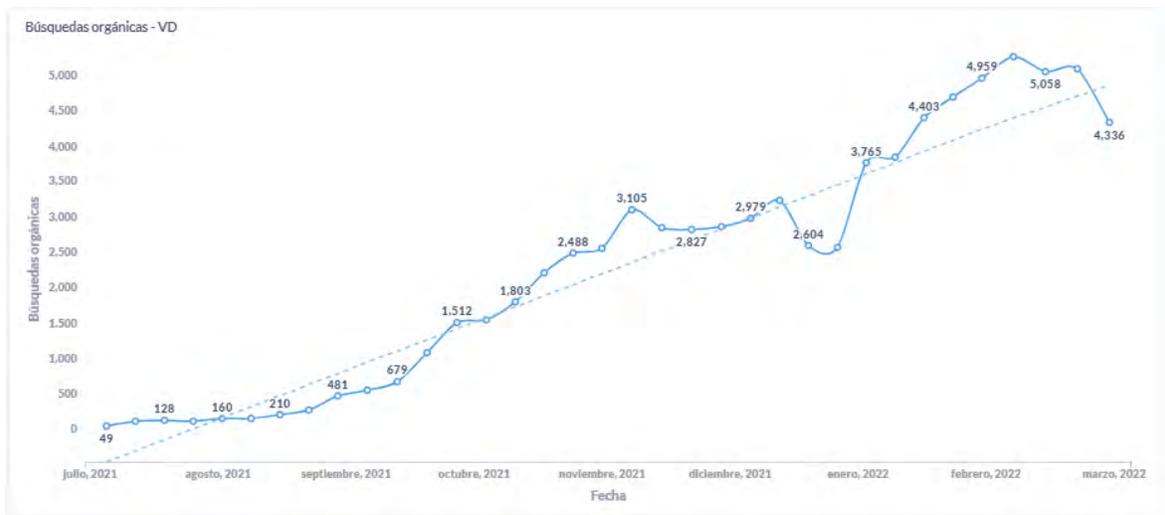
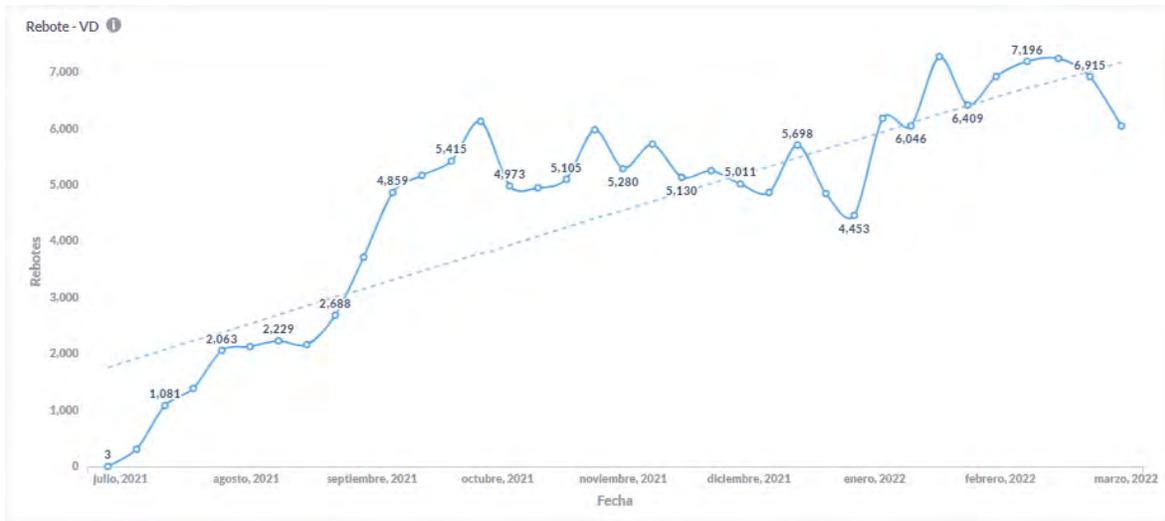
Nombre Tienda	ID Tienda	Ventas totales (COP)	Cantidad de transacciones	Ticket promedio (COP)
CAMPO Y PLAZA	4011	9,341,495.00	58	161,060.26



### 9.9. Tasas de conversión

A través de Google Tag Manager y Data Layers que están integrados en la plataforma, se logra parametrizar los eventos dentro del proceso de compra, entre eventos se parametriza la tasa conversión





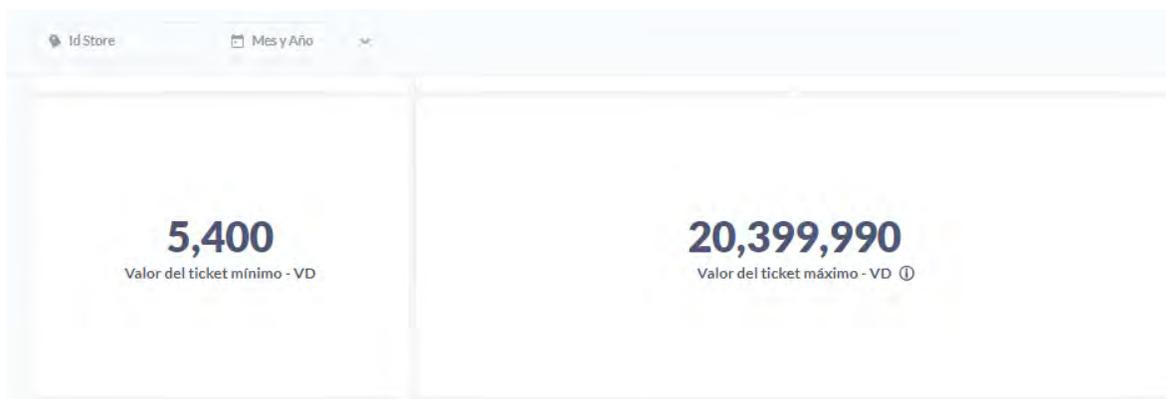
## 9.10. Valor del ticket promedio



A través de la Herramienta Metabase que están integrados a la base de datos, permite conocer El valor de Ticket promedio

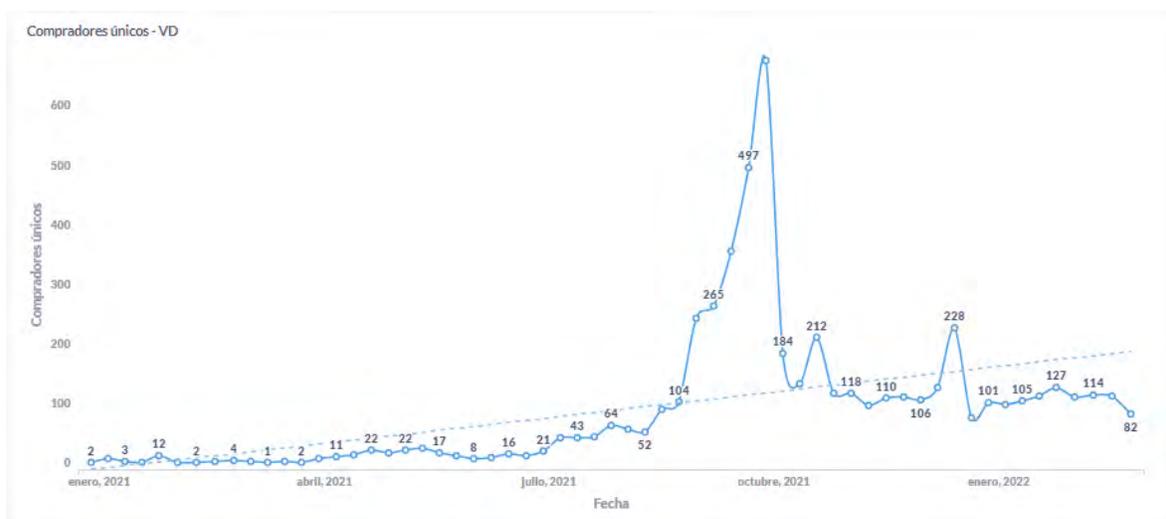
### 9.11. Valor del ticket máximo y mínimo

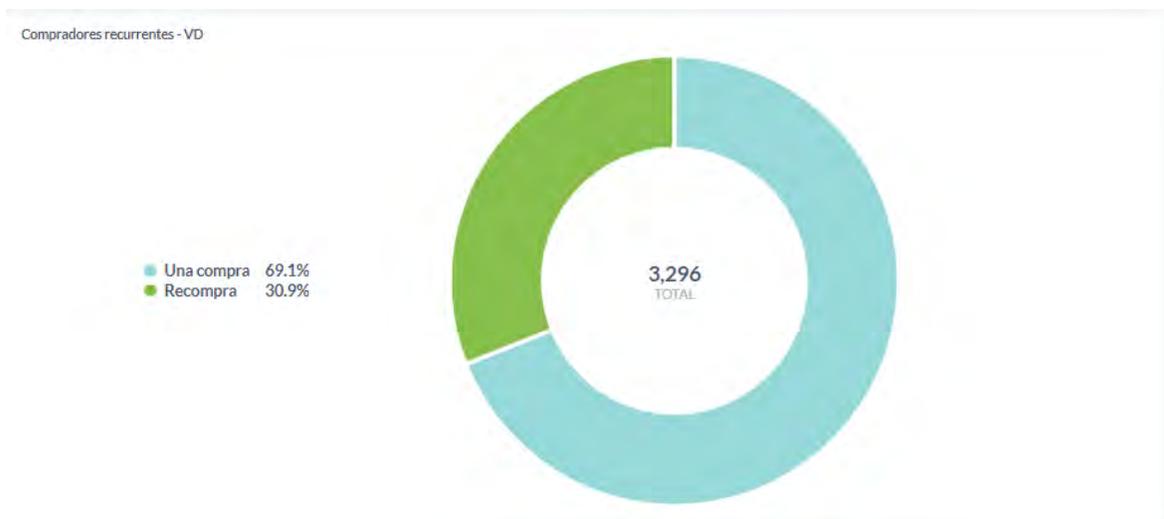
A través de la Herramienta Metabase que están integrados a la base de datos, permite conocer El valor de Ticket máximo y mínimo



### 9.12. Contactos por pedido

La herramienta Google Analytics que se integra con la plataforma, permite conocer los contactos por pedido





### 9.13. Tiempos de entrega

A través de la Herramienta Metabase que están integrados a la base de datos, permite conocer los tiempos de entrega. Se basa en la información procesada por la herramienta de picking y puede medir incluso individualmente a cada picker o delivery.

### 9.14. Categorías más buscadas y vendidas

A través de la Herramienta Metabase que están integrados a la base de datos, permite conocer las búsquedas más importantes por categorías, productos, y otras variables

### 9.15. Tasa de devolución

A través de la Herramienta Metabase que están integrados a la base de datos, permite conocer la tasa de devolución

### 9.16. Nivel de satisfacción de los clientes

A través de la Herramienta Metabase que están integrados a la base de datos, permite conocer la satisfacción de los clientes a través de los reviews



### **9.17. Tasa de repetición**

A través de la Herramienta Metabase que están integrados a la base de datos, permite conocer la tasa de repetición



## 10. Estadio del Acceso Web

### 10.1. Registrar el dominio y hosting/alojamiento del sitio web

Actualmente la plataforma permite la parametrización de un dominio de propiedad del comercio, el cual es el responsable de suministrar este dominio como parte de los requisitos para activar su sitio web de forma pública.

De igual manera, el dominio al ser de propiedad del beneficiario, puede parametrizar la herramienta que desee gestionando su DNS. Al culminar el proyecto el beneficiario podrá tener la propiedad y gestión total del dominio.

Gestión de DNS para <b>1beachstreet.com</b>				
+ Agregar registro <input type="text" value="Q Buscar registros DNS"/> <span>Avanzado</span>				
Tipo	Nombre	Contenido	TTL	Estado de proxy
CNAME	1beachstreet.com	onebeachstreetpv.vive.travel	Automático	Redirigido por proxy <a href="#">Editar</a>
CNAME	www	1beachstreet.com	Automático	Redirigido por proxy <a href="#">Editar</a>

### 10.2. Sistema de registros de los usuarios

Actualmente el registro de usuarios para realizar la compra es un paso importante dentro del proceso de compra, ya que este registro permite al usuario final realizar la trazabilidad de su pedido. Este registro se realiza de forma fácil y con pocos datos.



**REMATICO**  
ADORNOS REMATEX SAS

**REGISTRO DE CLIENTES**

Nombres  Apellidos

Cédula de Ciudadanía  N° Documento

Correo electrónico

Contraseña  Confirmar contraseña

He leído y acepto los [términos y condiciones de uso](#) de mi cuenta en **El Rematico - Bogotá**

**CREAR CUENTA**

### 10.3. Catálogos a través de un motor de búsqueda fácil de usar, estructurado por categoría de productos.

La plataforma permite la posibilidad de realizar descripción al detalle de los productos, desde los datos básicos de venta hasta detalles específicos como devoluciones, tiempos de entrega, promociones, mínimos de ventas, etc.

Adicionalmente la librería de fotografías de la plataforma almacena y conserva el nombre original de la foto, de esta forma se mantiene el etiquetado de las fotos para temas de posicionamiento SEO



**Cápsulas de Diente de León**

SKU: 000921

Diuretico, coadyuvante en el tratamiento de alteraciones de la secreción biliar.

Precio **\$23.100**

Cantidad

AGREGAR AL CARRITO

DESCRIPCIÓN	TIEMPOS DE ENTREGA	GARANTÍA Y DEVOLUCIONES
<p><b>Uso Terapéutico:</b> Diuretico. Coadyuvante en el tratamiento de alteraciones de la secreción biliar.</p> <p><b>Posología:</b> 1 cápsula 3 veces al día.</p> <p><b>Contraindicaciones y advertencias:</b> Hipersensibilidad a los componentes de la planta. Embarazo y lactancia. Menores de 12 años. Pacientes con desequilibrio hidroelectrolítico. obstrucción biliar. Hipertensión. no se recomienda el uso por periodos superiores a 30 días.</p> <p><b>Interacción:</b> no consumir concomitantemente con otros diureticos, consumirse con precaución en pacientes que requieran insulina u otros medicamentos hipoglicemiantes. requiere supervisión médica en pacientes con terapia con anticoagulantes pues puede aumentar el riesgo de hemorragia.</p> <p>Registro Invima: PFM2012-000298-R1.</p>		

### 10.4. Datos de los usuarios, historial de compras, pedidos, inventario, catálogo de productos, etc.

Desde el módulo de pedidos el comercio puede monitorear los pedidos, de igual forma puede descargar en excel el detalle de los pedidos de acuerdo al filtro del mes seleccionado.

Pedidos + Nueva pedido

[Escritorio](#) / [Pedidos](#)

## PEDIDOS

Mostrando 1 - 25 de 469 en total Ver: 25 Por página

Descargar Reporte del Mes: noviembre de 2020

	ESTADO	FECHA	PEDIDO	PAGO	ENVÍO	CLIENTE	PRECIO	
24149	Pendiente	11 de nov 18:12	450931078	sin pago	sin calcular	Edid Mendoza	\$130.628	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="X"/>
23880	En proceso	9 de nov 13:47	719746554	sin pago	sin calcular	Stella Avila	\$663.468	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="X"/>
23831	En proceso	9 de nov 07:12	67397035	sin pago	sin calcular	Myriam Serrano Arenas	\$293.316	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="X"/>
23750	En proceso	8 de nov 21:12	516339344	sin pago	sin calcular	Hans Sebastian Toro Gonzalez	\$75.626	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="X"/>



CODIGO	PEDIDO	COMPRADOR	C.C. COMPRADOR	EMAIL	STATUS	PRECIO INICIAL	PRECIO ENVIÓ	PRECIO FINAL	% COMISIÓN	MONTO COMISIÓN	FECHA	METODO DE PAGO
81110	18187	904432891 Giovanni Baron Páez	32614375	giovannybaron@gmail.com	Enviado	\$ 81.110	0	\$ 81.110	0,99%	811	1/09/20	Tarjeta de crédito
328136	18222	400459925 Maria Del Pilar Carazo	38648082	mpcarazo2004@yahoo.es	Enviado	\$ 328.136	0	\$ 328.136	0,99%	3281	1/09/20	Tarjeta de crédito
305292	18218	379206200 Olney Pujara Herrera	9808388	olneypujara@hotmail.com	Enviado	\$ 305.292	0	\$ 305.292	0,99%	3052	1/09/20	Tarjeta de crédito
414427	18224	23681212 Linda Ocho	1019167441	lindaohcho@gmail.com	Enviado	\$ 414.427	0	\$ 414.427	0,99%	4144	1/09/20	Electivo
122484	18262	540861247 Mary Durán	27950108	rockkouron@hotmail.com	Enviado	\$ 122.484	0	\$ 122.484	0,99%	1224	1/09/20	Tarjeta de crédito
176034	18269	493891986 Eira Wandurica Carrasco	28422544	emeyraa@hotmail.com	Enviado	\$ 176.034	0	\$ 176.034	0,99%	1760	1/09/20	Tarjeta de crédito
63171	18275	26729168 Marina Jarama Gonzalez Aranda	63322642	marisara721@hotmail.com	Enviado	\$ 63.171	0	\$ 63.171	0,99%	631	1/09/20	Tarjeta de crédito
203659	18289	449172377 Juliana Cabralen Cogollo	63555558	cabralenjc@gmail.com	Enviado	\$ 203.659	0	\$ 203.659	0,99%	2036	1/09/20	Tarjeta de crédito
37248	18314	072952932 Hiram Sebastian Tiors Gonzalez	13542060	asabstien1313@hotmail.com	Enviado	\$ 37.248	0	\$ 37.248	0,99%	372	2/09/20	Tarjeta de crédito
107510	18322	794465242 Maria Remedios	63480001	remediosmaria@hotmail.com	Enviado	\$ 107.510	0	\$ 107.510	0,99%	1075	2/09/20	Tarjeta de crédito
64605	18343	82576600 Ruben Martinez Pereira	63486206	r.martinez@hotmail.com	Enviado	\$ 64.605	0	\$ 64.605	0,99%	646	2/09/20	N/A
18344	18344	710520943 Ruben Martinez Pereira	63486206	r.martinez@hotmail.com	Cancelado	\$ 64.605	0	\$ 64.605	0,99%	646	2/09/20	N/A
66296	18363	470048703 Hira Vezga Gomez	8383751	hira2001@hotmail.com	Enviado	\$ 66.296	0	\$ 66.296	0,99%	662	2/09/20	Tarjeta de crédito
282741	18438	400831048 May Rodriguez	309470039	lucacostaquav80@gmail.com	Enviado	\$ 282.741	0	\$ 282.741	0,99%	2827	2/09/20	Tarjeta de crédito
78610	18462	820842154 Vladimir Muscal	628080	vladimirmuscal@gmail.com	Enviado	\$ 786.100	0	\$ 786.100	0,99%	786	3/09/20	Tarjeta de crédito
81078	18463	40066852 Maria Alejandra Vargas Sarmiento	63299736	mariaalejandra26@hotmail.com	Enviado	\$ 81.078	0	\$ 81.078	0,99%	810	3/09/20	N/A
32723	18464	89281487 Myriam Serrano Avendaño	27797246	mserranav81@hotmail.com	Enviado	\$ 32.723	0	\$ 32.723	0,99%	327	3/09/20	Electivo
189442	18520	182146844 Yvayaca Guzmán	110703898	yvayaca517@hotmail.com	Enviado	\$ 189.442	0	\$ 189.442	0,99%	1898	3/09/20	Tarjeta de crédito
119442	18528	341829507 Mikea Guzman	37918622	zaymiba@gmail.com	Enviado	\$ 119.442	0	\$ 119.442	0,99%	1196	3/09/20	Electivo
43389	19567	720859356 Wilian Orlando Pulso Cisneros	7175249	wiliorlando2004@hotmail.com	Enviado	\$ 433.890	0	\$ 433.890	0,99%	4338	3/09/20	Tarjeta de crédito
105731	18569	293507303 Elsy Cristalicho Palón	80261763	elsy cristalicho@hotmail.com	Enviado	\$ 105.731	0	\$ 105.731	0,99%	1057	3/09/20	Electivo
580632	18572	808526068 Ruth Saucedo	63341252	rmsaucedo2012@hotmail.com	Enviado	\$ 580.632	0	\$ 580.632	0,99%	5806	3/09/20	N/A
212741	18636	576178445 Jazmin Guisaga	63476042	mosajazga@yahoo.es	Enviado	\$ 212.741	0	\$ 212.741	0,99%	2127	4/09/20	Tarjeta de crédito

desde el módulo de cliente también podrá ver en tiempo real toda la información actualizada de los datos de los usuarios, historial de compras, pedidos, inventario, catálogo de productos, etc.

## 10.5. Soporte técnico

Los beneficiarios podrán ponerse en contacto con Viveshops para solventar cualquier inconveniente según la criticidad de la incidencia.

**Incidencias críticas y altas:** Las incidencias críticas y altas a VIVE TECH SAS se pueden registrar los siete días de la semana en cualquier horario al siguiente contacto: Correo electrónico: soporte@vivetech.co Línea telefónica: +57 301 2797900

**Incidencias Medias y Bajas:** Las incidencias baja y media se pueden registrar en días hábiles (Lunes a Viernes) de 8:00 AM a 5:30 PM, si una incidencia se reporta después de las 5:30 PM el tiempo de respuesta comienza a correr a partir de las 8:00 AM del siguiente día hábil.

VIVE TECH SAS, brindará respuesta al incidente a través del canal utilizado para la recepción del mismo.

Adicional a esto, a través de la Academia Vive y comunicaciones masivas los beneficiarios tendrán un acompañamiento complementado con material audiovisual que busca empoderar y mejorar las ventas y oportunidades del comercio a través de la plataforma.



## 11. Pagos

### 11.1. Informar a los consumidores sobre los costos, beneficios, ventajas, herramientas, gestión de contratos, y vinculación, canales de comunicación con las pasarelas de pago.

Al momento de vincular un comercio a nuestra plataforma se le proporcionará la información relevante a las diferentes plataformas de pago ya integradas, ejemplo:

Empresa	Tarifas
PayU	Ventas menores de \$100 millones al mes, la tarifa es 3,49% + \$900. En caso de superar esa cifra de ventas, hay flexibilidad para renegociar los precios.
EpayCo	Esta pasarela tiene dos tarifas dependiendo de si tiene o no cuenta en Davivienda: Otros bancos: 2.99 % + \$ 900 por transacción exitosa. Cuenta en Davivienda: 2.68 % + \$ 900 por transacción exitosa con cuatro retiros gratis al mes.
Wompi	Su tarifa depende de la frecuencia con la que pondrán el dinero en tu cuenta: Diario: 2,85% + \$800 + IVA Semanal: 2,75% + \$700 + IVA Mensual: 2,65% + \$700 + IVA Es importante anotar que el IVA en esta pasarela y en las demás es sobre el valor de la tarifa.
PuntoPay (Propia)	Link de Pago 3% \$ 300 por Transacción

### 11.2. Formas de pago, tanto a través del sistema bancario como utilizando soluciones FinTech.

Además de contar con la integración de muchas pasarelas de pago con alto nivel de penetración, tenemos a **Puntopay** (Pasarela de pago propia) que busca acercar aún más el desarrollo tecnológico al pequeño empresario Colombiano, que se ha visto severamente afectado por la actual crisis. La principal ventaja de Puntopay es la capacidad de ingresar a una serie de funcionalidades que permitirán a los negocios recibir y realizar pagos.

Entre las funciones que estarán disponibles dentro de Puntopay se encuentran las siguientes:

- Enlace de pago: que se podrá enviar a través de mensajería, Whatsapp y otros medios para realizar pagos directos en la plataforma.



- Códigos QR de pagos: para pagar utilizando la cámara del teléfono. Dichos pagos podrán hacerse de manera presencial o no y podrán compartirse de manera digital o exponerlo en un local para hacer pagos sin utilizar efectivo o tarjetas.
- PuntoCupo: con esta opción, los comerciantes tendrán acceso a un microcrédito en la plataforma, que puede ser utilizado como complemento del capital de trabajo.
- Datafono Puntopay: esta función estará disponible a partir de septiembre de 2020, y con ella se podrán aceptar tarjetas de crédito y débito. La misma funcionará a través de la aplicación de Puntopay en modo de datafono virtual y facilitará a los profesionales cubrir la mayor cantidad de medios de pago posible.
- Pago a proveedores: con el uso de Puntopay los profesionales autónomos y pequeños negocios podrán gestionar los pagos a proveedores, reduciendo las probabilidades de fraude o robo en los procesos de pago, ya que no será necesario manejar efectivo. La fintech permite, además, regularizar las transacciones entre proveedor y comerciantes.

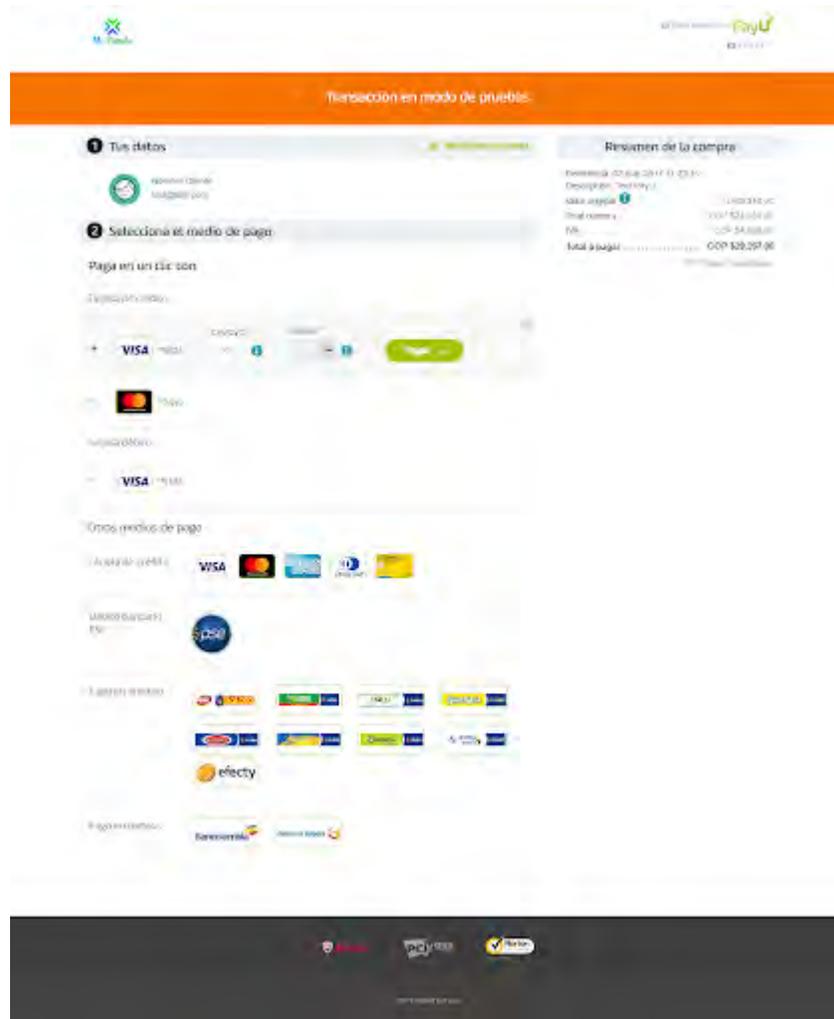




## **PayU**

Contamos con la integración con la pasarela de pagos PayU, en el modelo de Gateway. Este modelo permite a cada comercio la posibilidad de parametrizar su pasarela de pagos en la tienda y recibir los pagos. Sin embargo estos pagos llegan a una cuenta virtual en la que los comercios pueden administrar la transferencia del dinero a la cuenta bancaria del comercio

## **Gateway**



**Extranet**



Configuraciones de pago

Escritorio / Configuración / Configuraciones de pago / Editar pasarela ← Volver

---

**INFORMACIÓN DE LA PASARELA DE PAGO**

PASARELA DE PAGO:

MODO DE PRUEBAS:

HABILITAR PARA CIUDADES ESPECÍFICAS:

APIKEY:

MERCHANT\_ID:

ACCOUNT\_ID:

---

\* ESTADO:

## Wompi

Contamos con la integración con Wompi, en el modelo de WebCheckout, permite crear la cuenta y vincular la parametrización en el sitio web a través de un botón con las diferentes opciones de pago que ofrece esta pasarela de pagos incluido Nequi.

## Extranet

Configuraciones de pago

Escritorio / Configuración / Configuraciones de pago / Editar pasarela ← Volver

---

**INFORMACIÓN DE LA PASARELA DE PAGO**

PASARELA DE PAGO:

MODO DE PRUEBAS:

HABILITAR PARA CIUDADES ESPECÍFICAS:

KEY\_PUB\_TEST:

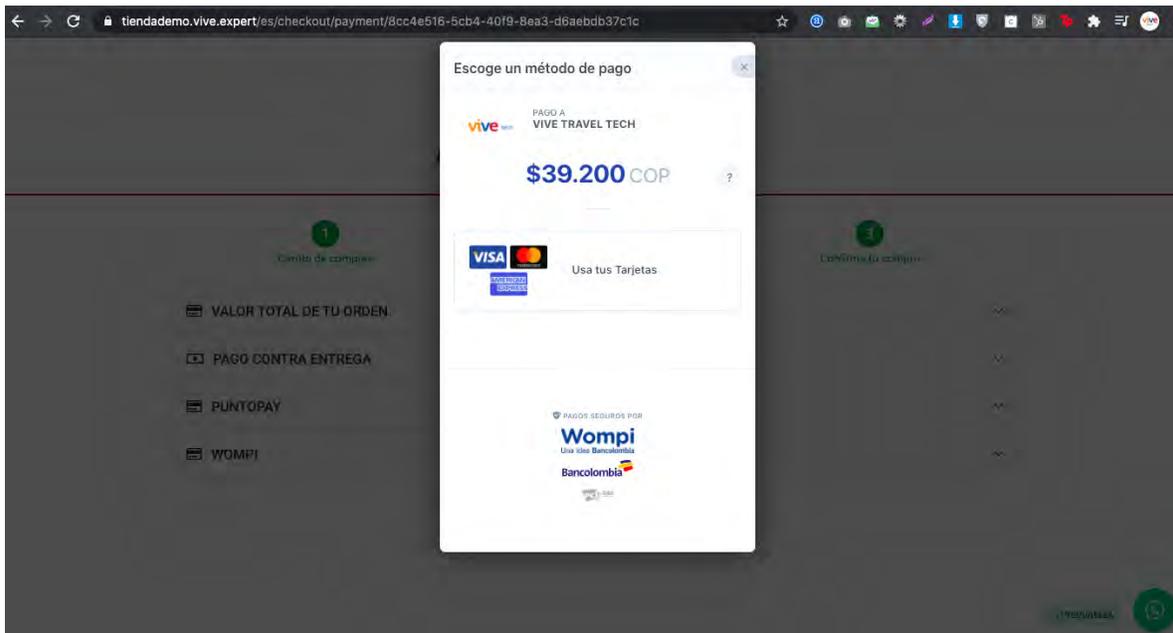
KEY\_PUB\_PROD:

KEY\_PRIV\_TEST:

KEY\_PRIV\_PROD:



## Botón de pagos



### Ipay

Contamos con la integración con Ipay, en el modelo de botón propio de pagos, este permite crear la cuenta y vincular la parametrización en el sitio web a través de un botón con las diferentes opciones de pago que ofrece esta pasarela de pagos.

### Extranet



Configuraciones de pago [← Volver](#)

Escritorio / Configuración / Configuraciones de pago / Editar pasarela

---

**INFORMACIÓN DE LA PASARELA DE PAGO**

PASARELA DE PAGO:

MODO DE PRUEBAS:

HABILITAR PARA CIUDADES ESPECÍFICAS:

USER\_API\_TEST:

USER\_API\_PROD:

PASSWORD\_TEST:

PASSWORD\_PROD:

### Botón de pagos



Número de orden: **93382**  
 Descripción de orden: User email: felipe@vive.travel - Order N°: 589138170  
 Valor a Pagar: **102000.00 COP**  
 IVA: **16285.00 COP**  
 Total: **102000.00 COP**  
 Sesión de pago: **0:19:38**

Número de Cuotas	<input type="text" value="1"/>
Valor propina	<input type="text"/>
Número de Tarjeta	<input type="text" value="0000 0000 0000 0000"/>
Fecha de vencimiento	<input type="text" value="MM"/> / <input type="text" value="YY"/>
Titular de la Tarjeta	<input type="text" value="DON PEDRO"/>
Código de seguridad	<input type="text" value="***"/> <small>Los últimos dígitos en el reverso de la Tarjeta</small>
Email del titular de la Tarjeta	<input type="text" value="address@mail.com"/>



### **11.3. Certificados de seguridad para la compra en línea; política de manejo de datos personales.**

Desde el módulo de pedidos al seleccionar el método de pago del pedido, cada una de las plataformas integradas cuenta con la certificación de la pasarela de pagos PCI,DSS (Payment Card Industry Data Security Standard) estándar de seguridad obligatorio para organizaciones que manipulan información acerca de tarjetas de crédito/débito. El certificado es otorgado a organizaciones que cumplen con los lineamientos para el correcto procesamiento en línea de una tarjeta, reduciendo riesgos en exposición de datos sensibles.

De la misma manera contamos con el acceso al programa de certificación de incocredito PCI, que brinda la administración de seguridad y cumplimiento de la norma PCI, en el esquema de operación.

De esta manera, integrando pasarelas de pago de terceros o aliados, ofrecemos soluciones de pago seguras y certificadas por la industria, garantizando la seguridad y el correcto manejo de los datos.



## 12. Logística

### 12.1. Proceso de envío de pedidos

El proceso de picking es un proceso que realiza el comercio con cada uno de los pedidos generados durante el proceso de compra. Estos pedidos se gestionan desde la herramienta Picking y la explicación de su funcionamiento se encuentra en el siguiente enlace

<https://youtu.be/1hqr9-FkPFU>

Adicionalmente es importante aclarar que todos los cambios de estados realizados desde esta interfaz (Pendiente, en proceso, Empacado, En ruta, Cancelado, Entregado) son notificados vía correo electrónico al cliente final, de esta forma se mantiene informado al cliente del estado actual de su pedido.

En proceso - Pedido N° 396810762 Recibidos x

Tienda Market Demo administrador@mitienda.com a través de sendgrid.net 10:57 (hace 4 horas)

**TIENDA MARKET DEMO**

PEDIDO: 396810762 ESTADO: EN PROCESO

	Suavizante Suavitel Primavera x 3000 MI x 2 Precio Especial	1 Paq.	\$29.100
	Suavizante Suavitel Primavera x 430 MI	1 Unid.	\$2.400
Subtotal			\$31.500
Envío			Por calcular
<b>Total</b>			<b>\$31.500</b>

**DATOS DE COMPRA**  
 Felipe Jimenez  
[felipe@vive.travel](mailto:felipe@vive.travel)  
 3118234355

**DIRECCIÓN DE ENVÍO**  
 Calle 25 #11-02 Casa  
 Villavicencio, Meta  
 Colombia

Adicionalmente cada ecommerce tiene en su sistema administrador un módulo que le permite parametrizar sus lineamientos de gestión de pedidos propios, ej. ciudades a las que entrega, rango de cobertura, costos, horarios, etc



## 12.2. Actividades relacionadas con la gestión del pedido

A través del módulo de la academia podemos disponer de un curso para los comercios, en el que se puedan capacitar sobre el correcto uso y gestión de herramientas, técnicas, etc. de empaques, embalaje y todo los procesos que conlleven a la actividad de entrega de pedidos. Estas formaciones están disponibles para los comercios.

Estos cursos, manejan una dinámica modular y pueden tener herramientas de evaluación, material de apoyo y certificación para los empresarios.

The screenshot shows the course page for 'Capacitación Vive Shops'. The header includes the 'vive Shops' logo, 'CURSOS', a search icon, and buttons for 'REGISTRARME' and 'INGRESAR'. The main content area features a large blue banner with the 'vive Shops' logo and a photo of a store employee. Below the banner, it lists '6 Módulos de contenido' and '79 Sesiones de video'. To the right, a sidebar provides details: '247 estudiantes', 'Gratis', 'Duración del curso: 00:57:42', and 'Beneficios del curso' including 'Certificado', '6 Módulos de contenido', and '79 Sesiones de video'. An 'Acceder' button is at the bottom of the sidebar.

## 12.3. Actividades que precisen cómo se preverán las contingencias

A través del módulo de la academia podemos disponer de un curso para los comercios, en el cual se puedan capacitar sobre procesos que prevean las contingencias, soporte, gestión sobre acciones en almacenamiento, mercancías devueltas, incidencias, y demás. Estas formaciones están disponibles para los comercios.

Estos cursos, manejan una dinámica modular y pueden tener herramientas de evaluación, material de apoyo y certificación para los empresarios.



The screenshot shows the Vive Tech course interface. On the left, there is a sidebar with a list of modules under the heading 'Módulos'. The modules listed are: 'Introducción' (00:05:58), 'Clase 1: Modelo' (00:02:59), 'Maestra de Productos' (00:06:16), 'Diseño y Forma' (00:10:44), and 'Información General' (00:13:18). The main content area displays a video player showing a website with promotional banners for 'HASTA EL 10% DE DTO EN CARNES ROJAS Y MÁS' and '15% DE DTO EN COMIDA PARA MASCOTAS'. The video title is 'Modelo'.

#### 12.4. Operador logístico.

Nuestra plataforma cuenta con diferentes APIs para integrar sistemas de terceros que permiten la operación logística con una empresa externa para procesos de envíos y entregas. Recientemente firmamos una relación estrecha con una startup que se enfoca en despachos y logística de última milla que traerá a nuestros clientes grandes oportunidades de optimizar costos y eficiencia en procesos logísticos.



### 13. Postventa

#### 13.1. Canales de atención de quejas y reclamos

Para las solicitudes e inquietudes de los comercios el canal de atención será por medio de la herramienta freshdesk descrito en el numeral 1,16 la cual se encuentra dentro de la extranet de cada comercio, donde realiza el seguimiento y gran atención al manejo de PQRS, teniendo en cuenta:

- Responder las quejas o reclamos lo más rápido posible
- Determinar y dar respuesta por el canal de comunicación indicado
- Trato adecuado
- Analizar comentarios
- No entrar en discusiones
- Aceptar críticas

Para las solicitudes e inquietudes de los consumidores con el comercio, se activa el chat whatsapp de cada comercio para que a través de este medio se atiendan las inquietudes del consumidor.



Es importante tener en cuenta que cada comercio define la forma de gestionar las PQRS, por esta razón no es un modelo impuesto sino que permitimos integrar via APIs cualquier sistema de control de tickets o PQRSs.



### 13.2. Política de devolución, desconocimientos de compras y reclamaciones, de acuerdo al tipo de producto ofrecido.

Los comercios tienen la autonomía de parametrizar sus TyC de compras, esto con el fin ajustar de acuerdo a las políticas establecidas por el comercio. Estos términos y condiciones pueden ser establecidos genéricamente para todos los productos o pueden ser establecidos por cada producto

#### Generales

**TERMINOS DE COMPRA**

File Edit View Insert Format Tools Table

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Autorizo a la **FUNDACIÓN LABORATORIO DE FARMACOLOGÍA VEGETAL LABFARVE** para que, como responsable del tratamiento, recolecte, almacene y use mis datos personales, de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales (Consulte aquí [www.labfarve.com](http://www.labfarve.com)) para las finalidades descritas a continuación:

1. Remitir información referente a boletines, productos y servicios ofrecidos por LABFARVE.
2. Enviar información sobre eventos, actividades programadas, novedades, y temas relacionados con la salud, plantas medicinales y medio ambiente.
3. Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por LABFARVE.
4. Desarrollar directamente o a través de terceros, actividades relacionadas con investigación de mercados y telemarketing.

Conozca más en el artículo de Titular de los datos: [Tienen derecho a:](#) 1. Anular en forma gratuita a los datos que he dado a TROY.

---

**TERMINOS DE TIEMPOS DE ENTREGA**

File Edit View Insert Format Tools Table

Destino	Tiempos de entrega*	Costos de envío (0-5kg)	Costos de envío (5-10kg)
Bogotá	1 a 3 días hábiles	\$6.000	\$8.000
Ciudades principales e intermedias	2 a 5 días hábiles	\$8.000	\$11.000
San Andrés, Quibdó, Tumaco, Arauca	3 a 6 días hábiles	\$12.000	\$20.000

\*Si realiza su pedido después de las 4:00 p.m. el tiempo de entrega comenzará a contar desde el siguiente día hábil. Para pagos en línea después de las 4:00 p.m., el tiempo de entrega comenzará a contar desde el siguiente día hábil.

69 WORDS, POWERED BY TROY

---

**TERMINOS DE GARANTÍA Y DEVOLUCIONES**

File Edit View Insert Format Tools Table

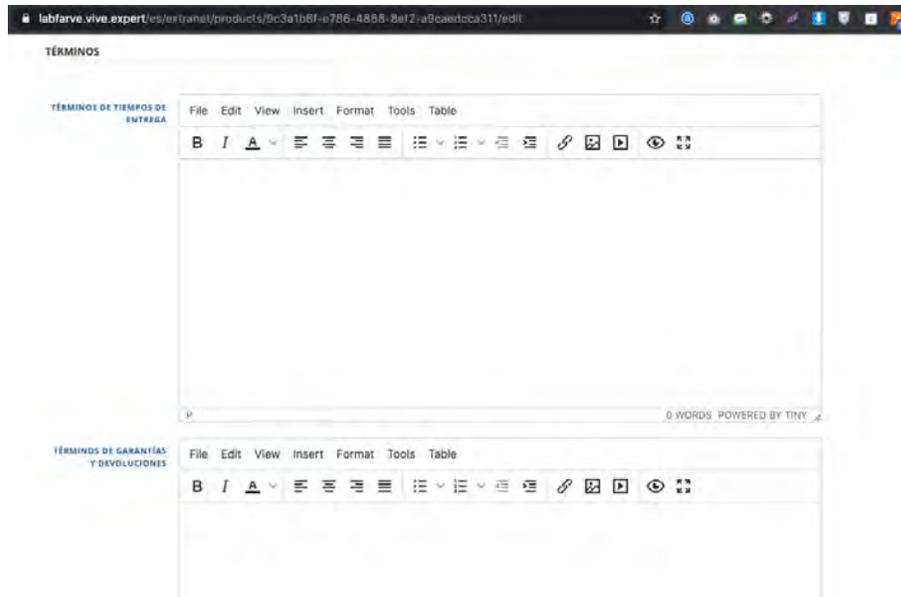
Los productos de la tienda virtual de Labfarve ([www.labfarve.com](http://www.labfarve.com)) no tienen cambio, Labfarve acepta devoluciones por producto con desviaciones de Calidad, las que pueden ser:

- Desviaciones críticas en etiquetado (información no legible) y en el material de empaque (termoencogible)
- Codificado no legible
- Filtración, fallas en hermeticidad del sistema envase cierre
- Producto sin Fecha de Vencimiento y Número de Lote (Aplica fecha de vencimiento sólo para Filoterapéuticos y Esencias Florales)
- Sin termoencogible, abierto o destapado
- Producto inflado o colapsado, con olor desagradable
- Cambio de consistencia
- Cambio de olor

690 WORDS, POWERED BY TROY

Guardar cambios

#### Productos



### 13.3. Cultura de atención al cliente

Dentro del menú de opciones de la plataforma, el comercio cuenta con acceso directo a la Academia Vive que tiene cursos y capacitaciones que le permite avanzar de forma adecuada en la adopción de la tecnología y desarrollar temas adicionales de gran importancia que le permite aumentar el conocimiento.

Creando mi tienda en línea:

- Parametrización Inicial de la página
- Personalizar Logo, Banners y Colores,
- Modificar precios y promociones de productos
- Crear Puntos de venta y recoger en tienda
- Creación de Usuarios
- Alistamiento de productos, empaque y despacho (Módulo de Picking)
- Variantes de Productos
- Asignación de número telefónico para confirmación de pedidos
- integración de whatsapp

De la misma manera a través de la plataforma se pueden trabajar contenidos específicos que generen crecimiento tanto personal como profesionalmente al comercio

- Negocios Online
- Fundamentos de e-commerce
- Atención al Cliente y Soporte a Usuarios



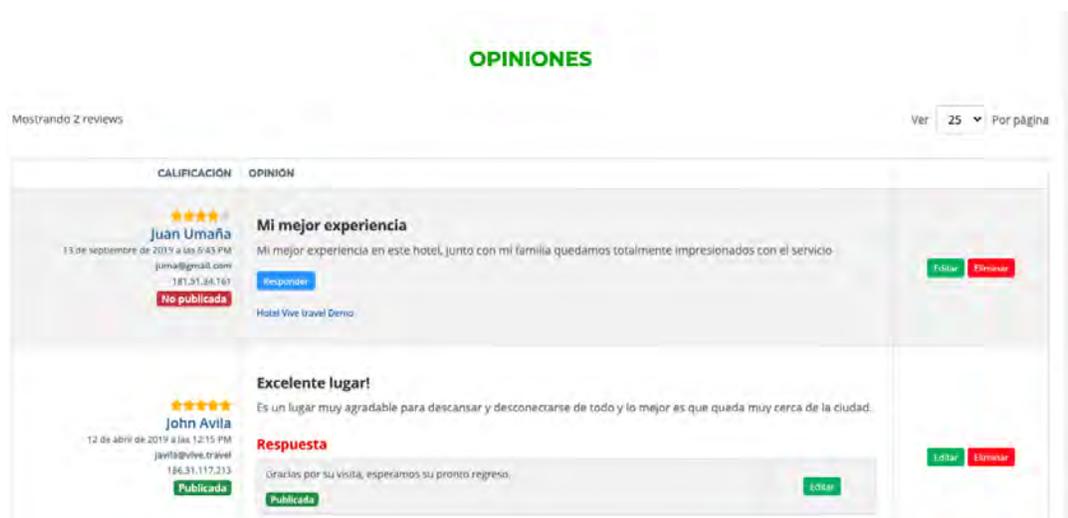
- Logística 4.0 / Gestión de domicilios
- Divulgación de mi tienda en línea
- Community Manager
- Comunicación Efectiva
- Liderazgo, “el pequeño también innova”
- Entre otros ...

Nuestra propia academia en línea representa un concepto directamente relacionado con este punto. Nuestra plataforma más que un ecommerce básico en un acompañante permanente en ese proceso de evolución en el mundo digital y todo lo que esto representa.

### 13.4. Módulo de Reviews

La plataforma maneja un sistema de reviews, el cual dispara un correo automático una vez el pedido es entregado, este correo llega al cliente final para que pueda evaluar la experiencia y puede ser gestionada desde la extranet y estar de forma pública en la plataforma.

#### Extranet



**OPINIONES**

Mostrando 2 reviews Ver 25 Por página

CALIFICACIÓN	OPINIÓN
<p>★★★★★</p> <p><b>Juan Umaña</b></p> <p>13 de septiembre de 2019 a las 6:43 PM</p> <p>juana@gmail.com</p> <p>187.51.34.761</p> <p>No publicada</p>	<p><b>Mi mejor experiencia</b></p> <p>Mi mejor experiencia en este hotel, junto con mi familia quedamos totalmente impresionados con el servicio.</p> <p>Responder</p> <p>Hotel Vive Travel Demo</p> <p>Editar Eliminar</p>
<p>★★★★★</p> <p><b>John Avila</b></p> <p>12 de abril de 2019 a las 12:15 PM</p> <p>john@vive.travel</p> <p>184.31.117.213</p> <p>Publicada</p>	<p><b>Excelente lugar!</b></p> <p>Es un lugar muy agradable para descansar y desconectarse de todo y lo mejor es que queda muy cerca de la ciudad.</p> <p><b>Respuesta</b></p> <p>Gracias por su visita, esperamos su pronto regreso.</p> <p>Publicada</p> <p>Editar</p> <p>Editar Eliminar</p>

#### Página web



[Escribe una opinión](#)

**Opiniones (1)**

★★★★★

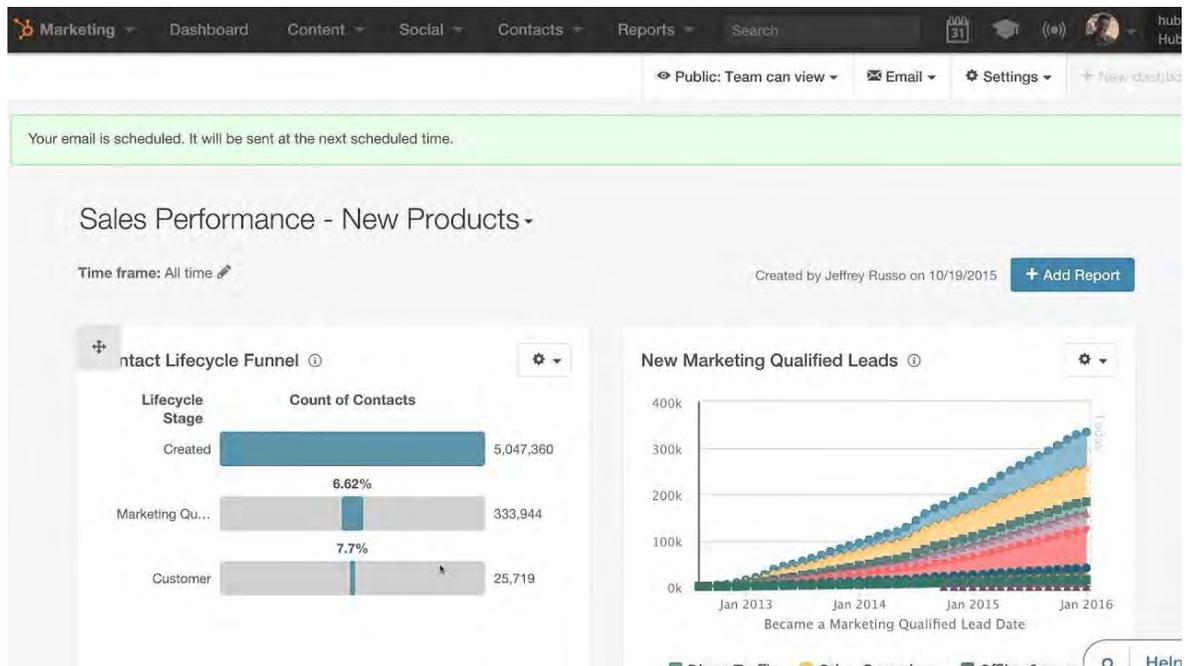
**John Avila**  
12 de abril de 2019

**Excelente lugar!**  
 Es un lugar muy agradable para descansar y desconectarse de todo y lo mejor es que queda muy cerca de la ciudad.  
 Tipo de viaje: En pareja - diciembre de 2016

**Respuesta de Andrés Felipe**  
 Gracias por su visita, esperamos su pronto regreso.  
 12 abril 2019 - 12:17 PM

### 13.5. Integración con CRM

Nuestra plataforma cuenta con diferentes APIs para integrar un CRM para analizar el comportamiento de clientes, de esta forma mejorar la venta online, atrayendo nuevos clientes y ayudando a retener los clientes existentes.





Esto complementado con diferentes cursos en la Academia Vive enfocados en mejorar la experiencia de compra de sus comercios son una solución integral para atraer nuevos clientes y fidelizar los existentes.

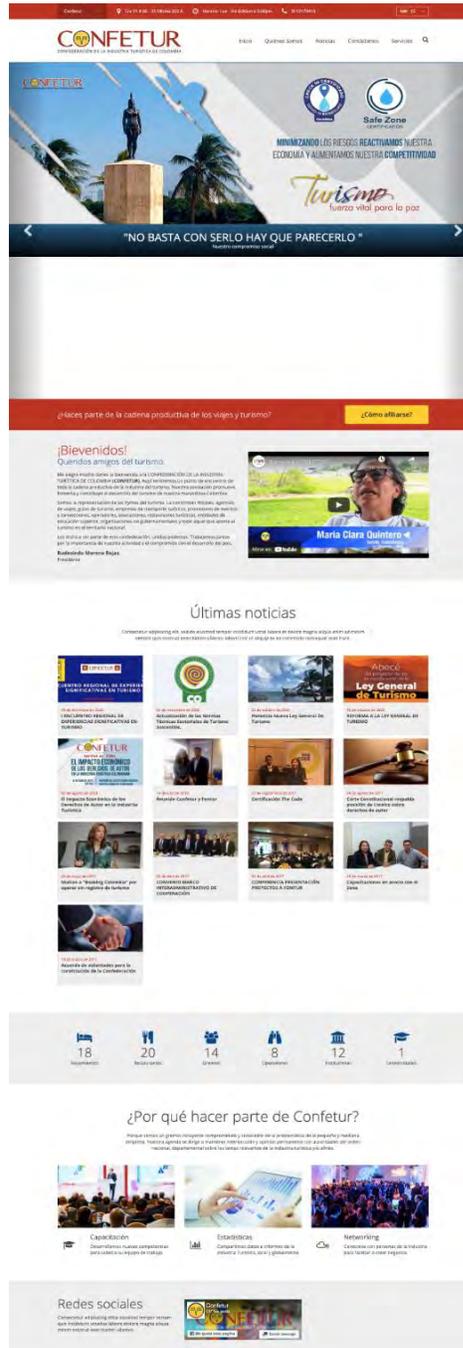


## 14. Plantillas

### 14.1. Multi Plantillas

#### Plantilla Landing Page

Una plantilla generada para sitios web corporativos, en los que se permite la publicación de información de interés sobre la empresa.

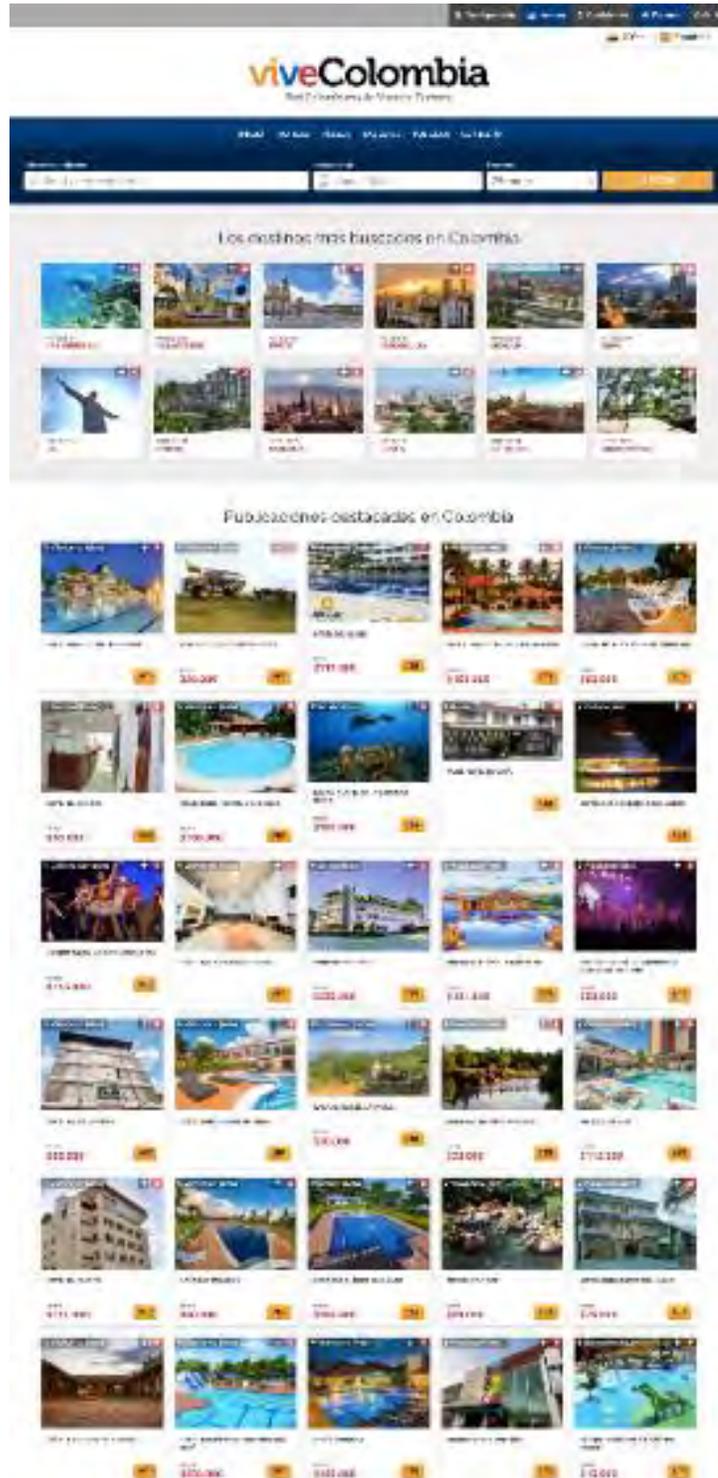


#### Plantilla VIVE





Esta plantilla está pensada para los destinos y la publicación de la oferta de servicios ofrecidos en un área específica.



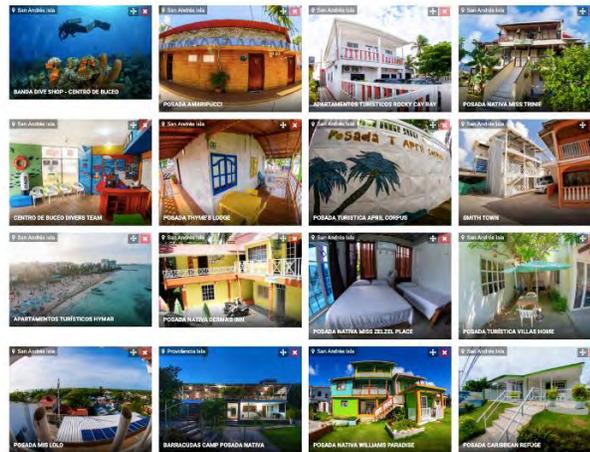
Plantilla Innova



La plantilla innova es una diversificación que permite la publicación del contenido de un destino y contenido de valor para el usuario que está navegando.



### Reserva tu experiencia



### Videos Destacados





## Plantilla Parques

La plantilla Parques está enfocada en esos comercios que son parques temáticos, esto permite la visualización de información importante.

[Inicio](#) [Pasaporte Arriero](#) [Fotos](#) [Videos](#) [El Parque](#) [Mapa Guía](#) [Reserve en el Hotel](#)

¿CUÁNDO SERÁ TU VISITA?  
  
[Ver Tiempos](#)

**TRADICIÓN**  
 LA HISTORIA Y COSTUMBRES DE NUESTROS ANCESTROS

**Parque Los Arrieros**  
 Kin 2 vía Montenegro - Guatigaya - Montenegro (Quindío) - Colombia | Reservas: (+57) 3136107681

Video Oficial Parque Los Arrieros

Desde **\$48.000** por persona  
[RESERVAR](#)  
 (Reserva directa en internet)

El Parque Los Arrieros es un lugar que ofrece servicios turísticos de recreación, esparcimiento y aprendizaje, en torno a la cultura de la América, a través de experiencias artísticas, culturales y áreas de entretenimiento que realzamos un diseño de espacios para que los visitantes disfruten de una singular experiencia en nuestras instalaciones.  
 El Parque Los Arrieros te sugiere llegar antes de las 10:00 a.m para que no te pierdas ninguna de nuestras presentaciones.

**BIENVENIDO AL PARQUE LOS ARRIEROS**

[PASAPORTE ARRIERO](#) [MAPAGUÍA DEL PARQUE](#) [RESERVE EN EL HOTEL](#)

**CALENDARIO DE APERTURA**  
 Horario: 9:00am a 6:00pm

Abril 2021						
LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SAB	DOM
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9

**CONTACTO DIRECTO**

Nombre completo:   
 Correo electrónico:   
 Teléfono o Celular:   
 Preguntas o solicitudes:   
[ENVIAR MENSAJE](#)

Parque Temático y Cultural S.A.  
 Kin 2 vía Montenegro - Guatigaya - Montenegro (Quindío)



## Plantilla Cadena

La plantilla de la cadena va enfocada en aquellas agremiaciones de comercios que quieren publicar sus servicios de diferentes puntos en un solo sitio web.

COP | Español | 🌐

# HLF

hoteles la floresta

[INICIO](#) | [HOTELES](#) | [VIDEOS](#) | [BLOG](#)

Seleccione un hotel

Fecha de viaje

## HOTELES EN VILLA DE LEYVA

Hoteles la Floresta en Boyacá

### Nuestros Hoteles en Boyacá

**SANTA MARÍA DE LEYVA HOTEL BOUTIQUE**

Desde **\$292.000**

**HOTEL CAPITÁN RICAURTE**

Desde **\$348.000**

**PONTEVEDRA HOTEL BOUTIQUE**

Desde **\$198.000**

**POSADA LA MARIÑERA**

Desde **\$249.000**

Hoteles La Floresta, está sujeto al régimen de responsabilidad que establece la Ley 300 de 1996 y los Decretos 1075 de 1997. Igualmente está comprometido con el cumplimiento de los artículos 16 y 17 de la Ley 679 de 2001 que regulan la protección de los menores de edad contra la explotación y violencia sexual. La Ley 17 de 1981 sobre protección de flora y fauna; la Ley 103 de 1993 por la cual se fomenta la conservación de los monumentos arqueológicos y patrimonio cultural. Los requisitos exigidos en el Decreto 6000 de 2004 referente al Control de Embarques. La Ley 1309 de 2009 Antidiscriminación con la no discriminación y exclusión de publicaciones vulnerables y las exigencias legales para la protección de datos personales de menores de edad, niñas, y adolescentes) y de los adultos que suministran sus datos personales que se encuentran incluidos en nuestras bases de datos, con fines turísticos u otros, preservando su protección, conservación y garantizando su uso responsable y seguro, procurando proteger el derecho a la privacidad y protección de su información personal y toda aquella que se suministra a través de los formatos de registro en el hotel y también en la página web antes y después de la vigencia del decreto y la ley. La invitamos hacer parte de nuestro compromiso ambiental con el uso eficiente del agua y la energía, así como del manejo integral de residuos sólidos y el compromiso por su reducción, reutilización y reciclaje. **IMPRESA SOLO SI ES NECESARIO. DE HACERLO EN LO POSIBLE UTILICE PAPEL RECICLABLE. PROTEJAMOS EL PLANETA.**

INICIO

Suscríbete y recibe las mejores tarifas disponibles, ofertas únicas, códigos de descuento y mucho más.

Hoteles La Floresta - Bogotá, D.C. (Bogotá) - Colombia

Copyright © 2017 - Prohibida la reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita del titular. This site is protected by reCAPTCHA and the Google [Privacy Policy](#) and [Terms of Service](#) apply.

Usamos tecnología VIVE TRAVEL.



**Plantilla Puntos de venta**

Esta plantilla está orientada a los comercios que cuentan con diferentes puntos de venta y desea la publicación de los mismos.





¿Qué estás buscando? **BUSCAR**



INICIO **COMBOS** VASOS PALETERIA REGRESAR

## MEDIOS DE PAGO



¿Preguntas?



COMBOS



VASOS



PALETERIA

### PRODUCTOS DESTACADOS



Angel pops

\$5.500



Combo Especial

\$15.000



Helado Super jurasico

\$9.500



Sundae pie de limon

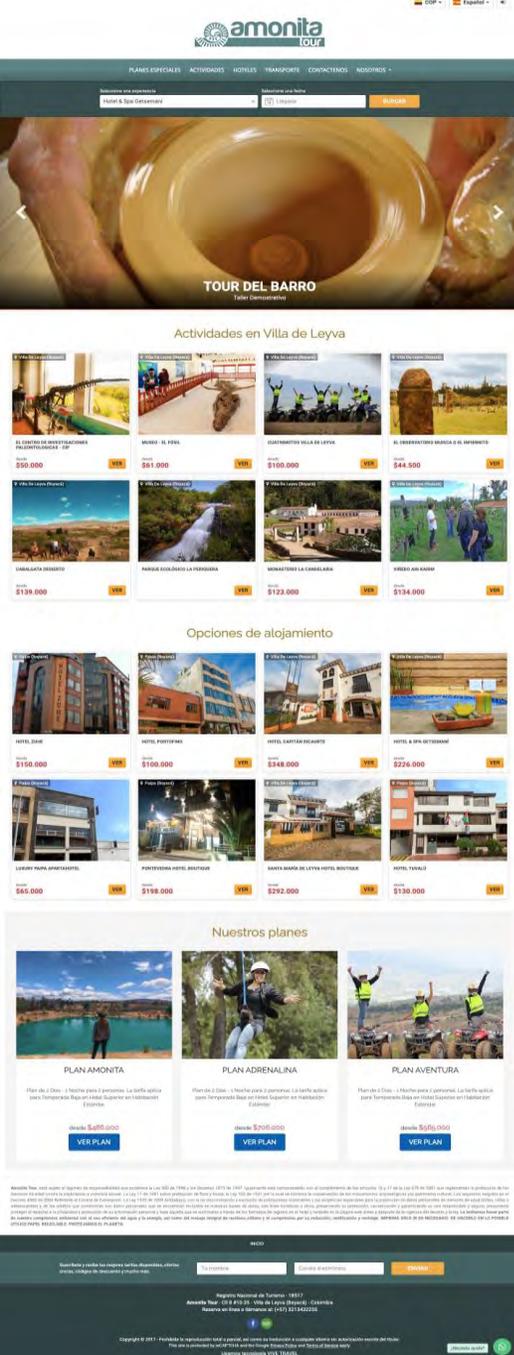
\$4.100

¿Preguntas?



## Plantilla Tours

La plantilla tours está pensada en los comercios que desean la activación de los servicios publicados para tours, actividades, alojamientos entre otros.



The screenshot displays the 'amonita TOURS' website interface. At the top, there is a navigation menu with options like 'PLANS ESPECIALES', 'ACTIVIDADES', 'HOTELS', 'TRANSPORTE', 'CONTACTOS', and 'NOSOTROS'. Below the menu is a search bar with a dropdown menu for 'Selecciona una fecha' and a 'BUSCAR' button. The main content area features a large banner for 'TOUR DEL BARRO' with a price of \$149. Below this, there are two sections: 'Actividades en Villa de Leyva' and 'Opciones de alojamiento'. The 'Actividades en Villa de Leyva' section lists eight different tours with their respective prices and 'VER PLAN' buttons. The 'Opciones de alojamiento' section lists ten different hotels with their prices and 'VER PLAN' buttons. At the bottom, there is a section for 'Nuestros planes' which includes three adventure plans: 'PLAN AMONITA', 'PLAN ADRENALINA', and 'PLAN AVENTURA', each with a description and a 'VER PLAN' button. The footer contains contact information, a registration number, and social media icons.



Para cualquier requerimiento o validación técnica por favor tener en cuenta la siguiente información

Nombre	Teléfono de Contacto	Correo
Fabian Corredor	+57 313 8928663	fabiancorredor@vive.travel
Felipe Jimenez	+57 311 8234355	felipe@vive.travel
German Perea	+57 311 2100213	vendedigital@vivetech.co



## Glosario

**Marketplace:** Un mercado en línea es un tipo de sitio web de comercio electrónico en el que la información sobre productos o servicios es proporcionada por múltiples terceros. Los mercados en línea son el principal tipo de comercio electrónico multicanal y pueden ser una forma de racionalizar el proceso de producción.

**Ecommerce:** El comercio electrónico también conocido como e-commerce, comercio por Internet o comercio en línea consiste en la compra y venta de productos o de servicios a través de internet, tales como redes sociales y otras páginas web

**Startup:** Empresa de nueva creación que comercializa productos o servicios a través del uso de las nuevas tecnologías con un modelo de negocio escalable que permita un crecimiento rápido y sostenido en el tiempo.

**SaaS:** Software como un Servicio, abreviado SaaS (del inglés: Software as a Service, SaaS), es un modelo de distribución de software donde el soporte lógico y los datos que maneja se alojan en servidores de una compañía de tecnologías de información y comunicación (TIC), a los que se accede vía Internet desde un cliente.

**Dominio web:** Dominio de Internet es un nombre único que identifica a una subárea de Internet. El propósito principal de los nombres de dominio en Internet y del sistema de nombres de dominio, es traducir las direcciones IP de cada activo en la red, a términos memorizables y fáciles de encontrar.

**Subdominio:** Un subdominio es un subgrupo o subclasificación del nombre de dominio el cual es definido con fines administrativos u organizativos, que podría considerarse como un dominio de segundo nivel. Normalmente es una serie de caracteres o palabra que se escriben antes del dominio.

**Firewalls:** En informática, un cortafuegos es la parte de un sistema informático o una red informática que está diseñada para bloquear el acceso no autorizado, permitiendo al mismo tiempo comunicaciones autorizadas. Los cortafuegos pueden ser implementados en hardware o software, o en una combinación de ambos.

**Picking:** En el campo de la logística, picking o preparación de pedidos es el proceso de recogida de material extrayendo unidades o conjuntos empaquetados de una unidad de empaquetado superior que contiene más



unidades que las extraídas. En general, el proceso en el que se recoge material abriendo una unidad de empaquetado.

**Plataforma on-premise:** En la empresa se llama solución On Premise a aquellos sistemas que son instalados en la propia empresa. Se trata de tener en “Casa” los servidores y el software que proporcionan un determinado servicio para la actividad desarrollada.

**APIs:** La interfaz de programación de aplicaciones, conocida también por la sigla API, en inglés, application programming interface, es un conjunto de subrutinas, funciones y procedimientos que ofrece cierta biblioteca para ser utilizado por otro software como una capa de abstracción.

**Product Information Management:** La gestión de la información del producto es el proceso de gestionar toda la información necesaria para comercializar y vender productos a través de canales de distribución. Los datos de este producto son creados por una organización interna para respaldar una estrategia de marketing multicanal.

**Sistema POS:** El Terminal de venta (POS) se refiere al momento y lugar en que se completa una transacción. Un sistema de terminal de venta es una agrupación de diferentes software y hardware que, al combinarse, permiten a los clientes finalizar su compra.

**Content Management System:** Un sistema de gestión de contenidos o CMS es un programa informático que permite crear un entorno de trabajo para la creación y administración de contenidos, principalmente en páginas web, por parte de los administradores, editores, participantes y demás usuarios.

**SEO:** El posicionamiento en buscadores, optimización en motores de búsqueda o SEO, es un conjunto de acciones orientadas a mejorar el posicionamiento de un sitio web en la lista de resultados de Google, Bing, u otros buscadores de internet.

**Keywords:** En los lenguajes de programación, una palabra clave o palabra reservada es una palabra o identificador que tiene un significado particular para un lenguaje de programación

**CRM:** La Gestión o Administración de Relaciones con el Cliente, más conocida por sus siglas en inglés CRM, puede tener varios significados: Administración o gestión basada en la relación con los clientes: un modelo de gestión de toda la organización, basada en la satisfacción del cliente

**KPIs:** Un KPI, conocido también como indicador clave o medidor de desempeño o indicador clave de rendimiento, es una medida del nivel del rendimiento de un



proceso. El valor del indicador está directamente relacionado con un objetivo fijado previamente y normalmente se expresa en valores porcentuales.

**Order Management System:** Un sistema de gestión de pedidos, o OMS, es un sistema de software utilizado en varias industrias para la entrada y el procesamiento de pedidos.

**Warehouse Management System:** Sistema de gestión de almacenes es la denominación atribuida a programas informáticos destinados a gestionar la operativa de un almacén.

**Stock:** El stock es el conjunto de mercancías almacenadas por una empresa. Esta mercancía se refiere a materias primas y productos terminados dispuestos para ser entregados a clientes. Es decir, la mercadería asociada al proceso productivo de la organización.

**Banner:** Un banner es una pieza de publicidad digital que combina imágenes, texto y en ocasiones sonido y elementos interactivos, que se introduce en páginas web para dar visibilidad a una marca, empresa o campaña. Normalmente, el objetivo de un banner es que el usuario haga clic en él para dirigirlo a una página promocional.

**Email Marketing:** El email marketing define el envío de correos electrónicos a una base de datos o contactos, como lo pueden ser tus clientes potenciales o prospectos. Se considera una estrategia de comunicación digital y entra dentro de las acciones del marketing directo.

**Newsletter:** Una newsletter es una publicación periódica que recoge las novedades más relevantes y de interés que tiene un negocio. En ella, se recogen los principales contenidos de interés para los suscriptores sobre la marca y el sector: ofertas y promociones especiales, contenido gratuito de valor y principales novedades.

**Extranet:** Una extranet es una red corporativa que comunica a usuarios internos y externos a través de subredes, permitiendo así el intercambio entre empleados de la empresa y personas ajenas a ella

		<b>FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES Y SESIONES DE ACOMPAÑAMIENTO.</b>						
<b>Link a la plataforma</b>		<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>						
<b>Usuario</b>		<a href="mailto:academiavivotech@gmail.com">academiavivotech@gmail.com</a>						
<b>Clave</b>		<b>Mercatiedades2020</b>						
<b>Tipo Requerimiento</b>		<b>Requerimiento</b>		<b>Cumple (Si/No)</b>	<b>Nombre Software</b>	<b>Link Acceso Software</b>	<b>Usuario(s) y clave(s) de acceso</b>	<b>Link o Documento en FDF con Instructivo de uso de la</b>
<b>Detalles de Información:</b> Sesiones Asincrónicas, Contenidos y Calendario		Permite la disposición o acceso a formatos de registro	SI	Leadgods	<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>	USUARIO: academiavivotech@gmail.com CONTRASEÑA: Mercatiedades2020	FOLIADO EN EL SOBRE 1	
		Permite la disposición o acceso a encuestas de satisfacción	SI	Leadgods	<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>	USUARIO: academiavivotech@gmail.com CONTRASEÑA: Mercatiedades2020	FOLIADO EN EL SOBRE 1	
		Permite la disposición de documentos y materiales en diversos formatos (documentos, presentaciones, audios, vídeo, interactivos, etc.) como apoyo para el acompañamiento técnico.	SI	Leadgods	<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>	USUARIO: academiavivotech@gmail.com CONTRASEÑA: Mercatiedades2020	FOLIADO EN EL SOBRE 1	
		Permite el cargue de presentaciones (dinámicas o interactivas) de calidad	SI	Leadgods	<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>	USUARIO: academiavivotech@gmail.com CONTRASEÑA: Mercatiedades2020	FOLIADO EN EL SOBRE 1	
		Permite la creación y administración de un calendario para los eventos de acompañamiento técnico	SI	Leadgods	<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>	USUARIO: academiavivotech@gmail.com CONTRASEÑA: Mercatiedades2020	FOLIADO EN EL SOBRE 1	
		Permite el cargue o grabación de los eventos virtuales, individuales y grupales a desarrollar en el acompañamiento técnico.	SI	Leadgods	<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>	USUARIO: academiavivotech@gmail.com CONTRASEÑA: Mercatiedades2020	FOLIADO EN EL SOBRE 1	
		Permite el cargue de Contenido en PDF descargables	SI	Leadgods	<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>	USUARIO: academiavivotech@gmail.com CONTRASEÑA: Mercatiedades2020	FOLIADO EN EL SOBRE 1	
		Permite el cargue, visualización y conexión con el calificador de Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA)	SI	Leadgods	<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>	USUARIO: academiavivotech@gmail.com CONTRASEÑA: Mercatiedades2020	FOLIADO EN EL SOBRE 1	
		Permite la creación o acceso de los enlaces para el ingreso a los eventos virtuales de acompañamiento técnico	SI	Leadgods	<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>	USUARIO: academiavivotech@gmail.com CONTRASEÑA: Mercatiedades2020	FOLIADO EN EL SOBRE 1	
<b>Detalles de Transmisión:</b> Sesiones Sincrónicas		Permite el acceso y/o desarrollo de transmisiones en vivo	SI	Leadgods	<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>	USUARIO: academiavivotech@gmail.com CONTRASEÑA: Mercatiedades2020	FOLIADO EN EL SOBRE 1	
		Permite el acceso y/o disposición a un espacio para preguntas y respuestas en vivo, capturando y almacenando la información recopilada	SI	Leadgods	<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>	USUARIO: academiavivotech@gmail.com CONTRASEÑA: Mercatiedades2020	FOLIADO EN EL SOBRE 1	
		Permite la grabación y almacenamiento de las transmisiones	SI	Leadgods	<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>	USUARIO: academiavivotech@gmail.com CONTRASEÑA: Mercatiedades2020	FOLIADO EN EL SOBRE 1	
		Sopora un tiempo mínimo de 1 hora al aire	SI	Leadgods	<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>	USUARIO: academiavivotech@gmail.com CONTRASEÑA: Mercatiedades2020	FOLIADO EN EL SOBRE 1	
		Permite la administración y gestión de un equipo técnico para la realización de las transmisiones, la moderación y seguimiento en los eventos en vivo	SI	Leadgods	<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>	USUARIO: academiavivotech@gmail.com CONTRASEÑA: Mercatiedades2020	FOLIADO EN EL SOBRE 1	
		Sopora la presencia de al menos 300 personas simultáneamente	SI	Leadgods	<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>	USUARIO: academiavivotech@gmail.com CONTRASEÑA: Mercatiedades2020	FOLIADO EN EL SOBRE 1	
<b>Detalles de Seguimiento:</b> Seguimiento a Beneficiarios		Permite el registro de usuarios	SI	Leadgods	<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>	USUARIO: academiavivotech@gmail.com CONTRASEÑA: Mercatiedades2020	FOLIADO EN EL SOBRE 1	
		Permite el seguimiento en tiempo real a las actividades realizadas por los participantes de los eventos en vivo así como en la actividad asincrónica	SI	Leadgods	<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>	USUARIO: academiavivotech@gmail.com CONTRASEÑA: Mercatiedades2020	FOLIADO EN EL SOBRE 1	
		Permite el acceso, disposición y seguimiento a la información recopilada con las encuestas de satisfacción de cada evento virtual	SI	Leadgods	<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>	USUARIO: academiavivotech@gmail.com CONTRASEÑA: Mercatiedades2020	FOLIADO EN EL SOBRE 1	
		Permite descargar informes a profundidad para consolidar base de datos	SI	Leadgods	<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>	USUARIO: academiavivotech@gmail.com CONTRASEÑA: Mercatiedades2020	FOLIADO EN EL SOBRE 1	
		Permite a través de BI (Business Intelligence) o similar, o SSRS (SQLServer Reporting Service) o similar; la generación de informes para la visualización de indicadores, tableros de control y reportes.	SI	Leadgods	<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>	USUARIO: academiavivotech@gmail.com CONTRASEÑA: Mercatiedades2020	FOLIADO EN EL SOBRE 1	
		Permite el cargue, recolección y almacenamiento de datos, a través de archivos planos, formularios, BD, servicios web, documento en Excel, XML	SI	Leadgods	<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>	USUARIO: academiavivotech@gmail.com CONTRASEÑA: Mercatiedades2020	FOLIADO EN EL SOBRE 1	
<b>Módulo Administrativo</b>		Permite que el supervisor realice el seguimiento y verificación del avance del proceso de los inscritos (participantes inscritos, actividades desarrolladas y evidencias recolectadas)	SI	Leadgods	<a href="https://academiavivotech.leadgods.com/es/">https://academiavivotech.leadgods.com/es/</a>	USUARIO: academiavivotech@gmail.com CONTRASEÑA: Mercatiedades2020	FOLIADO EN EL SOBRE 1	

Firma: 

Representante Legal Proponente: LUIS FABIAN CORREDOR SANCHEZ, 74377733 de Duitama  
Unidad temporal VECI SHOPS

# MANUAL DE USUARIO DE DAHSBOARD

## INTRODUCCION

En mercados como el nuestro, donde las pasarelas de pago además de integrar tarjetas de crédito permiten pagos en efectivo, pero solo del propio país del vendedor, LeadGods permite todo un abanico de posibilidades incluyendo el pago en efectivo y depósito bancario en cada país del cliente, logrando un mayor alcance en países con poca bancarización. Todo esto sobre una propia y personalizada plataforma digital de contenido y ventas; Leadgods es la única plataforma iberoamericana que te ayuda a poder vender cursos, eventos, productos y entre otras publicaciones en cualquier país.

## INDICE

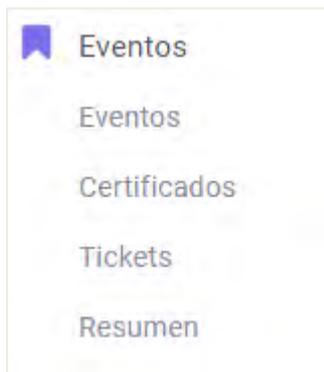
1.	MENÚ EVENTO.....	1
1.1	EVENTO.....	1
1.1.1	LISTA DE EVENTOS.....	1
1.1.2	CREAR UN EVENTO.....	2
1.2	CERTIFICADO.....	8
1.3	RESUMEN.....	9
2.	MENÚ CURSO.....	10
2.1	LISTA DE CURSOS.....	10
2.2	CREAR CURSO.....	11
2.3	CERTIFICADO.....	18
2.4	RESUMEN.....	19
3.	PRODUCTO.....	20
3.1	LISTA DE PRODUCTOS.....	20
3.2	CREAR PRODUCTO.....	20
4.	CAMPAÑAS.....	23
4.1	CAMPAÑA.....	23
5.	SUSCRIPCIONES.....	26
5.1	PLAN.....	26
5.2	SUSCRIPCIÓN.....	27
6.	PAGOS.....	28
6.1	LISTA DE PAGO.....	28
6.2	CREAR PAGO.....	29
6.3	REPORTE.....	30
6.4	CÓDIGO DE DESCUENTO.....	30
6.5	CONFIGURACIONES.....	31
6.6	CHECKOUT.....	32
6.7	GIFT CARD.....	32
7.	BALANCE.....	34
7.1	BALANCE.....	34
7.2	TRANSFERENCIA.....	34
7.3	TRANSACCIONES.....	34

# LEAD GODS

7.4	SETTING .....	35
8.	USUARIOS .....	35
8.1	LISTA DE USUARIOS .....	35
8.2	CREAR USUARIO .....	36
9.	AFILIADO .....	40
9.1	AFILIADOS .....	40
9.2	INVITACION AFILIADO .....	40
9.3	DETALLE DE AFILIADO .....	40
9.4	CONFIGURACIONES .....	43
10.	TEMAS .....	43
10.1	TEMAS .....	44
10.2	CONFIGURAR TEMA .....	44
10.3	LISTAS .....	45
10.4	LOGO Y FAVICON .....	45
11.	MARKETING .....	46
11.1	POSIBLES CLIENTES .....	46
11.2	UPSELLING .....	46
11.3	MAILING .....	47
12.	CONFIGURACIONES .....	48
12.1	CONFIGURACIÓN DE LA CUENTA .....	48
12.2	CATEGORÍAS .....	50
12.3	EQUIPO .....	50
12.4	ROLES .....	50
12.5	PERSONALIZAR CORREO .....	51
12.6	FACTURAS .....	51
12.7	MI CUENTA .....	51
12.8	CAMBIAR CONTRASEÑA .....	52
12.9	REDES SOCIALES .....	53
12.10	ANALYTICS .....	53

## 1. MENÚ EVENTO

A partir de este menú podrás crear un evento, gestionar la información, obtener datos de las ventas, generar certificados, reportes y entre otro tipo de información que le servirá de mucha ayuda.



### 1.1 EVENTO

#### 1.1.1 LISTA DE EVENTOS

En esta vista se tiene la lista de todos los eventos creados con su respectivo estado, fecha de publicación y acciones.

ID	Nombre	Vendidos	Fecha de publicación	Estado	
#6350	Curso Gratuito   ¿Por qué tomo malas decisiones? - Dr. Roch - Viernes 5 de Julio	10	06/09/2019	<span style="color: green;">●</span>	  
#6544	Encuentro de Emprendedores	0	28/08/2019	Caducado	  
#6526	Mi evento 009	0	12/08/2019	Caducado	  

#### Acciones:



: Esta acción muestra el resumen de ventas y tickets de forma gráfica.



: Esta acción permite descargar los tickets de los eventos.

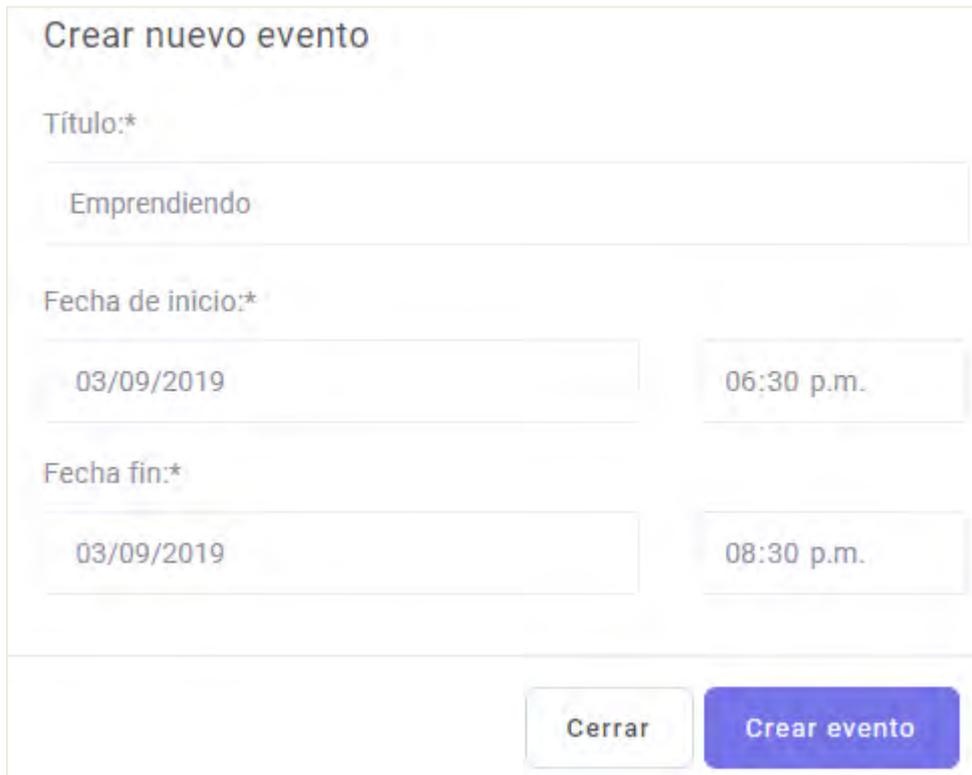


: Esta acción permite eliminar el evento.

### 1.1.2 CREAR UN EVENTO

Para crear un evento necesitamos los siguientes datos básicos. Las cuales se detallan a continuación:

- **Título:** Nombre del evento (obligatorio).
- **Fecha y hora de Inicio:** Fecha de inicio del evento (obligatorio).
- **Fecha y hora Fin:** Fecha en que finaliza el evento (obligatorio).



Crear nuevo evento

Título:\*  
Emprendiendo

Fecha de inicio:\*  
03/09/2019 06:30 p.m.

Fecha fin:\*  
03/09/2019 08:30 p.m.

Cerrar Crear evento

Luego de realizar el registro de un evento se tiene que complementar la creación de esta agregando la información de las secciones que detallaremos a continuación, donde existe información que es requerida y otra es opcional.

### a. Información general

**Publicado:** Esta opción permite la publicación de evento en la plataforma

**Compartir con afiliado:** Esta opción permite compartir el evento para los afiliados.

- **Nombre:** Nombre del evento (obligatorio).
- **Elige una categoría:** Categoría relacionada al evento (obligatorio).
- **Video promocional:** Url de video referente al evento (opcional).
- **Url de publicación:** Url de la publicación del Evento (defecto).
- **Fecha de inicio: / Hora:** Fecha y hora de inicio del evento (obligatorio).
- **Fecha de Fin: / Hora:** Fecha y hora fin evento (obligatorio).
- **Entradas disponibles / sin límite:** Número de entradas si es el caso de lo contrario eliges sin límite (opcional).
- **Moneda:** Tipo de moneda para el costo del evento (obligatorio).
- **Expositores:** Expositores que estarán a cargo del evento (opcional).
- **Imagen Photocard 100x300:** Imagen que se va visualizar en el card evento.
- **Imagen de Portada 1500x700:** Imagen que se va visualizar en la portada evento.



## Información General

Publicado

Compartir con afiliados

Nombre:

Elige una categoría

Video promocional:

Url de publicación:

**b. Ticket**

En tickets tenemos dos opciones:

**Ticket Gratis.**

- **Ej. Estudiantes & Embajadores:** Se pone las categorías de las entrada ejm: General, Gold, Platino.
- **Enviar certificado digital:** Se envía a los que asisten al evento.
- **Mostrar en pasarela de pagos:** Es para visualizar en la plataforma.
- **Habilitar Promoción 2x1:** Es cuando hay promociones en las entradas.
- **Sold out:** Es cuando se agotaron las entradas.
- **Beneficios:** Los beneficios que va obtener por su compra.

**Ticket**

Estudiantes

2

4

**Gratis**

Enviar certificado digital

Habilitar Promoción 2x1

Mostrar a afiliado

Sold out

Mostrar en pasarela de pagos

**Beneficios**

+

Cerrar

Guardar

## Ticket Pagado.

- **Ej. Estudiantes & Embajadores:** Categoría de entrada ejm: General, Gold, platino.
- **# Ticket:** Se activa si se va a poner numeración a los tickets.
- **Filas:** Se activa si se va a enumerar por ubicación en filas.
- **PREVENTA:** Se pone el precio especial de preventa usualmente 30 días antes del Evento.
- **PREPAGO:** se pone el precio especial de prepago usualmente 15 días antes del Evento.
- **GENERAL:** Se pone el precio real del Evento.
- **Enviar certificado digital:** Se envía a los que asisten al evento si es el caso.
- **Mostrar afiliado:** Se muestra el evento a los afiliados.
- **Mostrar en pasarela de pagos:** Se visualiza en la plataforma el precio.
- **Habilitar Promoción 2x1:** Es cuando hay promociones en las entradas.
- **Sold out:** Es cuando se agotaron las ventas.
- **Beneficios:** los beneficios que va obtener por su compra.

Ticket

Estudiantes

2

4

Pagado

PREVENTA	USD	40	Disponible hasta:	03/09/2019	<input checked="" type="checkbox"/>
PRONTO PAGO	USD	50	Disponible hasta:	03/09/2019	<input checked="" type="checkbox"/>
GENERAL	USD	100	Disponible hasta:	03/09/2019	<input checked="" type="checkbox"/>

Enviar certificado digital

Habilitar Promoción 2x1

Mostrar a afiliado

Sold out

Mostrar en pasarela de pagos

### c. Ubicación

- **País:** Donde se va a realizar el evento (obligatorio).
- **Ciudad:** Donde se va realizar el evento (obligatorio).
- **Zona Horaria:** Hora de la ciudad dónde se va dar el evento (obligatorio).
- **Dirección del evento:** se ingresa la ciudad dónde se va realizar el evento.
- **Referencia:** Un lugar céntrico cerca del evento.
- **¿Cómo encontrarnos?:** Se pone el nombre del evento.

## Ubicación

Ubicación del evento

País:\*

Ciudad:\*

Zona horaria:\*

Dirección del evento:\*

Referencia:

Mapa

**d. Cronograma, archivos y galería****Cronograma de actividades.**

- **Actividad:** Nombre de la actividad
- **Detalle:** Detalle de la actividad
- **Fecha:** Fecha de la actividad
- **Hora:** Hora de la actividad

Cronograma de actividades

Actividad:

Detalle:

Fecha:  Hora:

También podemos subir todos los contenidos del evento.

- **Archivos para compartir.**
- **Galería de fotos para compartir.**

### e. Más detalles

Todo sobre el evento (opcional).

- **Beneficios:** Título, subtítulo, beneficios
- **Que Incluye:** Título, incluye
- **Certificado:** Título, subtítulo
- **Contacto:** Whatsapp
- **Detalle Cortó:** Detalle corto del evento se va visualizar en la Plataforma
- **Recomendaciones:** Se ingresa las recomendaciones del evento.
- **Términos y condiciones:** Todo lo relacionado con el evento después de realizado la compra.
- **Detalle completo:** Detalle completo del evento se va visualizar en la Plataforma.

## 1.2 CERTIFICADO

En esta sección podrá configurar el certificado que se entregarán a los asistentes al evento, las medidas de las imágenes son referenciales, es necesario que no excedan el número indicado.

- **Logo (140X40):** Cargamos el logo de la empresa o Institución que emite el certificado
- **Fondo (850X600):** Cargamos la imagen del fondo del certificado
- **Firma (350X270):** Cargamos la firma del responsable de la certificación

**Configuraciones de certificado de asistencia a evento.**  
Personalizar tu certificado adjuntando tu logo y firma y podrás enviarlo a todos los usuarios que han recibido su ticket.



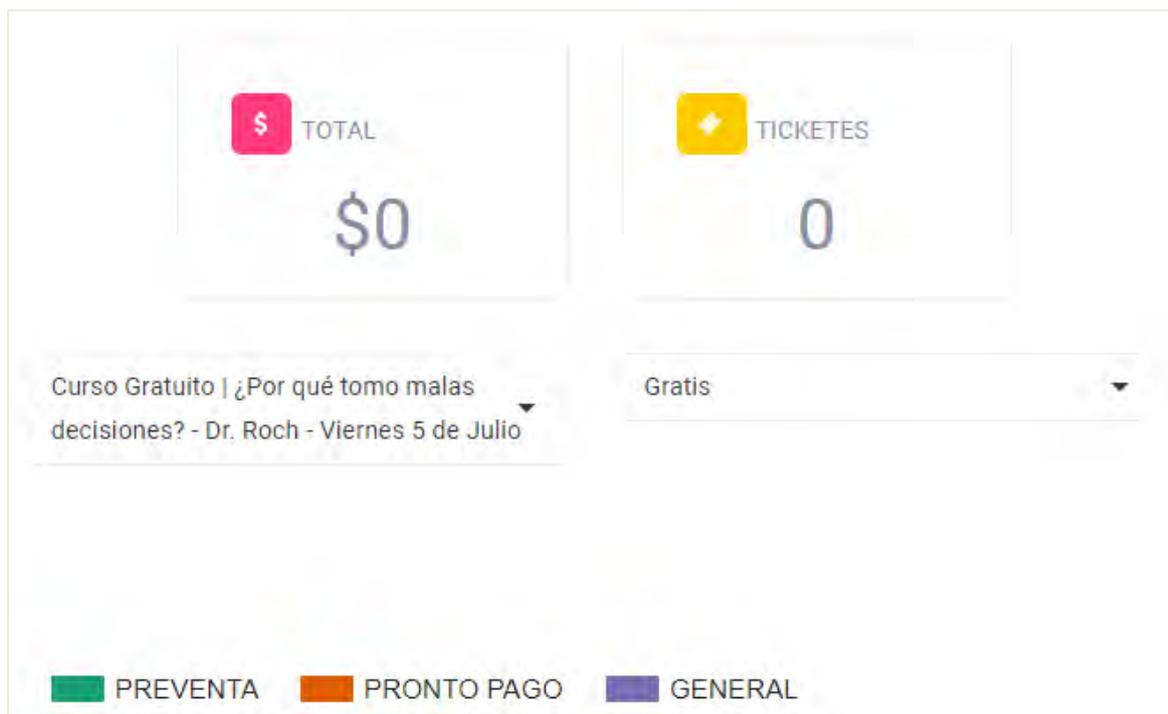
### a. TICKETS

En esta opción podrá visualizar la relación de los tickets vendidos, podrá buscar un pago en específico ingresando el correo en la celda

Cód	Nombre/Email	Tipo	País	Monto	
#63861	Yuliana Castillo Said yuliana_cs@gmail.com 23/05/2017	PREVENTA - General	MX	1870.86 MXN	<a href="#">Registrar</a>

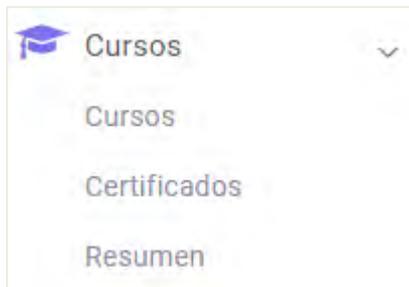
### 1.3 RESUMEN

En esta opción visualizará el resumen de las ventas de los eventos, podrá realizar búsqueda específica indicando el nombre del evento e indicando el tipo de evento gratis o pagado.



## 2. MENÚ CURSO

A partir de este menú podrás crear un curso, gestionar la información, obtener datos de las ventas, generar certificados, reportes de ventas y entre otro tipo de información que le servirá de mucha ayuda.



### 2.1 LISTA DE CURSOS

En esta vista se tiene la lista de cursos creados con su respectivo estado, fecha de publicación y acciones.

ID	Nombre	Vendidos	F. de publicación	Tipo	Estado	
#6537	EMPRENDE AHORA	0	26/08/2019	Pagado	<span style="color: green;">●</span>	
#6481	Expo Emprendimiento 2019 - Bogotá	0	24/07/2019	Gratis	<span style="color: red;">●</span>	
#5829	Cómo Aumentar Las Ventas En Tu Negocio	13	03/04/2019	Pagado	<span style="color: green;">●</span>	

#### Acciones:



: Esta acción muestra el resumen de ventas y tickets de forma gráfica.



: Esta acción permite revisar los comentarios de cada curso



: Esta acción permite descargar los tickets del curso.

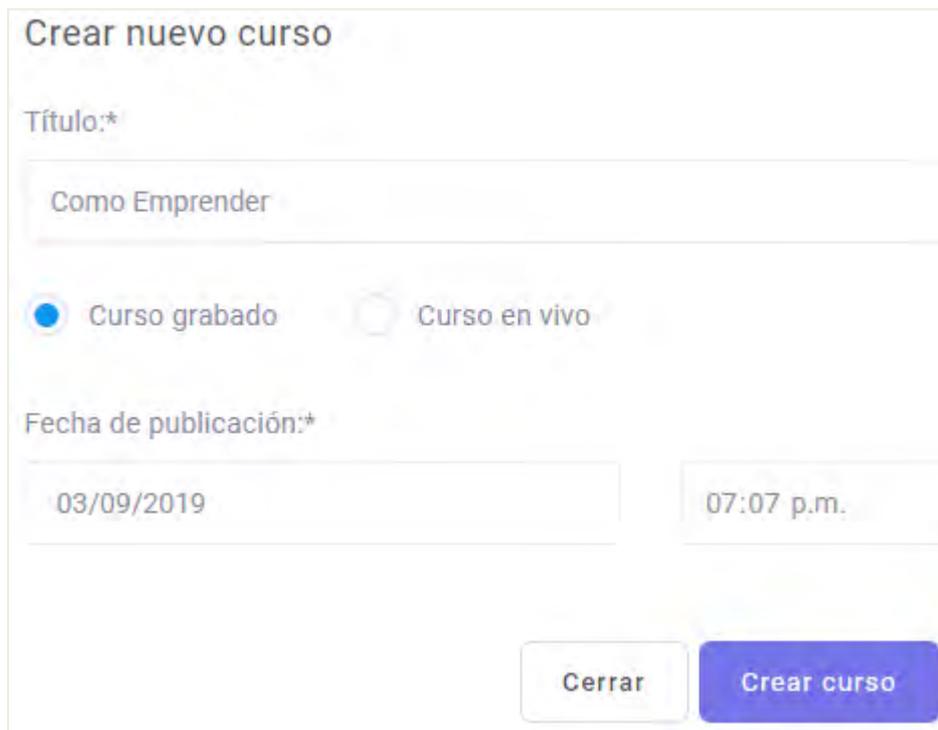


: Esta acción permite eliminar el curso.

## 2.2 CREAR CURSO

Para crear un curso necesitamos los siguientes datos básicos. Las cuales se detallan a continuación:

- **Título:** Nombre del curso (obligatorio).
- **Curso grabado o vivo:** Tipo de curso (obligatorio).
- **Fecha y hora de publicación:** Fecha de publicación del curso (obligatorio).



Crear nuevo curso

Título:\*

Como Emprender

Curso grabado  Curso en vivo

Fecha de publicación:\*

03/09/2019 07:07 p.m.

Cerrar **Crear curso**

Luego de realizar el registro de un curso se tiene que complementar la creación de esta agregando la información de las secciones que detallaremos a continuación, donde existe información que es requerida y otra es opcional.

### a. Información general

**Publicado:** Esta opción permite la publicación de evento en la plataforma

**Compartir con afiliado:** Esta opción permite compartir el evento para los afiliados.

- **Nombre:** Nombre del curso (obligatorio).
- **Categoría:** Indicar la categoría del curso (obligatorio).
- **Video promocional:** Video de presentación del curso (opcional)
- **Url de publicación:** Url del curso creado (generado).
- **Curso grabado o en vivo:** Tipo de curso
- **Fecha de publicación:** Fecha de publicación de curso.
- **Certificado:** (dependiendo si el curso será certificado).
- **Docente:** Indicamos el nombre de la persona que dictará el curso.
- **Imagen de portada (100x300):** Esta imagen se mostrará al ingresar al curso.
- **Imagen photocard (1500x700):** Esta imagen es la porta del curso que se muestra en la plataforma.



## Información General

Publicado

Compartir con afiliados

Nombre:

Elige una categoría\*

Video promocional:

Url de publicación:

## b. Precio

En esta opción indicaremos los precios de nuestro curso, en el caso que el curso sea gratis solo desactivamos el botón **PAGADO**.

- **Moneda:** Tipo de moneda para el costo del evento (obligatorio).
- **Precio:** Indicamos el precio que costará el curso
- **Precio tachado:** Activamos el precio tachado con un precio mayor al de la venta ( oferta)

The screenshot shows a configuration panel for pricing. At the top left is a dollar sign icon and the title 'Precio'. At the top right is a 'Pagado' toggle switch, which is currently turned on (green). Below the title, there is a 'Moneda:' label followed by a dropdown menu showing 'Dólar Americano(USD)'. Underneath, there are two input fields: 'Precio:' with the value '50' and 'Precio tachado:' with a checked checkbox and the value '100'.

## c. Sesiones o cursos internos

Para esta sección se maneja 2 tipos de casos; cuando el curso solo consta de una lista de sesiones y cuando se trata de cursos internos está ya maneja módulos y en cada módulo está compuesta de una lista de sesiones.

### Sesiones:

Añadir una sesión al curso.

- **Video en Archivo:** Seleccionas un video desde tu ordenador.
- **Video de URL:** Cuando selecciones un video desde YouTube, Vimeo.
- **Sin video:** Solo se carga una imagen referente a la sesión.
- **Título:** Nombre de la sesión.
- **Detalle:** Descripción de la sesión.
- **Materiales:** Archivos para compartir en la sesión.

Add/Edit Sesiones

Vídeo en archivo    Vídeo en url    Sin vídeo





### Cursos Internos:

- **Título:** Nombre del curso interno (obligatorio).
- **Curso grabado o vivo:** Tipo de curso interno (obligatorio).
- **Fecha y hora de publicación:** Fecha de publicación del curso interno (obligatorio).

Crear nuevo curso interno

Título:\*

Curso grabado     Curso en vivo

Fecha de publicación:\*

# LEAD GODS

Luego de realizar el registro de un curso interno se tiene que complementar la creación de esta agregando la información de las secciones que detallaremos a continuación, existe información que es requerida y otra es opcional.

## 1. Información general

- **Nombre:** Nombre del curso interno (obligatorio).
- **Categoría:** Indicar la categoría del curso interno (obligatorio).
- **Video promocional:** Video de presentación del curso interno (opcional)
- **Url de publicación:** Url del curso interno creado (generado).
- **Curso grabado o en vivo:** Tipo de curso interno
- **Fecha de publicación:** Fecha de publicación de curso interno.
- **Certificado:** Dependiendo si el curso será certificado.
- **Docente:** Nombre del docente que dictará el curso interno (opcional).
- **Imagen de portada (100x300):** Esta imagen se mostrará al ingresar al curso interno.
- **Imagen photocard (1500x700):** Esta imagen es la porta del curso que se muestra en la



### Información General

Publicado

Nombre:

Video promocional:

Curso grabado
  Curso en vivo

Fecha de publicación:

Hora:

## 2. Sesión

Añadir un sesión al curso interno.

- **Video en Archivo:** Seleccionas un video desde tu ordenador.
- **Video de URL:** Cuando seleccionas un video desde youtube, vimeo.
- **Sin video:** Solo se carga una imagen referente a la sesión.
- **Título:** Nombre de la sesión.
- **Detalle:** Descripción de la sesión.
- **Materiales:** Archivos para compartir en la sesión.

Add/Edit Sesiones

Video en archivo   
  Video en url   
  Sin video

---





Cargar imagen

Cómo Emprender Negocios Exitosos / Jürgen Klarić

01:30:18

## 3. Detalle

- **Beneficios:** Qué beneficios tendrá el curso interno.
- **A quién va dirigido el curso:** Público objetivo.
- **Detalle corto:** Detalle que irá en la plataforma
- **Recomendaciones:** Recomendaciones acerca del curso interno.
- **Terminos y condiciones:** Términos y condiciones al realizar la compra curso.
- **Detalle completo:** Detalle completo que se presentará en la plataforma.

#### d. Examen

En esta opción registramos el examen para los cursos que tienen evaluación para certificarse.

- **Nombre:** Nombre del examen.
- **Duración del Examen:** Tiempo que tiene el estudiante para rendir el examen.
- **Tiempo de reevaluación:** Tiempo para que el estudiante vuelva a dar el examen.

Añadir Exámen

Nombre:

Duración del exámen:

Tiempo de reevaluación:

#### Crear preguntas

- **Tipo de pregunta:** Seleccionamos si la pregunta generada será de opción única, múltiple, verdadero o falso o completar frase.
- **Nivel :** Nivel Básico, intermedio o avanzado
- **Título :** Digitamos la pregunta
- **Alternativas:** Indicar la respuesta correcta, dependiendo el tipo de pregunta seleccionado.

Añadir Pregunta

Tipo pregunta:  Nivel:

Título:

A

B

C

D

#### e. Más detalles

- **Beneficios:** Qué beneficios tendrá el curso.
- **A quién va dirigido el curso:** Público objetivo.
- **Archivos para compartir:** Archivos para compartir en el curso.
- **Detalle corto:** Detalle que irá en la plataforma
- **Recomendaciones:** Recomendaciones acerca del curso.
- **Términos y condiciones:** Términos y condiciones al realizar la compra curso.
- **Detalle completo:** Detalle completo que se presentará en la plataforma.

### 2.3 CERTIFICADO

En esta sección podrá configurar el certificado que se entregarán a los matriculados en un curso, las medidas de las imágenes son referenciales, es necesario que no excedan el número indicado.

- **Logo (140X40):** Cargamos el logo de la empresa o Institución que emite el certificado
- **Fondo (850X600):** Cargamos la imagen del fondo del certificado
- **Firma (350X270):** Firma del responsable de la certificación

# LEAD GODS

## Configuraciones de certificado de asistencia a evento.

Personalizar tu certificado adjuntando tu logo y firma y podrás enviarlo a todos los usuarios que han recibido su ticket.

Logo (140x50)



Cargar logo



Fondo (850x600)

## 2.4 RESUMEN

En esta opción visualizará el resumen de las ventas de los eventos, podrá realizar búsqueda específica indicando el nombre del evento e indicando el tipo de evento gratis o pagado.



### 3. PRODUCTO

A partir de este menú podrás crear un producto, gestionar la información.



#### 3.1 LISTA DE PRODUCTOS

En esta vista se tiene la lista de productos con su respectivo estado, fecha de publicación y acciones.

ID	Nombre	Vendidos	Fecha de publicación	Tipo	Estado	
#6521	Prueba membresía	0	08/08/2019	Pagado	<span style="color: red;">●</span>	
#6520	Prueba membresía	0	08/08/2019	Pagado	<span style="color: red;">●</span>	
#6475	CUADERNOS	0	22/07/2019	Pagado	<span style="color: red;">●</span>	

#### Acciones:



: Esta acción permite descargar los tickets del curso.



: Esta acción permite eliminar el curso.

#### 3.2 CREAR PRODUCTO

Para crear un producto necesitamos los siguientes datos básicos. Las cuales se detallan a continuación:

- **Título:** Nombre del producto (obligatorio).
- **Tipo de producto:** Tipo de producto que se está creando (obligatorio).

Crear nuevo producto

Título:\*

LIBRO DE EMPRENDIMIENTO

Tipo de producto:\*

Libro digital ▼

Luego de realizar el registro de un producto se tiene que complementar la creación de esta agregando la información de las secciones que detallaremos a continuación, donde existe información que es requerida y otra es opcional.

#### a. Información general

- **Nombre:** Nombre de producto
- **Categoría:** Categoría producto
- **Video promocional:** URL del video promocional.
- **Imagen de photocard:** Imagen que se mostrará en la plataforma
- **Imagen de Portada:** Imagen que se mostrará al ingresar al producto adquirido

**i Información General** Publicado

Compartir con afiliados

Nombre:

LIBRO DE EMPRENDIMIENTO

Elige una categoría\*

Emprendimiento ▼

Video promocional:

<https://www.youtube.com/watch?v=ejemido>

## b. Precio

En esta opción indicaremos los precios de producto, en el caso que el curso sea gratis solo desactivamos el botón **PAGADO**.

- **Moneda:** Tipo de moneda para el costo del producto (obligatorio).
- **Precio:** Indicamos el precio que costará el producto (obligatorio).
- **Precio tachado:** Activamos el precio tachado con un precio mayor al de la venta (oferta)
- **Link de pago:** se muestra al crear el precio al indicar el precio del producto, para recibir pagos.

The screenshot shows a form titled "Precio" with a dollar sign icon. In the top right corner, there is a "Pagado" toggle switch that is currently turned on (green). Below the title, there is a "Moneda:" label and a dropdown menu showing "Dólar Americano(USD)". Underneath, there are two input fields: "Precio:" with the value "50" and "Precio tachado:" with a checked checkbox and the value "100".

## c. Galería de imágenes

En esta opción podremos compartir imágenes que se mostrarán en la galería de fotos (opcional)

## d. Más detalles

En esta opción indicaremos detalles del producto que se ha creado

- **Beneficios:** Indicamos los beneficios del producto creado (opcional)
- **Detalle corto:** Indicamos un pequeño detalle del producto (opcional)
- **Recomendaciones:** Indicamos algunas recomendaciones (opcional)
- **Término y condiciones:** Indicamos los términos y condiciones del producto (opcional)
- **Detalle completo:** Indicamos los detalles completos del producto (opcional)

## 4. CAMPAÑAS

A partir de este menú podrás crear una campaña, gestionar la información, obtener datos de las ventas, generar certificados, reportes y entre otro tipo de información que le servirá de mucha ayuda.



### 4.1 CAMPAÑA

Para crear una campaña necesitamos los siguientes datos básicos. Las cuales se detallan a continuación:

- **Nombre:** Nombre de la campaña (obligatorio).
- **Moneda:** Tipo de moneda para la campaña (obligatorio).
- **Fecha de publicación:** Fecha de publicación de la campaña.

#### Crear nueva campaña

Nombre:\*

Moneda:

Fecha de publicación:

## LEAD GODS

Luego de realizar el registro de un campaña se tiene que complementar la creación de esta agregando la información de las secciones que detallaremos a continuación, donde existe información que es requerida y otra es opcional.

### a. Información general

- **Nombre:** Nombre de la campaña (obligatorio).
- **Elige una Categoría:** Categoría de la campaña (obligatorio).
- **Video Promocional:** Video relacionado a la campaña de youtube , vimeo (opcional).
- **Url de publicación:** se ingresa la Url de la Campaña (defecto).
- **Moneda:** Tipo de moneda para la campaña (obligatorio)..
- **Fecha de Publicación:** Fecha de publicación cuando se creó la campaña.
- **Expositores:** Nombre del Expositor.

**i** **Información General** Publicado

Compartir con afiliados

Nombre:

Campaña Lanzamiento de cursos

Elige una categoría

Emprendeduría y Negocios

### b. Publicaciones

Se indica que tipo de publicación y publicación se va agregar a la campaña. Ej.: Eventos, Cursos, Productos, plan, etc.

- **Publicación tipo:** Se ingresa el tipo de publicación.
- **Publicación Detalle:** Se ingresa el nombre del del tipo de publicación.

## Publicaciones

Publicación tipo:

Eventos
▼

Publicación detalle:

[ Seleccione Detalle ]
▼

+

Curso Gratuito | ¿Por qué tomo malas decisiones? - Dr. Roch -  
Viernes 5 de Julio

### c. Precio

- **Nombre:** Se ingresa el nombre .
- **Monto:** Se ingresa el Precio.
- **Monto promocional:** Se ingresa el precio de promoción.
- **Publicaciones:** El nombre del evento, curso, productos o suscripciones que se eligió para la campaña.
- **Beneficios:** Se ingresa el beneficios.

#### Añadir Precio

Nombre:

Lanzamiento

Monto:

50

Monto de promoción

100

Mostrar en pasarela

Mostrar a afiliado

Publicaciones:

Curso Gratuito | ¿Por qué tomo malas decisiones? - Dr. Roch -  
Viernes 5 de Julio

Beneficios:

+

#### d. Galería de imágenes

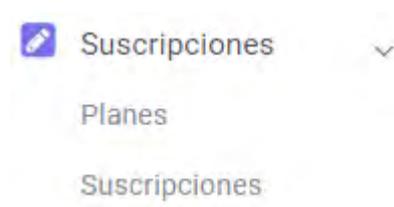
Se ingresa las imágenes referentes a la campaña.

#### e. Más detalles

- **Beneficios:** Se ingresa el beneficio de la campaña.
- **Detalle Corto:** El detalle corto de la campaña se va a visualizar en la plataforma
- **Recomendaciones:** Se ingresa las recomendaciones para la campaña.
- **Términos y condiciones:** Todo lo relacionado con el evento Ej. después de realizar la compra se le envía la entrada por intermedio del correo electrónico con el que se inscribió.
- **Detalle completo:** El detalle completo se visualiza cuando se entra en la campaña.

### 5. SUSCRIPCIONES

A partir de este menú podrás crear un planes y suscripciones.



#### 5.1 PLAN

Para crear un plan necesitamos los siguientes datos básicos, se pueden crear planes individuales o corporativos.

- **Nombre:** Nombre de plan (obligatorio).
- **Intervalo:** Duracion de plan (obligatorio).
- **Moneda:** Tipo de moneda para venta plan (obligatorio).
- **Corporativo:** Cuando el plan es tipo corporativo (opcional).
- **Compartir a afiliados :** Para compartir en a los afiliados.
- **Monto:** Precio plan

## LEAD GODS

- **Monto de Promoción:** Monto de promocion.
- **Detalle:** Descripción del plan
- **Beneficios:** Beneficios de plan

### Añadir Plan

Nombre:

Intervalo:

Cooperativo        Compartir con afiliados

Moneda:

Monto:       Monto de promoción

## 5.2 SUSCRIPCIÓN

- **Email:** Correo de la persona que se va suscribir.
- **Nombre:** Nombre de la persona suscrita.
- **Apellido:** Nombre de la persona suscrita
- **Plan:** Se ingresa el plan de la suscripción. Ej.: Plan trimestral.
- **La suscripción caduca:** Fecha en que termina la suscripción
- **Notificar al Usuario:** Es para notificar el término de la suscripción.

# LEAD GODS

### Añadir Suscripción

Email:

Nombre:  Apellido:

Plan:

La suscripción caduca:

Notificar al usuario

## 6. PAGOS

### 6.1 LISTA DE PAGO

En esta vista podremos visualizar todos los pagos recepcionados, medios de pagos, país donde se realizó el pago e intentos de pagos.

ID	Metodo	Status	Monto	Nombre	Email	Fecha	País	Acción
#157980	\$	Cancelado	COP 0.00	algo algo	algo@h.com	15/08/2019 3:28		
#157979	\$	Completado	USD 80.00	linda linda	tesssstio@yopmail.com	07/08/2019 3:07		

#### Acciones:



: Esta acción permite hacer un refund total o parcial del pago.

## 6.2 CREAR PAGO

- **Afiliado:** Seleccione afiliado (opcional).
- **Tipo de publicación:** Evento, Curso, Producto, etc (obligatorio).
- **Publicación:** Nombre de publicación (obligatorio).
- **Plan:** Selecciona el plan de la publicación (obligatorio).
- **Cantidad:** Indicamos cuantos pagos se generará (obligatorio).

### Tickets

- **Correo electrónico:** Ingresamos el correo de la persona (obligatorio).
- **Nombre:** Nombre de la persona (obligatorio).
- **Apellido:** Apellidos de la persona (obligatorio).

### Datos de pago

- **Correo electrónico:** Ingresamos el correo de la persona en beneficio del pago a generar (obligatorio).
- **Nombre:** Nombre de la persona en beneficio (obligatorio).
- **Apellido:** Apellidos de la persona (obligatorio).
- **Número de documento:** Número de documento de identidad (obligatorio).
- **Empresa:** Nombre de la empresa si en el caso que lo pague un empresa
- **Dirección:** Dirección de la empresa
- **Código postal:** Código postal en contacto
- **País:** País (obligatorio).
- **ciudad:** Ciudad
- **Método de pago:** Indicamos por qué medio de pago se generará en pago (obligatorio).
- **Comentario:** ingresamos algún comentario (obligatorio).

Añadir nueva orden

Afiliado:

[ Seleccione una opción ]

Eventos

Curso Gratuito | ¿Por qué tomo malas decisiones? - Dr. Roch - Viernes 5 de Julio

Gratis(COP) 10

1

Datos de pago

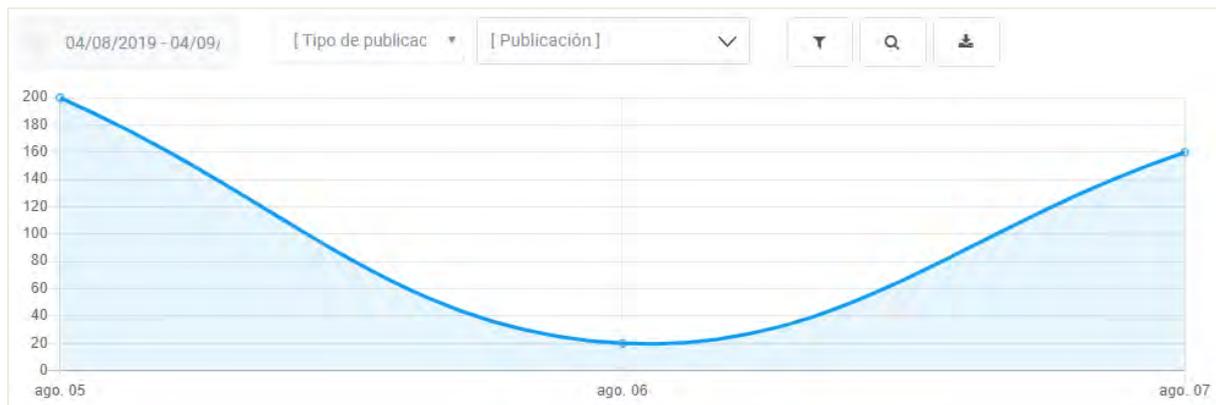
samuel.rpardo@gmail.com

Samuel

pardo

### 6.3 REPORTE

En el menú reporte podremos visualizar los pagos totales por producto, donde podemos filtrar por rangos de fecha, método de pago y afiliado.



### 6.4 CÓDIGO DE DESCUENTO

En este menú podremos generar códigos de cuentas que serán compartidos a los clientes finales para acceder al descuento en los (productos, cursos o eventos).

- **Nombre:** Nombre del código de descuento.
- **Código de descuento:** Creamos el código.

# LEAD GODS

- **Monto de descuento:** Descuento se aplicará en monto o porcentaje.
- **Tipo de descuento:** Descuento se aplicará para todos los productos o solo un producto en específico.

### Nuevo Descuento

Nombre:\*

Código Descuento:\*

Monto de descuento:

Tipo de Descuento:

\*General: El descuento sera aplicado a todos los productos.  
 \*Producto: El descuento sera aplicado al producto seleccionado.  
 \*Item de producto: El descuento sera aplicado a un item de producto seleccionado.

## 6.5 CONFIGURACIONES

En este menú podrá realizar la configuración de los de medios de pagos que aceptará para los pagos de una publicación (cursos, evento, producto, plan, campañas).

<b>Tarjetas de crédito, débito</b> <span style="background-color: #e0ffe0; padding: 2px;">Activado</span> <small>Acepte pagos de Visa, Mastercard y American Express de clientes de todo el mundo.</small>	<input type="button" value="Desactivar"/>
<b>PayPal</b> <span style="background-color: #e0ffe0; padding: 2px;">Activado</span> <small>Acepte pagos de PayPal de clientes de todo el mundo.</small>	<input type="button" value="Desactivar"/>
<b>Bitcoin</b> <span style="background-color: #e0e0e0; padding: 2px;">Desactivado</span> <small>Acepte pagos de Bitcoin de clientes de todo el mundo.</small>	<input type="button" value="Activar"/>
<b>Pagos locales y efectivo</b> <span style="background-color: #e0ffe0; padding: 2px;">Activado</span> <small>Acepte pagos locales y efectivo en México, Perú, Colombia, Argentina, Chile, Ecuador y Brazil por OXXO, Baloto, PSE, ServiPag, SafetyPay, etc.</small>	<input type="button" value="Desactivar"/>

## 6.6 CHECKOUT

En este menú podremos configurar las celdas que se visualizará el cliente al realizar el pago correspondiente por el producto.

- **Información de pago:** Celdas que el cliente tiene que ingresar datos del pagante.
- **Información de envío:** Celdas que el cliente tiene que ingresar para la recepción de confirmación de pago.
- **Información adicional:** Ingresamos un número de contacto para ayuda al cliente final.

Información de Pago			
Detalle	Etiqueta	Mostrar	Requerido
Email	<input type="text" value="Email"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nombres:	<input type="text" value="Nombres"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Apellidos:	<input type="text" value="Apellidos"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Empresa:	<input type="text" value="Empresa"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## 6.7 GIFT CARD

En este menú podremos crear Gift Card y Códigos de activación.

### Gift Card

- **Valor:** Valor del Gift Card
- **Moneda:** Tipo de moneda
- **Cantidad:** Cantidad de Gift Card que se generará

**Agregar Gif Card**

Gift Card
  Código de activación

Valor
  10 USD
  50 USD
  100 USD

Cantidad

### Código Activación

- **Tipo:** Tipo de producto se aplicará el código.
- **Publicación:** Indicamos el producto en específico (curso, evento o producto)
- **Plan:** Indicamos el plan
- **Cantidad:** Indicamos la cantidad de códigos que se generará

**Agregar Gif Card**

Gift Card
  Código de activación

Tipo

Publicación

Plan

Cantidad

## 7. BALANCE

### 7.1 BALANCE

En este menú se muestra el resumen de montos, monto a transferir y monto a transferir próximamente.

<p><b>USD Balance</b> Resumen Total</p> <hr/> <p><b>Disponible para pagar</b> Monto disponible para enviar a su banco</p> <hr/> <p><b>En el camino hacia tu banco</b> Estos fondos deberían llegar a su cuenta bancaria</p>	<p><b>USD Balance</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Disponible para pagar</td> <td>USD 7,028.57</td> </tr> <tr> <td>En el camino hacia tu banco</td> <td>USD 4,000.00</td> </tr> <tr> <td>Disponible próximamente</td> <td>USD 22,031.59</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>Total: USD 33,060.16</b></td> </tr> </table>	Disponible para pagar	USD 7,028.57	En el camino hacia tu banco	USD 4,000.00	Disponible próximamente	USD 22,031.59	<b>Total: USD 33,060.16</b>	
Disponible para pagar	USD 7,028.57								
En el camino hacia tu banco	USD 4,000.00								
Disponible próximamente	USD 22,031.59								
<b>Total: USD 33,060.16</b>									

### 7.2 TRANSFERENCIA

En este menú visualizamos todas las transferencias que se realizaron desde la plataforma al beneficiario.

- **Monto:** Muestra la cantidad que se transfirió
- **Cuota:** Muestra el monto de pago por transferencia
- **Estado:** Muestra si la transferencia está en proceso o finalizado
- **Fecha:** Fecha que se gestionó la transferencia

ID	Detalle	Monto	Cuota	Estado	Fecha
#19204	pago pendiente	USD 975.00	USD 25.00	pending	25/07/2019 12:06
#17194	test	USD 1,010.00	USD 25.00	completed	17/06/2019 7:47

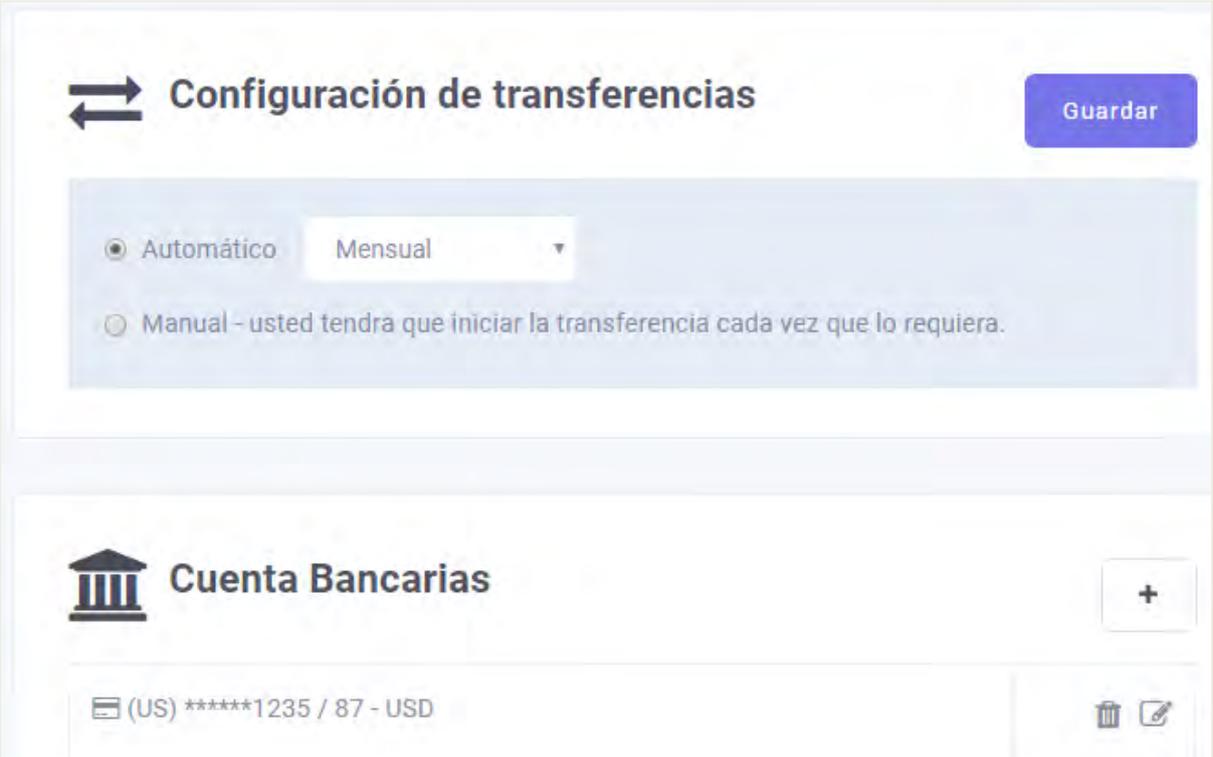
### 7.3 TRANSACCIONES

En esta opción se mostrará todos los pagos realizados con los links de pagos generados en el sistema, a detalle indicando las comisiones de la plataforma y las de los afiliados.

Tipo	Monto	Neto	FEE	FEE Afiliado	FEE Exchange	Total FEE	Detalle	Fecha
 charge	USD 81.61	USD 76.40	USD 5.20			USD 5.20	Pagos Visa	15/02/2019
 charge	USD 340.00	USD 322.70	USD 17.30			USD 17.30	Pagos Visa	15/02/2019

## 7.4 SETTING

En esta opción se configuran la forma de transferencia y se agregan cuentas bancarias a donde se realizará la transferencia de dinero.



The screenshot shows two main sections of the settings interface:

- Configuración de transferencias:** This section features a double-headed arrow icon and a 'Guardar' (Save) button. It contains two radio button options:
  - Automático: A dropdown menu is set to 'Mensual'.
  - Manual - usted tendrá que iniciar la transferencia cada vez que lo requiera.
- Cuenta Bancarias:** This section has a bank icon and a '+' button to add new accounts. Below this, a card displays a card number '(US) \*\*\*\*\*1235 / 87 - USD' and includes icons for deleting and editing the account.

## 8. USUARIOS

En este menú se muestra la lista de usuario (clientes, docentes, suscriptores por plataforma), información y cambio de clave del usuario.

### 8.1 LISTA DE USUARIOS

En esta opción se muestra la lista de todos los usuarios en el sistema que pueden ser clientes, docentes, suscriptores.

ID	Nombre	Correo	Rol	Estado
#434004	ANA CAROLINA	ana.carolina@gmail.com	Cliente	<span style="color: green;">●</span>  

 : Ver el resumen de usuario

 : Restablecer contraseña.

## 8.2 CREAR USUARIO

- **Nombre:** Nombre del usuario
- **Apellido:** Apellidos de usuario
- **País:** Nombre del país
- **Correo Electrónico:** Dirección de correo electrónico
- **Ciudad:** Nombre de la ciudad.

**Crear cliente**

Nombres

Apellidos

Correo electrónico

País

Estados Unidos ✕ ▼

Ciudad

### a. Datos básicos

- **Nombre:** Nombre del usuario
- **Apellido:** Apellidos de usuario
- **Profesión:** Profesión de usuario
- **Fecha nacimiento:** Fecha nacimiento
- **Docente:** Nombre de docente
- **Sexo:** sexo

- **Estado:** estado usuario
- **Avatar (100x100):**
- **Foto Portada (210x210):**

 **Datos Basicos**

Nombres:

Apellidos:

Profesión:

Fecha de nacimiento:

Docente:

Sexo:

Estado:

## b. Datos de contacto

- **Correo Electrónico:** Dirección de correo electrónico
- **Teléfono:** Teléfono de contacto
- **País:** Nombre del país
- **Ciudad:** Nombre de la ciudad.

# LEAD GODS



## Datos de Contacto

Email:

Teléfono:

País:País:

Ciudad:

## c. Redes sociales

Datos de todas las redes sociales del usuario.



## Redes Sociales











## d. Datos docentes partner

En caso sea docente, cuando se activa esta opción el docente se vuelve un partner donde el sistema automáticamente le crea una cuenta y dominio.



## Datos Docente Partner

Docente Partner



https:// https://ana3181.leadgods.com/

Email: ana.carolina@gmail.com

Nombres: ANA CAROLINA

## e. Información complementaria

- **Intereses:** Datos de los intereses del usuario
- **Biografía corta:** Resumen corto de la biografía del usuario
- **Biografía larga:** Biografía del usuario



## Informacion Complementaria

Intereses

Ciencias sociales × Humanidades ×



Biografía corta:

Cuando estés en la página de creación de público del Administrador de campañas, haz clic en Crear público. Selecciona Resultados basados en una lista de cuentas.



Biografía completa:

Cuando estés en la página de creación de público del Administrador de campañas, haz clic en Crear público. Selecciona Resultados basados en una lista de cuentas.

## 9. AFILIADO

### 9.1 AFILIADOS

En esta opción afiliado brindamos acceso a las personas que gestionan ventas, por las cuales comisionaron un porcentaje o monto por cada venta.

ID	Nombre	Fee	\$ Total	\$ Por pagar	Estado
#38	AO Medellin karina@gmail.com	USD 0.00	USD -10.00	USD 0.00	<span style="color: green;">●</span>
#278	augusto abel gomez pio agpiolife@gmail.com	0.00%	USD 0.00	USD 0.00	<span style="color: green;">●</span>

### 9.2 INVITACION AFILIADO

**Correo:** Ingresamos el correo electrónico del usuario que será el nuevo afiliado

**Lead:** Activamos solo ventas

**Invitar nuevo afiliado**

Ingresar la dirección de correo del usuario que te gustaría invitar para ser afiliado de BIIA LAB

Activar solo ventas de lead

Realizado este proceso le llegará al correo la invitación para que el nuevo afiliado acepte e ingrese datos necesarios para la función de afiliados.

### 9.3 DETALLE DE AFILIADO

En esta opción se edita y completa los datos de afiliado.

#### a. Datos básicos

- **Nombre de afiliado:** Se visualiza nombres completos del afiliado

## LEAD GODS

- **Comisión de afiliado:** Indicamos la comisión del afiliado en Porcentaje o monto
- **País:** Indicamos a qué país pertenece (opcional)
- **Ciudad:** ((opcional)
- **Estado:** (opcional)

 **Datos Básicos**

Nombre de afiliado:\*

AO Medellin

Comisión de reseller

0.00

País

Perú

Ciudad

Lima

### b. Datos de contacto

- **Nombre de contacto:** Nombre del contacto
- **Página web:** Url de la página web
- **Dirección:** Dirección de contacto
- **Teléfono:** Teléfono de contacto
- **Emails notificación:** Email para las notificaciones

### Datos de Contacto

Nombre de contacto

Página web

### c. Usuarios

En esta opción se visualiza el estado del afiliado.

### Usuarios

ID	Nombre	Correo	Estado	País	
#305609	AO Medellin	anamandra1709@gmail.com	<span style="color: green;">●</span>		
#283698	AO Medellin	emb.medellin@bitalab.org	<span style="color: green;">●</span>		
#99825	AO Medellin	gcarreno@zeenko.com	<span style="color: green;">●</span>		

### d. Publicaciones

En esta opción se muestra las publicaciones en las que acceso el afiliado y también se puede cambiar de contraseña.

- **Nombre:** Nombre del producto
- **Vendidos:** Cantidad de ventas que realizó
- **Fee:** comisión de cada venta
- **Estado:** Estado del producto

Publicaciones					
ID	Nombre	Vendidos	Fee	Estado	
#2119	Aplicando Neuromarketing a tu Negocio	0	USD	<span style="color: green;">●</span>	
#3501	Así Invierten Los Profesionales	0	USD	<span style="color: green;">●</span>	

#### e. Información complementaria

Se puede registrar Información complementaria del afiliado (opcional).

## 9.4 CONFIGURACIONES

- **Imagen perfil (200x600):** Nombre del producto
- **Imagen portada (602 x 335):** Cantidad de ventas que realizó
- **Detalle personal:** comisión de cada venta
- **Código Analytic:** Estado del producto

Imagen perfil 200x600:



Esta imagen se mostrara en los listados y fotocard de afiliados.

Imagen de portada 602x335:



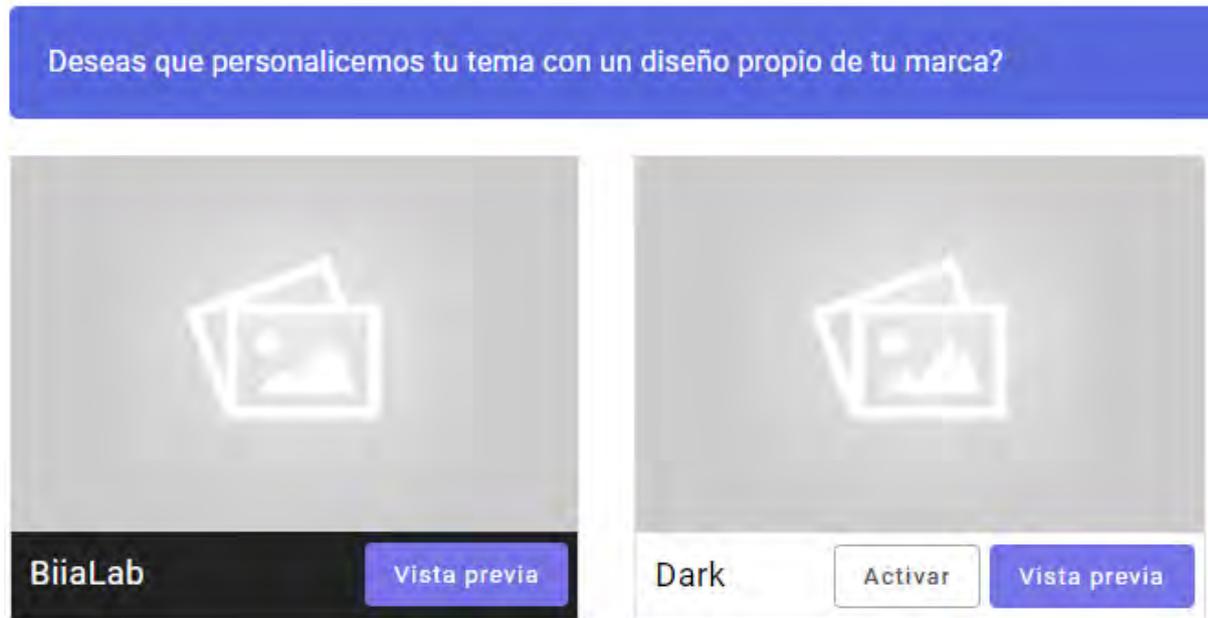
Esta imagen se mostrara en las landing de afiliados.

## 10. TEMAS

En este menú configura home de cada plataforma, se defina la estructura en base al contenido que se va a mostrar y se realiza la carga de logo.

## 10.1 TEMAS

En este submenú se muestran los temas disponibles para el customizado de plataforma, las cuales algunos son gratis y otras tiene un precio.



## 10.2 CONFIGURAR TEMA

Se define la estructura de la plataforma para cada sección y tipo de publicación

ID	Página	Estado
#1	Home	<span style="color: green;">●</span>
#3	Eventos	<span style="color: green;">●</span>
#4	Cursos	<span style="color: green;">●</span>

En este apartado el usuario tiene la facilidad de configurar cada página de su plataforma con las secciones este decida publicar, la cual podemos observar un ejemplo en la página Home.

Configuración de página "Home"

**Secciones disponibles**

-  **Info**  
\*Info web
-  **Próximos eventos**  
\* Listado de eventos que se mostraran en la seccion.
-  **Productos recientes**  
\* Listado de productos que se mostraran en la seccion.
-  **Cursos mas vistos**  
\*Listado de cursos mas vistos

**Secciones que se mostraran en tu página**

-  **Slide**  
Slide 
-  **Infomación Principal**  
\* Sección principal de descripcion del sitio. 
-  **Campañas recientes**  
\*Campanias recientes 
-  **Cursos recomendados**  
\*Listado de cursos recomendados 
-  **Cursos recientes**  
\* Listado de cursos que se mostraran en la seccion. 

### 10.3 LISTAS

En esta opción se listan opciones para cada tipo de publicación que se mostrarán en la plataforma.

ID	Nombre	Estado
#1	Top Eventos	<span style="color: green;">●</span>
#2	Top Cursos	<span style="color: green;">●</span>
#3	Top Productos	<span style="color: green;">●</span>

### 10.4 LOGO Y FAVICON

En esta opción se configura el logo y favicon para la plataforma.

- **Logo:** Logo para el dashboard
- **Favicon:** Logo favicon para la plataforma



### Logo

Suba una imagen (PNG a ICO, JPG a ICO, GIF a ICO) para el logo.



### Favicon

Suba una imagen (PNG a ICO, JPG a ICO, GIF a ICO) y conviértala a un favicon de Windows (.ico) e iconos de la aplicación.

## 11. MARKETING

### 11.1 POSIBLES CLIENTES

En esta opción se listan los leads, que son registrados desde las plataformas.

Cliente	Teléfono	Publicación	Afiliado	Estado	Fecha
natalyponce25@gmail.com Nataly	964234440	Conéctate con los Negocios - Lima		In	04/09/2019
caritocapra@gmail.com Carolina	3517025966	Conéctate con el dinero - Córdoba		In	04/09/2019

### 11.2 UPSELLING

En esta opción se crean upselling para todas las publicaciones.

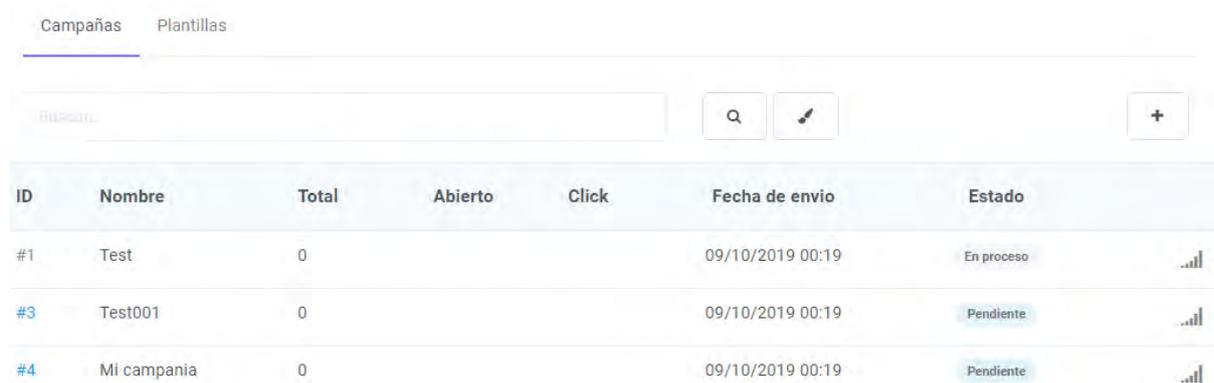
ID	Nombre	Estado
#1	Upsell Active	●

## 11.3 MAILING

Este submenú se divide en dos secciones las cuales detallamos a continuación.

### a. Campanas

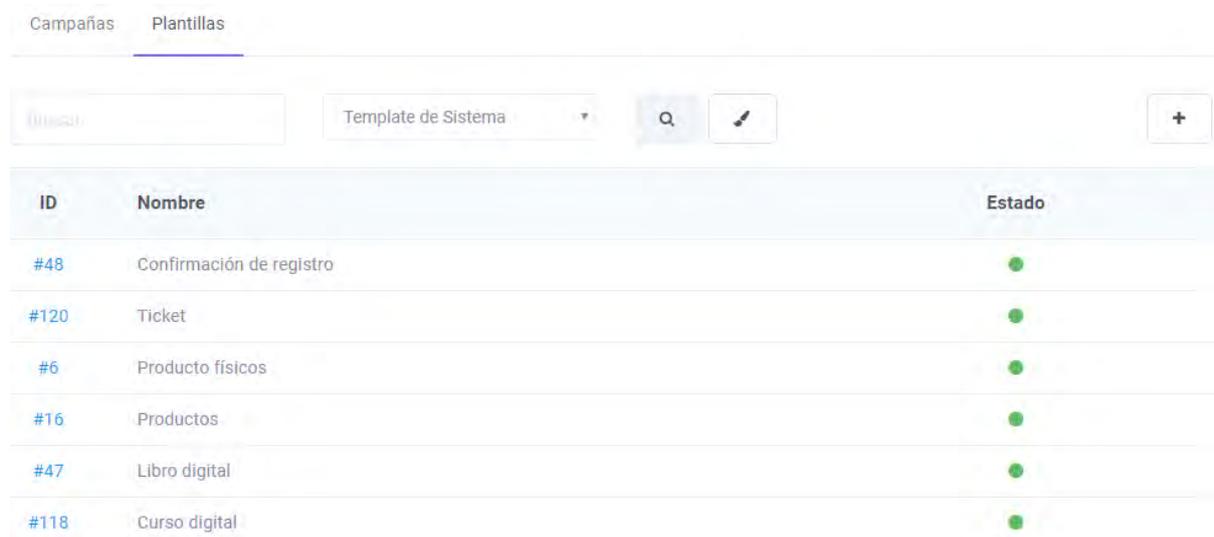
En esta sección se generan plantillas para enviar masivamente a un grupo de clientes que son agrupados en listas (clientes que compraron un curso, clientes con suscripciones, etc.).



ID	Nombre	Total	Abierto	Click	Fecha de envio	Estado
#1	Test	0			09/10/2019 00:19	En proceso
#3	Test001	0			09/10/2019 00:19	Pendiente
#4	Mi campana	0			09/10/2019 00:19	Pendiente

### b. Plantillas

En esta sección se generan plantillas informativas que se envían a los clientes cuando realizaron alguna operación en la plataforma (Confirmación de compra, Curso, Evento, etc.).



ID	Nombre	Estado
#48	Confirmación de registro	●
#120	Ticket	●
#6	Producto físicos	●
#16	Productos	●
#47	Libro digital	●
#118	Curso digital	●

## 12. CONFIGURACIONES

### 12.1 CONFIGURACIÓN DE LA CUENTA

En este menú configuramos los datos de la cuenta de usuario.

#### a. Configuración de la cuenta

- **Nombre de la cuenta:** Nombre del beneficiario o empresa
- **País:** País donde pertenece
- **Ciudad:** Ciudad de donde pertenece
- **Dirección:** Dirección del beneficiario o empresa

 **Configuraciones de cuenta**

Nombre de cuenta:

#### b. Información pública

- **Descriptor de la declaración:** Nombre que será visible para los clientes
- **Descriptor acortado:** Detalle corto del nombre
- **Contacto de atención al cliente:** Número de contacto para atención al cliente.



## Información pública

### Detalles del extracto de la tarjeta de crédito

Descriptor de la declaración:

Pagos BIIA LAB

*Este es el nombre comercial que sus clientes ven en sus transacciones. Use un nombre reconocible para evitar disputas involuntarias.*

Descriptor acortado:

### c. Otra información de contacto.

- **Nombre comercial legal:** Ingresamos el nombre legal de la empresa
- **Sitio web del negocio:** Ingresamos URL de la página Web
- **Support website:** Ingresamos URL del área de soporte
- **Email:** Correo de la empresa
- **País:** País de la cuenta
- **Ciudad:** Ciudad de la cuenta
- **Dirección:** Dirección de la cuenta.



## Otra información de contacto

Nombre comercial legal:

BIIA

*El nombre legal de su empresa debe coincidir exactamente con su número de identificación fiscal, por lo tanto, asegúrese de que sea correcto y distinga mayúsculas y minúsculas.*

Sitio web de negocios:

www.BIIA.com

## 12.2 CATEGORÍAS

Qué tipo de contenidos genera

- **Categoría:** Seleccionamos la categoría de nuestros contenidos
- **Sub categoría:** Seleccionamos la rama de la categoría elegida

Informática y software ▼

Certificaciones de TI ×
Hardware ×
Otros ×

▼

Redes y seguridad ×
Sistemas operativos ×

## 12.3 EQUIPO

En esta sección enviará invitaciones para formar parte de su equipo de trabajo.

- **Correo:** Correo de la persona que formará parte de su equipo.
- **Rol:** Seleccionamos el rol que se le asignará.

ID	USER	ROL	ULTIMO ACCESO	
#376856	nomesale@pasciencia	Call Center Externo	Hace 1 mes	
#376855	rpmventas@biialab.com	Empleados BiiA	Hace 1 mes	

## 12.4 ROLES

En esta opción podrá generar roles para asignar a las personas que formarán parte de su equipo de trabajo.

- **Nombre:** Nombre de rol
- **Detalle:** La función del rol

En cada rol generado podrá brindar accesos restringidos según la función de cada rol

## 12.5 PERSONALIZAR CORREO

- **Smtп host:** Datos host
- **Smtп password:** Datos Password
- **Smtп user:** Datos User
- **Smtп port:** Datos port

Smtп host	Smtп password
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Smtп user	Smtп port
<input type="text"/>	<input type="text"/>

## 12.6 FACTURAS

En esta opción encontrará todas las transferencias realizadas al beneficiario.

ID	DETALLE	MONTO	FECHA
# 0204	Comisiones LeadGods del mes de Marzo	\$994.68	31/03/2019

## 12.7 MI CUENTA

En esta opción ingresamos los datos del beneficiario o persona natural.

- **Nombre:** Nombre beneficiario
- **Apellido:** Apellido beneficiario
- **Email:** Email beneficiario
- **Profesión:** Profesión
- **País:** Nombre de país
- **Ciudad:** Nombre de ciudad
- **Sexo:** sexo
- **Biografía:** Biografía corta
- **Biografía completa:** Biografía completa
- **Avatar (100x100):**
- **Foto portada (210x210):**

Nombres:	Apellidos:
<input type="text" value="Gustavo c"/>	<input type="text" value="Carreno"/>
Email:	
<input type="text" value="admin@bialab.org"/>	
Profesión:	
<input type="text" value="vC"/>	
País:	Ciudad:
<input type="text" value="Colombia"/>	<input type="text" value="medellin"/>

## 12.8 CAMBIAR CONTRASEÑA

En esta opción podrá cambiar la contraseña de acceso al dashboard.

Password anterior:
<input type="password" value="*****"/>
Password nuevo:
<input type="password" value="*****"/>
Confirmar password nuevo:
<input type="password" value="*****"/>

## 12.9 REDES SOCIALES

En esta opción podrá ingresar sus redes sociales que serán visibles desde la plataforma.

### Redes Sociales

	<input type="text" value="https://www.linkedin.com/in/"/>	<input type="text" value="ejemplo-uri"/>
	<input type="text" value="https://www.facebook.com/"/>	<input type="text" value="ejemplo-uri"/>
	<input type="text" value="https://twitter.com/"/>	<input type="text" value="ejemplo-uri"/>
	<input type="text" value="http://instagram.com/"/>	<input type="text" value="ejemplo-uri"/>
	<input type="text" value="https://youtube.com/chanel/"/>	<input type="text" value="UC8rNKrcBxJqL9zDC0MxBJtw"/>
	<input "="" type="text" value="https://api.whatsapp.com/send?phone="/>	<input type="text" value="87654567654"/>

## 12.10 ANALYTICS

En esta opción podrá ingresar el código analitc para activar el chat bot de la página con preguntas y respuestas automáticas.